



PARTE 1

GERALIDADES

**AHORA LE TOCA A CÓRDOBA:
OPORTUNIDAD, BIENESTAR Y SEGURIDAD**



ORLANDO BENÍTEZ MORA

Gobernador del departamento de Córdoba

CAMILO ANDRÉS MEJÍA PADILLA

Director Departamento Administrativo de Planeación



GABINETE DEPARTAMENTAL

**LUIS GABRIEL DEGIOVANNI
BEHAINE
SECRETARIO GENERAL**

**CAMILO BERROCAL MENDEZ
SECRETARIO DEL INTERIOR Y
PARTICIPACION CIUDADANA**

**EDUARDO JOSE TOUS DE LA OSSA
SECRETARIO DE COMPETITIVIDAD**

**GABRIEL ENRIQUE CALLE AGUAS
SECRETARIO DE DESARROLLO
ECONOMICO**

**NATALIA SOFIA FIGUEROA
MUÑOZ
SECRETARIA DE HACIENDA**

**VANESSA HODGE PEÑA
SECRETARIA DE JUVENTUD**

**WALTWER HERNAN GOMEZ
REYES
SECRETARIO DE SALUD**

**ANDRES AVELINO GONZALEZ
MONTIEL
SECRETARIO GESTION
ADMINISTRATIVA**

**MARIA PAZ DIAZ GARCIA
SECRETARIA DE MUJER Y GENERO**

**GABRIEL MORENO GUERRERO
SECRETARIO DE EDUCACION**

**CILIA JAQUELINE TOBIAS
CARRASCAL
SECRETARIA DE
INFRAESTRUCTURA**

**CARLOS BIRON VIVERO DIAZ
DIRECTOR FINANCIERO DE
PRESUPUESTO**

**MARCO ROBERTO AREVALO
YEPEZ
DIRECCION DE SISTEMAS**

**LEIDYS OYOLA DUMETH
DIRECCION DE TESORERIA**

**JUAN VICENTE VARGAS
DIRECTOR LEY 550**

**ALDRIN LUIS PINEDO SANCHEZ
DIRECTOR DE GESTION DEL RIESGO
Y MEDIO AMBIENTE**

**DANIEL MARQUEZ GONZALEZ
DIRECTOR DE OFICINA DE
ATENCION AL CIUDADANO**

**OSCAR OSPITIA GARZON
DIRECTOR DE CENTRAL DE
CUENTAS**

**BEATRIZ GUERRA GOMEZ
DIRECTORA DE PRENSA**

**JUANA NIETO GUZMAN
DIRECTORA DE PERSONAL**

**CARMEN MONTESINO GENES
DIRECTORA DE CONTRATACION**

**JESUS PEREZ OÑATE
DIRECTOR DE RENTAS**

**YENYS ZUÑIGA MERCADO
JEFE DE ALMACEN**

MIREYA GOMEZ MUÑOZ



LUZ AMPARO SALCEDO ORTEGA
SECRETARIA DE CULTURA

CAMILO ANDRES MEJIA PADILLA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE
PLANEACION

DANIEL DAVID DIAZ FERNANDEZ
DIRECTOR OFICINA JURIDICA

YENIS MANCHEGO ROCHE
JEFE DE CONTROL INTERNO
ADMINISTRATIVO

DIRECTORA DE VICTIMAS

LEIDY MORENO ZULUAGA
ASESORA DE DESPACHO

REINALDO PEÑA LOPEZ
ASESOR DE DESPACHO

LEONARDO RIVERA ASESOR DE
DESPACHO

JUAN CARLOS HABIB CALERO
ASESORA DE DESPACHO



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

JUAN CAMILO CORRALES

Partido Libera colombiano

LUDYS ESTHER

Partido Libera colombiano

JOSE JULIAN PEÑATE

Partido Libera colombiano

SAID DAVID BITAR

Partido Conservador Colombiano

REMBERTO ANTONIO TAPIA

Partido Conservador Colombiano

ANTONIO MARÍA ORTEGA

Partido de a U

JOSE HUGO RESTAN

Partido de a U

CARLOS ALFOONSO GONZALEZ

Partido de a U

JAIME MAURICIO BELLO

Partido de a U

FABIAN ENRIQUE LORA

Coalición Córdoba tiene futuro

JOSE DAVID NADER

Coalición Córdoba tiene futuro

DARIO ENRIQUE MENDOZA

Coalición Córdoba tiene futuro

CARLOS DAVID GOMEZ

Coalición Córdoba tiene futuro





CONSEJO DE PLANEACIÓN TERRITORIAL

EN REPRESENTACIO DE LOS RESPECTIVOS SECTORES Y ENTIDADES

CARLOS ORDOÑO GOITIA
Alcalde del Municipio de Montería

JORGE NEGRETE
Alcalde del Municipio Santa Cruz de Lorica

ORLANDO CASTILLO
Alcalde del Municipio Chinú

HARVIN ESPITIA
Alcalde del Municipio San Pelayo

LORMANDY MARTÍNEZ
Alcalde del Municipio San Antero

ISIDRO VERGARA
Alcalde del Municipio Ayapel

DANIEL MONTERO
Alcalde del Municipio Tierralta

ORLANDO MEDINA MARSIGLIA
Director de la Corporación Ambiental de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS

SILVIA MARIA MENDOZA MARZOLA
Presidente de la Sociedad Colombiana de Arquitectos, en representación de los profesionales de Córdoba

LIUBER DEL CARMEN BRAVO VELASQUEZ
Presenta de la Asociación de Microempresarios, en representación de las asociaciones de Microempresarios

CARMELO FERNANDO LOPEZ VASQUEZ
Asesor Fundador ASOMAN, en representación de los trabajadores Informales

CLAUDIA MILENA SERPA IMBETT
Representante de las Instituciones Públicas y Privadas de Investigación Científica

VALERIA SOFIA ECHEVERRY ROYET



Representante de los Estudiantes Universitarios

MANUEL GREGORIO LAVERDE NEGRETE

Asociación de Campesinos de Tierradentro, en representación de las Organizaciones Comunales y Comunitarias

NELSON JOSE FUENTES BALLESTA

Representante de las Organizaciones Comunales y Comunitarias

CARMEN ALICIA NUÑEZ MESA

Representante de la Mujeres

JAIRO ANIBAL DORIA RUIZ

Representante de las Asociaciones de Municipios

JUAN ALBERTO DUMETT FAJARDO

Representante de las Asociaciones de Municipios

LUIS CONTRERAS

Representante de las Instituciones de Educación Pública

VICTOR THERAN REALES

Representante del Sector Ecológico

MIGUEL EMIGDIO MESTRA SILGADO

Representante de las minorías indígenas

EN REPRESENTACION DE LAS ORGANIZACIONES Y SECTORES

JOHN FREDY REMOLIN LOPEZ

Representante de las Instituciones de Educación Privada

ALVARO PINEDA NARANJO

Representante de los comités

EDELSY PEREIRA CORONADO

Representante de las Comunidades Negras

ALFREDO GARCÍA BURGOS

Representante del Gremio Ganadero

SIMON ABDALLA CABALLERO

Representante de Los Industriales



CONTENIDO

1	PRESENTACIÓN	1
2	VISIÓN	2
2.1	UNA VISIÓN COMPARTIDA RESILIENTE Y SOSTENIBLE	3
2.1.1	ARTICULACIÓN CON LAS ODS Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	3
2.1.2	ARTICULACIÓN CON EL GOBIERNO NACIONAL	5
2.1.3	ARTICULACIÓN CON DEPARTAMENTOS	5
2.1.4	ARTICULACIÓN CON LOS MUNICIPIOS	6
2.1.5	ARTICULACIÓN CON EL SECTOR PRIVADO (APP).....	6
2.1.6	ARTICULACIÓN ACUERDO DE PAZ	6
2.2	VISIÓN ESTRATÉGICA	6
2.2.1	CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL DEPARTAMENTO	6
2.2.2	PROYECTOS VISIONARIOS	9
3	ENFOQUES DEL PLAN.....	11
3.1	ENFOQUE BASADO EN DERECHOS (EBDH) CAPACIDADES Y REALIZACIONES Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ.....	11
3.2	ENFOQUE TERRITORIAL Y PARTICIPATIVO	12
3.3	ENFOQUE DE GÉNERO	12
3.4	ENFOQUE DE COMPETITIVIDAD	12
4	EJES ESTRATÉGICOS ESTRUCTURALES	13
4.1	EJE ESTRATÉGICO: OPORTUNIDAD Y EMPRENDIMIENTO.....	13
	PILAR DE TRANSFORMACIÓN 1:	13
	PILAR DE TRANSFORMACIÓN 2:	14
4.2	EJE ESTRATÉGICO EQUIDAD Y BIENESTAR	14
	PILAR DE TRANSFORMACIÓN 3:	14
	PILAR DE TRANSFORMACIÓN 4:	15



4.3	EJE ESTRATÉGICO SEGURIDAD Y LEGALIDAD	15
	PILAR DE TRANSFORMACIÓN 5:	15
	PILAR DE TRANSFORMACIÓN 6:	15
5	DESCRIPCIÓN DEMOGRÁFICA Y TERRITORIAL	17
5.1	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	17
5.2	POBLACIÓN	17
5.2.1	DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE CÓRDOBA POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD QUINQUENALES	19
5.3	SUBREGIONES.....	21
5.3.1	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	21
6	EJE ESTRATÉGICO ESTRUCTURAL 1: OPORTUNIDAD Y EMPRENDIMIENTO	24
6.1	PILAR DE TRANSFORMACIÓN 1: DESARROLLO ECONÓMICO PARA EL BIENESTAR Y LA COMPETITIVIDAD	24
6.1.1	SECTOR: PROMOCIÓN DEL DESARROLLO.....	24
6.1.2	SECTOR AGROPECUARIO.....	50
6.1.3	SECTOR TRANSPORTE	66
6.1.4	SECTOR: SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	77
6.1.5	SECTOR: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	80
6.2	PILAR DE TRANSFORMACIÓN 2: ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SECTORIAL Y AMBIENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD	85
6.2.1	SECTOR: AMBIENTE	85
6.2.2	SECTOR: PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	98
7	EJE ESTRATÉGICO ESTRUCTURAL 2: EQUIDAD Y BIENESTAR.....	100
7.1	PILAR DE TRANSFORMACIÓN 3: EQUIDAD SOCIAL PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA.....	100
1.1.1.	SECTOR: EDUCACIÓN	100



7.1.2	SECTOR: SALUD	118
1.1.2.	SECTOR: CULTURA	141
7.1.3	SECTOR: RECREACIÓN Y DEPORTE	145
1.1.3.	SECTOR: VIVIENDA	153
7.1.4	SECTOR GRUPO VULNERABLES-INCLUSIÓN SOCIAL	158
7.2	PILAR DE TRANSFORMACIÓN 4: ENTORNO FAMILIAR, ELEMENTO TRANSFORMADOR DE LA SOCIEDAD CORDOBESA.....	177
7.2.1	SECTOR: GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL	177
8	EJE ESTRATÉGICO ESTRUCTURAL 3: SEGURIDAD Y LEGALIDAD.....	211
8.1	PILAR DE TRANSFORMACIÓN 5: SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y RESILIENCIA	211
8.1.1	SECTOR: JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	
	211	
8.2	PILAR DE TRANSFORMACIÓN 6: GOBIERNO TRANSPARENTE E INCLUYENTE PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	259
8.2.1	SECTOR: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.....	260
8.2.2	SECTOR: DESARROLLO COMUNITARIO	265
8.2.3	DATOS DIAGNÓSTICOS CENTRALIZADOS	268
9	ANEXOS	269
9.1	RESULTADOS MESAS DE TRABAJO PARTICIPATIVAS	269



1 PRESENTACIÓN

El Plan de Desarrollo Territorial del departamento de Córdoba, se constituye en el principal instrumento de planificación que orientará las acciones de las administración departamental para el periodo 2020-2023. Este documento, está constituido por tres partes fundamentales: 1) El Diagnóstico, 2) Parte Estratégica y 3) Plan de Inversiones. En él, va reflejada la visión, los ejes estratégicos, los programas, subprogramas e indicadores entre otros, que se ejecutarán en los próximos 4 años.

El plan **Ahora le toca a Córdoba: Oportunidad, Bienestar y Seguridad**, es la carta de navegación y recoge los intereses y expectativas de los cordobeses, enriquecido con la visión y las propuestas que se han venido socializando, a través de un diálogo participativo, pluralista e incluyente, donde se recoge las necesidades más sentidas de las comunidades y se plasman los compromisos que se han identificado sobre el presente y futuro de Córdoba.

Como mecanismos para la ejecución del Plan fueron concebidas unos ejes estratégicos estructurales (Oportunidad y Emprendimiento, Equidad y Bienestar y Seguridad y Legalidad), que tienen como objeto el desarrollo planificado e integral del departamento de Córdoba.

Los ejes estratégicos estructurales, hacen énfasis en los siguientes pilares: 1. Desarrollo económico para el bienestar y la competitividad, 2. Ordenamiento territorial, sectorial y ambiental para la sostenibilidad, 3. Equidad social para mejorar la calidad de vida 4. Entorno familiar, elemento transformador de la sociedad cordobesa, 5. Seguridad, convivencia y resiliencia y 6. Gobierno transparente e incluyente para el fortalecimiento institucional.

Conocedores del espíritu emprendedor, de la sapiencia, inteligencia y capacidad de trabajo de los cordobeses, hoy más que nunca existe la seguridad de que inicio una nueva era para el departamento de Córdoba, en donde todos sus habitantes serán protagonistas y creadores de su desarrollo.



2 VISIÓN

Córdoba será un departamento líder en el desarrollo territorial, con un continuo crecimiento económico, social y ambiental, donde los cordobeses serán los principales protagonistas, conducidos por un liderazgo renovador y transparente para la construcción de un territorio digno y competitivo; con oportunidades y seguridad, basados en principios de legalidad, emprendimiento y equidad.

Siendo la Visión nuestro eje articulador, el Plan Departamental de Córdoba “Ahora la Toca a Córdoba”, la estructura estratégica se compone de tres ejes estratégicos fundamentales: el primer eje “Oportunidad y Emprendimiento”, permite generar las oportunidades en materia de desarrollo social, económico, ambiental, empresarial; transparencia y eficiencia de la gestión pública departamental. Este eje estratégico propende por la generación de nuevas oportunidades a los cordobeses que les permita mejorar su calidad de vida en la búsqueda continua del bienestar, equidad y del desarrollo económico sostenible.

El segundo Eje Estratégico “Equidad y Bienestar”, se enfoca en mejorar la calidad de vida de los habitantes del departamento de Córdoba a través de la gestión optima de territorio. Entiendo en el territorio como las dos grandes Regiones y siete Subregiones que componen nuestro departamento, fortaleciendo actividades económicas que generen valor agregado, promoviendo el uso adecuado de los factores ambientales, promoviendo la sostenibilidad del territorio a través de la gestión pública departamental, sólida, eficiente, y que permea a todos los ámbitos de la sociedad cordobesa.

2

Figura 1. Estructura Estrategia Departamental Córdoba



Fuente: Planeación Córdoba 2020.

Un tercer eje Estratégico “Seguridad y Legalidad”, se enfoca en desarrollo continuo de la seguridad en todos los ámbitos del territorio cordobés, entiéndase como seguridad a la capacidad de interconectar las necesidades de los habitantes del departamento, en la búsqueda permanente de la equidad social y el mejoramiento de la calidad de vida, a través de la gestión pública departamental oportuna y eficaz. La búsqueda de la felicidad en un entorno de paz, será el factor clave para la inserción social activa de los cordobeses en el mejoramiento en la calidad de vida de los ciudadanos del departamento.



En este sentido, el departamento de Córdoba logrará superar los grandes retos sociales, económicos, ambientales e institucionales, con el compromiso activo de las familias, trabajadores, empresarios y funcionarios públicos departamentales. El Plan Departamental de Córdoba (2020- 2023), “Ahora le Toca a Córdoba”, en una apuesta innovadora para la construcción presente y futura de un departamento competitivo, con altos niveles de calidad de vida, un tejido empresarial sólido generador de empleo y una sociedad cordobesa feliz y en paz.

2.1 UNA VISIÓN COMPARTIDA RESILIENTE Y SOSTENIBLE

El Departamento de Córdoba no es ajeno a la problemática nacional, como la carencia de servicios básicos, fenómenos de la violencia y de derechos fundamentales. Estos factores han conllevado a que los Cordobeses sean afectados y minados en su confianza, moral y bienestar y por ende poniendo en riesgo a sus futuras generaciones.

En este contexto, “Ahora le toca a Córdoba” contiene una visión resiliente, en donde la Administración del Departamento debe mirar el legado que dejará en los años venideros a sus pobladores y al medio ambiente, para lo cual tomará acciones basándose en las fortalezas del territorio, emprendimiento y capacidad de trabajo de su gente que proporcionan poder de reacción y recuperación de la confianza.

Por esto, la visión de Territorio Cordobés Sostenible, producto de la construcción social, económica, ambiental, cultural y política, basada en la convocatoria realizada en la formulación del Plan de Desarrollo Departamental “Ahora le Toca a Córdoba”, a través de un liderazgo renovador de contacto y dialogo con los actores sociales, políticos, gremiales, académicos, y apoyada por la gestión pública, privada y comunitaria, que nos conduzcan a aumentar la productividad y reducir brechas económicas y sociales sin afectar el medio ambiente, disminuyendo el cambio climático, así como de impactar a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

3

2.1.1 ARTICULACIÓN CON LAS ODS Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

“La Agenda 2030 ha proporcionado un modelo para una prosperidad compartida en un mundo sostenible: un mundo en el que todas las personas puedan llevar una vida productiva, vibrante y pacífica en un planeta sano”, Antonio Guterres, Secretario General de las Naciones Unidas.

“Ahora le toca Córdoba” comparte los objetivos de desarrollo sostenible, ODS, más aún cuando la mayoría son indispensables. Cuando pensamos en Córdoba como un Territorio Sostenible, el propósito reducir la pobreza, desigualdades y hacer frente al cambio climático. En cuanto al Desarrollo Sostenible de Córdoba, se visualiza un departamento con la capacidad de satisfacer necesidades básicas, que crezca económicamente basados en las fortalezas culturales de sus pobladores y su territorio sin afectación al medio ambiente y sin comprometer el futuro de los cordobeses.



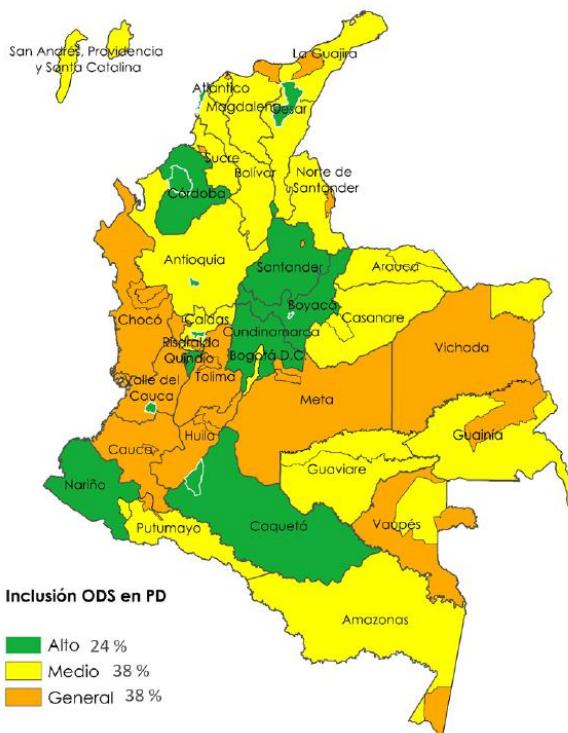
Figura 2. Objetivos de Desarrollo Sostenible, Enfoque Colombia.



Fuente: DNP (2018)

El Plan de Desarrollo de Córdoba, comparte la preocupación del Gobierno Nacional por lograr un país con mayores oportunidades de acceso al mercado laboral para todos, con un ingreso decente que genere un bienestar económico y social a los Cordobeses, con los pilares de, Equidad social para mejorar la calidad de vida, Desarrollo económico para el bienestar y la competitividad, y Entorno familiar.

Figura 3- Incorporación de los ODS en los PDT, 2016- 2019.



4

Fuente: DNP, 2018.

Según el DNP, el departamento de Córdoba, se encuentra en un nivel medio (38%), a nivel de implementación de los ODS, en el Plan de Desarrollo Territorial. Entre los principales problemas de la implementación de los ODS, a nivel territorial “rezago en la disponibilidad de la información como la ausencia de su desagregación territorial, limitaron la oportuna y efectiva toma de decisiones de política pública”. (DNP, 2018). En este sentido, el Plan



Departamental de Desarrollo “Ahora le toca a Córdoba”, se compromete con el continuo seguimiento y alcance a las metas de los ODS, trazadas por el gobierno nacional.

Del mismo modo, la reducción de la desigualdad del Departamento de Córdoba se trabajará con el concepto de “NO DEJAR A NADIE ATRÁS” y puntos de vista tanto de las ODS como del Gobierno Nacional, atacando aquellos factores identificados en el Plan de Desarrollo Nacional ”Pacto por Colombia, pacto por la equidad” que impiden un avance para el logro de la equidad como lo son en primer lugar, el deterioro en componentes esenciales de la legalidad, como el incremento de las economías ilegales y de los grupos criminales que se nutren de ellas con terribles costos sociales y ambientales, los problemas de acceso y efectividad de la justicia y el aumento en los riesgos y costos asociados con la corrupción; en segundo lugar, el estancamiento de la productividad como resultado, entre otros factores, de la alta informalidad laboral y empresarial, y los costos tributarios y regulatorios que desestimulan la actividad empresarial; en tercer lugar, y vinculado con lo anterior, la prevalencia de un gasto público y un Estado ineficientes y poco efectivos. (La ruta: legalidad y emprendimiento para el logro de la equidad del PND).

2.1.2 ARTICULACIÓN CON EL GOBIERNO NACIONAL

El Plan Departamental “Ahora le toca a Córdoba” en alineación con El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022,” Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” encuentra sincronía y armonización con la ecuación social de **LEGALIDAD + EMPRENDIMIENTO = EQUIDAD**, donde Córdoba, le apuesta a ese pacto por la equidad para ampliar las oportunidades de todas las familias colombianas, aportando desde el territorio lo mejor de sus pobladores, su cultura, y el potencial de sus tierras.

5

El emprendimiento como base del crecimiento económico, también hace parte de las visiones compartidas en donde la Ciencia y la Tecnología jugarán un papel importante.

Del mismo modo, El “Pacto Región Caribe” que contempla una región Caribe conectada, con calidad y cobertura en la provisión de servicios públicos, cero desnutrición, y libre de pobreza extrema, se encuentra íntimamente ligado al Plan Departamental de Desarrollo “Ahora le toca Córdoba”, en sus tres (3) ejes estratégicos: Oportunidad y Emprendimiento; Equidad y Bienestar; y Seguridad y Legalidad, que a través de sus pilares conducirán a los mismos objetivos. El “Pacto por el Golfo de Morrosquillo”, en donde Córdoba trabajará de manera articulada con el Departamento de Sucre, el Gobierno Nacional, y los municipios de San Antero, Lorica, San Bernardo del Viento, Moñitos, Coveñas, Toluviejo, San Onofre y Santiago de Tolú, con el ánimo de generar bienestar, seguridad y emprendimiento para las comunidades.

2.1.3 ARTICULACIÓN CON DEPARTAMENTOS

Se trabajará conjuntamente con otros Departamentos de Antioquia y Sucre para crear mejoras de desarrollo económico y social, la inversión y la competitividad regional.



2.1.4 ARTICULACIÓN CON LOS MUNICIPIOS

Se incentivará y coordinará una planeación de los Municipios alineada con el departamento y la Nación, y se potenciará el liderazgo de los Alcaldes, Concejales, representantes de esquemas asociativos y Organismos Comunales. Se trabajará de la mano con los municipios categorías 5 y 6 para “No dejar a ningún Cordobés atrás” teniendo en cuenta sus limitaciones presupuestales y sus grandes necesidades sociales y económicas.

El Departamento acompañará, conocerá, y de manera conjunta identificará de con los municipios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET, aquellos bienes y servicios prioritarios que la comunidad ha planteado en los ejercicios de planificación realizados para los municipios PDET los cuales deberán garantizar un enfoque de género, de manera que se pueden armonizar con el Plan de Desarrollo del Departamento de Córdoba y el Nacional.

2.1.5 ARTICULACIÓN CON EL SECTOR PRIVADO (APP)

Alianzas Público – Privadas. El Plan Nacional de Desarrollo propone que las Alianzas Público Privadas (APP) son un mecanismo válido, el cual presenta ventajas en la financiación y operación de proyectos en distintos sectores, los cuales permiten mejorar la calidad de vida de la población, mejorar la prestación de servicios y aumentar la competitividad de la región, sin tener que comprometer gran parte del presupuesto. Por lo anterior, y teniendo en cuenta el potencial económico del Departamento de Córdoba y sus necesidades, las APP serán un mecanismo de desarrollo económico y social en procura del bienestar de los cordobeses.

6

2.1.6 ARTICULACIÓN ACUERDO DE PAZ

Este plan de desarrollo esta articulado con el pilar de paz del PND 2014-2018 el cual generó el marco de referencia para diseñar y socializar unos lineamientos para la inclusión del enfoque de construcción de paz en los planes de desarrollo departamentales. Con el fin de promover la sostenibilidad de las medidas para la construcción de paz realizadas y contribuir en la reducción de las acciones violentas, el cierre de brechas sociales y económicas entre el campo y la ciudad, y en la garantía de los derechos para las víctimas del conflicto armado.

El eje estratégico estructural: Seguridad y legalidad apuntan a la consolidación de la paz en el departamento de Córdoba a través de los diferentes pilares, sectores y compontes definidos en él.

2.2 VISIÓN ESTRATÉGICA

2.2.1 CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL DEPARTAMENTO

El departamento de Córdoba es una de las zonas del país pertenecientes a la región Caribe. Se encuentra ubicado en la zona noroccidental y cuenta con una superficie de 25.020 km², Del total de las 2.502.060 Ha que tiene el Departamento, el 71% pertenece a suelos agropecuarios (1.780.000 Ha), de los cuales el 50% corresponden a suelos agrícolas (1.260.000 Ha) y el 11% a suelos para ganadería (266.000 Ha) (Diamante Caribe 2014).



Córdoba se puede dividir en dos grandes regiones: una primera de tierras planas o ligeramente onduladas en donde se localiza los valles de los ríos Sinú y San Jorge, y se concentran la mayoría de municipios. Al interior de la misma, se pueden distinguir siete (07) subregiones: Alto Sinú, Sinú Medio, Centro, Costanera, Sabanas, Ciénagas y la del San Jorge. La segunda gran región, al sur del Departamento, es montañosa con relieves pertenecientes a las Serranías de Abibe, San Jerónimo y Ayapel, prolongaciones de la Cordillera Occidental. Allí se encuentra el Parque Natural de Paramillo, reserva natural que posee bosques secos de llanura, selvas húmedas en las tierras bajas y de montaña, y cimas como la del Paramillo del Sinú, en la culminación de la Cordillera Occidental.

El departamento de Córdoba, también, alberga una de las mayores concentraciones de fauna y flora nativa del norte de Suramérica y nacen los ríos Sinú y San Jorge. El departamento adicionalmente es minero energético, siendo el primer productor de níquel y existen yacimientos de carbón, cemento, oro y plata. En su territorio se encuentra la hidroeléctrica de Urrá, la termoeléctrica de Chinú, la carboeléctrica gerenciada por la empresa Gecelca en el municipio de Puerto Libertador y en el municipio de San Antero, se encuentran instalaciones de empresas como Ocensa, la cual transporta hidrocarburos a través de oleoductos terrestres y submarinos mediante operación off shore. El departamento cuenta con exploraciones y explotaciones de gas en el municipio de Pueblo Nuevo y un potencial enorme para el desarrollo de proyectos de energía renovable como la solar.

Figura 4. Pilares del Desarrollo Sostenible

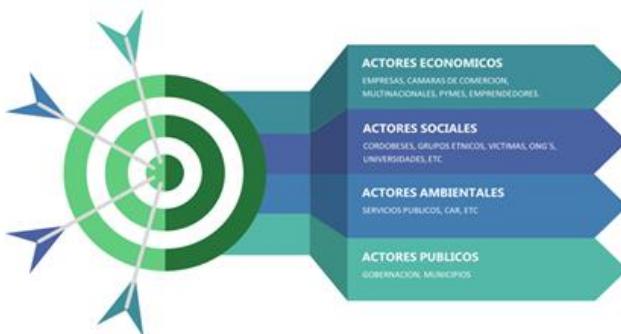
7



Bajo esta perspectiva, el departamento de Córdoba, requiere un enfoque de desarrollo territorial que permita a las regiones y subregiones un desarrollo particular en su conjunto. Por lo tanto, nuestro enfoque de desarrollo territorial se basa en las sinergias entre actores económicos, sociales, ambientales e institucionales que propendan por el desarrollo sostenible del departamento a través de la excelencia en la gestión pública departamental.



Figura 5. Desarrollo Territorial y Sostenible



Fuente: Planeación Córdoba 2020.

Sobre la base del desarrollo sostenible, entendido como “el cambio en el cual la explotación de los recursos, la orientación de la evolución tecnológica y la modificación de las instituciones, están acordes y acrecientan el potencial actual y futuro para satisfacer las necesidades y aspiraciones humanas”. (Informe Brundtland, 1987). El Departamento de Córdoba, promoverá el mejoramiento de la calidad de vida de los cordobeses. Como lo muestra la Figura N.1, el crecimiento económico que sea equitativo permitirá el aumento del empleo y el acceso a bienes y servicios de calidad por parte de los ciudadanos del departamento.

Figura 6. Elementos integradores de la visión estratégica departamental

8



Fuente: Planeación Córdoba 2020.

Del mismo modo, el desarrollo social genere un alto estándar de vida que promueva la felicidad en un entorno vivible departamental será la mejor oferta institucional de la gobernación del Departamento de Córdoba. Así mismo, la protección de los componentes ambientales locales hará viable nuestro departamento para las generaciones futuras. Sin embargo, la gestión pública apoyada con un liderazgo renovador y transparente, serán las bases de un nuevo departamento. Entendemos como liderazgo renovar aquel que fortalece la alianza con los diferentes grupos de interés del departamento comprometidos con el bienestar de la sociedad cordobesa. Finalmente, la transparencia en el quehacer político será la herramienta de generación de confianza con los cordobeses. De este modo, entiendo el territorio como una construcción colectiva y de seguridad territorial, tal como lo expresa Wilchex (2017), siendo la conexión de todos factores socioeconómicos y ambientales con



dinámicas en el territorio, considerado este como sujeto activo y no solamente como escenario pasivo y objeto de análisis. De este modo, presentamos la visión estratégica para el Departamento de Córdoba, en el marco del Plan Departamental de Desarrollo 2020 -2023, “Ahora le Toca a Córdoba”.

2.2.2 PROYECTOS VISIONARIOS

Se han visionado una serie de proyectos que permitirán la conectividad, el desarrollo y competitividad de la región, los cuales solo serán posible a través de los recursos que gestione el presente gobierno. Como son:

- Corredor Turístico, el cual tiene un componente vial, fluvial y marítimo. Tiene un ramal que conecta a los municipios costaneros de Córdoba, con grandes beneficios para la economía de la zona, la hotelería, el turismo, el tema ambiental y la supuración de la pobreza extrema. En segundo lugar, contiene una conectividad fluvial por el río Sinú desde Montería hasta San Antero, y, en tercer lugar, conectividad entre Lorica y varios municipios que tienen un potencial enorme en turismo cultural y étnico.
- Desarrollar el Plan Maestro de conectividad aérea, articulado con el transporte portuario y terrestre.
- Centro de Innovación Agroindustrial de Córdoba, a través del Fondo de Regalías. Muy importante la alianza de la Gobernación de Córdoba y el SENA.
- Puertos marítimos ubicados entre el golfo de Morrosquillo y el golfo de Urabá. Estos proyectos son de iniciativa privada y con recursos del sector privados.
- Construcción de zonas francas y zonas de actividades logísticas. (iniciativa privada)
- Vías estratégicas. Atención a las vías secundarias y terciarias. Resaltamos la construcción de la vía Santa Lucía - Moñitos, la conectividad vial por los municipios costaneros, la vía que conecta Valencia-San Pedro de Urabá.
- Proyectos alternativos de generación de energía solar, biomasa de deshechos, eólica. (Iniciativa público - privada)
- Plan Maestro del río Sinú y San Jorge (generación de energía, navegabilidad, sostenibilidad ambiental). (Iniciativa mixta)
- Distritos de riego, previo estudios serios y con empresas de experiencia. (Iniciativa pública). Estas obras son claves para la recuperación de tierras y para hacerlas más productivas. Se hace necesario ampliar su cobertura.
- Plan de Aguas (Iniciativa pública). Falta cobertura de acueductos, alcantarillado y aseo.
- Programa de Córdoba Digital. (Iniciativa pública). Conectividad en instituciones educativas. Aulas digitales.



- Proyectos de energía en la parte rural. Fundamental para su reactivación.
- Corredor de conectividad vial del sur del departamento de Córdoba.
- Corredor de conectividad vial de la zona costanera del departamento de Córdoba.
- Acueducto regional Valencia – Tierralta.
- Culminación del acueducto regional del San Jorge.



3 ENFOQUES DEL PLAN

3.1 ENFOQUE BASADO EN DERECHOS (EBDH) CAPACIDADES Y REALIZACIONES Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ

Los derechos humanos (DDHH) son valores de convivencia fundamentados en la dignidad humana, la razón y la justicia. Conforman la conciencia del individuo y de la comunidad e implican el reconocimiento de condiciones básicas del orden material y espiritual que deben ser garantizadas a todas las personas. Se caracterizan por ser:

- a) Universales (todas las personas son titulares de los Derechos Humanos),
- b) Irrenunciables (nadie puede renunciar a ellos y nadie puede despojar a otro de sus derechos),
- c) Inalienables (nadie puede renunciar a ellos y nadie puede despojar a otro de sus derechos),
- d) Imprescriptibles, indivisibles e interrelacionados.
- e) Indivisibilidad (independientemente de su carácter (civil, cultural, económico, político o social), los derechos no tienen prioridad los unos sobre los otros y tampoco pueden ser jerarquizados).
- f) Interrelacionados (Dependen los unos de los otros para su realización)
- g) Igualdad y No discriminación (todos somos iguales y debemos poder gozar de nuestros derechos sin discriminación de ningún tipo (raza, color, sexo, origen étnico, edad, idioma, religión, opinión, origen nacional o social, discapacidad, entre otros)).
- h) Participación e inclusión (todos podemos participar de manera libre, activa y significativa, contribuir y disfrutar del desarrollo civil, político, económico, social y cultural para hacer efectivos los derechos y gozar de las libertades fundamentales)

11

El Artículo 2º de la Constitución Política, establece el goce efectivo de los DDHH como un fin esencial del Estado y debe ser garantizado por éste, sin distinción de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, género, etnia, creencia, lengua, o cualquier otra condición y característica propia de los seres humanos.

Por esta razón, en el presente Plan de Desarrollo del Departamento de Córdoba, garantizamos la inclusión del enfoque basado en derechos humanos, para aportar a la construcción de la paz, incluyendo los criterios de disponibilidad, accesibilidad, calidad, aceptabilidad y asequibilidad y los principios de derechos humanos (universalidad e inalienabilidad, indivisibilidad, interdependencia e interrelación, igualdad y no discriminación, participación e inclusión, responsabilidad e imperio de la ley), con el fin de desarrollar y fortalecer las capacidades de los ciudadanos para exigir sus derechos humanos y las de los funcionarios departamentales y de las instituciones para que los garanticen además para incluir la participación, el empoderamiento y la defensa de los valores democráticos, especialmente de los grupos que tienen más vulnerados sus derechos.

También acogemos el enfoque de los derechos humanos para promover la implementación de mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas, asegurando la participación



ciudadana, fortalecer el papel de las instituciones del Estado para que sean transparentes y respetuosas de los derechos humanos y fomenten los procesos que incluyan los derechos, teniendo en cuenta las necesidades y problemáticas de los actores sociales del territorio departamental de Córdoba.

3.2 ENFOQUE TERRITORIAL Y PARTICIPATIVO

El Departamento de Córdoba requiere especial atención en la pobreza y necesidades insatisfechas, en la mayoría de los casos por acciones derivadas del conflicto que evitaron un crecimiento socioeconómico y político, por lo que se emplearán herramientas que serán articuladas con el Gobierno Nacional y enfocadas a la problemática del territorio y cuyos planteamientos de solución se construirán de manera participativa en donde se garantice la voz de los más vulnerables.

3.3 ENFOQUE DE GÉNERO

La transversalización de género reflejada tanto en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como también en el Plan de Desarrollo “Ahora le toca Córdoba”, aunado a la concepción futura del Departamento en busca que tanto mujeres como hombres tengan las mismas oportunidades y beneficios de desarrollo, los cuales serán construidos de manera participativa.

3.4 ENFOQUE DE COMPETITIVIDAD

12

Tomando “La competitividad como la capacidad de las empresas, industrias, regiones y naciones para generar ingresos y niveles de empleo altos de una manera sostenible, estando expuesta a la competencia internacional” (OCDE, 1997), el departamento apoyará la industrialización, pasando de una economía primaria hacia el procesamiento de la materia prima, agregando valor a los bienes que se producen lo que redundaría en un importante desarrollo económico, mayor generación de ingresos, la generación de empleo y por supuesto disminución de los índices de pobreza. Por lo anterior, es necesario el desarrollo y fortalecimiento de iniciativas de esquemas asociativos, agremiaciones, clúster, centros de investigación, centros de innovación, parques industriales, y el mejoramiento de la infraestructura territorial.



4 EJES ESTRATÉGICOS ESTRUCTURALES

4.1 EJE ESTRATÉGICO: OPORTUNIDAD Y EMPRENDIMIENTO

Se gobernará para el mejoramiento de la calidad de vida de los cordobeses, a través de una gestión óptima del territorio, de las actividades económicas, garantizando la sostenibilidad de los recursos ambientales mediante una gobernanza fuerte, transparente e incluyente.

PILAR DE TRANSFORMACIÓN 1: Desarrollo económico para el bienestar y la competitividad

Promover actividades económicas que generen valor agregado y que permitan aumentar la competitividad y los niveles de ingresos de los cordobeses, fomentando transformaciones productivas de las subregiones.

Sector: Promoción del desarrollo

Componentes:

- Formalización de empresas
- Sistema de competitividad e innovación
- Turismo
- Ciencia, tecnología e innovación
- Recursos minero energéticos
- Economía naranja
- Cooperación Internacional
- Empleo
- Conectividad – Transformación digital

13

Sector Agropecuario

Componente:

- Campo con progreso

Sector Transporte

Componentes:

- Vías
- Tránsito, Seguridad y Movilidad Vial

Sector: Servicios Públicos diferentes a agua potable y saneamiento

Componentes:

- Energía
- Gas



Sector: Agua potable y saneamiento

Componentes:

- Agua potable
- Alcantarillado
- Aseo

PILAR DE TRANSFORMACIÓN 2: Ordenamiento territorial, sectorial y ambiental para la sostenibilidad

Fortalecer la planificación y gestión colectiva del territorio para el desarrollo competitivo y armónico de nuestro departamento a través de la asociatividad regional.

Sector: Ambiente

Componentes:

- Desarrollo Resiliente y bajo en Carbono
- Gestión Ambiental para la sostenibilidad
- Ordenamiento Territorial

Sector: Prevención y atención de desastres

14

- Gestión del Riesgo

4.2 EJE ESTRATÉGICO EQUIDAD Y BIENESTAR

Se amerita una construcción social integral con altos estándares de calidad en la educación, salud, servicios públicos, cultura, vivienda, empleo y recreación. En este sentido, la oferta institucional de la gobernación deberá propender por asegurar la equidad social, el bienestar y un crecimiento económico sostenible.

PILAR DE TRANSFORMACIÓN 3: Equidad social para mejorar la calidad de vida

Reconstruir el tejido social para los cordobeses y ofrecer oportunidades que aseguren altos estándares en la calidad de vida.

Sectores:

- ✓ Educación
- ✓ Salud
- ✓ Cultura
- ✓ Recreación y deportes
- ✓ Vivienda
- ✓ Grupos vulnerables – Inclusión Social

Componentes:



- Indígenas
- Afros
- Raizales
- Rrom
- LGTBI
- Población en situación de discapacidad
- Población Migrante

PILAR DE TRANSFORMACIÓN 4: Entorno familiar, elemento transformador de la sociedad cordobesa

Reconstruir los valores del departamento, a través del empoderamiento de la familia cordobesa para la búsqueda continua del bienestar y la felicidad.

Sector: Grupos vulnerables - promoción social

Componentes:

- Primera Infancia
- Infancia y Adolescencia
- Juventud
- Adulto mayor
- Mujer

15

4.3 EJE ESTRATÉGICO SEGURIDAD Y LEGALIDAD

Promover en el territorio un enfoque de seguridad, legalidad, convivencia y resiliencia duradera, donde se garantice a los cordobeses el disfrute de sus derechos, a través de una gestión pública efectiva.

PILAR DE TRANSFORMACIÓN 5: Seguridad, convivencia y resiliencia

Garantizar la protección efectiva de los derechos de los cordobeses, promoviendo la convivencia pacífica y superación de los escenarios de conflicto en el departamento.

Sector: Justicia, Seguridad y convivencia ciudadana

Componentes:

- Reincorporación
- Víctimas
- Protección de los derechos humanos
- Construcción para la paz, cultura de legalidad

PILAR DE TRANSFORMACIÓN 6: Gobierno transparente e incluyente para el fortalecimiento institucional



Administrar el departamento de manera efectiva y transparente, estableciendo canales de información permanente con los cordobeses.

Sector: Fortalecimiento institucional

Componentes:

- Gestión pública efectiva y hacienda pública fortalecida
- Alianza contra la corrupción
- Asociatividad territorial

Sector: Desarrollo comunitario

Componentes:

- Participación ciudadana



5 DESCRIPCIÓN DEMOGRÁFICA Y TERRITORIAL

5.1 UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El departamento de Córdoba fue creado por la Ley 9 del 18 de diciembre del año 1.951, previa segregación del departamento de Bolívar. Se localiza al noroccidente de la República de Colombia y su capital es Montería. Sus límites son el mar Caribe, por el norte; los departamentos de Sucre y Bolívar, por el este; y por el sur y occidente, el departamento de Antioquia. Forma parte de la región Caribe. Su territorio está enmarcado entre las coordenadas 7° 22' y 9° 26' de latitud norte y los 74° 47' y 76° 30' de longitud oeste. Tiene una superficie de 23.980 km², que representa el 2.1% de la superficie de Colombia que es de 1 141 748 km². La densidad poblacional de Córdoba es de 74 personas/km²., casi el doble de la de Colombia, que es de 43 personas/km².

Con relación a la distribución de la población, hay que decir que, el 77.1% de la población de Colombia vive en las cabeceras municipales. Esta cifra afianza el vuelco del modelo de poblamiento urbano que se impone sobre el rural. También se puede explicar por la poca presencia de la gestión del estado en el sector rural y, a factores socioeconómicos y políticos por la tenencia de la tierra, que han propiciado el desplazamiento de la población rural hacia los centros urbanos. La población de Colombia se contabilizó en 48.258.494 habitantes, según el Censo Nacional de Población y Vivienda de 2018. (DANE, 2019)

5.2 POBLACIÓN

17

La población del departamento de Córdoba se contabilizó, según el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 en 1.784.783 habitantes, convirtiéndose en el séptimo departamento del país con mayor población, sólo superado por el Distrito de Bogotá, Valle del Cauca, Cundinamarca, Santander, Atlántico y Bolívar. A nivel de los departamentos de la costa Caribe, Córdoba es el tercer departamento con mayor población, después de Atlántico y Bolívar.

Tabla 1. Población Región Caribe

Departamentos	No. de habitantes
Córdoba	1.784.783
Atlántico	2.535.517
Bolívar	2.070.110
La Guajira	880.560
Sucre	904.863
Cesar	1.200.574
Archipiélago de San Andrés	61.280
Magdalena	1.341.746
TOTAL	10.779.433



, fuente (DANE, 2019)

La población del departamento se distribuye en los 30 municipios como se presenta en la tabla siguiente:

Tabla 2. Población del Departamento de Córdoba por municipios

Municipio	No. habitantes
Montería	460.082
Ayapel	46.968
Buenavista	21.078
Canalete	15.353
Cereté	105.815
Chimá	17.529
Chinú	47.917
Ciénaga de Oro	59.086
Cotorra	19.041
La Apartada	14.866
Lorica	113.909
Los Córdobas	18.717
Momil	19.590
Montelíbano	81.641
Moñitos	29.833
Planeta Rica	64.205
Pueblo Nuevo	35.655
Puerto Escondido	23.649
Puerto Libertador	41.873
Purísima	17.206
Sahagún	107.636
San Andrés Sotavento	48.610
San Antero	33.878
San Bernardo del Viento	37.007
San Carlos	26.954
San José de Uré(1)	13.345
San Pelayo	51.838
Tierralta	92.349
Tuchín	52.606
Valencia	35.694



Municipio	No. habitantes
	1.784.783

Fuente (DANE, 2019)

De los 30 municipios del departamento, Montería como capital, concentra el 25.8% de la población. Si a lo anterior se le agrega la población de los municipios de Lorica, Sahagún y Cereté, como los centros más poblados después de la capital, se tiene que el 44.1% de los habitantes de Córdoba están viviendo en estos cuatro municipios.

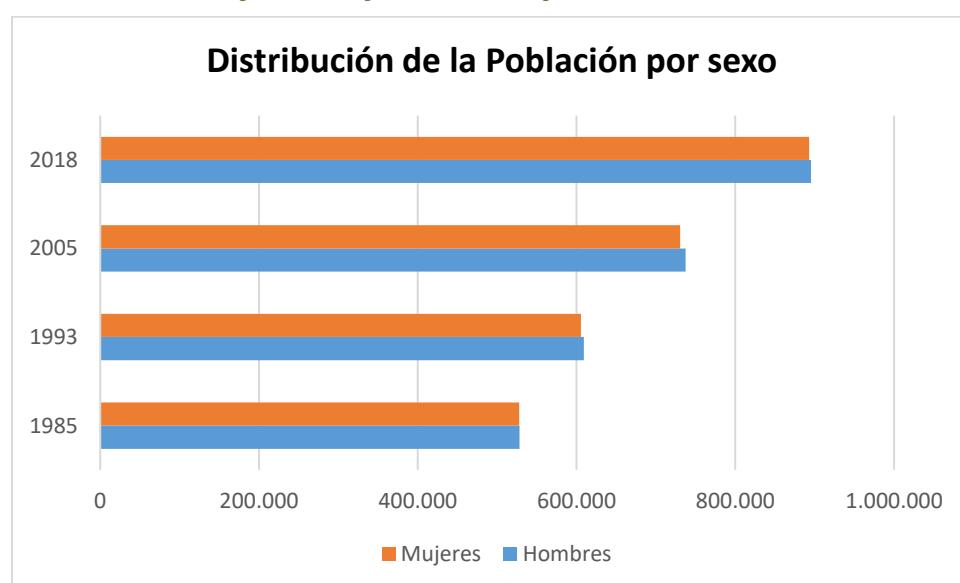
Ahora bien, si se toma como referente el área total del departamento, que es de 23.980 km², se llega a la conclusión que el 44.1% de los habitantes de Córdoba se concentran en el 22.6% del territorio departamental.

5.2.1 DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE CÓRDOBA POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD QUINQUENALES

La población de Colombia, según datos del Censo de Población y Vivienda de 2018 (DANE, 2019), es de 48.258.494 habitantes, de los cuales las mujeres son mayoría con el 51.2%, mientras que los hombres contabilizan el 48.8% de la población. Para Córdoba se mantiene la tendencia de mayoría de mujeres, pero el porcentaje entre los sexos tiende a nivelarse: 50.2% para mujeres y 49.8% para hombres. Si se analizan los porcentajes de los últimos cuatro censos realizados en Colombia, 1.985, 1993, 2005 y 2018, se observa que la población femenina reportada en el Censo Nacional de Población y Vivienda creció 0.6%. Ver figura siguiente.

19

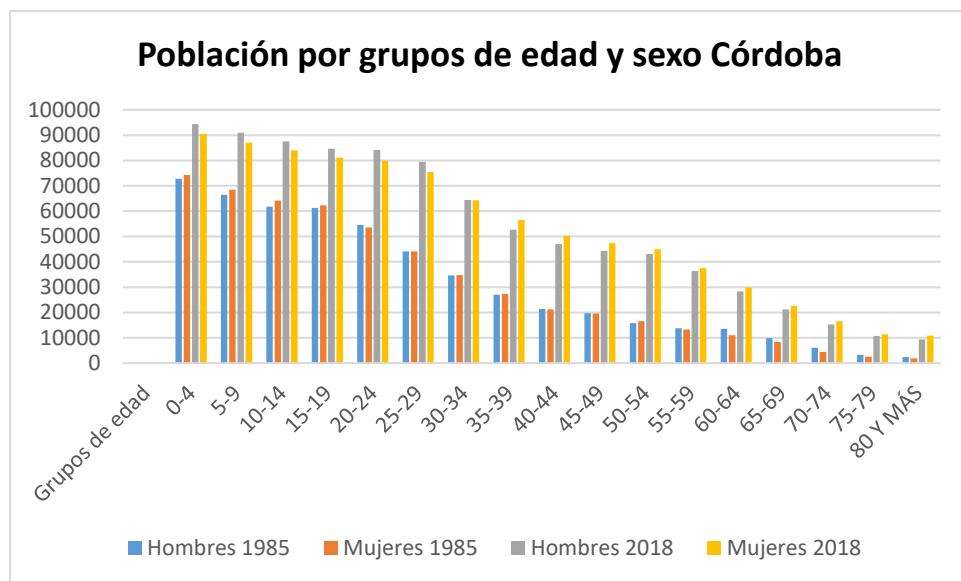
Figura 7. Distribución de la población por sexo del departamento de Córdoba.



(DANE, 2019)



Figura 8. Población por grupos de edad y sexo del departamento de Córdoba



Fuente: (DANE, 2019).

Al analizar y comparar la pirámide poblacional del departamento, se tiene que el rango de edad de 10-14 años es el más amplio, con el 10% de la población, aportando un mayor número de personas del sexo masculino con el 5.14%.

20

En cuanto al rango de 0-4 años, si se revisan los datos de los últimos cuatro censos de población, se hace evidente la disminución de las personas con el censo actual: se pasó de tener una población del 13.18% de la población a contar con el 8% en el 2.018. Al buscar una explicación de este comportamiento, se puede argumentar que los programas de estado que propender por una maternidad responsable están siendo eficientes.

Figura 9 Población por sexo y grupos de edad del departamento de Córdoba.

EDAD	% Hombres 1985	% Mujeres 1985	% Hombres 1993	% Mujeres 1993	% Hombres 2005	% Mujeres 2005	% Hombres 2018	% Mujeres 2018
0-4	6,74	6,44	6,39	6,04	5,98	5,63	4,11	3,89
5-9	7,09	6,83	6,58	6,31	5,98	5,66	4,68	4,42
10-14	6,99	6,56	6,61	6,32	6,03	5,67	5,14	4,86
15-19	6,39	6,36	5,55	5,51	5,22	4,96	4,96	4,69
20-24	4,85	4,99	4,71	4,89	4,2	4,33	4,23	4,27
25-29	3,6	3,91	3,92	4,2	3,68	3,81	3,73	3,84
30-34	3,03	3,02	3,44	3,48	3,27	3,41	3,31	3,54



EDAD	% Hombres 1985	% Mujeres 1985	% Hombres 1993	% Mujeres 1993	% Hombres 2005	% Mujeres 2005	% Hombres 2018	% Mujeres 2018
35-39	2,71	2,74	2,86	3,05	3,25	3,34	3,21	3,44
40-44	2,07	1,94	2,44	2,35	2,9	2,89	2,87	3,07
45-49	1,71	1,63	1,86	1,83	2,38	2,4	2,8	2,95
50-54	1,52	1,36	1,58	1,5	1,9	1,9	2,65	2,72
55-59	1,06	0,97	1,14	1,11	1,51	1,53	2,24	2,35
60-64	1	0,87	1,15	1,03	1,17	1,16	1,79	1,88
65-69	0,61	0,59	0,73	0,67	1,03	1,01	1,33	1,39
70-74	0,56	0,51	0,62	0,6	0,74	0,76	1,07	1,09
75-79	0,29	0,27	0,35	0,33	0,54	0,54	0,77	0,79
80-84	0,2	0,22	0,24	0,25	0,33	0,33	0,5	0,56
85-89	0,09	0,1	0,09	0,11	0,18	0,19	0,26	0,29
90-94	0,04	0,05	0,05	0,06	0,06	0,07	0,11	0,12
95-99	0,04	0,05	0,03	0,03	0,02	0,02	0,03	0,04
100	50,59	49,41	50,34	49,67	50,37	49,61	49,79	50,2

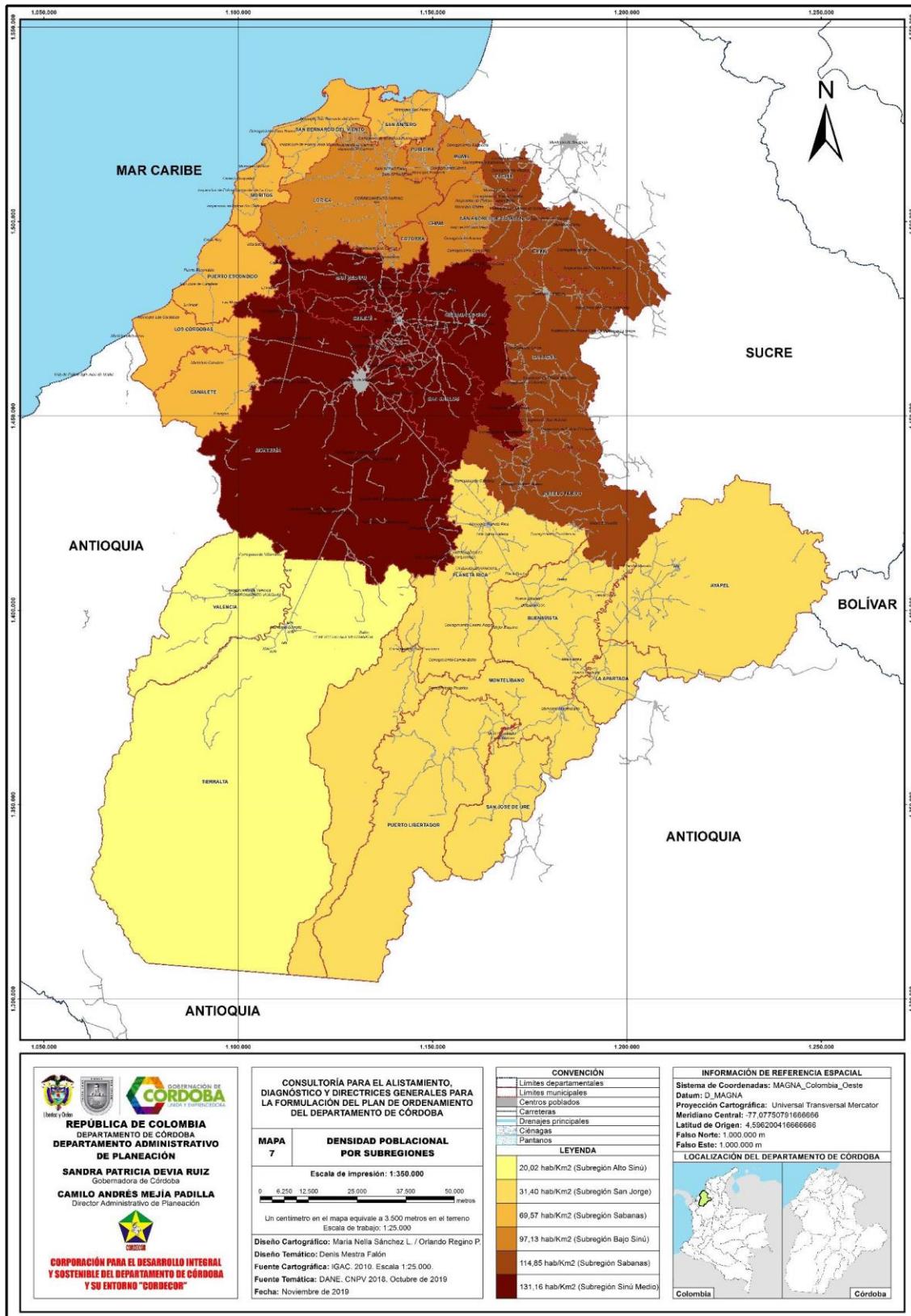
Fuente: (DANE, 2019)

5.3 SUBREGIONES

La Gobernación de Córdoba adoptó una subregionalización de su territorio con lo cual se sientan las bases de las nuevas provincias, ahora autorizadas por la nueva Constitución. La Oficina de Planeación señaló aspectos como homogeneidad, socio-económicos, culturales, accesibilidad vial, desarrollo de la violencia, flujos de comercialización, entre otros, para proponer la división territorial.

5.3.1 UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El departamento de Córdoba se ubica al noroccidente de Colombia, siendo una de las 32 unidades político administrativas en que se subdivide el país. Córdoba tiene una extensión de 25.077 km². De acuerdo con el CNPV 2018 del DANE, Córdoba cuenta con una población de 1.555.596 personas, que se distribuyen en 30 municipios, que a su vez el gobierno departamental ha subdividido en siete (7) subregiones, las cuales se mencionan a continuación: Alto Sinú, Medio Sinú, Centro, Bajo Sinú, San Jorge, Costanera, y Sabanas.





A continuación, se detalla la población por cada una de las subregiones y su densidad poblacional.

De la lectura que se hace de los datos porcentuales de la población por subregión, se destaca la del Centro con 27.9%, seguida de la del San Jorge, que concentra el 16.0%. Igualmente se destaca que la subregión con menor porcentaje de población es la del Alto Sinú con el 7.5%.

En cuanto al tamaño del área geográfica, la subregión con más superficie es la del San Jorge con el 31.7% de del área departamental, secundada por la del Alto Sinú con el 23.3% de la superficie de Córdoba. En contraposición, la de menor área es la subregión del Bajo Sinú con 6.5%.

La subregión más densamente poblada es la del Centro con 142 personas por km². Y la de menor densidad de población es la del Alto Sinú con 20 habitantes por km².



6 EJE ESTRATÉGICO ESTRUCTURAL 1: OPORTUNIDAD Y EMPRENDIMIENTO

6.1 PILAR DE TRANSFORMACIÓN 1: DESARROLLO ECONÓMICO PARA EL BIENESTAR Y LA COMPETITIVIDAD

6.1.1 SECTOR: PROMOCIÓN DEL DESARROLLO

6.1.1.1 Ciencia y tecnología

La inversión en Actividades de Ciencia y Tecnología (ACTI), se utiliza para medir el esfuerzo que realiza un país en actividades de ciencia, tecnología e innovación; teniendo en cuenta todas aquellas relacionadas con los siguientes aspectos: I+D; formación y capacitación científica y tecnológica, servicios científicos y tecnológicos, actividades de innovación, administración y otras actividades de apoyo. En este sentido, el ACTI, se considera un factor determinante en la generación de capacidades para el desarrollo social y económico sostenible (Colciencias, 2017).

Según el último informe generado por Colciencias, en el cual se evalúa el ACTI para el periodo de 2012 a 2017, Córdoba ejecutó una inversión de 194.039 millones de pesos, correspondientes al 0,87% de la inversión nacional (Ver Figura 10) , porcentaje bajo comparado con Bogotá D.C (43,2%) y Antioquia (22,1%), las cuales fueron las regiones de mayor participación.

24

Figura 10. ACI para Córdoba 2012 – 2016

Año	Córdoba	Porcentaje	Colombia
2012	8.749	0,22%	4.024.140
2013	8.398	0,17%	4.882.063
2014	43.634	0,77%	5.691.916
2015	76.929	1,31%	5883403
2016	65.078	1,12%	5.800.198
Total	194.039	0,87%	22257580
Valores en millones de pesos			

Fuente (Colciencias, 2017)

Así mismo, por medio del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, Colciencias busca apoyar proyectos de investigación e innovación que tengan impacto regional, a través de convocatorias aplicables a la comunidad en general. Según datos del ya mencionado informe, la mayor participación del departamento se encuentra en proyectos de apropiación social, sin embargo, dicha participación es baja correspondiendo a solo el 1,9% de la nacional, lo que deja ver la debilidad del componente científico en el departamento y con ello la necesidad de



articular esfuerzos en pro del fortalecimiento de la ciencia, la innovación y el conocimiento cordobés.

Tabla 3. Proyectos I+D+i en Córdoba

Tipo de Proyectos	Nº de proyectos financiados	2012	2013	2014	2015	2016	Total
Proyectos de Investigación	Córdoba	5	0	3	1	0	9
	Porcentaje	1,0%	0,0%	0,8%	0,4%	0,0%	0,7%
	Colombia	477	58	359	260	216	1370
Proyectos de apropiación social	Córdoba	1	1	2	0	1	5
	Porcentaje	1,1%	1,2%	3,2%	0,0%	7,1%	1,9%
	Colombia	90	85	62	11	14	262
Proyectos de innovación	Córdoba	2	8	0	1	0	11
	Porcentaje	0,3%	1,7%	0,0%	0,2%	0,0%	0,5%
	Colombia	630	474	268	527	150	2049

Fuente (Colciencias, 2017)

En cuanto a la estructura investigadora del departamento, es importante mencionar que no existen centros de investigación reconocidos por Colciencias. Además, de las 526 revistas científicas existentes a nivel nacional, solo tres pertenecen al departamento, dentro de las cuales se encuentra la Revista Mvz Córdoba. Por su parte, Córdoba cuenta con 165 investigadores reconocidos, correspondiendo al 1,6% del total nacional, cifras que una vez más dejan ver el rezago del departamento en materia de ciencia e investigación (Colciencias, 2017).

25

Simultáneamente, Colciencias realiza acciones enfocadas al apoyo y acompañamiento a empresas que tengan iniciativas o camino recorrido en procesos de innovación, a nivel nacional, para 2017, existían 2.408 alianzas, de las cuales 26 pertenecen al departamento (Colciencias, 2017).

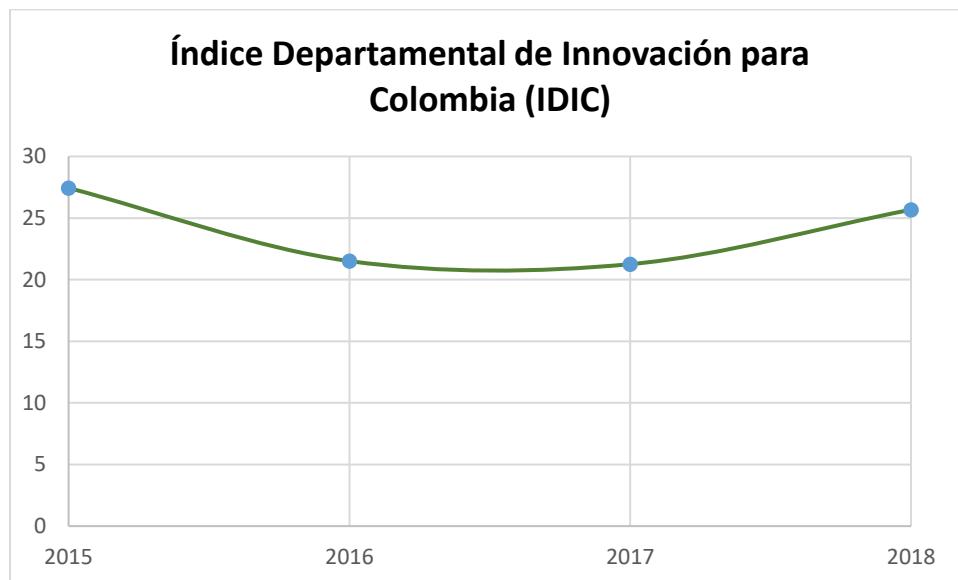
Por otra parte, el Departamento Nacional de Planeación, realiza la medición del Índice Departamental de Innovación (IDIC), el cual contiene el promedio de subíndices de los siguientes pilares:

- Instituciones
- Capital humano e investigación
- Infraestructura
- Sofisticación de mercados
- Sofisticación de negocios
- Producción de conocimiento y tecnología
- Producción creativa



Para esta medición, el estado actual del departamento, es de desempeño medio bajo con un puntaje de 25,68 en una media varía entre 0 y 100 y aumentando en comparación con los años 2016 y 2017. Ver Figura 11. Índice Departamental de Innovación

Figura 11. Índice Departamental de Innovación



Fuente. (Departamento Nacional de Planeación, 2020)

26

Según el estudio, el departamento presenta un buen desempeño en los pilares de instituciones y sofisticación de mercados, comparado con los demás departamentos del grupo medio-bajo (Casanare, Magdalena, Vichada, Cesar, Sucre, Putumayo, Arauca, Guaviare, Guainía, Caquetá y Amazonas), logrando ocupar las posiciones once y dieciséis a nivel nacional, respectivamente. Paralelamente, Córdoba enfrenta retos en materia de infraestructura donde ocupa la posición veintisiete. (Departamento Nacional de Planeación , 2018)

6.1.1.2 Turismo

El departamento de Córdoba, se proyecta como un destino turístico de Naturaleza y Cultura; debido al rico patrimonio Cultural representado en la variada gama de productos artesanales, presencia de resguardos indígenas Zenu y Emberakatios, los festivales, y ferias que se llevan a cabo durante el año, la rica gastronomía y demás manifestaciones culturales. Igualmente posee recursos turísticos naturales como parque natural, (PNP), ríos, playas, ciénagas, y atractivos turísticos que se han ido potencializando poco a poco e introduciendo en el mercado. También se pueden tener como recursos las actividades ganaderas y agrícolas que son susceptibles de desarrollo turístico y pueden ser una alternativa aconsejable para incrementar la rentabilidad de esta población, para potenciar un turismo integrado y sostenible con las actividades económicas del departamento, con el medio ambiente, con el patrimonio cultural y con la comunidad local.

Córdoba al igual que el departamento de Sucre hace parte del corredor del Golfo de Morrosquillo y Sabana, el cual lo conforman 16 municipios -ocho de estos pertenecen a este



departamento-. Estos son: Montería, Cereté, Lorica, San Antero, San Bernardo, Moñitos, Los Córdobas y Puerto Escondido. Estos municipios se benefician actualmente del pacto firmado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo con los gobernadores del país para desarrollar los 12 corredores turísticos a nivel nacional, los cuales tienen como fin impulsar los departamentos en el tema de turismo en el país.

Tabla 4. Festividades y Eventos en el Departamento de Córdoba

Municipio	Festividad	Fecha
San Pelayo	Festival Nacional del porro	Junio
Ciénaga de Oro	Celebraciones religiosas	Semana Santa
Puerto Escondido	Festival Nacional del Bullerengue	Junio
San José de Uré	Celebraciones religiosas	Semana Santa
	Día de celebración San José de Uré	Marzo
Moñitos	Festival y Reinado del Mar	Junio
Tierralta	Concierto de Corralejas	Marzo
Sahagún	Festival de Acordeones y Compositores	Junio
Tuchín	Festival artesanal y cultural del sombrero vueltiao	Octubre
Montería	Reinado Nacional e Internacional de la Ganadería	
	Feria Ganadera	
	Festival del bollo dulce (Mocarí)	
	Festival del río Sinú	Junio
	Feria Nacional Artesanal	
	Festival del dulce típico	Semana Santa
Cereté	Fiestas de la virgen de la Candelaria	Febrero
	Festival Nacional de la Cumbiamba	Febrero
	Festival Regional Campesino (Rabolargo)	Junio
Santa Cruz de Lorica	Festival de río Sinú (Matecaña)	Febrero
	Festival del Petate (San Nicolás)	Semana Santa
	Festival de la chica (Carito)	Diciembre
San Antero	Festival Nacional del Burro	Semana Santa
Ayapel	Festival del Mango (Palotal)	Mayo
San Carlos	Festival Folclórico del plon	Mayo



Planeta Rica	Concurso Nacional de Bandas Folclóricas	Abril - Mayo
--------------	---	--------------

Fuente (Secretaría de Desarrollo Económico y Agroindustrial de Córdoba, 2020)

Montería, la capital Ganadera de Colombia, principal destino del departamento, donde se concentran la mayoría de los visitantes por motivos de negocios y reuniones, donde se realiza la feria de la ganadería, con un centro de convenciones y de negocios, uno de los parques lineales más grande de Latino América, hoy se está fortaleciendo en el tema de infraestructura hotelera, restaurantes, centros comerciales, entre otros. Cabe anotar las fincas de habitantes locales que podrían convertirse en fincas agro-turísticas donde además del alojamiento se muestre a los visitantes, la idiosincrasia, cultura y actividades del campesino Cordobés. A pesar de toda esta gama de recursos y atractivos no cuenta con un parque temático para diversificar más la oferta.

El turismo para el departamento debe ser una actividad económica prioritaria teniendo en cuenta que posee los recursos y atractivos turísticos para consolidarlo como un destino turístico de naturaleza y Cultura, es necesario resaltar que el turismo de naturaleza es de alto valor. Los expertos consideran que el turismo superara al petróleo como emisor de divisas a corto plazo y gracias a la firma de la paz se ha logrado un incremento del número de visitantes en Colombia del 2010-2018, con más de 4.200 millones de turistas.

En el documento Indice De Competitividad Turística 2018 Regional 2018 realizado por COTELCO y la Fundación Universitaria Cafam, reporta la siguiente información en Córdoba del año 2018.

28

- Participación del turismo en el empleo: 8.75%
- Participación del turismo en el PIB 4.34%
- Prestadores de servicios turísticos activos 268
- Ingreso de turistas extranjeros 4051
- Índice de competitividad turística a nivel departamental está en el puesto 21.

El turismo como sector generador de desarrollo económico y social se ha convertido en un sector altamente competitivo en Colombia. En Córdoba se debe optimizar los Servicios públicos y saneamiento básico y organizar el tema de la seguridad. Para lograr el éxito y la sostenibilidad de varios destinos turísticos se hace imprescindible abordar su planificación. Ya que se viene dando de manera desorganizada, sin una estructura institucional sólida en los diferentes Municipios con la creación de secretarías de Turismo con personal idóneo que permita liderar el desarrollo turístico ordenado, con presupuestos para la gestión de proyectos de infraestructura y conectividad, tanto terrestre, digital, fluvial, marítima y náutica, señalización, ordenamiento de playas; infraestructura necesaria para garantizarle la seguridad a los turistas.

Igualmente no hay un sistema de información turística que integre cantidad y calidad de información para los distintos agentes que participan en el mismo. Se requiere estudios de mercados, proyectos de diseño de productos de alto valor, proyectos sostenibles competitivos, ya que no se cuenta con un proyecto técnicamente diseñado a pesar de toda la



potencialidad y riqueza. No hay la suficiente asistencia técnica y capacitación para los prestadores de servicios turísticos para el fortalecimiento del capital humano. (Carreras de bilingüismo, guianza turística, sensibilización de la comunidad local). Para un mejor aprovechamiento de los recursos se deben desarrollar proyectos de impulso de nuevos emprendimientos turísticos y artesanales para potencializar el sector.

Se presenta mucha informalidad por lo tanto hay que desarrollar programas para inducir a los prestadores de servicios turísticos a la legalidad a través del RNT y la aplicabilidad de las normas técnicas sectoriales NTS de turismo para mejoramiento de la calidad de los servicios.

En Córdoba se viene implementando el turismo social a través de Comfacor es necesario Fortalecerlo para las personas con recursos bajos como estudiantes, trabajadores, adultos mayores y discapacitados.

Por la falta de diseño de productos es escasa la promoción, por ello hay que diseñar e implementar estrategias y programas de promoción y comercialización de los productos con presupuesto para asistir a las Ferias internacionales y nacionales turísticas y artesanales, guías, videos, diseño de marcas, entre otros para los mercados nacionales e internacionales acorde con la capacidad de los destinos.

El tema artesanal es de importancia para el departamento no hay una caracterización y diagnóstico de necesidades. Igualmente un plan para el desarrollo de esta actividad que además de generar riqueza y calidad de vida a los artesanos logre posicionar los oficios artesanales como atractivos turísticos del corredor turístico del Caribe que viene promoviendo el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

29

A continuación se relacionan las empresas asociadas a turismo del departamento:

Tabla 5. Empresas de turismo en Córdoba

TIPO DE EMPRESA	EMPRESA / INSTITUCION/AGENCIA
AGENCIA DE TURISMO Y OPERADORA	SINU TRAVEL S.A.S
AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO	PLATINUM VACATIONS
AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA	TURISMO DEL MORROSQUILLO LTDA MONTERIA
AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO	AGENCIA DE VIALES Y TURISMO COMFACOR
AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO	AGENCIA DE VIAJES MUNDO MAGICO
AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO	CRISTIAN CABRALES Y CIA SAS
AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO	INVERSIONES MARDEL MONTERIA
AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA	OLIVIA CERVANTEZ
AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA	PAQUETOURS
AGENCIA DE VIAJES OPERADORA	VIVE TURISMO COLOMBIA
AGENCIA DE VIAJES Y DE TURISMO	MYXA



AGENCIA TURISMO	GO TOUR
AGENCIA DE VIAJES Y DE TURISMO	FASEVIAJES
AGENCIA DE TURISMO	CORDOBA TURISMO REAL
AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO	PLATINUM VACATIONS ARMENIA
AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO	PRIORITY TOURS SAS
AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO	VIAJES CIRCULAR SAS
AGENCIA DE VIAJES Y DE TURISMO	VIAJARTE
AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO	TICKET TOUR AGRNCIA DE VIAJES Y TURISMO
AGENCIA DE VIAJES Y DE TURISMO	MONTERIA TRAVELS
AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO	AGENCIA MONTERIA TOURS
AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO	AGENCIA DE VIAJES MS TOURS
PARQUE	PARQUE ECOTURISTICO DEL ALTO SINU
GRANJA	GRANJA TENAMPA
FUNDAZENU- ESAP	FUNDAZENU- ESAP
EMPRESA TRANSPORTE	COTRASEC
EMPRESA TRANSPORTE	TRANSBORDAR
EMPRESA TRANSPORTE	TRANSPORTES LUZ

30

Fuente (Secretaría de Desarrollo Económico y Agroindustrial de Córdoba, 2020)

Desde el aeropuerto de Montería se realizan 144 frecuencias semanales operadas por las aerolíneas comerciales regulares Avianca, VivaAir, LATAM, Easy Fly y ADA, a los siguientes destinos: Bogotá, Medellín, Barranquilla y Cartagena.

Luego de evaluar todas las condiciones técnicas y de infraestructura aeronáutica y aeroportuaria, la Aeronáutica Civil decidió incluir a Los Garzones de Montería dentro de la categoría de aeropuertos internacionales, que, en el país, ya ascienden a 17. (Aeronáutica Civil , 2018). Esta designación, que permitirá la entrada y salida para vuelos internacionales desde y hacia este aeródromo y fortalecerá la conexión aérea del departamento de Córdoba, se da, de manera exclusiva, para la operación regular de pasajeros en servicio de transporte público internacional y exige la previa coordinación y presencia de autoridades como Migración, Aduana, Sanidad y Policía Aeroportuaria y demás entidades que sean necesarias para el ingreso y la salida del país de personas, aeronaves, mercancías y productos.



Figura 12 Visitantes extranjeros al departamento



Fuente DANE, 2019

6.1.1.3 Recursos minero energéticos

En los últimos años, el sector Minero – Energético ha ganado importancia en el país, por su dinámica productiva y su extensión en el territorio nacional. El crecimiento de este sector está fundamentado por factores externos ligados al incremento de los precios internacionales, así como la necesidad de mejorar el sector Minero - Energético por el gobierno de turno, cuyo propósito ha sido incentivar la participación de inversionistas estratégicos en los proyectos existentes en el país.

31

El departamento de Córdoba no se ha quedado atrás en este proceso, en el que ha evidenciado un desarrollo notable para este sector; llegando a convertirse en una actividad productiva sumamente importante para el crecimiento de la región. Este sector está constituido principalmente por la exploración y explotación de los siguientes recursos: oro, cobre, carbón, gas natural, ferroníquel y materiales para la construcción. En lo relacionado con la parte energética podemos anotar que contamos con la única hidroeléctrica de la región caribe “Hidroeléctrica URRA” y la primera termoeléctrica del Departamento “GECELCA 3”. Adicionalmente Córdoba cuenta con una cobertura de energía eléctrica de 96.1 % y 47.1 % de cobertura en gas natural. (DANE, 2018).

Es importante resaltar el potencial que posee el departamento de Córdoba en la realización de proyectos Minero – Energéticos, debido a sus riquezas en recursos hídricos que son necesarios para la creación de hidroeléctricas, a sus grandes reservas de carbón que son parte fundamental para que se puedan llevar a cabo las termoeléctricas, a sus reservas de materiales para la construcción que son vitales para la edificación e infraestructuras, a sus reservas de oro, cobre, hidrocarburos y ferroníquel que son importantes para la electrónica, tecnología, creación de aceros inoxidable comúnmente usado en nuestra vida cotidiana hasta en operaciones quirúrgicas, entre otros usos. Además de lo anteriormente expuesto es



importante señalar la posibilidad que existe para ejecutar proyectos sobre energías renovables tales como la energía eólica y energía solar.

La actividad minera en el departamento de Córdoba, tiene altas proyecciones debido a los grandes recursos minerales que posee, entre los que se destacan: oro, carbón, cobre, níquel y materiales de la construcción, que, con una extracción tecnificada adecuada, puede traer grandes beneficios económicos y sociales para la comunidad. Teniendo en cuenta, que cada explotación debe realizarse de manera sostenible para evitar daños al medio ambiente.

En el Departamento de Córdoba los municipios que tienen presencia minera son: Ayapel, Montelíbano, Puerto Libertador, San José de Ure, Planeta Rica, Los Córdobas, Momil, Montería, Ciénaga de Oro, Puerto Escondido, Purísima, Sahagún, San Antero, San Carlos, San Pelayo, Lorica, Tierralta, Valencia y Tuchin.

Según Cerromatoso, en el año 2018 la producción de Níquel en el Departamento de Córdoba fue de 43.055 toneladas de Níquel contenido en ferroníquel y aumentó en un 7% con respecto a la producción del año 2017. Cerromatoso exporta su producción a China, Holanda, Japón y Corea del Sur.

Según la infografía realizada por la Agencia Nacional de Minería el Departamento en el año 2018 se concluyó que Córdoba recibió por pago de regalías en el año 2018 un total de \$ 70.282,92 millones y en el año 2017 \$ 69.423,67 millones. Los minerales que generan más regalías en el Departamento son lo siguiente: Níquel (97%), Metales Preciosos (2%) y Carbón (1%).

32

Según el reporte de la Agencia Nacional de Minería – ANM – en el Departamento de Córdoba con corte del 2019 en el Catastro Minero se encontraban vigentes 115 títulos mineros que corresponde a un 4.34 % del total de títulos en Colombia, distribuidos en 19 municipios, con una extensión de 180.186,16 ha, Lo que corresponde a un 7.51 % de la extensión total del Departamento. Adicionalmente el 40 % de estos títulos es mediana minería, el 29,4 pequeña minería, 23 % autorizaciones temporales (existen aproximadamente 24 autorización en el Departamento) y 7,6% de gran minería.

Según los Títulos Mineros Concesionados en Córdoba están divididos por un 44,76 % de materiales de la construcción, un 25,71 % de oro, metales preciosos y cobre, un 14,29 % de Carbón, un 11,43% de otros minerales como calizas, arenas y gravas, y un 3.81% de níquel.

Los tipos de minerales y materias concesionados según los títulos son los siguientes Materiales de la Construcción, Material de Arrastre y Gravas Naturales, Arcillolitas, Caliza, Carbón, Níquel, Oro, Cobre, Plata, Metales Preciosos y demás concebibles.



Tabla 6 Minerales Explotados en el Departamento de Córdoba. Según los Títulos Mineros Concesionados.

Mineral	# de Títulos	% en Relación a la Totalidad de Títulos	Área (ha) de los Títulos Asignados	% En Relación a la Extensión Total de los Títulos	% En Relación a la Extensión Total del Departamento
Arcillolitas	1	0.87%	6,29	0,003%	0,0003%
Arenas, Gravas Naturales Y Silíceas	2	1.74%	70,71	0.04%	0.00%
Calcáreos	1	0.87%	459,64	0.26%	0.02%
Calizas	8	1.96%	3374,74	1.87%	0.14%
Caliza, Arenas, Gravas Naturales y Silíceas	1	0.87%	296,97	0.16%	0.01%
Carbón	16	13.91%	26905,71	14.93%	1.12%
Cobre, Materiales de Construcción, Oro, Platino, Plata	1	0.87%	1641,30	0.91%	0.07%
Cobre, Plata, Oro, Metales Preciosos	19	16.52%	9277,91	5.15%	0.39%
Cromo, Cobalto, Platino, Cobre, Níquel	1	0.87%	35521,60	19.71%	1.48%
Mármol, Caliza	2	1.74%	186,95	0.10%	0.01%
Materiales De Construcción	51	44.35%	67599,57	37.52%	2.82%
Metales Preciosos, Molibdeno, Cobre	1	0.87%	4199,10	2.33%	0.18%
Níquel, Métalas Preciosos	5	4.35%	20820,75	11.56%	0.87%
Níquel, Métalas Preciosos, carbón	1	0.87%	2555,60	1.42%	0.11%
Oro, Platino	5	4.35%	7269,32	4.03%	0.30%



Total	115	100%	180186,16	100%	7.51%
-------	-----	------	-----------	------	-------

Fuente: (Secretaría de Desarrollo Económico y Agroindustrial de Córdoba, 2020)

El Ministerio de Minas y Energía identificó y diagnosticó proyectos productivos mineros en 5 municipios (Ayapel, Montería, Puerto Libertador, San José de Ure y Montelíbano) del departamento de Córdoba con el fin de formular un plan de acción para su formalización y fortalecimiento.

Así mismo, se realizó la caracterización de las Unidades de Producción Minera – UPM en dos municipios del Departamento de Córdoba (Lorica y Ciénaga de Oro).

De acuerdo a la información suministrada por el Ministerio de Minas, la actividad minera en el municipio de Lorica está representado por once (11) expedientes, distribuidos así: cinco (5) Contratos de Concesión (L 685), para la explotación de material de construcción (2), uno de recebo (1) y arenas y gravas dos (2); cuatro (4) Solicitudes de Contratos de Concesión (L 685), para la explotación de caliza (1), materiales de construcción (1) y arenas y gravas (2); una (1) Solicitud de Legalización para la explotación de materiales de construcción y una (1) Autorización Temporal para la explotación de materiales de construcción.

La actividad minera en el Municipio de Ciénaga de Oro, más que una actividad económica definida, responde a la necesidad de material para la construcción y mantenimiento de las vías del municipio. En el Diagnóstico Ambiental de la Cuenca Hidrográfica del Río Sinú identificó en el Municipio de Ciénaga de Oro 4 puntos de extracción de material:

34

- Cantera El Topacio: esta explotación está ubicada en la vía que va de Ciénaga de Oro a la Ye, en la curva El Papayo, Municipio de Ciénaga de Oro, la explotación está abandonada hace más de ocho años. El impacto visual de la antigua explotación justo en la carretera principal que conduce a la Ye y que es generado al suelo y a la cobertura vegetal es de importancia ambiental muy alta, se debe tener en cuenta que estos valores son tan altos solo por el abandono sin medidas correctivas para la recuperación de la zona.
- Mina Palmito: ubicada en el Cerro de Palmito, la actividad minera fue abandonada hace aproximadamente ocho años. El suelo no ha podido recuperarse aun después del tiempo que lleva abandonada, solo hay parches de vegetación en algunos sectores. La pérdida de suelo por erosión y el cambio de uso tienen una importancia ambiental muy alta.
- Cantera Las Balsas: desde hace varios años los dueños de esta cantera están tratando de legalizar su situación, pero en estos momentos siguen en estado de ilegalidad, es una de las explotaciones más grandes de la cuenca, se extrae material desde la cima arrancándolo con un bulldócer y arrastrándolo hasta la ladera donde es depositado en las volquetas.
- Cantera El Cubano: está localizada en la Vereda La Arena, el material que se explota corresponde a calizas bioblásticas, empleadas como material triturado para recebo, se utiliza dinamita para remover la caliza del frente de explotación; en algunas ocasiones tienen que triturarse debido al tamaño, se tritura con mona y pico, luego es comercializado.



De acuerdo a la información suministrada por el Ministerio de Minas, la actividad minera en el municipio de Ciénaga de Oro está representada por veintiocho (28) expedientes, distribuidos así: seis (6) Contratos de Concesión (L 685), cuatro (4) para la explotación de carbón y (2) para materiales de construcción; siete (7) Autorizaciones Temporales para la explotación de materiales de construcción; tres (3) Solicitudes de Legalización para la explotación de gravas (1), materiales de construcción (1) y arenas, gravas o materiales de construcción (1); y doce (12) Solicitudes de Contrato de Concesión para la explotación de arenas y gravas y/o materiales de construcción (6), materiales de construcción (3), caliza y/o materiales de construcción (2), recebo y/o materiales de construcción (1).

Minería Ilícita o Ilegal en el Departamento de Córdoba

Gran parte del territorio del departamento de Córdoba está afectado por actividades de minería ilegal de oro, materiales de arrastre y canteras. Aunque la minería en el departamento ha sido tradicional, pues se ha explotado oro desde la época precolombina por parte de los zenúes, recientemente se está presentando el fenómeno de extracción de oro y materiales de arrastre de manera intensiva, con maquinaria pesada, sin contar con permisos y por lo general, impulsada por los actores armados al margen de la ley. (Otálora, 2015).

En los Municipios de Ayapel y Puerto Libertador se centra la explotación ilegal de oro, la actividad minera es controlada por los actores armados al margen de la ley, quienes han venido migrando su actividad financiera hacia la minería ilegal denominada criminal. Si bien, al parecer estos grupos no traen la maquinaria pesada ni son dueños de esta, permiten y cobran a terceros el ingreso de las máquinas, además de cobrar a los mineros un porcentaje del oro extraído. Es tal la hegemonía de estos grupos que, por ejemplo, en San José de Uré son quienes ponen orden y regulan la convivencia en la región.

35

Según las autoridades territoriales de cinco municipios del sur del departamento Puerto Libertador, Montelíbano, San José de Uré, La Apartada y Ayapel, existen cerca de 15.000 personas dedicadas a la minería, muchas de las cuales lo han hecho de forma tradicional.

La actividad extractiva de metales, carente de un marco regulador conforme a las particularidades y dinámicas propias del departamento de Córdoba, ha impulsado la presencia y consolidación en la zona de economías ilícitas y de presuntas mafias relacionadas con actividades ilícitas, que incluyen la actuación de grupos armados ilegales, quienes se han apropiado de los bordes de los ríos y los entablados para extraer el metal y han dispuesto maquinaria para tal fin, con el perjuicio ambiental que esto implica, además, pueden estar vinculados con actividades de lavado de activos (Otálora, 2015)

En Puerto Libertador la lucha contra el narcotráfico, que afectó la región alta de los ríos San Jorge y San Pedro, incrementó la actividad de minería aluvial ilegal de tipo mecanizada, principalmente con dragas y retroexcavadoras, que proceden de otros sitios y al llegar a la región “arreglan” con los dueños de las fincas donde las usarán.

Según la alcaldía, esta minería itinerante llegó a la cuenca del río San Pedro en el 2006-2007 y actualmente ya afecta la cuenca del río San Jorge. A julio de 2015 hay siete sitios de actividad minera sobre el río San Pedro, entre la cabecera municipal de Camos hasta El



Puente. Según información de la administración municipal, en los operativos llevados a cabo por las autoridades del orden nacional no se han destruido las máquinas, se les coloca un sello y el mismo día o al otro ya están trabajando otra vez.

Respecto a la operación de extracción con dragas que absorben los suelos y las paredes del cauce del río para buscar el oro que allí se encuentra, utilizan ayuda de buzos expertos; posteriormente, en el proceso se emplea mercurio para separar el oro del lodo, las quemas de mercurio se hacen en el mismo sitio. En cada draga trabajan tres personas: un buzo, un maquinista y un ayudante. Las retroexcavadoras se instalan en fincas de particulares a los cuales se les paga por el uso de su predio.

En San José de Uré, la minería de oro es ancestral, ya que el pueblo se originó en la época de la Colonia, a partir de la instalación en la zona de los esclavos escapados de las minas en Antioquia. Actualmente, habitan la región cerca de 14.000 personas, de las cuales el 50% son mineros, muchos de ellos alternan esta actividad con labores de finca y de pesca. La minería en San José de Uré es de tipo aluvial (barequeo y matraca) y de veta, desarrollada principalmente en las cuencas de las quebradas Blanca, Grande, San Francisco, Can y San León. Los mineros de San José de Uré nunca se han asociado.

Según la alcaldía de Montelíbano, no se han identificado actividades mineras que utilicen dragas para explotar oro, se desarrolla minería artesanal en Puerto Anchica en el río San Jorge, a la cual, la CVS ha impuesto sanción de cierre, no cumplida a julio de 2015. No obstante, mencionan líderes de la comunidad, desde el sitio conocido como Pica Pica, aguas arriba por el río San Jorge, que hace dos años se viene realizando minería con dragas, la cual cuenta con el permiso de las Bacrim. En La Apartada, en el sitio conocido como La Balsa, próximo a la desembocadura del río San Pedro al río San Jorge, hay minería artesanal, que no está en proceso de formalización.

36

En Ayapel, desde hace 10 años se hace minería aluvial de manera intensiva y con maquinaria en las quebradas Escobillas, Quebradona y Trejos, las cuales drenan a la ciénaga de Ayapel.

Según la alcaldía Municipal de Ayapel en el año 2012 habían 2.200 mineros en las cuencas de las fuentes hídricas mencionadas, algunos proceden de ancestros mineros, 20%, pero en su gran mayoría se han dedicado a esta actividad recientemente, debido a la inundación de gran parte del municipio que duró del 2009 al 2014, dejando sin opciones de cultivo grandes áreas. Los mismos campesinos dicen que en Ayapel hay minería por vocación y minería por obligación.

En el Municipio de Ayapel existe la Asociados de Mineros de Ayapel -Asomia, quienes han solicitado una Reserva Especial Minera y la formalización de 89 unidades productivas, aun cuando son conscientes de las dificultades que han tenido estos procesos, y más aún que en el año 2006 la Corporación Autónoma Regional de los Valle del Sinú y del San Jorge (CVS) declaró el área como Distrito de Manejo Integrado (DMI), el cual es incompatible con la actividad minera.

Hidrocarburos en el Departamento de Córdoba



Las condiciones geológicas – estructurales conocidas son poco favorables, razón por la cual, la producción actual se limita solo a gas natural. Los yacimientos más influyentes y antiguos en el departamento de Córdoba son los siguientes: Jobo – Tablón en el municipio de Sahagún y Chinú en el municipio del mismo nombre. El primero produce principalmente gas metano, gran parte del cual se transporta por gasoducto hasta el complejo industrial de Mamonal en Cartagena. La explotación de gas en Chinú en gran medida es dedicada a la producción de energía (Gonzales, 1998).

6.1.1.4 Economía naranja

Con la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo ‘Pacto por Colombia, pacto por la equidad se sella, por primera vez en el país, un pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y el desarrollo de la Economía Naranja, su inclusión representa un hito en la historia de las políticas del Estado colombiano en materia cultural.

La economía naranja, en Colombia, hace referencia a aquellas actividades económicas que combinan el talento, la creatividad, la tecnología y la cultura, las cuales se proyectan como el nuevo motor de crecimiento económico y transformación social del país. (SENA, 2018).

El gobierno busca fortalecer y crear mecanismos que permitan desarrollar el potencial económico de la cultura y generar condiciones para la sostenibilidad de las organizaciones y agentes que la conforman, en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

37

Se pretende propiciar condiciones para generar empleo digno en el sector cultural, apoyar la materialización de nuevas ideas creativas y productos innovadores, fortalecer los saberes ancestrales, las prácticas del patrimonio cultural y la transmisión de conocimientos tradicionales.

En cuanto a ello, para 2018, el departamento cuenta con 50 escuelas de música en Córdoba, 10 bienes de interés cultural declarados por el ministerio de cultura y actualmente posee 5 salas de cine tres en Montería, una en Cerete y una en Montelíbano (DANE, 2019).

Adicionalmente, la alcaldía de Montería, en su último período, realizó dos ediciones de la feria “Montería Creativa” en donde se buscó exponer las ideas de emprendimiento más sobresalientes de la región. De este modo el programa de emprendimiento y desarrollo económico de la Alcaldía de Montería trabajó en fortalecimiento de los talentos relacionados con la economía naranja, apoyándose en alianzas del Estado como el SENA e INNpulsa. En su primera versión contó con más de 120 expositores, 4.000 visitantes y ventas cercanas a los \$150 millones de pesos. Además, se dio el espacio para actividades complementarias como conversatorios, concursos y charlas académicas ofrecidas por universidades regionales.

Por su parte, el Ministerio de Comercio en compañía de la Cámara de Comercio de Montería, INNpulsa, Universidad de Córdoba y Alcaldía de Montería realizó la “Rueda de Negocios de Economía Naranja” en donde 100 emprendedores y empresarios entre compradores y vendedores, de forma gratuita, pudieron intercambiar información para lograr negocios y potencializar su crecimiento. (Cámara de Comercio de Montería, 2019)



Nótese que, si bien es cierto, a nivel regional se han venido dando pasos en pro de la economía naranja, la participación de la Gobernación de Córdoba ha sido mínima, evidenciando el compromiso que actualmente está llamado a cumplir.

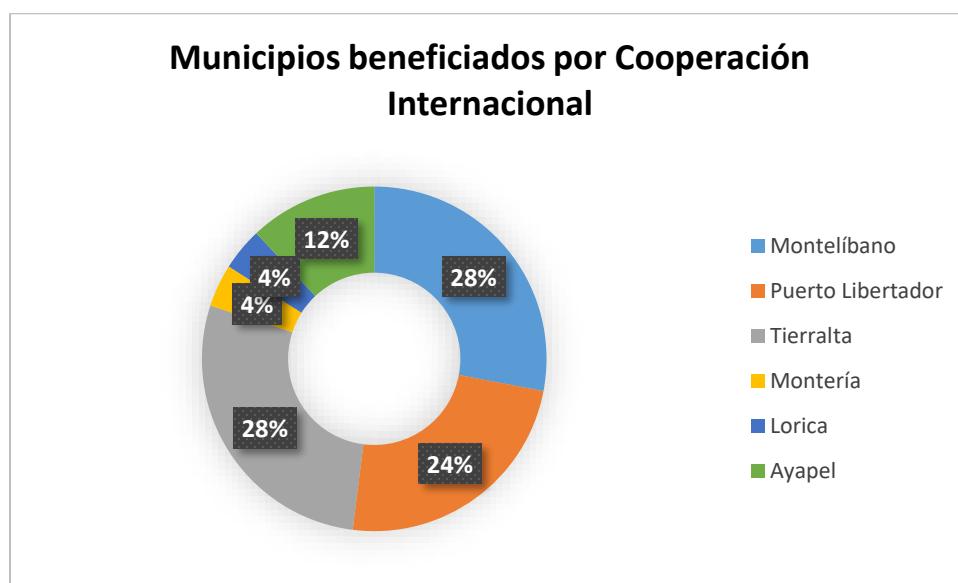
Por último, cabe mencionar que Córdoba se encuentra de los departamentos beneficiados con la iniciativa ‘Apuestas Productivas Naranja’ del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, a través de INNPULSA Colombia, a partir del cual se busca iniciar un proceso para identificar y desarrollar el potencial regional en las industrias creativas y culturales, bajo la modalidad de Hoja de Ruta para clústeres nacionales. (Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, 2020)

6.1.1.5 Cooperación internacional

Según la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional, entre los últimos cinco años, el departamento ha recibido ayudas por valor de 1,97 millones de dólares, reflejados en 8 proyectos, en su mayoría apuntándose a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Paz, justicia e instituciones sólidas y salud y bienestar. Según este mismo ente, el 88% de las ayudas, se han enfocado a la asistencia financiera y un 12% para la asistencia técnica, en su totalidad bajo rol de donantes y teniendo como origen el Gobiernos de los EEUU y UNICEF (Agencia Presidencial de Cooperación Internacional , 2020)

Figura 13. Municipios beneficiados por Cooperación Internacional

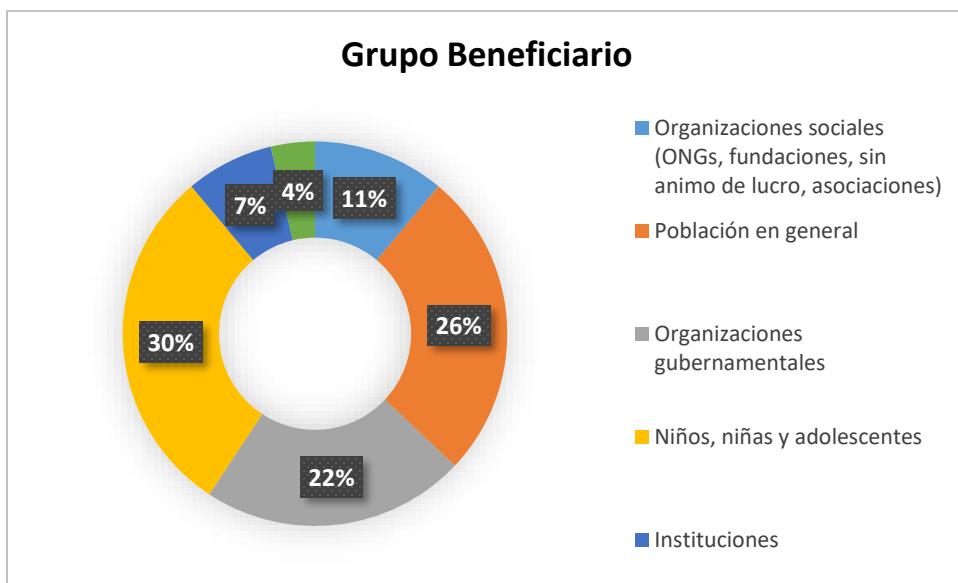
38



Fuente (Agencia Presidencial de Cooperación Internacional , 2020)

El Sur de Córdoba ha sido la región mayormente beneficiada (Ver Figura 13. Municipios beneficiados por Cooperación Internacional). Para los cuales, los niños, niñas y adolescentes han sido la principal población objetivo () .

Figura 14. Grupo Beneficiario



Fuente (Agencia Presidencial de Cooperación Internacional , 2020)

Así mismo, en Córdoba se ha constituido el Equipo Local de Coordinación (ELC), conformado por 17 organizaciones: ocho agencias del SNU, cuatro ONG internacionales, cinco ONG nacionales, y cinco observadores, en su totalidad con presencia en el territorio departamental. Adicionalmente, participan como invitadas 2 instituciones del estado, UARIV (La Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas) y SAT (Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo). (Secretaría de Competitividad y Cooperación Internacional de Córdoba, 2020).

39

“El ELC actúa de manera complementaria a los esfuerzos que realizan las instituciones estatales en términos humanitarios, de construcción de paz y desarrollo, a través del intercambio y análisis regular de información, así como la articulación de acciones para promover intervenciones interagenciales, multisectoriales, integrales y coordinadas, con enfoque de protección, de género y de soluciones duraderas. A través del diálogo permanente con las instituciones locales, especialmente la UARIV y el SAT de la Defensoría del Pueblo, se busca potenciar las capacidades institucionales y comunitarias, impulsando las acciones de recuperación temprana con el fin de reducir las vulnerabilidades y generar procesos autosostenibles” Información suministrada por el ELC para Secretaría de Competitividad y Cooperación Internacional de Córdoba. (Secretaría de Competitividad y Cooperación Internacional de Córdoba, 2020)

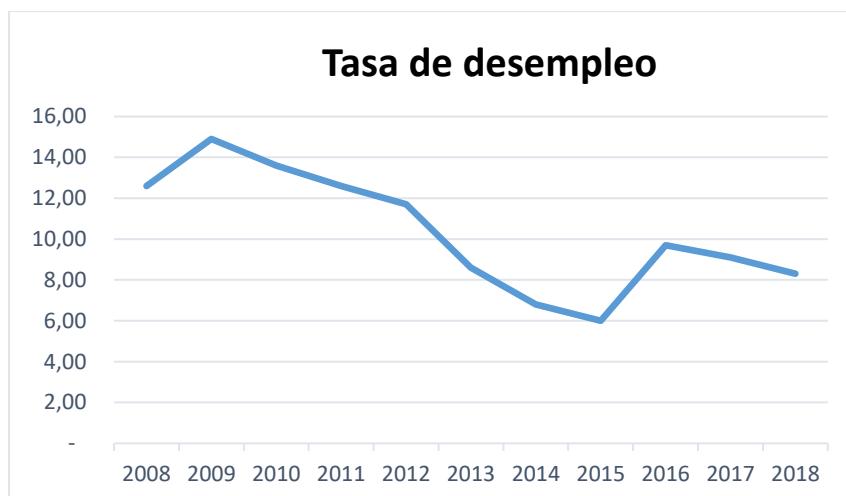


6.1.1.6 Formalización de empresas - Empleo

El DANE, mide a partir de la tasa de desempleo la relación porcentual entre el número de personas que están buscando trabajo, y el número de personas que integran la fuerza laboral. En Córdoba, para el 2018, la tasa de desempleo fue de 8.3%, presentando una disminución de 8.79% respecto a 2017 y de 14.43% respecto a 2016. Ver Figura 15. Tasa de Desempleo departamental.

Comparando estos valores con los indicadores nacionales, para 2018 la tasa de desempleo fue de 9,7%, nótese entonces que dicha cifra resulta ser mayor para el territorio nacional que para el departamental.

Figura 15. Tasa de Desempleo departamental



40

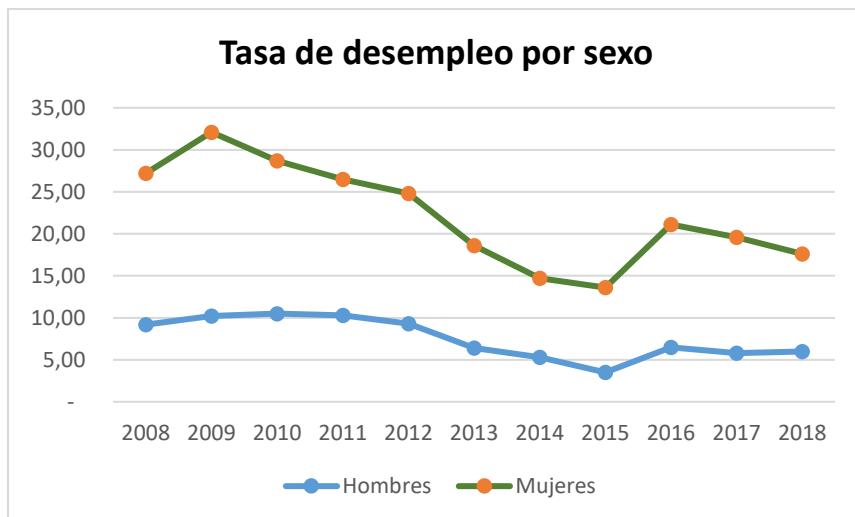
Elaboración - Fuente. (Departamento Nacional de Planeación, 2020)

Analizando, este mismo indicador por sexos, en el departamento para 2018, la tasa de desempleo en mujeres fue de 11,60% cifra mayor a la departamental y a la nacional, evidenciando una gran problemática laboral para este género y la necesidad de construir políticas que permitan la creación de oportunidades para la mujer cordobesa. Caso contrario

sucede para los hombres, para quienes la tasa de desempleo, en el mismo periodo fue de 6%, valor inferior a la tasa nacional y departamental. Sin embargo, para el caso de las mujeres, en comparación con años anteriores, la tasa de desempleo fue menor en 2017, mientras que para los hombres tuvo un leve aumento frente al mismo año. Ver Figura 16. Tasa de desempleo por sexos.



Figura 16. Tasa de desempleo por sexos



Fuente. (Departamento Nacional de Planeación, 2020)

Por su parte, Córdoba se ubica como el décimo segundo departamento con mayor desempleo juvenil, con una tasa de desempleo de 16,8% para las personas entre 14 y 28 años de edad (Ministerio del Trabajo, 2019), cifra que resulta similar a la nacional la cual está a razón de 16,7% en el mismo periodo, según el DANE.

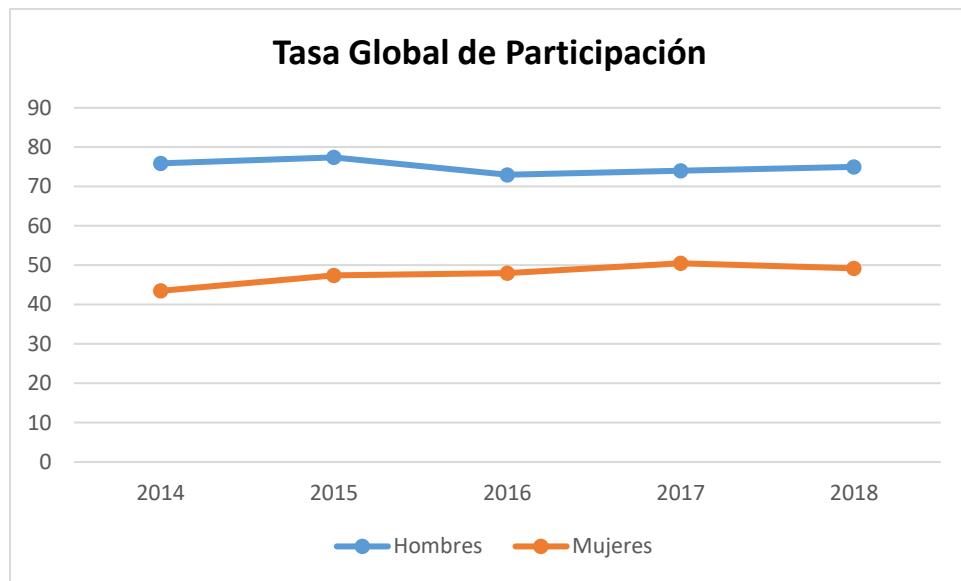
41

La tasa global de participación mide la relación porcentual entre la población económicamente activa y la población en edad de trabajar. En 2018, Córdoba para esta medición presentó valores de 62,0%. Para el mismo periodo, el 29,2% de los ocupados del departamento se desempeñaron en actividades de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (Ministerio del Trabajo, 2019).

Evaluando la tasa global de participación por sexos, en los hombres, para 2018 fue de 75% y para mujeres de 49,2%, indicando nuevamente que la participación femenina en el mercado laboral es menor que la de los hombres, para quienes este valor aumentó respecto a los años anteriores. Ver Figura 17. Tasa global de participación



Figura 17. Tasa global de participación



Fuente. (Departamento Nacional de Planeación, 2020)

Según el boletín técnico de medición de empleo informal y seguridad social (DANE, 2019), el porcentaje de empleos informales en la ciudad de Montería fue de 58%, cifra que disminuyó en comparación con los últimos cinco años, para los cuales el porcentaje se mantuvo en 61%. En cuanto al resto del departamento, se tiene que para 2016, el municipio de San José de Uré contó con un 0% de formalidad laboral; Puerto Escondido y los Córdoba con porcentajes menor al 1% pero mayor a 0%; para Planeta Rica y Cereté fue entre el 5 y 10%; en Montelíbano se situó entre 10 y 15% y para el resto de municipios mayor a 1% pero menor a 5%. (Ministerio del Trabajo, 2019)

42

Cabe mencionar que para 2018, 60,67% de la población ocupada labora de forma independiente, 28,59% como asalariado y el 17,74% restante trabajan como sin remuneración. (Ministerio del Trabajo, 2019)

6.1.1.6.1 Emprendimiento

La Secretaría de Desarrollo Económico y Agroindustrial de la Gobernación de Córdoba; en el periodo 2016 – 2019, asesoró el fortalecimiento y creación de diecisiete (17) Microempresas MIPYMES y creación de diez (10) organizaciones de productores agropecuarios: beneficiándose alrededor de quinientos (500) Microempresarios productores en diferentes líneas productivas. De igual manera se fortalecieron dieciocho (18) organizaciones rurales en los Municipios de Montería, San Carlos, Lorica, Cotorra, San Bernardo del Viento, Tierralta y Pueblo Nuevo en el Departamento de Córdoba, a través de proyectos productivos donde se beneficiaron a 260 familias de pequeños productores con capacitación y asesorías en Asociatividad para la competitividad, Legalización de organizaciones, Gestión Empresarial, Fortalecimiento en aspectos Técnicos; Administrativos, Planeación, Financiero y contable; capital semilla consistente en equipos



y/o insumos para el fortalecimiento o puesta en marcha de planes de Negocios en diferentes líneas productivas.

Según Secretaría de Desarrollo Económico y Agroindustrial de Córdoba en el año 2019, a través del proyecto Capacidades Empresariales Rurales Oportunidad y Confianza Convocatoria 2014-2015, se apoyaron y se fortalecieron diez (10) organizaciones rurales en el Municipio de Tierralta; en la fase mapa de oportunidad de territorio MOT, fase idea empresarial asociativa IEA y plan de negocio PN.

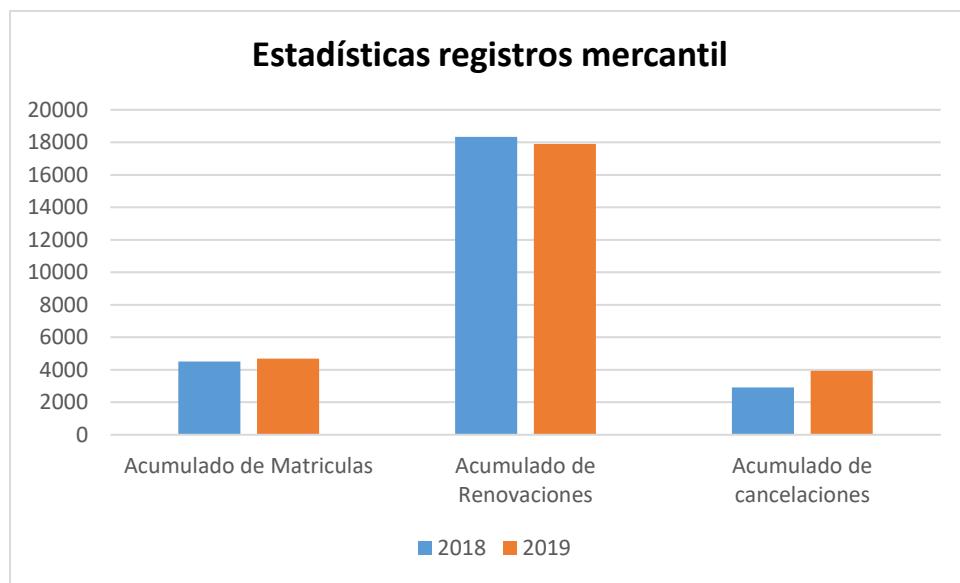
De igual manera la Gobernación de Córdoba apoyó en ruedas de Negocios y ferias Agropecuarias: Compras Locales, Feria de la Ganadería, apoyo y cooperación de la XI brigada del ejército Nacional y Cosecha y venda a la Fija Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural MADR y PROPAIS, donde se beneficiaron a ciento veinte (120) organizaciones de productores y empresarios agropecuarios.

Dentro de las necesidades por suplir dentro de este programa, los emprendedores que participan y muchos otros que se vienen vinculando de manera creciente a la iniciativa, se encuentran: necesidad de fortalecimiento socio empresarial especialmente en los procesos de comercialización y marketing, el suministro de equipo e insumos para sus procesos productivos, facilitación en acceso al crédito y apoyo en participación de convocatorias, asesoría especializada en la formulación y presentación de proyectos, y finalmente fortalecimiento del proceso de coordinación y concurrencia institucional para la consolidación de la estrategia y ampliarla a todo el departamento de Córdoba.

43

En cuanto al estado actual de la empresa en el departamento, según Cámara de Comercio de Montería, en 2019, 4.692 empresas realizaron su registro mercantil, 17.899 lo renovaron y 3.742 cancelaron. Bajo estas condiciones, el número de empresas registradas en el departamento disminuyó en un 6% en comparación con el año inmediatamente anterior. Así mismo, el acumulado de matrículas aumentó en 4%, las renovaciones disminuyeron en 2,4% mientras que las cancelaciones subieron en un 35%, cifra realmente alarmante. Así, la tasa de mortalidad empresarial para 2019 fue de 17,4%, información que da indicios de lo importante que es implementar estrategias que aumenten la sostenibilidad de las empresas cordobesas como estructura de la economía departamental.

Figura 18 Estadísticas registros mercantiles

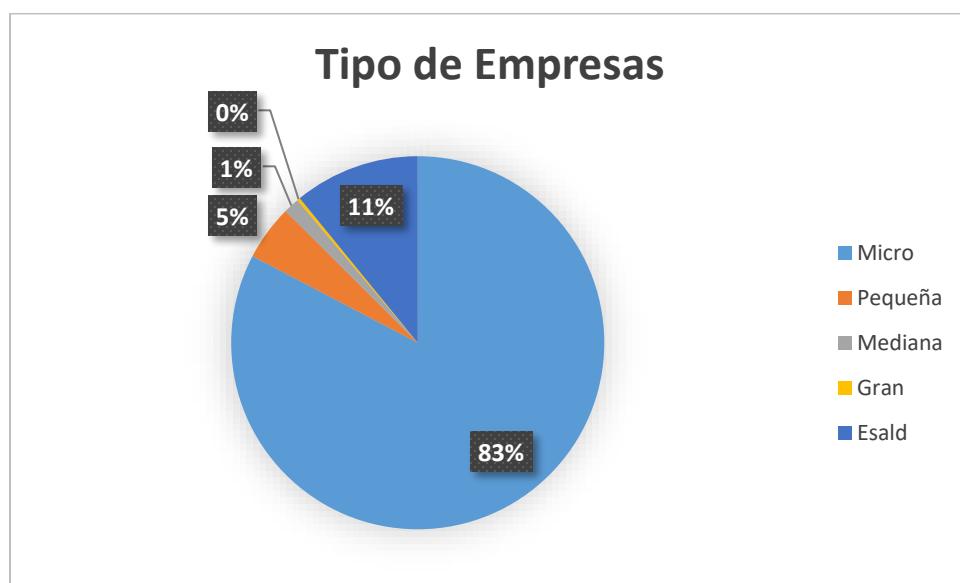


Fuente (Cámara de Comercio de Montería, 2019)

En cuanto a las características de las empresas cordobesas, el 83% corresponden a la clasificación de Micro, el 11% a entidades sin ánimo de lucro, el 5% a pequeña empresa y el mínimo porcentaje restante se encuentran las medianas y grandes empresas. En lo que a la ubicación se refiere, más de 50% se encuentran en Montería, le siguen Cereté y Sahagún, con 5 y 6 % respectivamente.

44

Figura 19. Tipo de Empresa



Fuente (Cámara de Comercio de Montería, 2019)

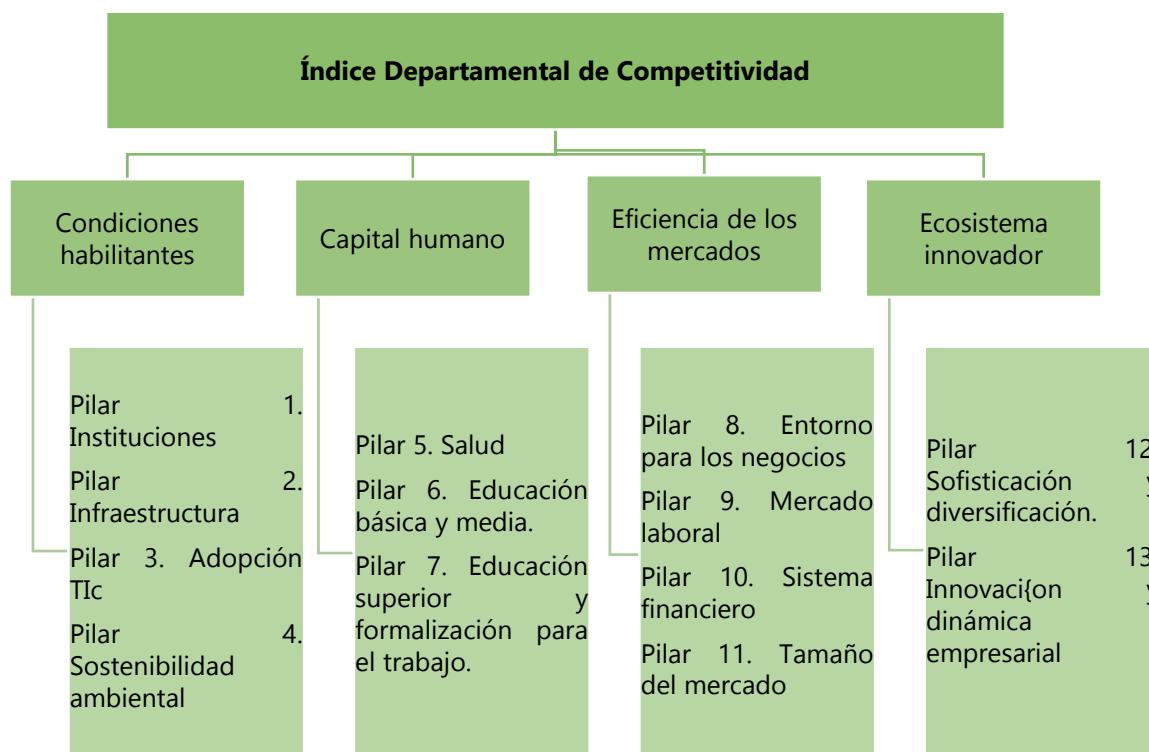


Cabe mencionar que la actividad de comercio al por mayor y detal recoge el 48% de la totalidad de las empresas. Por su parte la actividad económica con mayor número de cancelaciones fue actividades artísticas, de entretenimiento y recreación (31%) indicador importante, teniendo en cuenta que este tipo de actividad pertenece a la economía naranja, política de prioridad nacional.

- Innovación y competitividad
 - *Competitividad*

Anualmente, el Consejo Privado de Competitividad hace una evaluación de este factor en cada departamento, realizando una evaluación integral de diferentes pilares que, para su criterio, se articulan entre sí para crear competitividad en una región.

Figura 20. Componentes Índice Departamental de Competitividad.



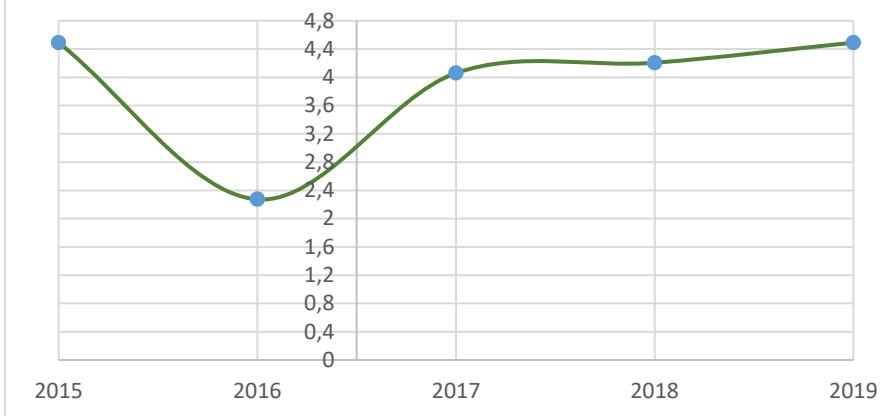
Fuente: (Consejo Privado de Competitividad, 2019)

Córdoba para 2019, obtuvo el puesto 22 entre los 32 departamentos, con un puntaje de 4.50, para un rango de 1 a 10, donde 1 es el valor mínimo y 10 el máximo. En este orden de ideas, mantuvo su lugar en comparación con el año 2018 pero aumentó su puntuación.



Figura 21. Índice Departamental de Competitividad

Índice Departamental de Competitividad



Fuente: (Consejo Privado de Competitividad, 2019)

A continuación, se muestra para cada pilar, el puntaje obtenido y su posición nacional (Ver Figura 22. Pilares Índice Departamental de Competitividad). Es importante que la mayor calificación obtenida fue para el Pilar 8: Entorno para los negocios, indicador para el cual ocupó el sexto lugar a nivel nacional, caracterizando el departamento como un buen lugar para la empresa. Sin embargo, el Pilar 13: innovación y dinámica empresarial, fue el de menor puntuación (1,43), se podría interpretar que a pesar de que Córdoba posee un buen entorno para los negocios en comparación con el resto de departamentos, esto no ha sido potencializado de la manera adecuada impidiendo un fortalecimiento de la dinámica empresarial. Así mismos factores como la educación, la adopción de TIC y el sistema financiero podrían estar estancando la generación y el crecimiento de las empresas cordobesas.

46

Figura 22. Pilares Índice Departamental de Competitividad

Índice departamental de competitividad 2019	Puntaje	Posición
	-	22
Factor 1: condiciones habilitantes		
Pilar 1: instituciones	5,21	16
Pilar 2: infraestructura	4,68	18
Pilar 3: adopción TIC	3,10	23
Pilar 4: sostenibilidad ambiental	5,10	13
Factor 2: capital humano		
Pilar 5: salud	5,46	25
Pilar 6: educación básica y media	6,25	15
Pilar 7: educación superior y formación para el trabajo	3,10	16



Factor 3: eficiencia de los mercados		
Pilar 8: entorno para los negocios	7,03	6
Pilar 9: mercado laboral	5,23	23
Pilar 10: sistema financiero	1,78	25
Pilar 11: tamaño del mercado	5,52	17
Factor 4: ecosistema innovador		
Pilar 12: sofisticación y diversificación	4,63	19
.	1,43	22

Fuente: (Secretaría de Competitividad y Cooperación Internacional de Córdoba, 2020) (Consejo Privado de Competitividad, 2019)

Por lo anterior, es indudable que se debe hacer un esfuerzo mancomunado entre el sector público, privado y academia, en aras de mejorar sustancialmente en cada uno de los indicadores y lograr que el departamento sea cada vez más competitivo a nivel nacional e internacional. Si bien es cierto que es necesario trabajar en todos los indicadores, hay temas que presentan un rezago significativo, lo que indica que el esfuerzo de los diferentes actores del departamento debe ser mayor en temas como: desempeño administrativo, gestión fiscal, infraestructura vial, conectividad, adopción de las TIC, gestión ambiental y del riesgo, calidad en salud, cobertura en educación superior, calidad en educación superior, educación para el trabajo y el desarrollo humano, desempeño del mercado laboral, sistema financiero, sofisticación y diversificación, investigación, registros de propiedad industrial y dinámica empresarial. (Secretaría de Competitividad y Cooperación Internacional de Córdoba, 2020)

47

- Comercio internacional

Según el informe de comercio exterior publicado por el DANE en 2019, para este periodo, Córdoba logró exportaciones a valor de 680.429 dólares (excluyendo petróleo y sus derivados), correspondiendo al 2,9% del total de exportaciones del País y aumentando en un 3,3% en comparación con el año inmediatamente anterior (DANE, 2019).

En cuanto a las importaciones, el departamento participó en un 0,1% del total nacional, con un promedio de 45409 dólares, cifra que disminuyo en un 34% comparando con los datos de 2018. (DANE, 2020).

Teniendo en cuenta, el Informe de Perfil Económico Departamental, publicado por el Ministerio de Industria y Comercio, el principal producto exportado por Córdoba pertenece a las ferroaleaciones con un 79,7% del total departamental, seguido del oro (8,4%), la carne bovina congelada (6,3%), la madera (1,9%) y hullas (1,7%). En lo que a destinos se refiere, China es el principal mercado exterior, siendo receptor del 60,6% de las exportaciones cordobesas (Minicomercio, 2020).

Analizando la importación en Córdoba, el principal origen de las compras externas es Estados Unidos, seguido de Argentina y Brasil, participando en un 41,3%, 38,8% y 9,1%



respectivamente. Por su parte, los principales productos corresponden a electrodomésticos (38,1%), carne y despojos comestibles de aves (10,2%), carne porcina refrigerada (10%), maíz (8,6%) y arroz (8,5%) (Minicomercio, 2020). Paradójicamente, a excepción de los electrodomésticos, se tratan de elementos altamente producidos en la región.

Es importante saber que acorde al Consejo Privado de Competitividad, para el 2019, el grado de apertura comercial, es decir la importancia del comercio exterior como porcentaje del PIB departamental, es de 1,4 en una puntuación de 1 a 10, ocupando el puesto 17 entre los 32 departamentos del país. (Consejo Privado de Competitividad, 2019)

6.1.1.7 Conectividad – Transformación digital

En el informe diagnóstico (Dirección de Sistemas -Gobernación de Córdoba, 2020), se manifiesta que la dirección de TICS de la gobernación de Córdoba realizó seguimiento y acompañamiento a la oferta Institucional de proyectos que desarrolla en las regiones el Ministerio de TICS y el Ministerio de Educación Nacional. A continuación, se presentan los proyectos en los cuales la Dirección TICS tuvo acompañamiento:

- Programa Gente TICS – FONADE - MINTIC. Subprogramas: Puntos de Paz, En TIC Confío, TICS para personas con discapacidad y acceso y apropiación de las TICS.
- Kioscos Vive Digital: A corte del presente informe, la administración realiza seguimiento a 84 Kioscos.
- Zonas Wifi: Se desarrollaron en el cuatrienio 2016-2019, 112 nuevas zonas Wifi.
- Taller de cualificación en TICS para sector agropecuario.
- Puntos Vive Digital: Instalados en la administración 19 nuevos puntos para un total de 31.
- Computadores para educar: 121.694 terminales (82.548 tabletas y 39.146 computadores portátiles), de esta capacidad instalada, la gestión de la actual administración fue de 39.343 terminales.

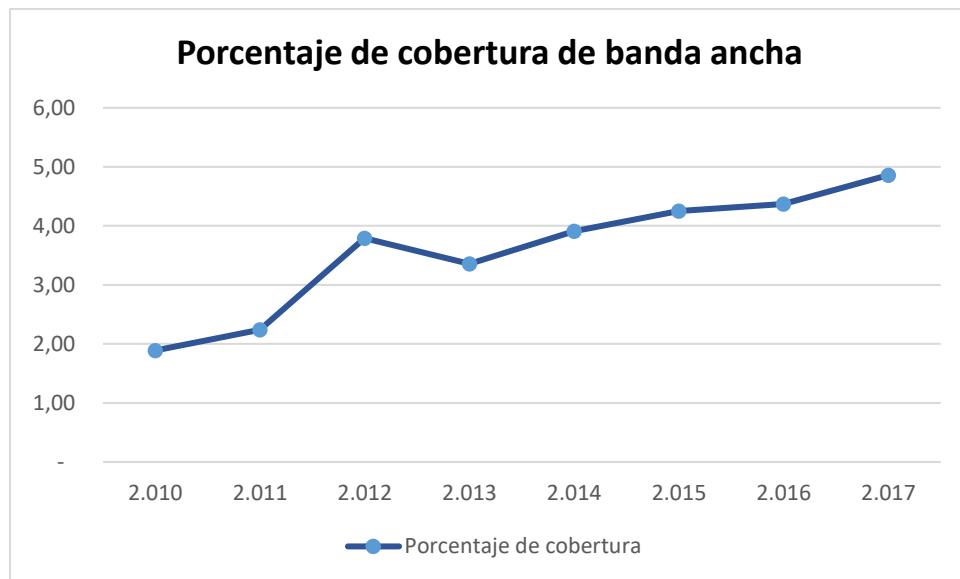
48

Por otro lado, el Proyecto de Fibra Óptica Nacional que llegó hasta el año 2018, refleja su beneficio en el servicio de acceso a banda ancha por medios de los ISP, pero no se ve reflejada en la comunidad menos favorecida, siendo que hay poco acceso a servicios de última generación en la gran mayoría de los municipios de Córdoba.

En cuanto a la cobertura de banda ancha en el departamento, a 2017 se encontró en 4,86%, en donde la tendencia frente a los últimos años es de aumento.



Figura 23. Porcentaje de cobertura de banda ancha



Fuente. (Departamento Nacional de Planeación, 2020)

Por su parte, en la medición realizada por el Consejo Privado de Competitividad, para el pilar Adopción de TIC, Córdoba ocupa la posición 23 frente a los 32 departamentos del país, con una puntuación de 3,10 en un rango de 1 a 10, donde 10 es la mejor calificación. (Consejo Privado de Competitividad, 2019). A continuación, se presenta una tabla con cada uno de los componentes evaluados, su calificación y posición nacional

49

Tabla 7. Evaluación pilar adopción de TIC para Índice Departamental de Competitividad

ADOPCIÓN TIC		
Penetración de internet banda ancha fijo	1,90	19
Ancho de banda de internet	5,14	18
Emprendimiento digital Apps	0	33
Hogares con computador	1,13	28
Hogares con teléfono celular	7,32	20

Fuente (Consejo Privado de Competitividad, 2019)



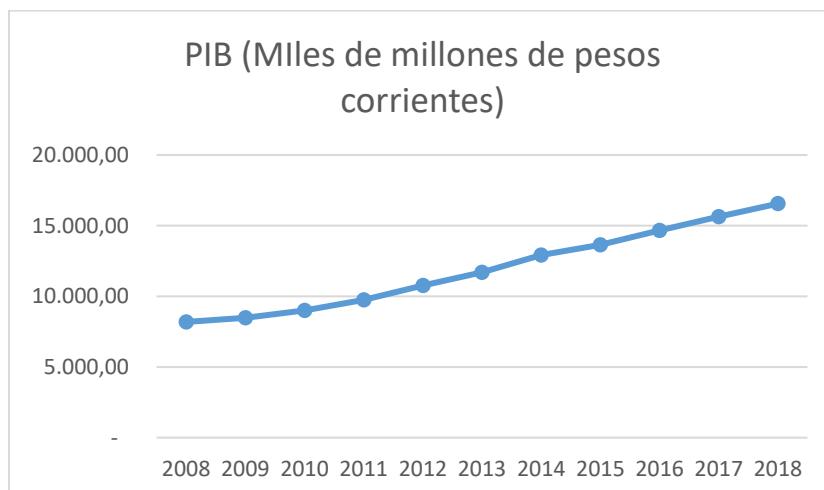
6.1.2 SECTOR AGROPECUARIO

6.1.2.1 Campo con progreso

6.1.2.1.1 PIB departamental

Tomando de referencia el concepto de Producto Interno Bruto del Banco de la República, se tiene que el PIB es el total de bienes y servicios producidos en una región durante un período de tiempo determinado. En el caso de Córdoba y para el año 2018, el PIB se situó a valor de 16.557.000.000,49 pesos

Figura 24. . PIB Córdoba



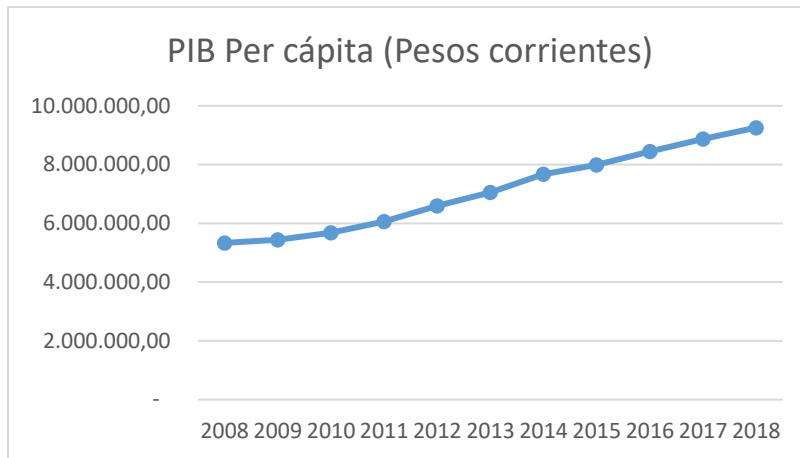
50

Fuente: DANE - 2008-2018

De acuerdo con el gráfico anterior el PIB departamental ha tenido un incremento constante en los últimos 10 años, mostrando un comportamiento similar al PIB nacional. La misma tendencia se puede observar en el PIB per cápita, es decir en la relación del PIB y el número de habitantes del departamento, indicador que ha tenido un crecimiento considerable en la última década, para 2018 fue de 9.257.715



Figura 25. PIB per Cápita

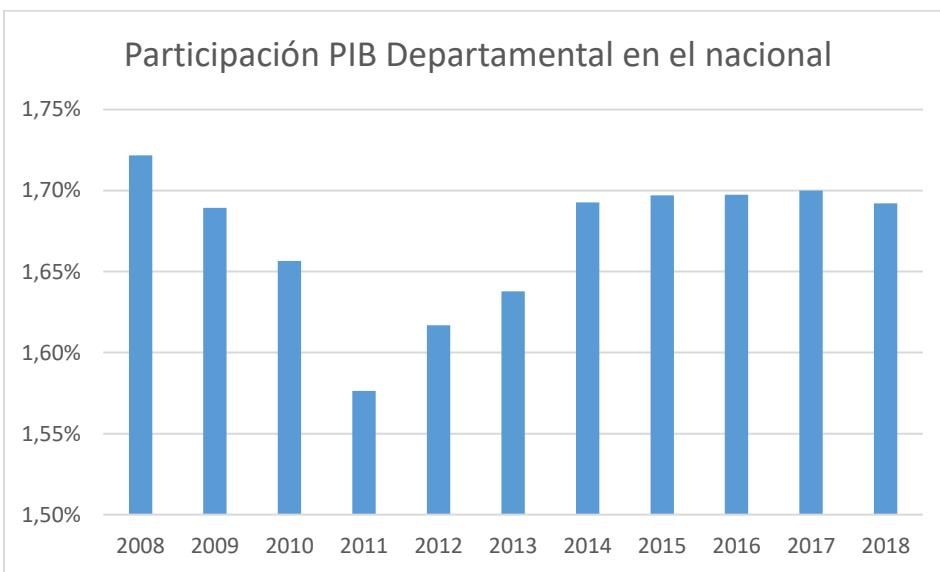


Fuente: DANE - 2008-2018

A pesar del comportamiento ya analizado del PIB, su porcentaje de participación en el PIB Nacional no ha sido constante, del 2008 al 2011 se presentó un descenso en la participación pasando de 1,72% a 1,58%. A partir del año 2012 comienza nuevamente a crecer, situándose en el 2018 en un 1,69% del total nacional.

Figura 26. Participación PIB Departamental en el Nacional

51

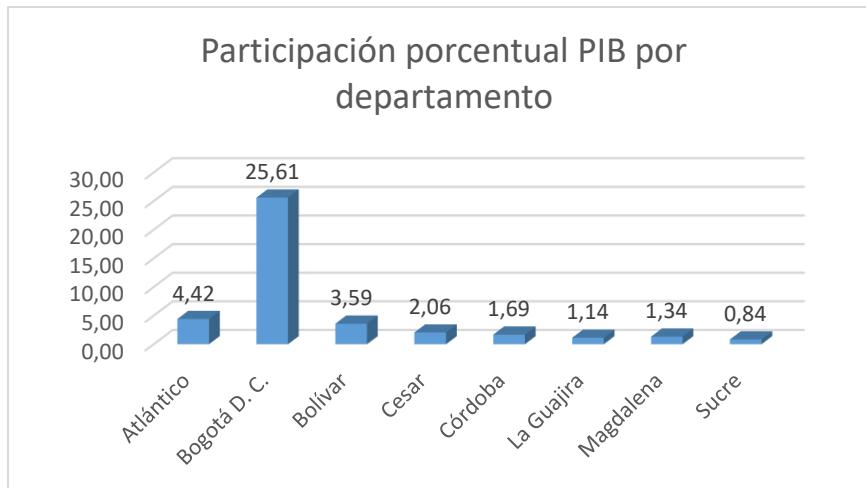


Fuente: DANE - 2008-2018

Adicionalmente, si se compara el aporte al PIB nacional con otros departamentos de la Región Caribe, Córdoba ocupa el puesto número 4 con un 1,69% de participación, estando por debajo de departamentos como Atlántico, Bolívar y Cesar y muy por debajo del PIB de la capital del país.



Figura 27. Participación porcentual PIB por departamento



Fuente: DANE - 2008-2018

Por su parte, la actividad económica en el departamento de Córdoba puede caracterizarse también a partir de la participación de los diferentes sectores económicos en el PIB departamental. Como se observa en la Figura 28. PIB por ramas de actividad económica, el principal sector de la economía de Córdoba lo constituyen las actividades de la administración pública y defensa, que incluye los planes de seguridad social de afiliación obligatoria, educación, actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales la educación y la salud, el cual tiene un 27% de participación en el PIB departamental. Otras actividades de importancia en el departamento son el comercio (Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida) con una participación del 15% y la agricultura, que representa el 10% del PIB departamental, un peso superior al que tiene este sector en la economía nacional. La industria manufacturera y la construcción son otros de los sectores de mayor importancia en el departamento y que han venido ganando participación en los últimos años.

Figura 28. PIB por ramas de actividad económica



53

Fuente: DANE - 2005-2018

6.1.2.1.2 Caracterización económica subregional

Tabla 8. Características económicas en Córdoba por subregiones

Subregión	Municipios	Características económicas
Alto Sinú	Tierralta, Valencia	Esta Subregión vive principalmente de la ganadería y la agricultura, mezclada con la pesca que se presenta debido a la presencia de fuentes hídricas en la zona. En Tierralta sobresalen los cultivos de maíz tradicional, plátano, yuca, arroz tecnificado y manual y cacao. Concentra el 34% de los bovinos y el 30% de los predios del departamento. La orientación de la actividad es principalmente de ganadería de engorde, además disponen de vías de comunicación, y predios más grandes (89 bovinos por predio, en promedio).



San Jorge	Ayapel, Buenavista, La Apartada, Montelíbano, Planeta Rica, Pueblo Nuevo, Puerto Libertador, San José de Uré	En esta subregión encontramos principalmente cultivos de arroz tecnificado y arroz secano manual. En Montelíbano y Puerto Libertador se encuentran los cultivos de caucho del departamento. El San Jorge concentra el 32% de los bovinos y el 21% de los predios del departamento.
Centro	Montería	Epicentro del comercio y la industria del departamento, donde se desarrollan la mayoría de las empresas y todo el sector público. Desde esta ciudad se maneja y disponen las soluciones a cada uno de los municipios de Córdoba. Se cultiva maíz tecnificado y tradicional, arroz tecnificado, arroz secano manual y ñame.
Bajo Sinú -Ciénaga	Chimá, Momil, Purísima, Santa Cruz de Lorica y Cotorra	En esta subregión se encuentran cultivos de arroz tecnificado en Lorica. En Cotorra, Chima y Lorica, cultivos de algodón. La microrregión del bajo Sinú agrupa el 22% de los bovinos y 42% de los predios, estos últimos son, en promedio, predios más pequeños (50 bovinos por predio).
Costanera	Canalete, Los Córdobas, Moñitos, Puerto Escondido, San Antero, San Bernardo del Viento	Esta subregión tiene potencial aún por explotar en términos de turismo y transporte marítimo. Se cultiva principalmente plátano. Son embargo, en Puerto Escondido y Canalete también la yuca. En San Bernardo del Viento, Canalete, San Antero y Moñitos se cultiva ñame.
Sabanas	Chinú, Sahagún, San Andrés de Sotavento, Tuchín	Dedicada principalmente a la ganadería y agricultura, son la despensa de Córdoba y el país, en carne, arroz maíz y algodón. En Sahagún se cultiva arroz tecnificado y ñame. En Chinú y San Andrés maíz tradicional.



Sinú Medio	Cereté, Ciénaga de Oro, San Carlos, San Pelayo	<p>Se destaca por sus tierras fértils gracias a que por ella atraviesa el Río Sinú y su rica rivera. También sus suelos tienen vocación ganadera, y se cultiva principalmente maíz y arroz. Junto a Montería son los principales cultivadores de maíz tecnificado y algodón. Medio Sinú concentra el 11% de los bovinos y el 15% de los predios del departamento.</p>
------------	--	---

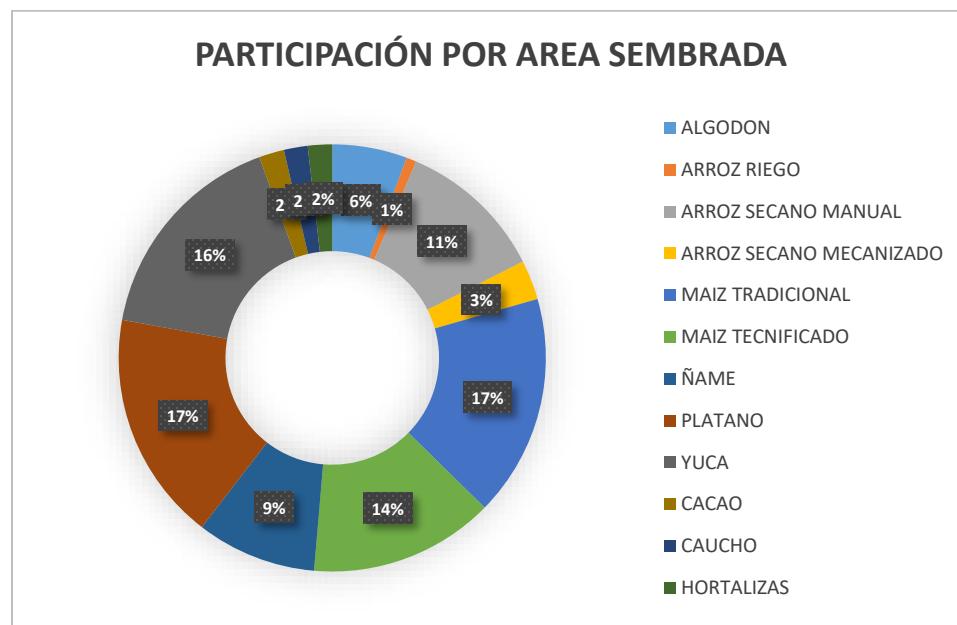
- Sector agropecuario

El sector agropecuario del departamento de Córdoba se basa principalmente en agricultura con cultivos transitorios como maíz, algodón y arroz, cultivos permanentes como yuca, ñame, plátano, caucho y cacao y algunas hortalizas como ahuyama, berenjena, habichuela larga y frijol. Especies frutícolas de alguna importancia como maracuyá, cítricos y mango. En la línea pecuaria sobresale la ganadería bovina especialmente el sistema de doble propósito, carne y leche principalmente. Igualmente, algunas fincas dedicadas a la producción de búfalos y ovinos en menor proporción que la ganadería bovina.

- *Subsector agrícola*

El Área cultivada en el Departamento de Córdoba para el año agrícola 2018 fue de 150,965 hectáreas; dándose una disminución respecto al año anterior de 13%. Los cultivos más representativos del Departamento son los siguientes: maíz tecnificado, maíz tradicional, plátano, yuca, arroz, ñame, algodón, y cacao.

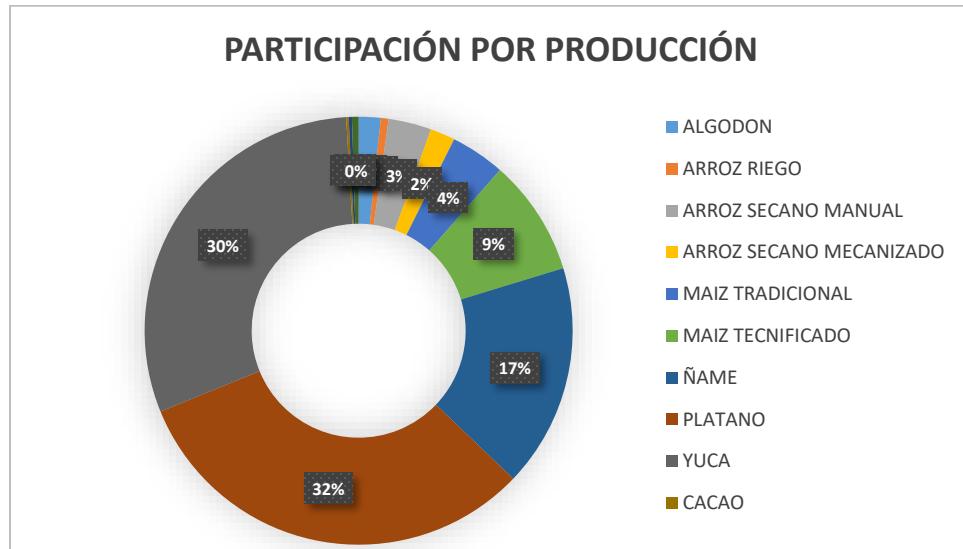
55



Fuente: Minagricultura. Anuario Estadístico Sector Agropecuario.



Sin embargo, algunos cultivos se incrementaron respecto al año anterior, estos fueron: Algodón con un incremento del 53%, cacao 25%, ñame con un 17%, yuca con 13% y por último el plátano con un 5%. Los que decrecieron fueron: arroz secano manual -10%, maíz tecnificado -37%, arroz tecnificado -66%, (los agricultores relacionan estos descensos al cambio climático, altos costos de producción y bajos costos de comercialización del producto). Cabe destacar el incremento de cultivos permanentes como la Palma de Aceite y Cacao en ciertos municipios. (Fuente EVA, 2018).



56

Fuente: Minagricultura. Anuario Estadístico Sector Agropecuario.

Con relación a la participación por producción sobresalen los cultivos de plátano con una participación del 32%, yuca con el 30%, ñame con un 17% y maíz tecnificado con el 9% de la producción del departamento. En la siguiente tabla se puede observar el área sembrada, la producción y el rendimiento para cada uno de los cultivos transitorios.

CULTIVOS TRANSITORIOS									
Producto			Área (ha)		Producción (ton)		Rendimiento (ha/ton)		
	2016	2017	2018	2016	2017	2018	2016	2017	2018
ALGO DON	12.419,00	5.223,00	8.000,00	16.127,00	10.201,00	15.200,00	1,30	1,95	1,90
ARRO Z RIEGO	1.949,48	2.498,90	1.067,33	9.439,38	11.417,75	5.442,96	4,84	4,57	5,10
ARRO Z SECAN O MANU AL	17.479,00	17.484,00	15.699,00	33.676,00	34.493,00	29.772,00	1,93	1,97	1,90



ARROZ SECANO MECANIZADO	9.344,85	12.583,66	4.224,08	41.773,67	56.487,36	17.266,29	4,47	4,49	4,09
MAIZ TECNIFICADO	34.084,00	31.456,00	19.753,00	167.517,00	141.668,00	80.827,00	4,91	4,50	4,01
MAIZ TRADICIONAL	30.138,00	34.400,00	23.712,00	55.121,00	59.064,00	37.820,00	1,83	1,72	1,59

Fuente: Minagricultura. Anuario Estadístico Sector Agropecuario.

El cultivo de algodón fue un cultivo muy importante en el Departamento de Córdoba en la década de los años 50, generador de ingresos para medianos y pequeños productores y proveedor de materia prima para la industria nacional. Sin embargo, dado a los bajos rendimientos, altos costos de producción en especial los de fertilizantes, semillas e insecticidas, las áreas cultivadas han bajado en forma considerable en los últimos años. Para el caso del área cultivada la tendencia es siempre a la baja con 21.942 hectáreas en 2010 para terminar con 8000 hectáreas en la cosecha de 2018 con una baja muy drástica de 5.223 hectáreas en 2017, una cifra de baja sin precedentes. Por su parte los rendimientos de algodón semilla son muy bajos en promedio de $1,9 \text{ t./ha}^{-1}$ que convertidos a algodón fibra llega a 650 kg.ha^{-1} lo que da como resultado no poder cubrir los costos de producción que son de 5000 \$.Kg. o de \$ 5.000.000 COP por tonelada lo cual no permite alcanzar el punto de equilibrio y se trabaja a pérdida.

57

El arroz tecnificado está establecido en zonas que presentan infraestructura de riego y/o las condiciones naturales óptimas para su desarrollo, el sistema de producción de arroz secano mecanizado presenta en la variable área una marcada tendencia estable con una baja considerable en el año de 2018. Los costos de producción son muy altos y los precios de venta son muy bajos y apenas cubren los costos unitarios de producción sin poca posibilidad de generar un remanente de ganancia. El costo de producir una tonelada de arroz es de \$ 1.407.915 y el precio de venta es de \$1.566.867 tonelada con una rentabilidad del 11 %. lo cual se poco estimulante para el productor.

El Arroz secano manual, es un cultivo de economía campesina, y sus rendimientos son mucho menores debido a la falta de aplicación de paquetes tecnológicos adecuados para su desarrollo. El sistema de producción de arroz secano manual presenta un comportamiento inestable caracterizado por un amplio crecimiento entre el año 2010 hasta el año 2014, donde se dio el mayor crecimiento con 25.816 hectáreas y registrando un descenso muy pronunciado al final de periodo analizado con 15.699 hectáreas siendo el segundo más bajo de la serie analizada. Con los rendimientos de $1,9 \text{ t. ha}^{-1}$ no es posible cubrir los costos de producción y tal vez esta es la causa de las bajas en las áreas cultivadas.



El sistema de producción de arroz riego presenta en la variable área una marcada tendencia a la baja durante el periodo analizado. Se observa que al final del periodo es cuando se presenta la mayor baja del área cultivada. A pesar de que los rendimientos son buenos $5,1 \text{ t.ha}^{-1}$ con altos costos de producción no hay incentivos para producir. Igualmente, los precios de venta son muy bajos y apenas cubren los costos unitarios de producción sin poca posibilidad de generar un remanente de ganancia. El costo de producir una tonelada de arroz es de \$ 1.242.278 y el precio de venta es de \$1.298.071 tonelada con un remante muy bajo de ganancia de 4 centavos por cada peso invertido, lo cual se poco estimulante para el productor.

El cultivo de Maíz tradicional en la economía campesina es un cultivo al que no se le implementa todo el paquete tecnológico, por eso presenta bajos rendimientos. En la tabla se observa la disminución de áreas cultivadas y producción en el departamento de Córdoba. Lo anterior como consecuencia de los altos costos especialmente en el rubro de fertilizantes, maquinaria y semilla, como también por los bajos precios que no alcanzan a recuperar los costos de producción. Por su parte los Rendimientos promedio son muy bajos lo que tampoco permite una rentabilidad al cultivo.

A continuación se presenta área, producción y rendimientos de los cultivos permanentes presentes en el departamento de Córdoba:

CULTIVOS PERMANENTES									
Producto		Área (ha)			Producción (ton)		Rendimiento (ha/ton)		
	2016	2017	2018	2016	2017	2018	2016	2017	2018
ÑAME	12.836, 00	10.870, 00	12.820, 00	161.023 ,00	130.910 ,00	155.057 ,00	12,54	12,04	12,04
PLATA NO	26.761, 00	23.489, 00	24.556, 00	257.635 ,00	258.899 ,00	291.098 ,00	9,63	11,02	11,85
YUCA	24.743, 00	20.606, 00	23.421, 00	300.685 ,00	247.767 ,00	277.756 ,00	12,15	12,02	11,86
CACA O	2.108,0 0	2.155,0 0	2.685,0 0	1.288,8 0	1.327,5 2	1.753,4 0	0,61	0,62	0,65
CAUC HO	1.108,0 0	2.225,0 0	2.536,5 0	946,20	1.702,6 8	2.207,6 0	0,85	0,77	0,99

58

Fuente: Minagricultura. Anuario Estadístico Sector Agropecuario.

De acuerdo con la información de Agronet 2019, el ñame presenta un comportamiento estable en cuanto al área cultivada durante los años 2010 – 2019. El promedio son 11.034 hectáreas, con unos rendimientos estables durante toda la serie analizada de $10,9 \text{ t.ha}^{-1}$, presentó una disminución del área en el año 2017 con un valor de 10,870, lo cual se explica por la gran producción en el año 2016 en el cual los precios estuvieron bajos y esto hizo que los agricultores en el año siguiente no se vieran motivados a sembrar. Este comportamiento estable se explica por el hecho que con los rendimientos de $10,9 \text{ t.ha}^{-1}$ y con unos costos unitarios de producción de \$ 29.012 pesos por tonelada están por debajo de los precios de



venta del orden de los 45.000 pesos por tonelada y en estas circunstancias generan una rentabilidad del 55 %. Esta es la razón de la estabilidad de la producción de Ñame.

El cultivo del plátano es uno de los principales renglones productivos, por su generación de ingresos y fuente de trabajo en las zonas productoras. Todos los años se ven afectados los cultivos por el cambio climático, como son fuertes sequias y los vientos alisios en época de verano, en la zona costera. Y en época de invierno se ve más afectada la zona del alto Sinú por las inundaciones. De acuerdo con la información de Agronet 2019, el plátano presenta un comportamiento estable en cuanto al área cultivada durante los años 2010 – 2019. El promedio son 24.123 hectáreas, con unos rendimientos estables durante toda la serie analizada de 9,1 t.h⁻¹, el comportamiento del área ha sido muy estable con tendencia al alza a lo largo del periodo. Este comportamiento estable se explica por el hecho que con los rendimientos de 10,9 t.h⁻¹ y con unos costos unitarios de producción de \$ 33 pesos por unidad, con una rentabilidad de 37% y un ingreso neto de \$ 1.396.933 COP.

El cultivo de yuca también es de suma importancia para la generación de ingresos y empleo a pequeños y medianos productores en el sector rural. De acuerdo con la información de Agronet 2019, la yuca presenta un comportamiento estable en cuanto al área cultivada durante los años 2010 – 2019. El promedio son 22.000 hectáreas, con unos rendimientos estables durante toda la serie analizada, presentó una disminución del área en el año 2017, la cual fue compensada con aumentos seguidos en los dos últimos años de la serie analizada. Este comportamiento estable se explica porque con los rendimientos de 12 t.h⁻¹ los costos unitarios de producción de \$ 191.788 pesos por tonelada están por debajo de los precios de venta del orden de los 250.000 pesos por tonelada y en estas circunstancias generan una rentabilidad del 30 %. Esta es la razón de la estabilidad de la producción de yuca.

59

El cacao considerado también como un cultivo permanente se clasifica entre los llamados de tardío rendimiento, a partir del año 2000 el departamento de Córdoba entró en una fase de fomento y expansión del cultivo especialmente en el sur del departamento denominado como “el cultivo de la paz”. Se aprecia un rápido crecimiento de las áreas cultivadas en cacao en el departamento la cual registra aumentos de 11,4 % en el total de periodo analizado y como puede apreciarse al final de periodo se aprecian mayores áreas cultivadas. Lo anterior se explica por favorable para el agricultor y su familia cultivar esta especie porque asegura flujos permanentes de caja a futuro y porque va a tener un mercado asegurado dadas las calidades del fruto siendo preferido en los grandes mercados del mundo.

El caucho se clasifica entre los llamados de tardío rendimiento, a partir del año 2012 el departamento de Córdoba presentó mucho interés y crecimiento de las áreas cultivadas especialmente en el sur del departamento. Se aprecia un rápido crecimiento de las áreas cultivadas en caucho en el departamento de Córdoba la cual registra aumentos de 25 % en el total de periodo analizado y como puede apreciarse al final a medida que pasa el tiempo las áreas se incrementan. Lo anterior se explica por el hecho que Colombia es deficitaria en Caucho y se requiere muchas más áreas cultivadas.

En el departamento también hay cultivos de hortalizas y frutas que aunque no representan un alto porcentaje de participación en el total de área sembrada, tienen buenos rendimientos, son



generadores de empleo y existen expectativas de exportación, como lo son la ahuyama, el frijol, el ají, la berenjena y la habichuela.

El sector agrícola presenta disminuciones considerables especialmente en cultivos transitorios ocasionados principalmente por los altos costos de producción, los bajos rendimientos y los bajos precios comparados con los de los mismos bienes importados que hace que la industria pague muy bajo sus productos, a esto se suma la poca capacidad para transformación y generación de valor agregado. Dentro del grupo de cultivos los que presentan expectativas a futuro para el desarrollo del sector están los permanentes como el cacao, el caucho, el mango, los cítricos. Dentro de las hortalizas la berenjena, la ahuyama principalmente que tienen potencial exportador y que su producción con tecnología local es eficiente, pero puede mejorarse con opciones tecnológicas los hagan más rentable.

Para el caso de los cultivos transitorios se debe incorporar tecnologías como variedades adaptadas a las condiciones del trópico especialmente en algodón, aumentar rendimientos, disminuir los costos unitarios de producción a través de la asociatividad para la compra de productos y la integración de las cadenas productivas para hacer mas competitivos estos sistemas de producción.

- *Subsector pecuario*

La principal actividad de este sector es la ganadería bovina la cual se despliega a lo largo del departamento en las subregiones del Valle del Sinú, Alto Sinú, San Jorge, Sabanas y Zona Costanera. Los sistemas de doble propósito principalmente en la microrregión Sabanas, Leche en el Valle del Sinú, carne principalmente en las microrregiones Medio Sinú y Bajo Sinú, aunque en otras puede encontrarse también este sistema de producción.

60

De acuerdo con las estadísticas oficiales y del gremio ganadero Federación Nacional de Ganaderos FEDEGAN, el departamento de Córdoba presenta sistemas de producción más eficientes del país especialmente en lo que tiene que ver con la ganadería de carne constituyéndose en una de las regiones ganaderas más importantes del país. Posee ciertas ventajas comparativas que se atribuye a la fertilidad de los suelos y la abundancia de pasturas que hacen que los sistemas de producción sean muy eficientes como respuesta a contar con dos vertientes hídricas muy importantes como son los ríos Sinú y San Jorge, lo cual favorece el crecimiento de los pastos y la agricultura. Por tradición, las tierras de Córdoba han sido aptas para el desarrollo de sistemas de producción de carne debido a los diferentes minerales y nutrientes que se encuentran en las pasturas que cubren su suelo y se consideran elementos fundamentales en el desarrollo de los sistemas de producción ganaderos (Fedegan 2018).

Es considerable la evolución que ha tenido la ganadería en Córdoba con el desarrollo de ventajas comparativas como la introducción de razas especializadas como el caso de las razas Brahman, Cebú, Pardo Suizo y Holstein, que no solo garantizan altos rendimientos en el peso al sacrificio sino también características como terneza y calidad en general de la carne lo que significa que Córdoba ha avanzado más en el concepto de calidad que en el de cantidad de sus productos. Igualmente, el desarrollo de sistemas de producción de pastoreo que garantizan un manejo racional de las pasturas y mayores rendimientos tanto por unidad de área como por animal.



El departamento de Córdoba es una región de tradición ganadera, su hato presenta el 8% del inventario nacional, ocupando el segundo lugar en número total de animales después de Antioquia con el 11 % del inventario nacional. Además, constituye el 33% de la ganadería de la región Caribe. Así mismo, el departamento se ha caracterizado por ser un exportador neto de ganado bovino a otras regiones de Colombia, aunque esta condición ha disminuido en los últimos 10 años. Las zonas productoras de la ganadería bovina en Córdoba son:

Alto Sinú: Concentra el 34% de los bovinos y el 30% de los predios. Las pasturas más utilizadas son Angleton y Colosuana. La orientación de la actividad es principalmente de ganaderías de engorde, además disponen de vías de comunicación, y predios más grandes (89 bovinos por predio, en promedio). La microrregión del Medio Sinú: Concentra el 11% de los bovinos y el 15% de los predios del departamento. La Microrregión del San Jorge: concentra el 32% de los bovinos y el 21% de los predios del departamento. La microrregión del bajo Sinú: Agrupa el 22% de los bovinos y 42% de los predios, estos últimos son, en promedio, predios más pequeños (50 bovinos por predio). (Fedegan 2017)

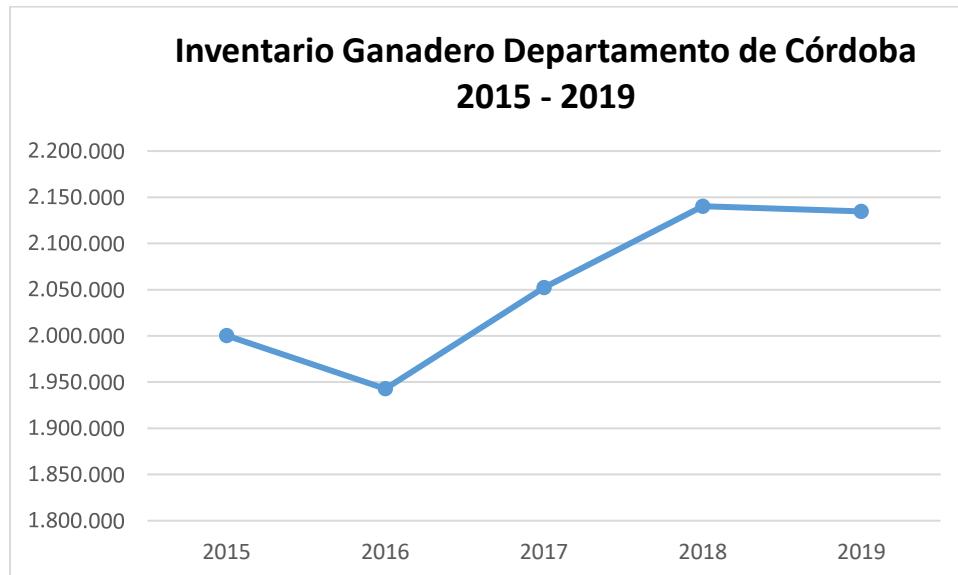
Las pasturas más utilizadas son de tipo Brachiaria. El tamaño de los predios, según el número de bovinos, indica que el 84 % corresponden a pequeños ganaderos (<100 bovinos), el 13.5% corresponde a medianos productores (entre 101 - 500 animales) y el 2.4 % son grandes ganaderos (con más de 500 animales). Sin embargo, los predios de pequeños ganaderos agrupan el 29.2% del inventario departamental, mientras que el 70 % restante se encuentra en poder del 16% de los productores (medianos y grandes ganaderos). Tal circunstancia motiva acciones y programas por parte del gobierno e instituciones cuya población objetivo sean los productores medianos, pues son ellos quienes concentran cerca del 40 % del ganado del departamento. La orientación del hato es principalmente hacia la ceba de ganado, la cual ha venido ganando mayor participación respecto al doble propósito. Esta transformación se debe probablemente a la llegada de empresas dedicadas al negocio del engorde, las cuales ven en el departamento una importante oportunidad de negocio. Al mes de julio de 2017, las cifras del sacrificio de ganado han revelado un considerable crecimiento; los animales faenados hasta la fecha indicada representan el 61% del total de animales faenados para 2016. Si la tendencia del sacrificio se mantiene, es posible que el sacrificio del ganado en el departamento alcance las 250 mil cabezas para 2017, las cuales, además, tendrán un mejor precio promedio pagado al productor (a la fecha, el promedio anual es de COP\$ 4,382), y un mejor rendimiento en la canal (53.5%). (Memorias Taller Cadena de Valor CIAT- Corpocica 2018).

61

De acuerdo con la información disponible en FEDEGAN, la capacidad de carga en Córdoba en promedio es de 0.65 cabezas por hectárea y se estima que cada animal necesita de 1.5 hectáreas para mantenerse bien. Las ganancias promedio de peso están entre 250 y 300 gramos animal/día y lo ideal sería que tuvieran una ganancia de 800 gramos/animal/día. Edad al sacrificio mayor o igual a 4 años y por eso la calidad de la carne especialmente la terneza no se manifiesta en el producto que se ofrece al consumidor. Lo ideal sería obtener animales de 400 kilos a una edad de dos años. La tasa de natalidad del 50 por ciento y lo ideal sería que fuera de 100 por ciento, es decir, que una vaca tuviera un parto por año o que el total de las vacas parieran anualmente. La tasa de extracción en Colombia según FEDEGAN se estima en 14 por ciento relativamente baja ubicándose en el promedio mundial que es del 21 por ciento.



El inventario ganadero en el departamento de Córdoba en los últimos cuatro años ha presentado en su crecimiento con tendencia estable, con una baja considerable en el año 2016 donde pasó de 2.000.299 en 2015 a 1.942.770 cabezas de ganado en total. Figura 1.



Fuente: Cálculos con base en ICA inventarios Ganaderos 2015 -2019

El inventario ganadero del departamento de Córdoba presenta una tasa de crecimiento promedio de 1,16 % en el periodo analizado con crecimientos negativos en los años 2016 (-3%) y una tasa negativa del -0,3 % con relación al año inmediatamente anterior. Esto significa que la ganadería bovina es una actividad estable y de continuar esta tendencia podría pensarse en aumentar el inventario ganadero si se quiere continuar con las exportaciones de ganado y conservar los niveles de producción de carne y leche para el mercado nacional.

62

Del 100% de los predios ganaderos del Departamento de Córdoba, el 80% de esos predios poseen un inventario ganadero no mayor de 250 cabezas de ganado, condición que los caracteriza como pequeños y medianos predios, y entre todos ellos, hay un inventario ganadero del 20% del total que posee el Departamento.

El Departamento de Córdoba en la pasada época de sequía (2019) presentó una mortalidad de semovientes de 50 mil cabezas de ganado, registrándose en predios vulnerables por condiciones o factores condicionantes de tipo económico y de recursos logísticos para abastecerse de agua y alimento. Situación que nuevamente pone en riesgo a una población estimada de unos 409.000 cabezas por inventarios. Que traducido a unidades de gran ganado obteniéndose una cifra de 286.000 cabezas de U.G.G. que tomado el dato anterior de población en riesgo, estaría representando alrededor de un 17% de esa población de U.G.G, lo que afectaría una población en riesgo de unas 48.000 U.G.G, que requieren abastecerse de suplemento en promedio de 5 kilos de silo diarios, arrojando una cifra en toneladas suministradas diaria de 270 toneladas, cifra que queda supeditada a los días que se puedan suministrar; determinando el ciclo de alimentación.



De acuerdo con la información de Fedegan, la cual fue corroborada y discutida en un taller de la cadena Carne Bovina con participación de todos los actores se definió alguna información de la ganadería bovina en el departamento de Córdoba la cual se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 9 Información de parámetros productivos y económicos de la ganadería en el departamento de Córdoba.

Capacidad de carga departamental	1.16 cab./ha
Producción de carne por hectárea por año	119 kg/ ha /año
Sacrificio toneladas año	63.000 ton (Fedegan 2014)
Producción promedio vaca día	3,25 lts
Producción de leche por hectárea por año	
Número de animales sacrificados	150.000 (Sep 2015)
Sacrificio de hembra (2015)	71.919
Sacrificio de macho (2015)	99.399
Peso al sacrificio (nivel tecnológico) Promedio ≈420	Bajo: 400kg Medio: 420 kg Alto:430kg
Rendimiento en canal	51.7%
Destino del sacrificio	Consumo interno 85% Exportación 15% (Fedegan)
Costos de producción del kilo de carne	\$ 1.800
Precio de venta carne	\$ 3.500
Costos de producción del litro de leche	\$ 594
Precio de venta leche	\$ 850
Predios según el número de bovinos	<50=20.330 51-500=6.687 >501=535
Predios certificados en BPG	22
Número de animales con identifica	150.000 animales (sep 2015)
Edad del sacrificio (nivel tecnológico)	Bajo: 37-42 Medio: 43-48 Alto:25-30
Tasa de extracción	Colombia 19.3% Córdoba 20%
Tasa de natalidad (nivel tecnológico)	Bajo: <50% Medio: 51-55% Alto: >56%
Tasa de mortalidad	2 – 5%
Consumo Per cápita	25 kg persona / año
Edad al primer parto	36 meses
Peso al nacimiento de la cría	30 kg
Peso al destete de la cría	110 kg
Ganancia diaria de peso	Bajo: 101-200gr Medio:301-400gr Alto: >500gr
Número de hectáreas por predio	64 hectáreas
Costo del impuesto de degüello	\$ 23.500



Recaudo por impuesto de degüello	\$ 4.013.366.747
----------------------------------	------------------

Fuente: trabajo línea base del departamento de Córdoba FEDEGAN- FNG Cadena Cárnica. 2015

Estos son los referentes para definir a futuro las líneas de trabajo de la ganadería en el departamento de Córdoba buscando hacerla más competitiva. Las expectativas para la ganadería bovina en Córdoba que han sido producto de muchos foros a lo largo de los años donde han participado el gremio ganadero, el sector público, el sector privado, la academia y las instituciones de investigación nacional e internacional como Agrosavia y CIAT en un proyecto reciente sobre análisis de la cadena de valor de carne bovina.

Con relación a los productos de la ganadería bovina (Carne, leche) los mercados aún no se han desarrollado lo suficiente para jalonar un crecimiento y la competitividad del sector, pero existe un gran potencial para desarrollarlos. A futuro se hace necesario identificar las preferencias de los consumidores, las tendencias en cuanto a hábitos de consumo que permita definir los nichos de mercado y las características de los productos con base en las preferencias de los consumidores.

No es suficiente reconocer que existen ventajas comparativas como fertilidad de suelos, localización con cercanía a los puertos, sino que se debe mejorar los parámetros productivos y la calidad de los productos para generar ventajas competitivas como por ejemplo la producción de carne con pasturas naturales y con mayores niveles de eficiencia.

64

Los mercados existentes especialmente los internacionales que esperan una producción bajo estándares como bienestar animal, confort, y producción con base en pasturas, exigen cambiar a futuro las técnicas de producción para cumplir con las exigencias y mantenerse en estos. Se debe avanzar en continuar con el trabajo ya iniciado en materia de conquistar nuevos mercados, prefiriendo aquellos donde ya existen relaciones comerciales y mirar mucho los mercados de países cercanos que disminuirían costos de transporte y costos de transacción.

Un paso que podría cambiar el panorama de la producción de carne y leche es definir estándares de calidad, inocuidad tanto en los productos para el consumo interno como en los exportables. Mejorar los parámetros productivos como edades más bajas al sacrificio, como ideal sería a los 24 meses, producir carnes tiernas y libre de trazas de químicos que aseguren un producto inocuo.

- *Subsector acuícola y pesquero*

Según reporte de la Cadena Nacional Acuícola y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en el 2019, la acuicultura ha tenido un crecimiento exponencial productivo desde el 2009 al año 2019 donde pasó de 64.000 a 130.000 Toneladas (MADR, 2019); lo cual representa un incremento porcentual del 7,61% promedio anual.



En el Departamento de Córdoba se estima que unas 6.000 familias de productores rurales están asociados a la actividad piscícola. En términos generales son pobladores rurales, en su mayoría campesinos de escasos recursos económicos con un alto grado de necesidades básicas insatisfechas, que tienen como actividad principal la ganadería, agricultura y/o la pesca, constituyéndose este último grupo en una población significativa que amerita un tratamiento especial, y aunque la actividad pesquera se relaciona estrechamente con el subsector acuícola, la gestión de cada uno debe tener un procedimiento diferenciado para efectos de que las políticas, programas, proyectos y acciones que se desarrollen sean pertinentes y efectivas para el mejoramiento de las condiciones de vida de las familias dedicadas a estas actividades y se vean reflejadas en los indicadores de crecimiento, en marco de sostenibilidad, permitiendo el posicionamiento del sector acuicultura y pesca, dentro del Sistema Agroeconómico regional.

Tanto en la actividad acuícola como la pesquera, existen organizaciones de productores formalizadas. Entre ellas se destacan dos federaciones de productores y pescadores y una cooperativa de productores piscícolas que se han perfilado como integradores de estas actividades. La mayoría de las organizaciones se han constituido por iniciativa propia o por el accionar de entidades y ONG con competencias en este sector y que buscan, fundamentalmente, mediante su accionar, la gestión de recursos para apalancar sus actividades productivas y sociales. La mayoría de los productores piscícolas (90 % aproximadamente) son personas de bajo nivel de ingresos y de escolaridad, su acceso a la tecnología es escaso por la limitada presencia institucional en algunas regiones y la falta de profesionales en cada renglón productivo en las Unidades Municipales de Asistencia Técnica Agropecuaria – UMATA y/o secretarías de agricultura municipales. Sus Unidades productivas se les denominan Acuicultura de Recursos limitados – AREL y Acuicultura de Seguridad alimentaria. Una de las principales debilidades que presentan estas unidades productivas es el alto nivel de informalidad de estas, en relación a permisos de cultivos ante la AUNAP, concesión de aguas que se tramita con la corporación autónoma CVS y registro sanitario que otorga el ICA, entre otros.

65

Es necesario destacar que en los últimos años ha venido desarrollándose de manera más activa la piscicultura continental, debido al interés de productores e inversionistas en sistemas de producción innovadores en la acuicultura, que se plantean como alternativa de reconversión productiva en el sector agropecuario, encontrando en ésta una alternativa de emprendimiento y generación de ingresos.

Los productores de acuicultura semi-intensiva, intensiva y súper-intensiva son personas de mayor nivel de ingresos económicos, lo que les permite orientar buena parte de sus recursos a la mejora de los aspectos administrativos, humanos, técnicos y tecnológicos en sus procesos productivos, garantizándoles mayores niveles de efectividad en términos de productividad y competitividad.

Los núcleos productivos con potencial para el desarrollo piscícola presentan dificultades para el acceso vial, infraestructura de servicios, y mínima o nula oportunidades de crédito y accesos a la oferta de recursos a los productores ubicados en estas regiones. Las zonas identificadas como potenciales cuentan con recursos hídricos, calidad de suelos y varios



factores de productividad que las posicionan como óptimas para el desarrollo y crecimiento de la actividad acuícola.

Entre estas zonas o núcleos se destacan con gran potencialidad la subregión del San Jorge, especialmente la zona alta, el alto Sinú y buena parte de su cuenca. La producción piscícola en el departamento de Córdoba está representada por las especies cachama, tilapia roja, tilapia nilótica y bocachico, entre otras. La producción para los últimos períodos fue 4.456 toneladas para el año 2016, 3.765 toneladas para el 2017 y 5.200 toneladas para el año 2018.

Los municipios en el departamento de Córdoba, por tradición cultural, algunos de sus pobladores han subsistido de la actividad pesquera, pero de índole artesanal, en Córdoba se ejerce actividad pesquera en los ríos San Jorge y Sinú en toda la complejidad de cuenca y en los 124 Km de zona costanera del departamento, en donde la actividad extractiva ha disminuido considerablemente, en la actualidad las estadísticas reflejan para el 2018 una producción pesquera de 68 toneladas en el embalse de Urrá y 94.3 toneladas en la parte alta del río Sinú incluidos los ríos Manso, Verde, Esmeralda y Tigre. (Monitoreo Pesquero Y Evaluación De La Efectividad Del Repoblamiento En El Embalse De Urrá Y Área Del Resguardo Embera Katio Del Alto Sinú 2019.), para el resto del departamento se estima que la producción pesquera se encuentra en 250 toneladas para el Sinú y de 350 toneladas para el San Jorge en Córdoba especial de la ciénaga de Ayapel - SEPEC.

El departamento de Córdoba cuenta con Comité Regional de Cadena Acuícola, acuerdo de competitividad y plan de acción proyectado a 2025, reconocido por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural lo que le permite participar en los escenarios tomadores de decisión a nivel nacional, como el Consejo Nacional Piscícola y Reuniones de Secretarios técnicos de cadena en el Ministerio.

66

6.1.3 SECTOR TRANSPORTE

6.1.3.1 Vías

6.1.3.1.1 Descripción de la red vial del departamento

Es indispensable categorizar las vías en función de su importancia como componente de la red Nacional, Departamental y Municipal en procura de un esquema de inversiones que responda a las necesidades de una planificación adecuada y que logre impulsar el desarrollo regional y nacional.

Córdoba posee cerca de 6.980 Km. de carreteras, distribuidas por su nivel de jerarquía en primarias, secundaria y terciarias como se ilustra en la *Tabla 10 Distribución de la Red Vial del Departamento según Jerarquía y Superficie de Rodadura*

Córdoba posee una densidad vial de 0.28 Km. de carretera por kilómetro cuadrado de superficie y una densidad vial de 0.005 Km. de carretera por habitante. Respecto a la densidad vial pavimentada esta solo alcanza al 0.033 Km./Km² y 0.0005 Km./habitante. Ello equivale a decir que existen 279 Km. de carretera por cada 1000 km² de superficie y 4.615 Km. de carreteras por cada millón de habitantes. El promedio del país es de 96.9 Km. por cada 1.000



Km² y 3.300 Km. por cada 1.000.000 de habitantes. Comparando los valores anteriores se observa que Córdoba posee una densidad vial superior al promedio del país.

Tabla 10 Distribución de la Red Vial del Departamento según Jerarquía y Superficie de Rodadura

RED VIAL DE CÓRDOBA	RESPONSABL E	LONGITUD TOTAL				TIPO DE SUPERFICIE			
				PAVIMENTA DO		AFIRMANDO		TIERRA	
		(KM)	(%)	(KM)	(%)	(KM)	(%)	(KM)	(%)
PRIMARIA	NACION (INVIAS E INCO)	574,10	8,23%	518,5 7	7,43%	55,53	0,80 %	0,00	0,00 %
SECUNDAR IA	DEPARTAME NTO DE CÓRDOBA	589,60	8,45%	225,5 4	3,23%	364,06	5,22 %	0,00	0,00 %
TERCIARIA	NACION (INVIAS)	959,05	13,74 %	11,53	0,17%	928,96	13,31 %	18,56	0,27 %
	MUNICIPIOS Y OTROS	4.856, 72	69,59 %	68,51	0,98%	3.960, 06	56,74 %	828,1 5	11,87 %
TOTAL RED DE CARRETER AS	DEPARTAME NTO DE CÓRDOBA	6.979, 47	100,00 %	824,1 5	11,81 %	5.308, 61	76,06 %	846,7 1	12,13 %

- Vías del nivel Nacional en Córdoba

CERETÉ – LORICA: Tiene su inicio en la cabecera municipal de Cereté en la Intersección con la vía Montería – Cereté – La Ye y termina en el Puente sobre Caño Aguas Prietas en la cabecera municipal de Lorica. Se caracteriza por ser una vía construida en terreno plano y totalmente pavimentada, su administración se encuentra a cargo del Instituto Nacional de Vías-INVIAS.

PLANETA RICA – MONTERÍA: Tiene su inicio en la cabecera municipal de Planeta Rica en la Intersección con la vía Planeta Rica - Chinú y termina en la ciudad de Montería. Se caracteriza por ser una vía construida en terreno plano y ondulado y totalmente pavimentada, su administración se encuentra a cargo del Instituto Nacional de Vías-INVIAS.

CAUCASIA - PLANETA RICA: Tiene su inicio en los límites con el Departamento de Antioquia (Corregimiento Campo Alegre, Municipio de La Apartada) y termina en la cabecera municipal de Planeta Rica en el cruce con la vía Planeta Rica - Montería. Se caracteriza por ser una vía construida en terreno plano y ondulado y totalmente pavimentada, su administración se encuentra a cargo de Instituto Nacional de Vías- INVIAS y se proyecta ampliarla a doble calzada.



PLANETA RICA - CHINÚ: Tiene su inicio en la cabecera municipal de Planeta Rica en la Intersección con la vía Planeta Rica – Montería y termina en los límites con el Departamento de Sucre. Se caracteriza por ser una vía construida en terreno plano y ondulado y totalmente pavimentada, su administración se encuentra a cargo de Instituto Nacional de Vías-INVIAST y se proyecta ampliarla a doble calzada.

MONTERÍA - CERETÉ - LA YE: Tiene su inicio en la ciudad de Montería frente a las instalaciones de la fábrica de Gaseosas Postobón y termina en el corregimiento La Yee, municipio de Sahagún. Se caracteriza por ser una vía construida en terreno plano y ondulado y totalmente pavimentada, su administración se encuentra a cargo de Instituto Nacional de Concesiones INCO, actualmente se está realizando la ampliación a doble calzada, en el sector Montería – Ciénaga de Oro y ampliación de bermas en el sector Ciénaga de Oro – La Yee.

EL VIAJANO - SAN MARCOS – GUAYEPO: Tiene su inicio en el corregimiento El Viajano, Municipio de Sahagún (Intersección con la vía Planeta Rica – Chinú) y termina en los límites con el Departamento de Sucre. Se caracteriza por ser una vía construida en terreno plano y ondulado y totalmente pavimentada, su administración se encuentra a cargo del Instituto Nacional de Vías-INVIAST.

LORICA – CHINÚ: Tiene su inicio en la cabecera municipal de Lorica (Intersección con la vía Lorica – Coveñas) y termina en la cabecera municipal de Chinú (Intersección con la vía Planeta Rica – Chinú). Se caracteriza por ser una vía construida en terreno plano y ondulado y totalmente pavimentada, su administración se encuentra a cargo del Instituto Nacional de Vías-INVIAST.

68

ÁRBOLETES – PUERTO REY – MONTERÍA: Tiene su inicio en el Corregimiento Puerto Rey, Municipio de Los Córdobas (límites con el Departamento de Antioquia) y termina en la ciudad de Montería (Puente Metálico sobre el río Sinú). Se caracteriza por ser una vía construida en terreno plano y ondulado y totalmente pavimentada, su administración se encuentra a cargo de Instituto Nacional de Vías-INVIAST.

SAN BERNARDO DEL VIENTO – LORICA: Tiene su inicio en la cabecera municipal de San Bernardo del Viento y termina en la cabecera municipal de Lorica en la Intersección con la vía Lorica - Coveñas. Se caracteriza por ser una vía construida en terreno plano y totalmente pavimentada, su administración se encuentra a cargo de Instituto Nacional de Vías-INVIAST.

LORICA – COVEÑAS: Tiene su inicio en la cabecera municipal de Lorica en el Puente sobre Caño Aguas Prietas Viento y termina en el Corregimiento El Porvenir, Municipio de San Antero (límites con el Departamento de Sucre). Se caracteriza por ser una vía construida en terreno plano y totalmente pavimentada, su administración se encuentra a cargo de Instituto Nacional de Vías-INVIAST.

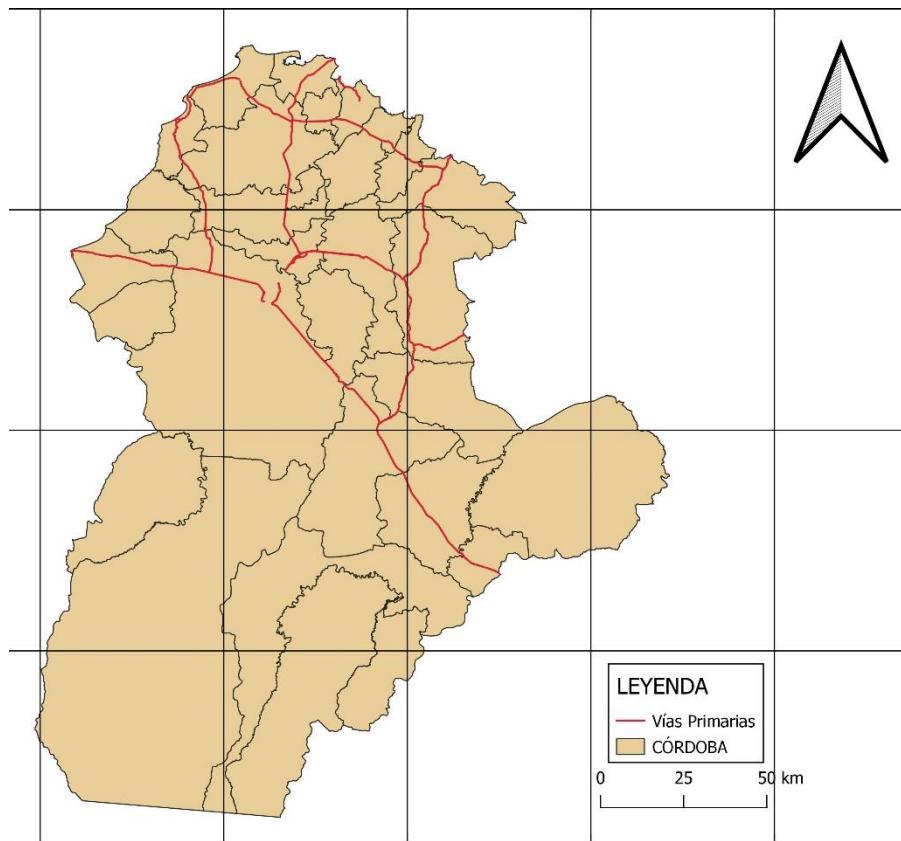
SANTA LUCÍA - MOÑITOS: Tiene su inicio en la Intersección con la vía Árboletes – Puerto Rey – Montería, en el corregimiento Santa Lucía, Municipio de Montería y termina en la cabecera municipal de Moñitos. Es una vía construida sobre terreno plano y ondulado, con bajas especificaciones técnicas y en malas condiciones de transitabilidad, con solo 1,0



kilómetro pavimentado, o sea 98,18% sin pavimentar. Su Administración se encuentra a cargo de Instituto Nacional de Vías-INVIAS.

MOÑITOS – SAN BERNARDO DEL VIENTO: Tiene su inicio en la cabecera municipal de Moñitos en la Intersección con la vía Santa Lucía - Moñitos y termina en la cabecera municipal de San Bernardo del Viento. La vía se encuentra construida sobre terreno plano y ondulado, con regulares especificaciones técnicas y con un 94,16% pavimentado, faltando solo 1,63 kilómetros por pavimentar. Su Administración se encuentra a cargo de Instituto Nacional de Vías-INVIAS.

Figura 29. . Red vial primaria (Nivel Nacional)



69

- **Red vial secundaria**

La red vial secundaria está compuesta por 589.6 Km. de los cuales el 38.25% se encuentra pavimentado, el 61.78% en afirmado. Esta red corresponde al 8.45% de la red total de carreteras del Departamento. El 38.25% de vías pavimentadas se encuentran en buen estado (338.41km), el 29.15% en regular estado (151.14 Km.) y el 5.60% en mal estado (29.02km).

La red vial existente carece de articulación adecuada, principalmente por la falta de recursos para su administración, aunada a una topografía con un alto porcentaje plano con bajas especificaciones técnicas y carencia de obras para mitigar el manejo de aguas lluvias por la alta pluviosidad que caracteriza al Departamento.



- Red vial tercera

La red vial terciaria en Córdoba se encuentra en las tres superficies de rodadura: pavimento, afirmado, tierra y en algunos casos trochas de muy baja transitabilidad. Esta representa aproximadamente 5.816 Km. lo que equivale al 83.33% del total de la red de carreteras en el Departamento, de los cuales administra 959 Km. el Instituto Nacional de Vías - INVIA y 4.857 Km. los administran los municipios. La Administración Departamental no tiene a cargo red vial terciaria.

- De acuerdo con el Plan de Desarrollo, en el año 2015 la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), avaló la iniciativa de asociación público privada que tiene por objeto “Construcción, rehabilitación, operación y mantenimiento y reversión del sistema vial para la conexión de los departamentos de Antioquia y Bolívar; dicho tramo vial incluye las vías Caucasia – Planeta Rica, Planeta Rica- la Ye, variante Planeta Rica, el Viajano y Cereté, el 15 – Cereté, Planeta Rica – Montería – Santa Lucía, Arboletes – Santa Lucía- San Pelayo, Cereté – Tolú, Variante Lorica. Las cuales hacen parte vías principales y secundarias existentes en el departamento de Córdoba.
- El departamento de Córdoba se benefició del Plan 2.500 a través del cual el Gobierno Nacional pavimentó carreteras del orden primario y secundario. Sin embargo, de los 116.3Km contemplados para Córdoba solo se pavimentaron 96.55Km, faltando algunos en los tramos de las vías San Bernardo - Moñitos, Morales – Valencia, La Apartada – Ayapel, Canalete - Cruce Ruta 74 y Puerto Escondido - Cruce Ruta 74. De estas vías, la Gobernación de Córdoba con recursos del Sistema General de Regalías (regalías directas del Departamento) ejecutó 5 kilómetros de la Vía La Apartada – Ayapel., está ejecutando la vía Canalete - Cruce Ruta 74 y Puerto Escondido - Cruce Ruta 74.
- Otra obra que se está interviniendo, es el Puente sobre el Río Sinú en la vía Morales – Valencia, obra prioritaria para la integración del Departamento con el Urabá Antioqueño.

70

La problemática vial del Departamento afecta la zona urbana, donde encontramos un alto porcentaje de estas vías sin pavimentar en los barrios más rezagados, dificultando la movilidad de la población quienes sufren la carencia de vías de comunicación y en el área rural se presenta una menor infraestructura de transporte, haciendo más difícil la movilidad de sus productos donde se desarrollan, algunos renglones de la económica como son la ganadería y agricultura para su comercialización en el desarrollo del Departamento. Donde uno de los problemas priorizados es el mal estado de la red vial terciaria en todos los municipios, que genera indirectamente la problemática del sector productivo y de transporte especialmente en las zonas rurales municipales. Esto, causa que los productos agropecuarios se encarezcan y además no se puedan comercializar por el difícil acceso a las zonas de producción. De hecho, un problema tangible en la Subregión Costanera del Departamento, es el difícil acceso y la desarticulación vial entre los municipios que conforman la subregión. Esto, impide que esta zona se desarrolle en otros sectores económicos como el turismo y agropecuario a pesar de que tiene características únicas en el Departamento para ofrecer en estos campos.



De acuerdo con el Plan Vial Departamental, Córdoba presenta déficit de vías que comuniquen las diferentes subregiones, es así como las subregiones del Alto Sinú y del San Jorge, zona que presenta un auge de desarrollo por la explotación de recursos mineros (níquel y carbón) y la hidroeléctrica de Urrá y en especial por cultivos de maracuyá y cacao y ganadería. Este desarrollo rápido de dichas subregiones hace imperiosa la necesidad de mejorar la comunicación del Departamento hacia los centros de acopio (subregión Central y otros centros de carácter nacional).

6.1.3.1.2 Corredores viales interdepartamentales estratégicos en el departamento de córdoba

El Departamento cuenta con siete (7) ejes principales, que lo atraviesan de Norte a Sur, y de Oriente a Occidente. Estos ejes integran los aspectos económicos, sociales, culturales, ambientales, turísticos, abarcando así la mayoría del departamento, sin dejar ninguna población de las veredas, incomunicada con la cabecera que hace parte de estos ejes.

Córdoba posee gran variedad de productos, siendo la carne, leche y el níquel los de mayor exportación, pero en cada uno de los municipios hay productos que identifican la economía de las regiones y también la de los ejes viales. Estos ejes me están garantizando la importancia de su ejecución ya que los productos, podrán ser transportados y comercializados en otras ciudades o cabeceras municipales, y con ello la población es servida por estos tramos, mejorará su calidad de vida y, en general, la economía de todo el departamento de Córdoba, se verá fortalecida.

71

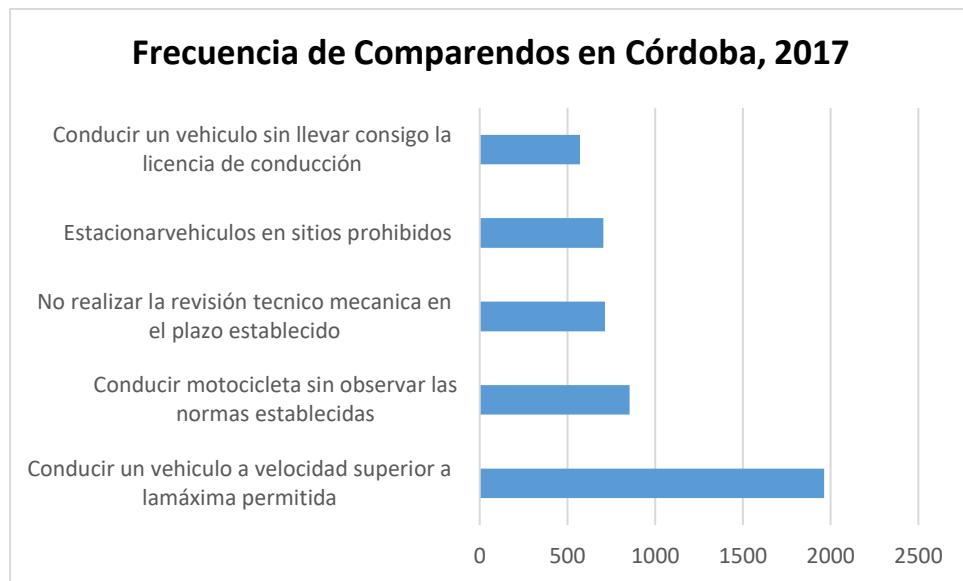
Los ejes viales están conformados por vías secundarias del departamento, y estos a su vez tienen una conectividad de vías terciarias municipales y departamentales, concluyendo con esto que la priorización de los ejes, cobija a toda la población, y fomentan el desarrollo del departamento.

6.1.3.2 Tránsito, seguridad y Movilidad vial

Según el reporte estadístico de comparendos SIMIT año 2017, en Córdoba la infracción más frecuente es la asociada a superar los límites de velocidad con un 27,32%, seguida de conducir motocicleta sin observar las normas establecidas, como se muestra en la Figura 30. Frecuencia de Comparendos en Córdoba 2017



Figura 30. Frecuencia de Comparendos en Córdoba 2017

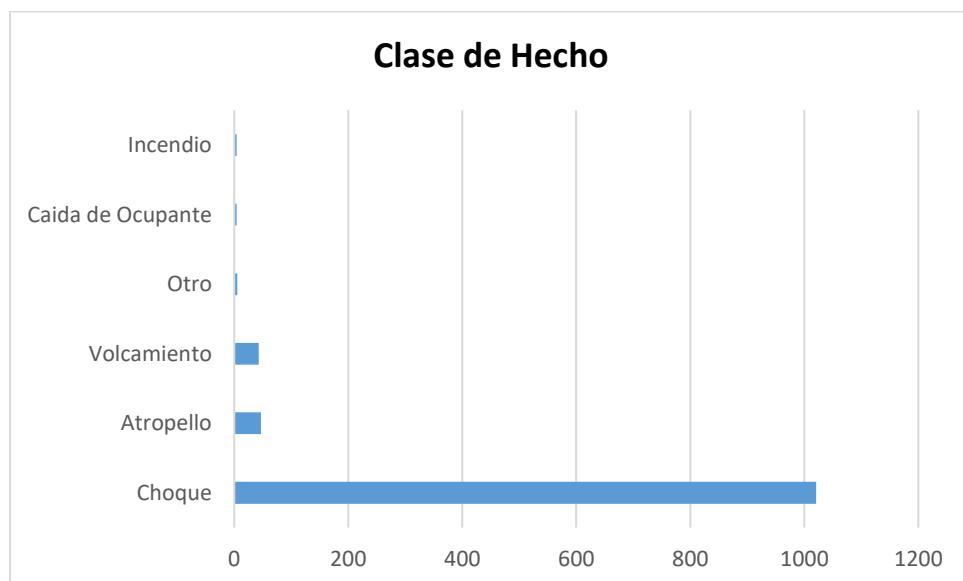


Fuente (Observatorio Nacional de Seguridad Vial, 2019)

Según el Observatorio Nacional de Seguridad Vial, para el año 2019, el número de accidentes registrados en el departamento de Córdoba fue de 1124, representando un 1,06% del total nacional. En su mayoría ocasionados por desobedecer las señales de tránsito, no mantener la distancia de seguridad y fallas por parte del conductor. La clase de hecho, el choque es el de mayor frecuencia con un 90,84% (Ver Figura 31. Clase de Hecho de Accidentes de).

72

Figura 31. Clase de Hecho de Accidentes de Tránsito en Córdoba para 2019

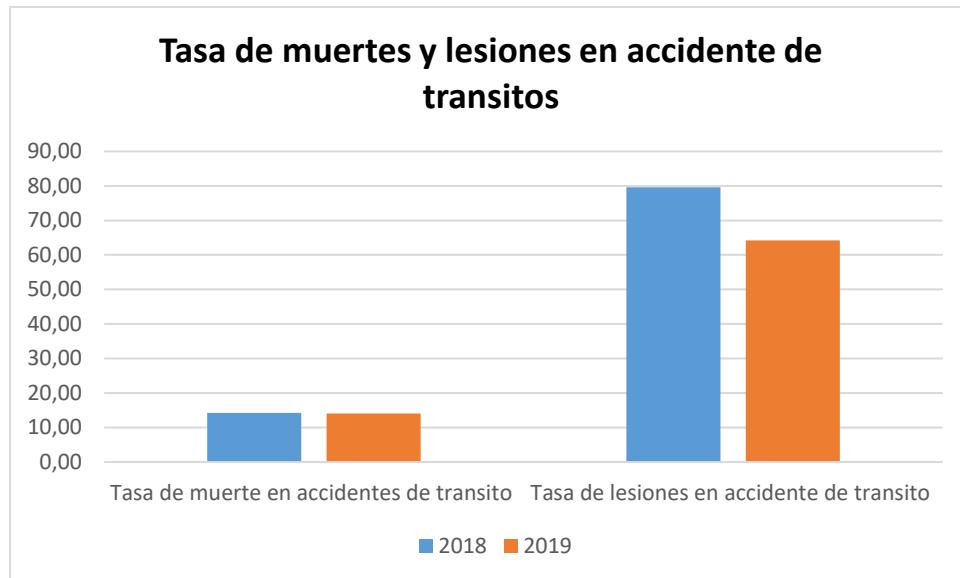


Fuente (Observatorio Nacional de Seguridad Vial, 2019)



En cuanto a la gravedad de hecho, del total de casos, el 62,10% ocasionó solo daños materiales, el 33,01% causó heridos y en el 4,89% se presentó muerte. Es importante que las cifras de víctimas fatales por accidente de tránsito disminuyeron en un 4.10% en comparación con el año 2018, periodo para el cual se registraron 195 casos (Observatorio Nacional de Seguridad Vial, 2019)

Figura 32. Tasa de muerte y lesiones en accidentes de tránsito en Córdoba - 2019



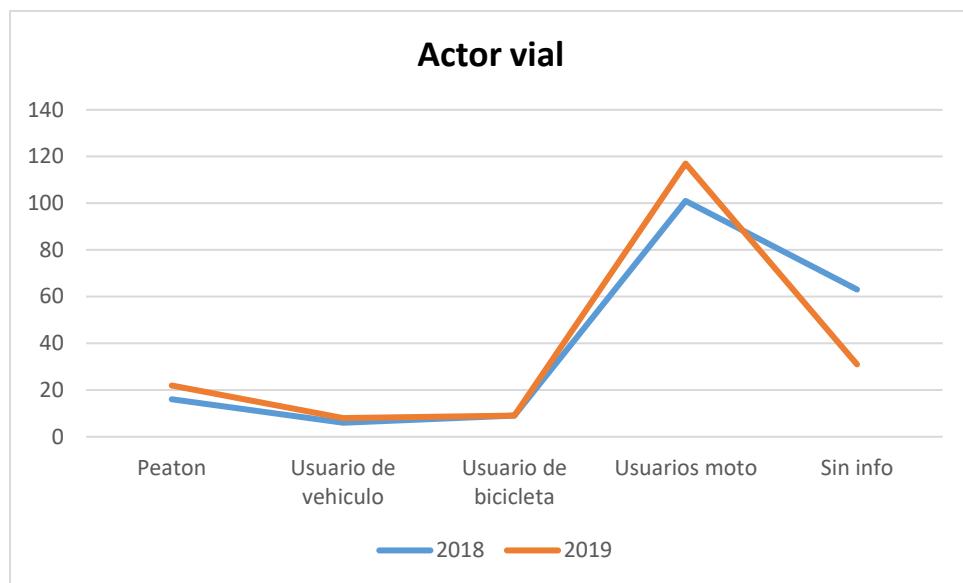
73

Fuente (Observatorio Nacional de Seguridad Vial, 2019)

Siguiendo en la línea de los accidentes con víctimas fatales, el actor vial de mayor incidencia fue usuario de moto (ver Figura 33. Actor vial en accidentes de tránsito) ; los días de ocurrencia de mayor frecuencia fueron los correspondientes al fin de semana (Figura 34. Día de Ocurrencia), siendo el domingo el principal. Así mismo, en su mayoría, se presentaron en horarios a partir de las 18:00 (Ver Figura 35. Hora de Ocurrencia del Hecho).

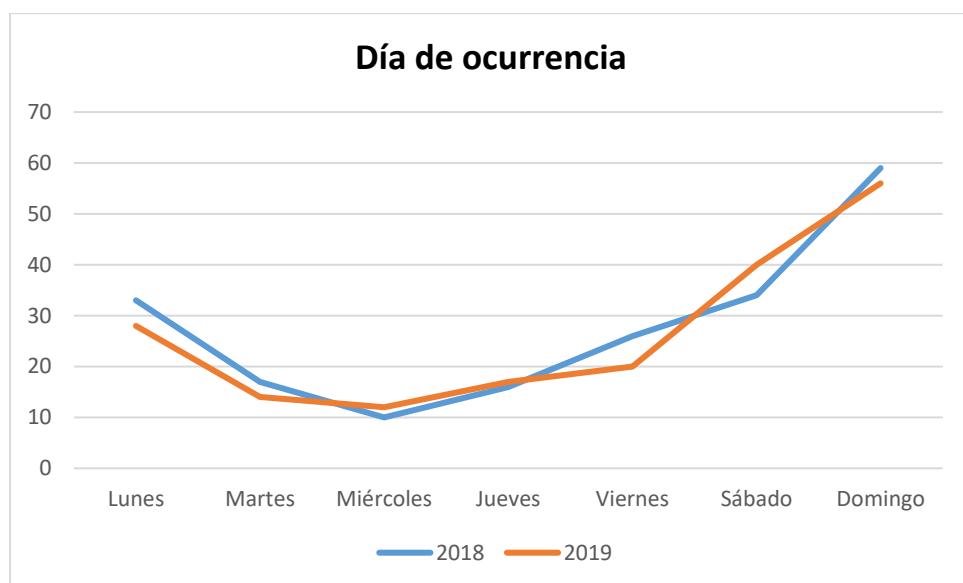


Figura 33. Actor vial en accidentes de tránsito con gravedad de muerte en Córdoba – 2018, 2019



Fuente (Observatorio Nacional de Seguridad Vial, 2019)

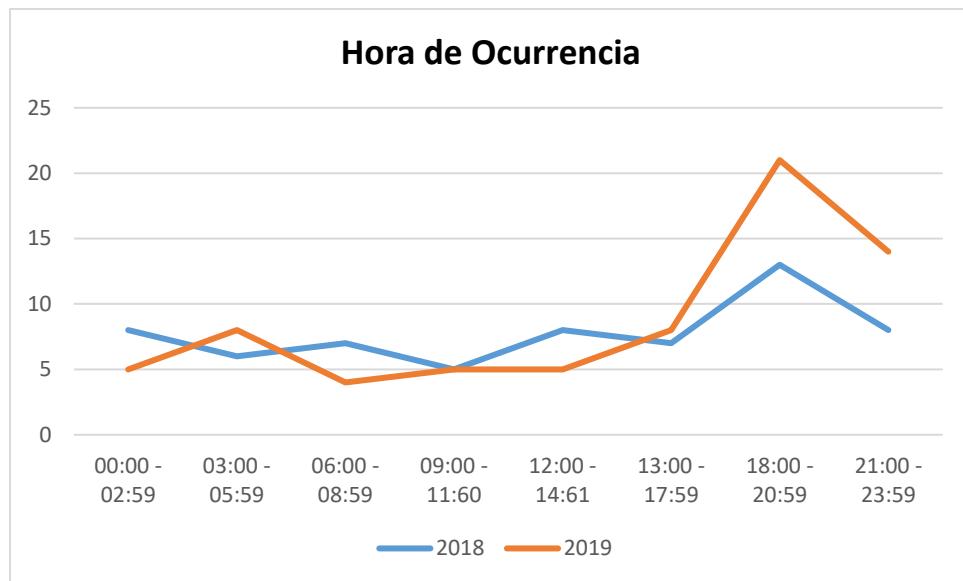
Figura 34. Día de Ocurrencia de accidentes de tránsito con gravedad de muerte en Córdoba – 2018, 2019



Fuente (Observatorio Nacional de Seguridad Vial, 2019)



Figura 35. Hora de Ocurrencia del Hecho en Córdoba – 2018, 2019



Fuente (Observatorio Nacional de Seguridad Vial, 2019)

Todos estos factores se presentaron de forma común para los años 2018 y 2019. A su vez, coinciden con las características de los accidentes de tránsito con gravedad de solo heridos. Igualmente, tanto como para el año de ocurrencia como para el tipo de hecho, concuerda que la mayor cantidad de víctimas corresponden a hombres (75,5%), con edad entre los 20 y 25 años. (Observatorio Nacional de Seguridad Vial, 2019)

75

Estadísticas según tipo de vías

Para la zona departamental, se tiene:

Tabla 11. Homicidios en siniestros viales Departamento de Córdoba

Homicidios en siniestros viales Departamento de Córdoba					
Tipo de Vías	Zona	2016	2017	2018	2019
Departamental	Rural	1	2	0	1
	Urbana	0	0	3	0
Municipal	Rural	17	21	27	20
	Urbana	20	29	53	1
Nacional	Rural	73	57	45	61
	Urbana	4	5	0	7
Total		115	114	128	140

A nivel general, se han presentado incremento de homicidios por accidentalidad vial en las vías municipales en zonas Urbanas, donde se nota que en el año 2016 fallecieron 20 personas que a su vez incrementaron para los períodos 2018 y 2019 con más de 50 personas fallecidas.



De la misma forma se observa que en las vías nacionales zona rural se notó la disminución en los años 2016 - 2017 con un 22%, en los años 2017 - 2018 del 21% y para los años 2018 - 2019 hubo un incremento de 36% de las personas fallecidas.

Tabla 12. Homicidios en siniestros viales Departamento de Córdoba

Homicidios en siniestros viales Departamento de Córdoba					
Tipo de Vías	Zona	2016	2017	2018	2019
Departamental	Rural	1	0	1	5
	Urbana	0	0	1	0
Municipal	Rural	39	16	35	35
	Urbana	379	317	216	187
Nacional	Rural	282	264	160	171
	Urbana	6	11	5	3
Total		706	608	418	401

Adicionalmente, se han presentado disminución de las lesiones por accidentalidad en las vías municipales en zonas Urbanas, nótese que en los últimos cuatro años resultaron lesionadas 1.098 personas, disminuyendo considerablemente para los periodos 2016 - 2017 con un 16% de personas lesionadas; así mismo, en los años 2017 - 2018 hubo una disminución del 31%; para los años 2018 - 2019 la disminución fue del 15%. Igualmente, en las vías nacionales zona rural, se notó la disminución para los años 2016 - 2017 de un 6% en personas lesionadas, en los años 2017 - 2018 del 39%, mientras que para los años 2018 - 2019 se presentó un incremento de 7% de las personas lesionadas

En cuanto al área Metropolitana, la cual incluye los municipios de Montería, Ciénaga de Oro, San Carlos, Cereté y San Pelayo, se tiene que, en las vías nacionales zona rural hubo un incremento en los años 2016 - 2017 con un 18% de las personas fallecidas, en los años 2017 - 2018 una disminución del 12% y para los años 2018 - 2019 una disminución de 3%, esto por los controles ejercido en los cuadrantes viales ubicados estratégicamente en las vías nacionales de la metropolitana y zona urbana de Montería.

Tabla 13. Homicidios en siniestros viales Departamento de Córdoba

Homicidios en siniestros viales Departamento de Córdoba					
Tipo de Vías	Zona	2016	2017	2018	2019
Departamental	Rural	4	5	6	20
	Urbana	0	0	0	2
Municipal	Rural	7	17	6	45
	Urbana	64	44	70	225
Nacional	Rural	28	33	29	118
	Urbana	0	0	3	4
Total		103	99	114	414



Además, se han presentado disminución de las lesiones por accidentalidad vial en las vías municipales en zonas Urbanas. Para los últimos cuatro años resultaron lesionadas 1.879 personas, para los periodos años 2016 - 2017 el cambio fue de un -19% de personas lesionadas, en los años 2017 - 2018 disminución del 3% y en los años 2018 v/s 2019 con una disminución del -26%.

De la misma forma se observa en las vías nacionales zona rural, un incremento en los años 2016 - 2017 con un 1% en personas lesionadas, en los años 2017- 2018 disminución del 20% y para los años 2018 - 2019 incremento de 16% de las personas lesionadas en zonas rural. Asimismo, se han presentado disminución de la accidentalidad vial en las lesiones en las vías municipales en zonas Urbanas.

La anterior información, indica la importancia de trabajar en campañas que generen sensibilización y compromiso en el transporte responsable, en espacial durante las jornadas de celebración nocturna y en población joven.

- [Vínculos estructurales para la competitividad](#)

El sistema básico de transporte de pasajeros y de mercancías, en Córdoba, se reduce a dos modos: carretero y aéreo.

Los dos destinos más importantes del transporte cordobés hacia el resto del país son: Medellín y Barranquilla. Dentro del departamento la movilización se concentra en Montería y Cereté, como principales centros de acopio de la región.

77

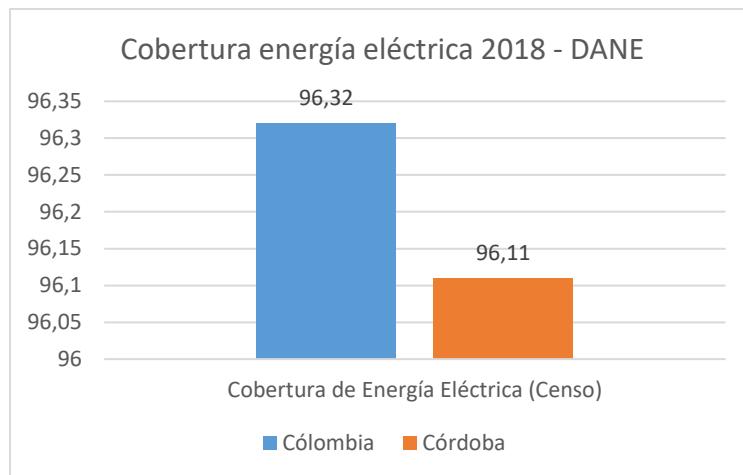
6.1.4 SECTOR: SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

6.1.4.1 Energía

La cobertura de energía eléctrica en el departamento de Córdoba para el año 2018, fue del 96.11%, esta cifra la ubica muy cercana a la cifra nacional, la cual es del 96.3% (Departamento Nacional de Planeación, 2018).



Figura 36. Cobertura energía eléctrica 2018 - DANE

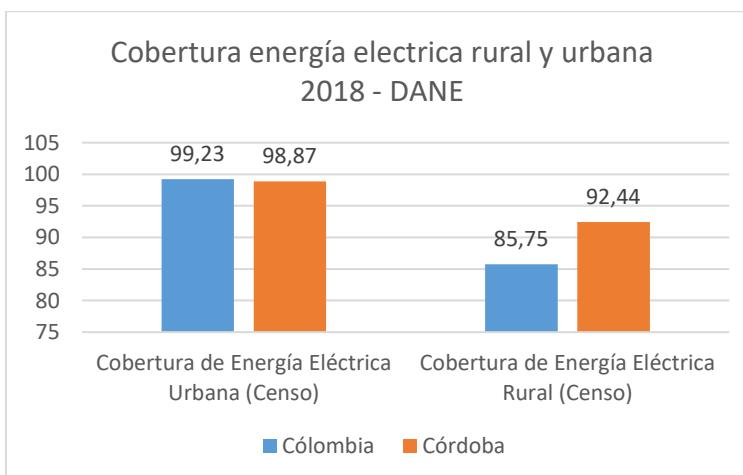


Registros tomados de: Departamento Nacional de Planeación, (2018). Fuente DANE

La cobertura de energía eléctrica en la zona urbana, registrada en el año 2018 en el departamento de Córdoba es del 98.87%, la cual se encuentra aproximada a la cobertura urbana a nivel nacional, del 99.23%. En lo respecta a la cobertura de energía eléctrica en el área rural, esta se encuentra por debajo de la cobertura a nivel nacional para el área rural, registrándose el 85.76% en el departamento (Figura 37) (Departamento Nacional de Planeación, 2018).

78

Figura 37. Cobertura energía eléctrica rural y urbana 2018 - DANE



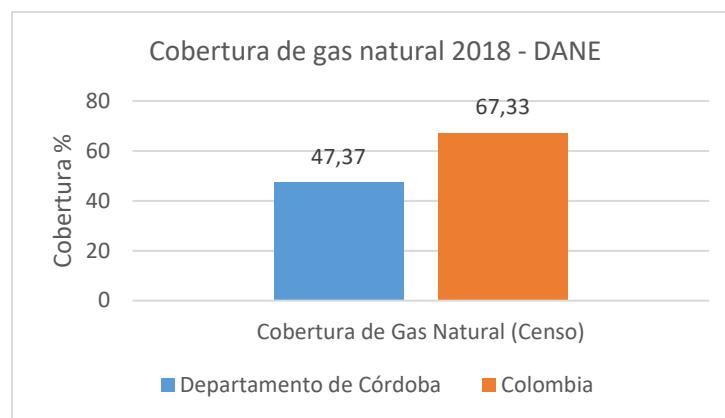
Registros tomados de: Departamento Nacional de Planeación, (2018). Fuente DANE



6.1.4.2 Gas

En el año 2018, la cobertura de gas natural en el departamento de Córdoba fue del 47.37%, esta cifra refleja una brecha respecto a la cobertura nacional, al encontrarse por debajo con una diferencia aproximada del 20% (Departamento Nacional de Planeación, 2018). (Figura 38).

Figura 38. Cobertura de gas natural 2018 - DANE

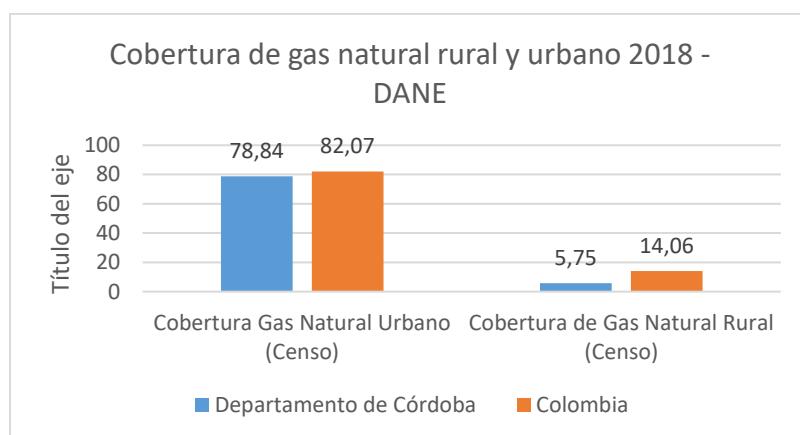


Registros tomados de: Departamento Nacional de Planeación, (2018). Fuente DANE.

La cobertura de gas natural en la zona urbana registrada en el año 2018 en el departamento de Córdoba es del 78.84%, encontrándose un poco por debajo de la cobertura a nivel nacional, la cual es de 82.07%. De la misma manera, la cobertura de gas en el área rural se encuentra muy por debajo de la cobertura nacional, registrándose para el departamento el 5.75%, representando aproximadamente el 41% de la cobertura reportada de gas natural rural a nivel nacional y solo el 7.29% de la cobertura de gas natural urbano reportada en el departamento. Esto deja ver los grandes desafíos del departamento de Córdoba en servicios públicos para el área rural (Figura 39).

79

Figura 39. Cobertura de gas natural rural y urbano 2018 – DANE.



Registros tomados de: Departamento Nacional de Planeación, (2018). Fuente DANE.



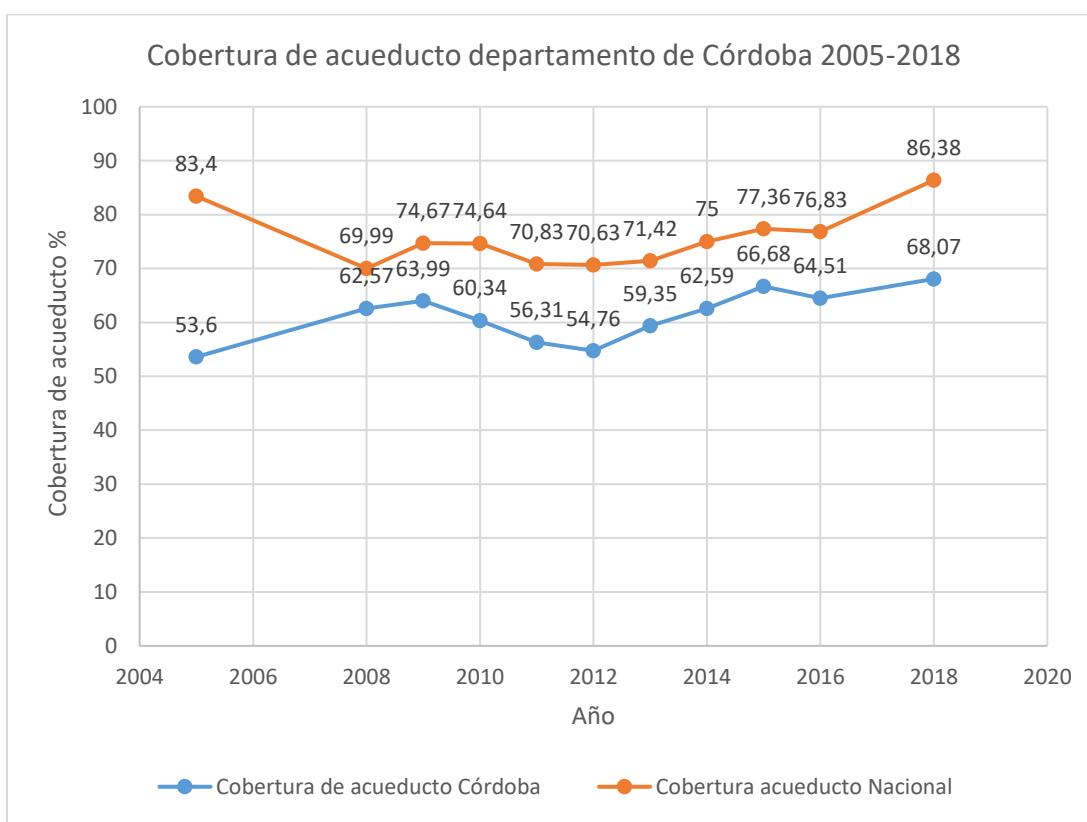
6.1.5 SECTOR: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

6.1.5.1 Agua Potable

Tomando como insumo los indicadores registrados sistema de información nacional TerriData (Departamento Nacional de Planeación, 2018); se construyó un análisis tendencial de la cobertura de acueducto del departamento de Córdoba desde el año 2005 al año 2018 respecto a la cobertura a nivel nacional; donde se puede apreciar la brecha existente en el departamento, al encontrarse un déficit del 18.3% de cobertura de acueducto respecto a la de nivel nacional en 2018.

Como se observa en la Figura 40 se presentó un aumento neto de la cobertura de acueducto en el departamento de 14.47%, pasando del 53.6% en el año 2005 al 68.07% en el año 2018; no obstante se pudieron evidenciar unos períodos de disminución de la cobertura para los años 2009-2012, bajando la cobertura del 63.99% para el primer año hasta el 54.76% para el último, y el periodo 2015 - 2016, donde se presentó una disminución de 2.17%.

Figura 40 Cobertura de acueducto departamento de Córdoba 2005-2018



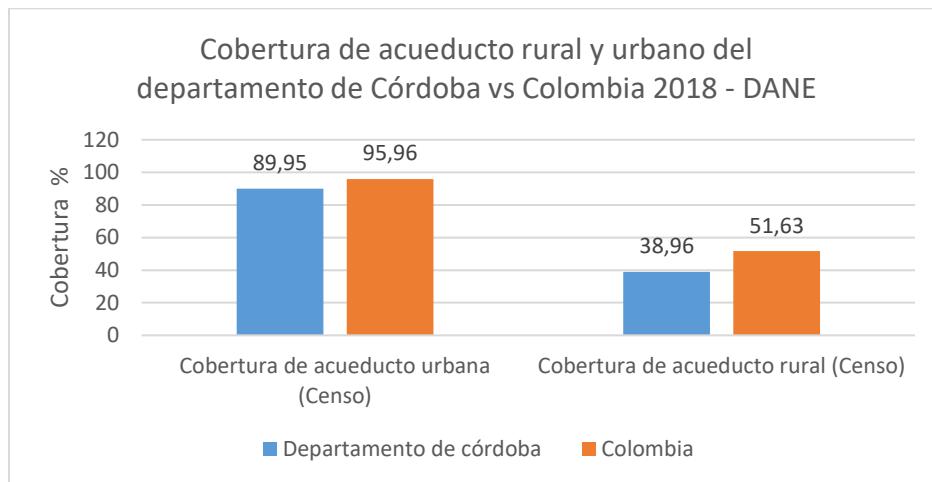
Registros tomados de: Departamento Nacional de Planeación, (2018), Fuente DANE y Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.



La cobertura de acueducto urbana registrada en el año 2018 en el departamento de Córdoba es del 89.95%, encontrándose por debajo de la cobertura a nivel nacional, la cual es de 95.96%. En cuanto a la cobertura rural se puede evidenciar en el departamento una brecha alta del 75% por debajo de la cobertura de acueducto rural a nivel nacional, registrando el 38.96% de cobertura (Figura 41).

De igual forma, se puede evidenciar una baja cobertura de acueducto de la zona rural respecto al área urbana en el departamento, mostrando una diferencia de cobertura de 50.99% respecto el área urbana.

Figura 41. Cobertura de acueducto rural y urbano en el departamento de Córdoba 2018.



81

Registros tomados de: Departamento Nacional de Planeación, (2018). Fuente DANE.

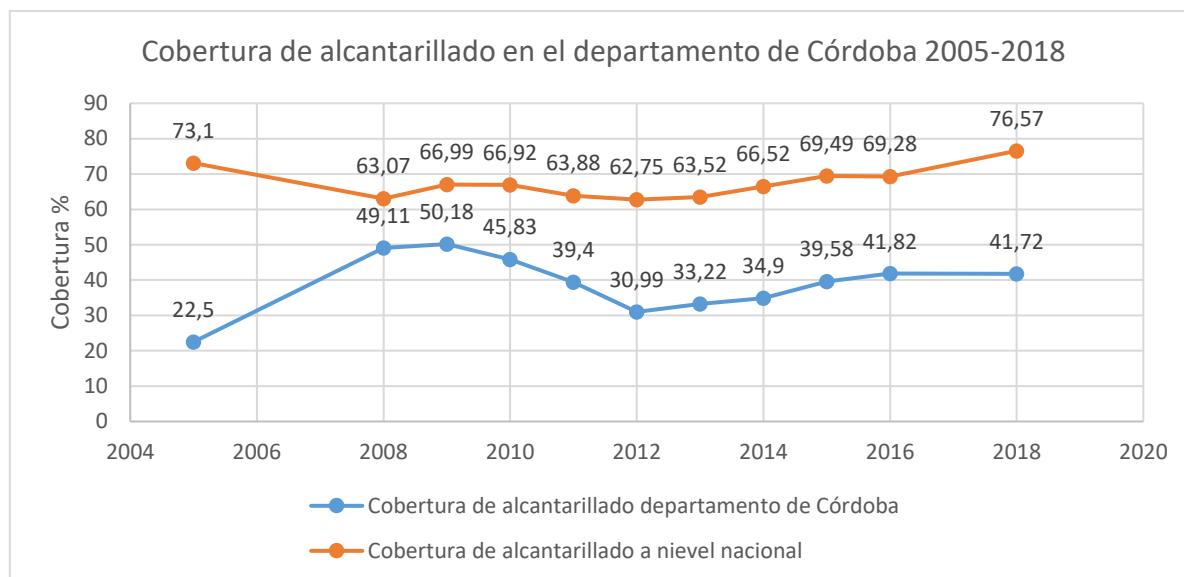
6.1.5.2 Alcantarillado

Se construyó un análisis tendencial de la cobertura de alcantarillado del departamento de Córdoba desde el año 2005 al año 2018 respecto a la cobertura a nivel nacional; teniendo como insumos los registros del sistema nacional estadístico TerriData (Departamento Nacional de Planeación, 2018), donde se puede apreciar una brecha existente en el departamento, al encontrarse un déficit de 34.8% de cobertura de alcantarillado en relación a la de nivel nacional para el año 2018. (Figura 42).

A nivel departamental se evidenció un aumento neto en la cobertura de alcantarillado del 19.2%, al pasar de 22.5% en 2005 al 41.72% en 2018, sin embargo, se presentó una disminución considerable en el periodo 2009-2012, bajando la cobertura del 50.18% para el primer año hasta el 30.99% para el último.



Figura 42. Cobertura de acueducto departamento de Córdoba 2005-2018.



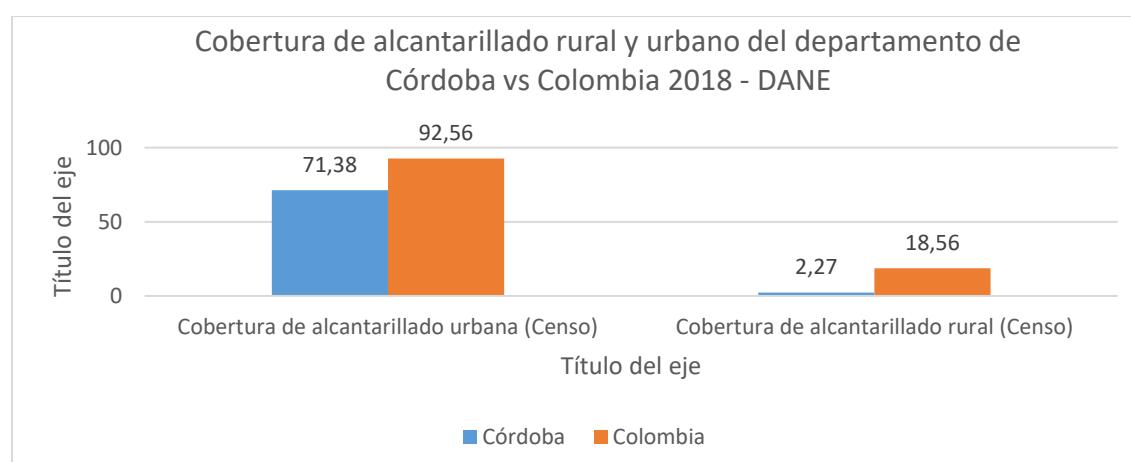
Registros tomados de: Departamento Nacional de Planeación, (2018), Fuente DANE y Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

La cobertura de alcantarillado urbana registrada en el año 2018 en el departamento de Córdoba es del 71.38 %, encontrándose por debajo de la cobertura a nivel nacional, la cual es de 92.56%. En lo que respecta a la cobertura rural de alcantarillado, el departamento presenta una brecha respecto al nivel nacional, encontrándose por debajo 16.3%, registrando solo el 2.27% de cobertura para el año 2018 (Figura 43 Figura 41).

82

Es importante resaltar el gran reto del departamento, debido a la baja cobertura de alcantarillado rural para el año 2018, la cual indica que solo el 2.27% de los predios residenciales rurales cuentan con servicio de alcantarillado, reflejando una enorme brecha respecto al zona urbana.

Figura 43 Cobertura de alcantarillado rural y urbano del departamento de Córdoba vs Colombia 2018



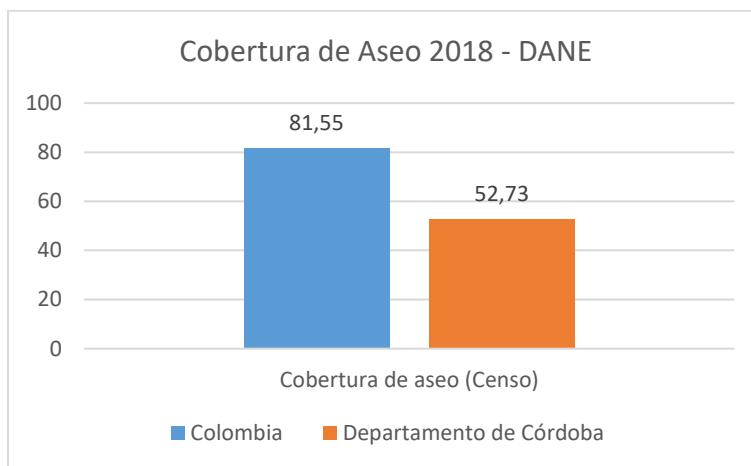


Registros tomados de: Departamento Nacional de Planeación, (2018). Fuente DANE.

6.1.5.3 Aseo

De acuerdo con los datos registrados del sistema nacional estadístico TerriData (Departamento Nacional de Planeación, 2018), para el 2018, el 52.73% de la población cordobesa tuvo acceso al servicio público de aseo, esta cifra refleja una brecha respecto a la cobertura nacional, al encontrarse por debajo con una diferencia de 28.82%.

Figura 44. Cobertura de Aseo 2018 - DANE

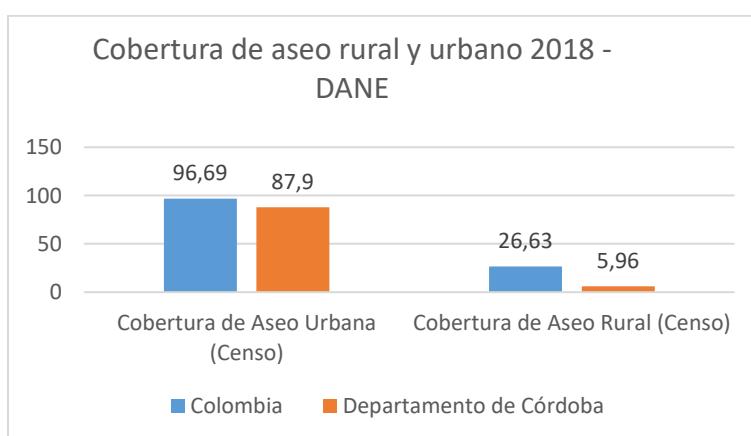


83

Registros tomados de: Departamento Nacional de Planeación, (2018). Fuente DANE.

La cobertura de aseo urbana registrada en el año 2018 en el departamento de Córdoba es del 87.9 %, encontrándose por debajo de la cobertura a nivel nacional, la cual es de 96.69%. De igual forma, en lo referente al servicio público de aseo, el departamento presenta una brecha respecto al nivel nacional, reportando una cobertura del 5.96%, la cual se encuentra por debajo con una diferencia de 20.67% (Figura 4). La baja cobertura de aseo rural del 5.96%, refleja una enorme brecha respecto al zona urbana, lo que indica grandes desafíos en este aspecto.

Figura 45. Cobertura de aseo rural y urbano 2018 - DANE





Registros tomados de: Departamento Nacional de Planeación, (2018). Fuente DANE.



6.2 PILAR DE TRANSFORMACIÓN 2: ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SECTORIAL Y AMBIENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD

6.2.1 SECTOR: AMBIENTE

6.2.1.1 Desarrollo resiliente y bajo en carbono

6.2.1.1.1 Cambio climático

Los riesgos asociados al cambio climático, que hoy por hoy ya son una realidad en el departamento, requieren ser afrontados bajo una visión de desarrollo con enfoque territorial y sectorial, que involucre iniciativas enfocadas en garantizar asentamientos urbanos- rurales seguros, sostenibles y resilientes y un progreso económico fundamentado en bajas emisiones.

Con la expedición de la ley 1931 de 2018, se empieza a hablar en el país de los Planes Integrales de Gestión de Cambio Climático territoriales PIGCCT, los cuales se definen como los instrumentos a través de los cuales las entidades territoriales y autoridades ambientales regionales identifican, evalúan, priorizan, y definen medidas y acciones de adaptación y de mitigación de emisiones de gases, efecto invernadero, para ser implementados en el territorio para el cual han sido formulados.

Frente a lo anterior, las cifras nacionales permiten señalar que el país hoy cuenta con 20 Planes de Cambio Climático de orden departamental, lo que equivale al 62.5% de los departamentos y al 59.1% del territorio nacional, 16 de estos planes responden a un carácter integral mientras que los cuatro (04) restantes que solo incorporan el componente de adaptación se encuentran en proceso de revisión para su actualización e incorporación del componente de mitigación (Ministerio de Ambiente, 2019).

85

Córdoba se encuentra en el grupo de los 4 que faltan por incorporar el componente de mitigación, ya que a la fecha cuenta con un Plan Departamental de Adaptación al cambio Climático-PDACC, formulado en la vigencia 2016.

Pese a que el departamento fue uno de los pioneros en la Región Caribe, con la formulación del PDCC, a 2018 solo cinco (05) de los 30 municipio han adoptado la variable de cambio climático dentro de sus instrumentos de ordenamiento territorial, conforme a lo reportado por la CAR CVS en su informe de gestión.

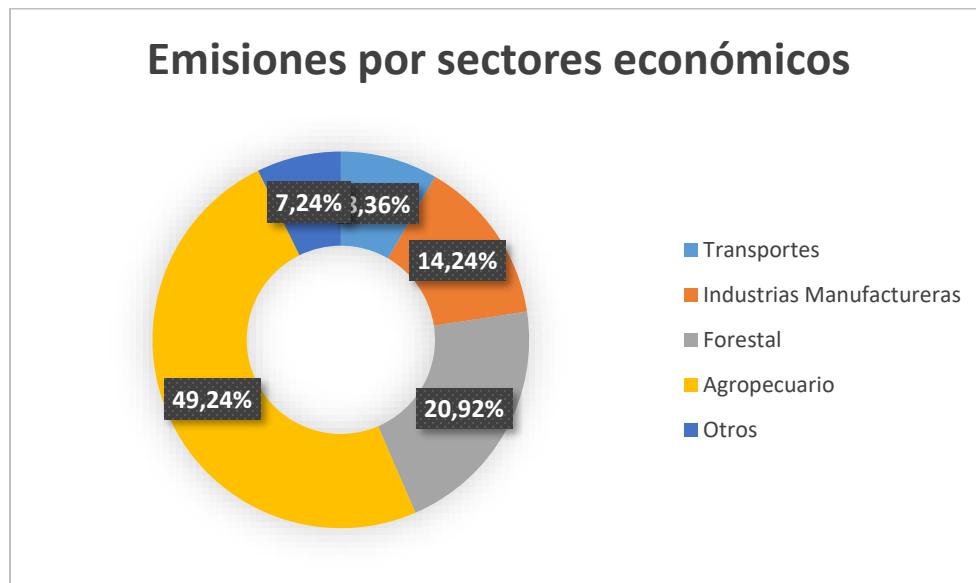
En lo que obedece a las actividades productivas, al revisar el inventario nacional y departamental de gases de efecto invernadero, elaborado por el IDEAM en el año 2016, para el departamento de Caroba se tiene lo siguiente:

Es el segundo departamento con la mayor cantidad de bovinos censados en Colombia después de Antioquia, las emisiones de metano entérico ocupan aproximadamente la cuarta parte de las emisiones departamentales. Estas emisiones, sumadas a las generadas por el estiércol en pasturas, constituyen el 43% de las emisiones totales. Además, el cambio de uso del suelo genera emisiones indirectas de óxido nitroso por cambio en la reserva de carbono. Por otro



lado, la industria manufacturera aporta el 14% de las emisiones del departamento, tal como se observa en la siguiente gráfica:

Figura 46. Emisiones por sectores económicos

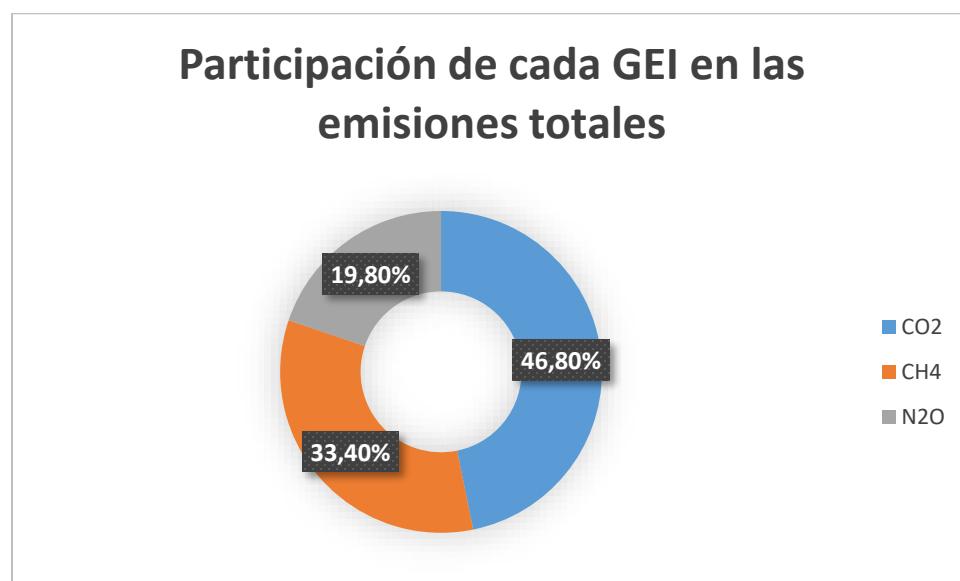


Fuente (IDEAM, 2016)

86

Para el año 2012 las emisiones y absorciones de Córdoba fueron 6.700 y -912 miles de toneladas (ton) de GIE respectivamente, detallado por gases, tal como se presenta a continuación:

Figura 47. Participación de cada GEI en las emisiones totales



Fuente (IDEAM, 2016)



Pese a contar con esta información y conociendo que Colombia hace parte de la CMNUCC, tratado internacional que pretende estabilizar y reducir las emisiones de GEI producidas por las actividades antrópicas a nivel mundial con el objetivo de evitar los efectos negativos que el cambio climático genera sobre la población y los ecosistemas y que en la COP 21 de cambio climático, celebrada en París en 2015, Colombia oficializó el compromiso de reducir en un 20% las emisiones de GEI proyectadas al 2030 y el gobierno nacional declaró que si cuenta con el apoyo financiero y tecnológico podría aumentar su meta de reducción de las emisiones a 30% y que dentro de los compromisos que hemos adquirido como país, debemos reportar periódicamente los avances en la implementación a nivel nacional de la CMNUCC, incluyendo reportes periódicos de los inventarios de emisiones y absorciones de GEI. Las acciones adelantadas en el Departamento a nivel sectorial y territorial no son representativas, a la fecha la gestión del cambio climático ha estado bajo el liderazgo de la autoridad ambiental, reportándose los siguientes avances en la implementación de las medidas de adaptación y mitigación, a partir de la formulación del PDACC:

- Un Modelo Piloto para la Adaptación, Uso, Restauración y Conservación sostenible del humedal de la Ciénaga Grande del Bajo Sinú, mediante la implementación de los protocolos de restauración ecosistémica y agroecosistémica, en el municipio de Purísima.
- La Mesa Departamental de Cambio Climático – MDCC, que es un espacio de trabajo sistemático y dialogo conformado por diversos actores y sectores gubernamentales y no gubernamentales relacionados al tema del cambio climático para facilitar, desde una óptica institucional, el intercambio de conocimientos, la articulación de propuestas y el consenso de posiciones respecto a la gestión de planes, proyectos y medidas de respuesta ante el cambio climático en el departamento
- Monitoreo con análisis multitemporales y espaciales a los humedales de Ciénaga de Corralito, Charco Ají, Los Quemados, Baño y Cintura, para la adaptación al cambio climático.
- Implementación a nivel local de los lineamientos del plan departamental de adaptación al cambio climático en 11 municipio del Departamento, con la finalidad de priorizar problemáticas asociadas a cambio climático y a partir de ello establecer un proyecto enfocado en los lineamientos del PDACC que buscará darle solución a dichas problemáticas.
- Implementación de acciones encaminadas a Mejorar el estado, composición y funcionamiento de los ecosistemas estratégicos asociados al DMI Cispatá, La Balsa Tinajones, así como la prestación de servicios ecosistémicos como una medida de adaptación al cambio climático basada en ecosistemas, para las comunidades asentadas en Caño Grande y Caño Sicará pertenecientes a la comunidad de ASPROCIG,

87

6.2.1.2 Gestión ambiental y Ordenamiento territorial

Para el autor (Van der Hammen y Andrade, 2003), La estructura ecológica principal, es “El conjunto de ecosistemas naturales y semi-naturales que tienen una localización, extensión,



conexiones y estado de salud, tales que garantiza el mantenimiento de la integridad de la biodiversidad, la provisión de servicios ambientales (agua, suelos, recursos biológicos y clima), como medida para garantizar la satisfacción de las necesidades básicas de los habitantes y la perpetuación de la vida”.

En tal sentido, el establecimiento de la Estructura Ecológica, constituye una estrategia para minimizar los impactos antrópicos causados por la industrialización, el crecimiento poblacional y el desarrollo de grandes ciudades u otros agentes tensores sobre la conservación de espacios naturales, el deterioro de los ecosistemas y la pérdida de hábitats para muchas especies y sus funciones ecológicas.

En el departamento de Córdoba se observan claramente que los procesos de deterioro se han venido agudizando con los efectos del cambio climático, con especial interés en la temporada de lluvias, lo cual genera las inundaciones, aumento en las crecidas de las aguas, pero al mismo tiempo esa fluctuación con la venida del fenómeno del niño y la temporada seca, las erosión del suelo, extinción local de especies y control térmico, son algunos de los aspectos ambientales que se generan, ampliando la magnitud del impacto por la falta de mecanismos naturales o artificiales que amortigüen de manera eficiente los fenómenos como los indicados anteriormente.

Otra de las problemáticas asociadas a la estructura ecológica, tiene que ver con lo consignado en el “Estudio de los conflictos de uso del territorio colombiano” (IGAC, 2012), donde se interpreta que los suelos en Colombia, en su mayoría han sido utilizados para la agricultura y ganadería cuando estos cuentan con otra vocación, como el forestal o agroforestal. Del escrito se resalta que en el Departamento se encuentra con aproximadamente el 62% de su área en conflicto de uso, evidenciándose el 28% en sobreutilización, aproximada de 701.642 hectáreas y el 34% en subutilización, lo que equivale a un área de 845.965 hectáreas de la región cordobesa.

88

Por ello en el Gobierno de “Ahora le Toca a Córdoba”, debe primar el apoyo de políticas de desarrollo enfocadas al ordenamiento ambiental en el que se propenda en nuevas formas de aproximación a la gestión territorial orientadas a la preservación y manejo sostenible de la biodiversidad y de los servicios ecosistémicos, creando una sinergia con mirada a una visión estratégica de largo plazo en la cual la Estructura Ecológica (E.E.) constituya la base de todo proceso de ordenamiento territorial.

Según la política pública ambiental “Córdoba Hídrica y Biodiversa”, 1era edición, Diciembre de 2019, emanado de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge- CVS, La Estructura Ecológica Principal (EEP) del departamento de Córdoba está constituida por ecosistemas de selva húmeda tropical, planos inundables, bosques andinos, subandinos y humedales que se distribuyen en pisos altitudinales que oscilan entre los 125 m.s.n.m en su parte norte hasta los 3.960 m.s.n.m en su parte sur en los límites con Antioquia en jurisdicción del Parque Natural Paramillo. En esta región se encuentra la estrella fluvial de la cual nacen las cuencas de los ríos Sinú, San Jorge, Manso, Tigre, Verde, Sucio y Esmeralda, entre otros. En la región central y norte del Departamento se encuentran bosque seco tropical (BST), humedales (aproximadamente 400.000 has) y 124 kilómetros de costa



sobre el mar Caribe, en los cuales se destacan ecosistemas estuarinos y bosque de manglar en la bahía de Cispatá.

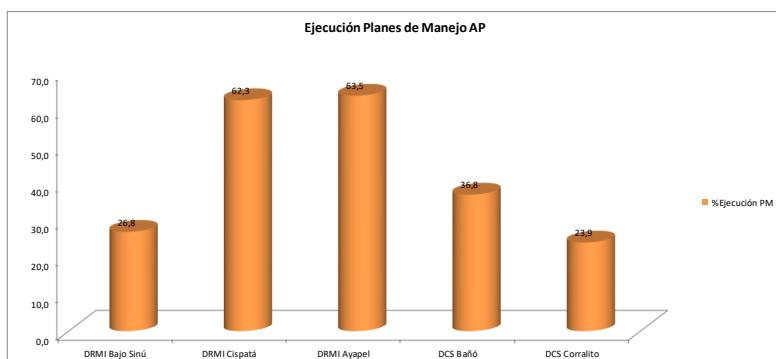
La Política pública ambiental de la CAR- CVS, en virtud de su sistema de información geográfico, registra en su jurisdicción,¹⁵ Áreas Protegidas (AP) de carácter nacional (parques naturales), regional (las declaradas por la CAR CVS) y local (reservas de la sociedad civil), siendo el Departamento líder de la Región Caribe , del cual la Corporación ha liderado un proceso histórico con la inversión de recursos financieros y técnicos para la declaratoria de siete (07) Áreas Protegidas regionales e implementación de sus planes de manejo, así como de especies focales de la diversidad biológica, como un logro para la conservación de ecosistemas marino costeros y dulceacuícolas.

Este proceso se ha venido fortaleciendo con la participación interinstitucional, mediante la gestión de la mesa del SIRAP Caribe y la Secretaría Ejecutiva, la alianza entre las gobernaciones y el SIRAP Caribe, que permiten el aunar esfuerzos y recursos en pro de la conservación y uso de la biodiversidad para la región Caribe, favoreciendo la seguridad alimentaria y seguridad humana en las poblaciones. Es importante indicar que, para la región de Córdoba, el SIDAP Caribe, Sistema Departamental de áreas Protegidas del departamento, se creó mediante la Ordenanza N° 6 de 2013.

Atendiendo lo anterior el departamento de Córdoba cuenta con áreas protegidas regionales declaradas por la Corporación, divididas en dos categorías de manejo: Distrito Regional de Manejo Integrado – DRMI y Distrito de Conservación de Suelos – DCS, y que con fundamento en el Acuerdo 346 del 27 de octubre de 2017, del Consejo Directivo de la CAR-CVS, “por el cual se recopilan las normas existentes en lo relacionado con las determinantes ambientales en zonas urbanas, Suburbanas, rurales y de expansión urbanas, se expiden otras determinantes ambientales en suelos suburbanos y se dictan otras disposiciones con relación a los planes de ordenamiento municipal”, permitirán generar la completitud tendiente a la estructuración de los corredores de conservación para el flujo biológico y por otro lado la estructura de soporte necesario para permitir el desarrollo sostenible de esta región del país.

89

Figura 48 Áreas protegidas, ecosistemas estratégicos y áreas marinas protegidas como garantía de funcionalidad ecosistémica en el departamento de Córdoba



Fuente: Informe de gestión primer semestre



En el departamento de Córdoba; existe una serie de ecosistemas estratégicos, los cuales han surtido un proceso de delimitación y zonificación, que han conllevado a procesos exitosos de conservación como la declaratoria de áreas protegidas, como el Distrito de Manejo Integrado de la bahía de Cispatá, la Balsa, Tinajones y sectores aledaños del Delta Estuarino del río Sinú, Distrito de manejo Integrado del Complejo Cenagoso del Bajo Sinú, Distrito de Manejo Integrado de complejo de humedales de Ayapel, Distrito de Conservación de Suelos Ciénaga de Baño, Distrito de Conservación de Suelos ciénaga de Corralito, Distrito de conservación de suelos de la Ciénaga de Betancí, Distrito de Conservación de Suelos de la Ciénaga los Negros y las Reservas Naturales de la Sociedad Civil, cuya existencia de áreas protegidas del nivel Nacional, Regional y Local permite el gran fortalecimiento ambiental del SINA – Sistema Nacional de áreas Protegidas así como al departamento y la Región Caribe. De igual manera la delimitación de los ecosistemas y declaratoria de áreas protegidas es la principal herramienta para mantener a largo plazo los valores naturales de un área, puesto que en su conjunto estas áreas van conformando redes de áreas protegidas con diferentes niveles de uso permitido que pueden ir conformando por un lado, corredores de conservación para el flujo biológico y por otro lado la estructura ecológica de soporte necesario para permitir el desarrollo sostenible de esta región del país. No obstante, La biodiversidad de la jurisdicción de la CVS especialmente aquella asociada a los ecosistemas de humedal y ecosistemas de bioma de BsT - Bosque Seco Tropical, se han visto fuertemente afectados por los procesos de potrización para la expansión de la frontera agropecuaria.

La fauna silvestre es uno de los componentes de mayor importancia y significado en el patrimonio de nuestro país. Colombia ocupa el primer puesto a nivel mundial en diversidad de especies de aves con 1903 especies registradas, de las cuales 67 son endémicas; ocupa el segundo lugar en riqueza de especies de anfibios (763 especies y 367 endémicas) y peces dulceacuícolas (1494 especies.); el tercer lugar a nivel mundial de especies de reptiles (593 especies y 115 endémicas) y el quinto lugar en riqueza de especies de mamíferos (479 especies y 34 endémicas).

90

Por su parte en el departamento de Córdoba, según el Informe de gestión, primer semestre de 2019, Presentado ante el Consejo Directivo de la Car, en el departamento de Córdoba un total de setenta y ocho (78) especies focales. De estas se ha concentrado en 33, que corresponden al 42% del total, de las cuales 6 cuentan con plan de manejo y 27 con estrategias de conservación.

Tabla 14. Especies focales priorizadas

ESPECIES FOCALES PRIORIZADAS		
Grupos	Especie	N. Común
Aves	Ara militaris	Guacamaya verde
	Ara ambigua	Guacamaya verde limón
	Pionopsitta pyrilia	Cotorra cariamarilla
	Pyrrhura subandina	Periquito pintado del Sinú
	Crax alberti	Paujil pico azul
	Chauna chavarria	Chavarri



	Anas cyanoptera	Pato colorado
	Dendrocygma autumnalis	Pisingo
	Spatula discors	Barraquete
Mamíferos	Trichechus manatus	Manatí antillano
	Lontra longicaudis	Nutria
	Sotalia fluviatilis guianensis	Delfín
	Saguinus oedipus	Titi cabeciblanco
	Alouatta palliata	Mono aullador negro
	Bradypus variegatus	Perezoso de tres uñas
	Choloepus hoffmanni	Perezoso de dos uñas
	Puma concolor	Puma
	Panthera onca	Jaguar
	Hydrochoerus isthmicus	Chiguiro
Reptiles	Crocodylus acutus	Caimán aguja
	Caiman crocodilus fuscus	Babilla
	Podocnemis lewyana	Tortuga de río
	Mesoclemmys dalhi	Tortuga Carranchina
	Chelonoidis carbonaria	Morrocoy
	Trachemys callirostris	Hicotea
	Chelonia mydas	Tortuga Verde
	Eretmochelys imbricata	Tortuga Carey
	Caretta caretta	Tortuga Caguama
	Boa constrictor	Boa
	Bothrops asper	Mapaná
	Cleia cleia	Candelilla negra
	Corallus ruschenbergerii	Candelilla roja
Crustaceos	Cardisoma guanhumi	Cangrejo azul

Tabla adaptada a partir del Informe de gestión, primer semestre de 2019 CAR- CVS

Respecto a sus 124 kilómetros de costa sobre el mar Caribe, El departamento de Córdoba, cuenta con una política formulada por la CAR CVS, denominado POMIUAC, el cual es uno de los instrumentos de ordenación del territorio. A nivel comparativo se podría indicar que es considerado como el Distrito de Manejo Integrado del mar, en el que una vez se adopte por parte de la corporación, se buscará lograr el ordenamiento y declarar aproximadamente 400.000 has; Según el documento corporativo, este es medido desde la línea de costa hacia el mar, mientras el DMI se mide desde la línea de costa hacia tierra firme. El objetivo principal de un Plan de Ordenación y Manejo Integrado de la Unidad Ambiental Costera



(POMIUAC) es planear el uso y manejo sostenible de los recursos naturales renovables de manera que se consiga mantener o restablecer un adecuado equilibrio entre el aprovechamiento económico de tales recursos y la conservación de la estructura físico-biótica del área de interés.

Actualmente en el departamento de Córdoba, se cuenta con un programa de Monitoreo de calidad de aguas marinas y costeras REDCAM, donde se cuenta con 16 estaciones de muestreo distribuidas en dos (2) zonas, la zona de la bahía de Cispatá que se extiende desde la bahía hasta el frente de la desembocadura del río Sinú conocido como Boca de Tinajones, conformada por el delta del río y lagunas interconectadas con el río y el mar, constituyéndose en una importante zona de manglar en el Caribe colombiano (CVS, 2015) tiene caños interconectados que albergan diversidad de especies que sustentan la pesquería artesanal e industrial de la región.

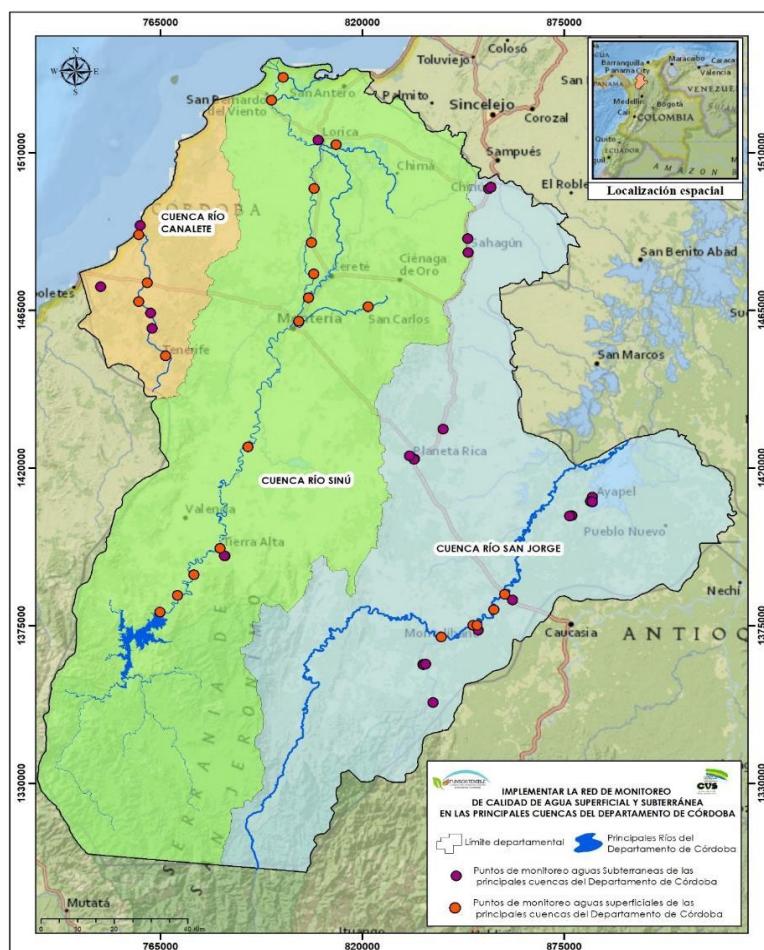
De igual forma, la Corporación ha trabajado arduamente en los Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCA) de los ríos Sinú, Canalete y San Jorge, como instrumentos de planificación elementales para el ordenamiento del territorio; funge como brazo técnico en la gestión del riesgo departamental, apoyando y coordinando la inclusión de las determinantes ambientales en los Planes de Ordenamiento Territorial (POT), Esquemas de Ordenamiento Territorial (EOT) y Planes Básicos de Ordenamiento Territorial (PBOT), brindando el apoyo técnico necesario para que el Departamento y las alcaldías tengan las herramientas necesarias para conocer, mitigar y adaptarse a las condiciones del cambio climático y los fenómenos de variabilidad climática que se presentan.

92

La red de monitoreo correspondiente al sistema del recurso hídrico, Según la política pública ambiental “Córdoba Hídrica y Biodiversa”, 1era edición, diciembre de 2019 cuenta con 50 estaciones de monitoreo, de los cuales 30 pertenecen a fuentes de agua subterránea y 20 en las principales fuentes de agua superficiales, como se evidencia a continuación:



Figura 49. Estaciones de monitoreo de agua



Fuente: Corporación Autónoma de los Valles del Sinú y San Jorge CVS

De acuerdo con los últimos resultados del documento en mención, la fuente o río con menores condiciones de calidad, correspondió al río Canalete y río Los Córdobas, reportando valores de ICA promedio inferiores a 0.50 calificado en mala en términos de calidad. La calidad del agua en el río Sinú se ha mantenido estable (regular) de acuerdo a los monitoreos realizados desde el año 2006.

La estación de muestreo La Balsa, aledaña al punto de captación del proyecto regional San Jorge reportó durante la jornada de muestreo de 2018 un ICA en el rango 0.62 a 0.66 calificado en aceptable en términos de calidad de agua.

Finalmente, la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge- CVS cuenta con el Plan General de Ordenación Forestal del Departamento de Córdoba- PGOF, acogido mediante Acuerdo del Consejo Directivo No. 359 de abril 12 de 2018, de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge- CVS, el cual se constituye en una herramienta básica para la administración de los bosques naturales, tierras de aptitud forestal de la jurisdicción y toma de decisiones en cuanto a uso y aprovechamiento.



Se resalta que El Plan de Ordenamiento Forestal – PGOF- permite determinar la capacidad de uso adecuado de las tierras aptas para aprovechamiento forestal con base en la aptitud de los suelos, así como aquellas áreas que requieran ser restauradas o rehabilitadas; de igual manera, orientará las acciones a desarrollar en las áreas de bosques para aprovechar racionalmente el potencial de los recursos forestales, así mismo generar las directrices para mantener la productividad económica relacionada con estas áreas. Con este proyecto se garantizará a largo plazo que las actividades de extracción forestal se realicen de forma planificada bajo los lineamientos definidos. El PGOF también permite proteger y conservar la biodiversidad de fauna asociada a los bosques y restablecer la conectividad entre los parches de bosques.

Los principales resultados obtenidos están enfocados en la definición de áreas forestales con objetivos de restauración y rehabilitación, obteniendo para rehabilitación ecológica un total de 84.331,88 hectáreas y las áreas de restauración ecológica para la producción y conservación son de 72.408,21 hectáreas. Con respecto a la delimitación de áreas se obtiene que el departamento de Córdoba cuenta con 380051,70 ha, distribuidas el 42,83 % en la subregión del San Jorge, 28,51 % en la subregión del Alto Sinú, 13,62 % en la subregión de Sinú medio, 8,37 % en la subregión Costera, 5,93 % en subregión de la Sabana y 0,71% en el Bajo Sinú.

Del PGOF (2017) del departamento de Córdoba, formulado y adoptado por la Corporación, se tiene que el departamento cuenta con las siguientes coberturas de la tierra.

Figura 50. Coberturas de la tierra presentes en el departamento de Córdoba obtenida a partir del PGOF 2017 CAR-CVS.

94

Código	Cobertura	Área (Ha)	% de área
1.1.1	Tejido Urbano Continuo	10055,40	0,48
1.1.2	Tejido Urbano Discontinuo	659,21	0,03
1.2.1	Zonas Industriales o comerciales	163,29	0,01
1.2.2	Red Vial, Ferroviaria y Terrenos Asociados	10252,38	0,48
1.2.4	Aeropuertos	131,52	0,01
1.2.4.2	Aeropuerto sin infraestructura asociada	2,34	0,00
1.2.5	Obras hidráulicas	15,31	0,00
1.3.1.1	Otras Explotaciones Mineras	1995,69	0,09
1.3.1.2	Explotación de Hidrocarburos	54,11	0,00
1.3.1.3	Explotación de Carbón	42,30	0,00
1.3.1.4	Explotación de Oro	289,51	0,01



1.3.2.1	Otros sitios de disposición de residuos a cielo abierto*	5,06	0,00
2.1.1	Otros cultivos transitorios	4372,85	0,21
2.2.1	Cultivos Permanentes herbáceos	45,82	0,00
2.2.1.3	Plátanos y Bananos	25,95	0,00
2.2.2	Cultivos Permanentes Arbustivos	2,64	0,00
2.2.3.1	Otros Cultivos Permanentes Arbóreos	122,56	0,01
2.2.3.2	Palma de aceite	160,46	0,01
2.3.1	Pastos Limpios	129793,76	6,14
2.3.2	Pastos Arbolados	645575,44	30,54
2.3.3	Pastos Enmalezados	98614,85	4,66
2.4.1	Mosaicos de Cultivos	10919,58	0,52
2.4.2	Mosaico de Pastos y Cultivos	253674,10	12,00
2.4.3	Mosaico de Cultivos, Pastos y Espacios Naturales	99597,53	4,71
2.4.4	Mosaico de Pastos con Espacios Naturales	242984,98	11,49
2.4.5	Mosaico de cultivos y espacios naturales	34918,80	1,65
3.1.1.1.1	Bosque Denso Alto de Tierra Firme	12045,09	0,57
3.1.1.2.1	Bosque Denso Bajo de Tierra Firme	23050,05	1,09
3.1.1.2.2	Bosque Denso Bajo Inundable	1291,84	0,06
3.1.1.2.2.1	Manglar	8712,15	0,41
3.1.2.1.1	Bosque Abierto Alto de Tierra Firme	9119,27	0,43
3.1.2.2.1	Bosque Abierto Bajo de Tierra Firme	92199,14	4,36
3.1.2.2.2	Bosque Abierto Bajo Inundable	1271,95	0,06
3.1.3	Bosque Fragmentado	28290,15	1,34
3.1.3.1	Bosque Fragmentado con Pastos y Cultivos	39078,02	1,85



3.1.3.2	Bosque Fragmentado con Vegetación Secundaria	2198,06	0,10
3.1.4	Bosque de Galería y Rípario	37769,99	1,79
3.1.5	Plantación forestal	3941,65	0,19
3.2.1.1	Herbazal Denso	244,35	0,01
3.2.1.1.1.1	Herbazal Denso de Tierra Firme no Arbolado	7,56	0,00
3.2.1.1.2	Herbazal Denso Inundable	966,76	0,05
3.2.1.1.2.1	Herbazal Denso Inundable no Arbolado	69,11	0,00
3.2.1.2.1	Herbazal Abierto Arenoso	337,71	0,02
3.2.2.1	Arbustal Denso	27194,51	1,29
3.2.2.2	Arbustal Abierto	20754,23	0,98
3.2.3	Vegetación Secundaria o en Transición	51551,07	2,44
3.2.3.1	Vegetación Secundaria Alta	22928,29	1,08
3.2.3.2	Vegetación Secundaria Baja	46608,06	2,20
3.3.1	Zonas Arenosas Naturales	2256,90	0,11
3.3.1.2	Arenales	222,28	0,01
3.3.3	Tierras Desnudas y Degradas	3729,92	0,18
3.3.4	Zonas Quemadas	370,30	0,02
4.1.1	Zonas Pantanosas	85204,77	4,03
4.1.3	Vegetación Acuática sobre Cuerpos de Agua	4309,24	0,20
5.1.1	Ríos (50m)	9501,43	0,45
5.1.2	Lagunas, Lagos y Ciénagas Naturales	25434,35	1,20
5.1.3	Canales	413,34	0,02
5.1.4	Cuerpos de Aguas Artificiales	1225,25	0,06
5.1.4.1	Embalses	6243,74	0,30
5.2.1	Lagunas Costeras	1124,03	0,05



1.3.1	Zonas de extracción minera	31,06	0,00
Total	2114171,08	100	

Fuente: PGOF del departamento de Córdoba

6.2.1.2.1 Conflictos socio-ambientales

6.2.1.2.1.1 Minería

En el departamento se desarrolla en particular minería a cielo abierto de materiales de construcción, carbón y níquel, así como minería aluvial de oro y materiales de construcción, la minería informal está generando afectaciones sobre el componente agua, suelo y aire. Entre los impactos negativos se resaltan la afectación en la calidad del agua y sedimentos por metales pesados, inestabilidad de taludes, alteración de las condiciones hidráulicas de cauces, perdida de cobertura vegetal, procesos erosivos (Ayala Mosquera, y otros); mientras los impactos en la calidad del aire y la salud humana asociados a la emisión de material particulado, vapor de mercurio y otros contaminantes atmosféricos son inciertos. Lo anterior ha redundado en perdida de flora y fauna en particular ha disminuido el recurso pesquero y generado un sin número de afectaciones sociales (Defensoría del Pueblo, 2015).

6.2.1.2.1.2 Residuos sólidos

Según cifras del DANE en Córdoba para el 2018 solo el 55,5% de la población contaba con servicio de recolección de basuras, por debajo del promedio nacional y solo el 7,2% de los hogares realizan clasificación en la fuente. De los municipios del departamento 29 de ellos disponen en el relleno sanitario Loma Grande, apoyados en el relleno sanitario de Cerro Matoso (Montelíbano) y el de Caucasia (Antioquia) (PNUD. Córdoba, retos y desafíos para el Desarrollo Sostenible, carpetadrive). La baja cobertura en el servicio de recolección aunada con las dificultades para la disposición final, y los patrones culturales han influido en la existencia de basureros satélites en el departamento; así como, la disposición de basuras en cuerpos hídricos y canales generando contaminación de cuerpos hídricos e inundaciones, quemas a cielo abierto, entre otros.

6.2.1.2.1.3 Aguas residuales

Los vertimientos de aguas residuales municipales se constituyen en una fuente significativa de contaminación de cuerpos hídricos y ecosistemas en el departamento puesto que solo nueve (30%) municipios cuentan con PSMV aprobados; sin embargo, lo anterior no garantiza la operatividad y/o efectividad de los sistemas de tratamiento realizados (CVS. Política pública ambiental Córdoba hídrica y biodiversa, diciembre 2019) además, existen otros problemas ambientales que requieren intervención como son la deforestación que según cifras de CVS oscila entre 1700 y 2000 Ha por año, la degradación y erosión de suelos que se expande a 30% del territorio (CVS. Política pública ambiental Córdoba hídrica y biodiversa, diciembre 2019), problemas relacionados con prácticas ganaderas insostenibles, monocultivos, tala de maderables y cultivos ilícitos; los cuales además son una amenaza para la flora y fauna del departamento.



6.2.2 SECTOR: PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

6.2.2.1 Gestión del riesgo

El departamento de Córdoba necesita cambiar la forma como se han venido asumiendo los diferentes procesos que involucra la gestión del riesgo, es evidente que aún no se ha logrado generar la conciencia desde la institucionalidad y los diferentes sectores económicos, políticos y sociales, para asumir los retos que representan las condiciones de riesgo que tiene el territorio, lo que nos vuelve cada vez más vulnerables, ampliando la magnitud y los impactos de los desastres y aumentando la brecha para alcanzar un territorio seguro.

6.2.2.1.1 Conocimiento del riesgo

Pese a los adelantos que se han presentado durante este último cuatrienio en comparación con los porcentajes de inversión que se venían manejando para este proceso, los cuales reportaban 0% de asignación de recursos, aun es necesario que la inversión se priorice hacia las acciones en materia de gestión de la Información en el conocimiento del riesgo para los procesos de reducción del riesgo y manejo de desastres, así como el desarrollo de la investigación orientada a la gestión del riesgo de desastres.

Los proyectos adelantados a la fecha, están relacionados con la instalación de sistemas de alertas tempranas por eventos hidrológicos extremos, diagnóstico de las redes de acueducto y alcantarillado frente a la gestión del riesgo, estudios de riesgo para los sistemas de abastecimiento de agua potable, estudios de riesgo de desastres requeridos en la formulación de los Esquemas de Ordenamiento Territorial; sin embargo en Córdoba no se cuenta con un sistema de información que permita el ingreso y acceso a datos de manera digital, con el fin de contar con información organizada, consolidada y georreferenciada sobre la gestión del riesgo en el departamento.

98

Se hace necesario el monitoreo y análisis de fenómenos de variabilidad climática como sequias y temporadas de lluvias y vientos fuertes, así como conocer y caracterizar a mayor detalle las amenazas de inundación, erosión fluvial, erosión costera, incendios forestales, desabastecimiento de agua, vendavales, y remoción en masa, que son las que mayores afectaciones generan en el territorio, y de esta manera poder contar con los insumos para alimentar los sistemas de alerta temprana, el sistema de respuesta, y los análisis de posibles eventos, consecuencias y daños.

6.2.2.1.2 Reducción del riego

Este proceso ocupa el primer lugar en cuanto al porcentaje de inversión, con el desarrollo de proyectos que comprenden la reducción de riesgo de desastres a través de planes de desarrollo municipales, seguimiento y control a suelos de protección, ajuste y actualización del Plan Municipal y Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres, mecanismo para el seguimiento a la localización y construcción seguras, incorporación de la gestión del riesgo en la planeación territorial, obras de mitigación frente a amenazas producidas por fenómenos como movimientos en masa, avenidas torrenciales e inundaciones y procedimientos de prevención y control de incendios de la cobertura vegetal,



Lo anterior deja en evidencia que las acciones se han enfocado a los territorios, con una nula actuación de los sectores, quienes también deben asumir con gran compromiso la responsabilidad en la reducción del riesgo y en la adaptación al cambio climático.

A la fecha se cuenta con un Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres, actualizado en la vigencia 2016, 20 municipios con PMGRD, 16 municipio que incluyeron la gestión del riesgo en sus instrumentos de planificación territorial (EOT, PBOT, POT)

6.2.2.1.3 Manejo de los desastres

Este proceso representa un gran reto para el departamento, ya que implica la preparación para la respuesta a emergencia, para la recuperación post-desastre, la ejecución de dicha respuesta. Lo anterior conlleva necesariamente a tener estrategias claras de actuación desde el punto de vista institucional, técnico y financiero, para lograr procesos resilientes de del tejido social y recuperación, rehabilitación o reconstrucción de la infraestructura física y el tejido social.

En lo que respecta a este proceso, se han tenido avances relacionados con: salas de crisis territoriales, implementación de estrategias de respuesta a nivel territorial, asistencia técnica a entidades territoriales en el proceso de manejo de desastres, implementación de sistemas de alerta a nivel regional y local, equipamiento para la respuesta en entidades territoriales, centros de reserva departamentales y municipios con más de 250,000 habitantes, formulación e implementación de protocolos para la respuesta frente a temporadas de fenómenos climáticos, elaboración y actualización de protocolos nacionales de respuesta frente a huracanes en el Caribe.

99

A la fecha el departamento cuenta con una estrategia de respuesta a emergencia con vigencia de 2018.

Durante el último cuatrienio, se presentaron seis (06) declaratorias de desastres y calamidad pública por temporada seca, temporada de lluvias y vientos huracanados, con un total de 55.008 familias damnificadas, durante el periodo 2016-2019, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 15. Desastres y/o calamidades publicas departamento de Córdoba 2016 – 2019.

Año	Evento Climático	Decreto de Calamidad	Familias damnificadas
2016	Temporada de lluvias y vientos Fuertes	0892 de 6 de octubre	No Reporta
2017	Temporada de lluvias y vientos Fuertes	0358 de 10 de julio 0549 de 10 de octubre	24.379
2018	Temporada de lluvias y posible Emergencia Hidroituango	0127 de 21 de mayo 0345 de 21 de agosto	16.432
2019	Temporada Seca y posible fenómeno del Niño	0132 de 11 de marzo	8.902
	Temporada de Lluvias	0273 de 13 de junio	5.295
TOTAL, FAMILIAS DAMNIFICADAS			55.008



Fuente: Informe de gestión 2016-2019, Gobernación de Córdoba

6.2.2.1.4 Gobernanza en la gestión del riesgo con enfoque diferencial, de género y diversidad cultural

Las acciones enmarcadas dentro de este proceso, tienen los porcentajes de inversión más bajos, en esta línea se han desarrollado proyectos como: Implementación de rutas de evacuación dirigidas a población en condición de discapacidad, estrategia de participación social para la prevención de incendios forestales.

En el marco de esta línea de acción, se hace necesario fortalecer las capacidades de la gobernación como instancia de coordinación de los municipios, aclarando sus competencias y correspondencia en la gestión del riesgo de desastres de acuerdo con los criterios de concurrencia y subsidiariedad que establece la Constitución y La Ley 1523 de 2012, así como las posibilidades que ofrece la Ley 1454 de 2011, Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial.

Lo que actualmente se evidencia es una desarticulación total entre la institucionalidad, el sector privado y la sociedad civil, es necesario que todos asuman el rol que tienen frente a la gestión del riesgo y de esta manera distribuir responsabilidades y no continuar dejando la carga sobre el estado lo que en ocasiones conlleva asumir funciones y costos que se alejan de sus competencias.

No se cuenta con una estrategia de comunicación social del riesgo, que se implemente bajo un enfoque diferencial, de género y diversidad cultural y permita tener comunidades informadas y educativas que generan insumos para la reducción del riesgo y el manejo de desastres.

100

7 EJE ESTRATÉGICO ESTRUCTURAL 2: EQUIDAD Y BIENESTAR

7.1 PILAR DE TRANSFORMACIÓN 3: EQUIDAD SOCIAL PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA

1.1.1. SECTOR: EDUCACIÓN

7.1.1.1 Cobertura

El departamento de Córdoba, como entidad territorial certificada, atiende la prestación del servicio educativo en 27 de los 30 municipios a través de la Secretaría de Educación, para el año 2019 contó una matrícula oficial de 226.213 estudiantes, que son atendidos por una nómina de 11.335 docentes, que laboran en 334 establecimientos educativos.

Además, bajo la modalidad de educación contratada, se atendió una población de 15.936 estudiantes, de los cuales 8.986 corresponden a la educación regular, ubicados en zona rural dispersa de municipios históricamente afectados por el conflicto y 6.950 corresponde a jóvenes mayores de 15 años y adultos a los cuales recibieron educación por ciclos de 2 al 6.



Esto significa que en total la matrícula oficial de Córdoba para 2019 es de 242.149 estudiantes.

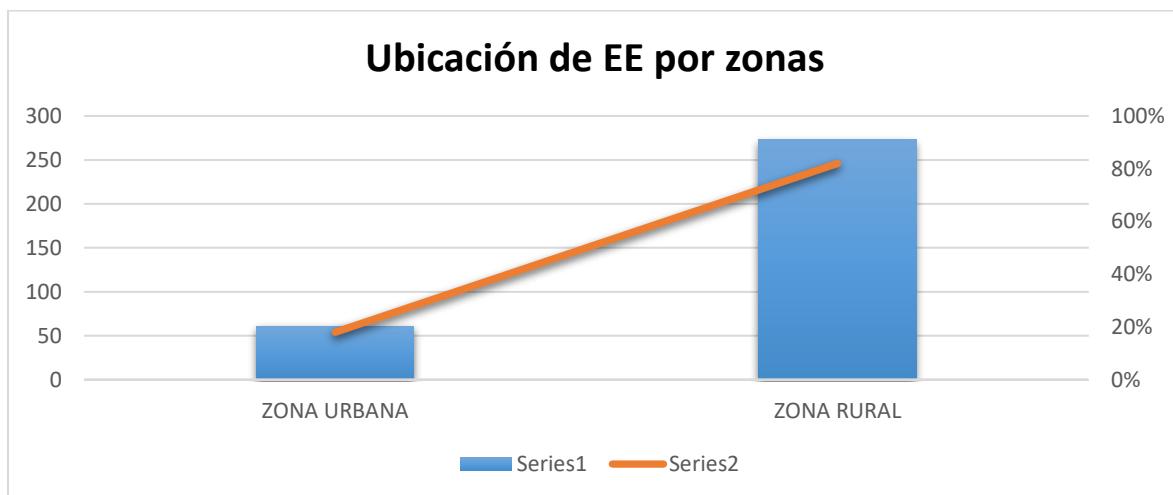
7.1.1.1.1 Ubicación de los establecimientos educativos por zona

De los 334 establecimientos educativos oficiales que funcionan en el departamento de Córdoba, 273 están ubicados en la zona rural y representan el 81.7%, los 61 establecimientos restantes están ubicados en la zona urbana y representan el 18.3%, lo que evidencia la enorme ruralidad de nuestro departamento.

Tabla 16. Ubicación de los establecimientos educativos por zona

Ubicación E.E.	Número de E.E	Porcentaje
Zona urbana	61	18%
Zona rural	273	82%
Total	334	100%

Figura 51. Ubicación de EE por zonas



Fuente: SED Córdoba

7.1.1.1.2 Matrícula general

Además de la matrícula oficial, el sector No oficial, atiende una población de 17.287 estudiantes en 100 establecimientos educativos que funcionan en los 27 municipios no certificados de Córdoba, lo que significa que el total de la matrícula general del departamento para el año 2019 fue de 259.436 estudiantes. Lo anterior demuestra que la matrícula atendida por el sector No Oficial representa el 7% del total, mientras que la educación contratada oficial para el mismo año 2019 alcanzó la cifra de 15.936 estudiantes y representa el 6%.

Sector	Número de estudiantes	Porcentaje
Oficial	226.213	87%



Contratada oficial	15.936	6%
No oficial	17.287	7%
Total	259.436	100%

Fuente: SED Córdoba



Fuente: SED Córdoba

El análisis de la distribución de la matrícula por sector en Córdoba, nos muestra que, de cada 100 estudiantes atendidos por el sistema, 93 son financiados con recursos públicos.

102

Como se puede observar en la tabla de matrícula por sector, en los últimos 5 años la matrícula oficial refleja un crecimiento en el año 2017, mientras que, en los años 2015, 2016, 2018 y 2019 se mantienen, lo anterior se explica debido a que para 2017, se incorporaron a la planta de personal 277 nuevos docentes. Lo que permitió que la matrícula contratada oficial se redujera en un 50%, pasando de 19.762 en 2015 a 8.257 en 2017, para 2019 se observa un incremento a 15.936 pero es debido a que se logró prestar el servicio educativo por ciclos de 2 a 6 implementado el modelo flexible Escuela Integral de la Fundación de Educación Superior San José, atendiendo una matrícula de 6.950 jóvenes y adultos en 20 municipios del departamento, especialmente en la zona rural.

Evolución de la Matrícula Total por Sector.

Sector	2015	2016	2017	2018	2019**
Oficial	226.412	227.236	232.271	228.559	226.213
Contratada Oficial	19.762	16.464	8.257	8.666	15.936
Contratada Privada	0	0	0	0	0
No Oficial	12.360	14.951	15.833	17.012	17.287
TOTAL	258.534	258.651	256.361	254.237	259.436



(**) 2019 Corte SIMAT Consolidado Abril-Julio OAPF - Subdirección de Acceso MEN

NOTA: La información del año 2010 - 2018 se considera definitiva / 2012 a 2018 Cifras Matrícula Consolidada

El comportamiento de la matrícula por niveles educativos y ciclos muestra que en el periodo comprendido de 2016 a 2019, tiene un decrecimiento en los niveles de preescolar (transición) y básica primaria, mientras que en secundaria y media muestra un leve crecimiento.

En cuanto a la implementación de modelos flexibles, se observa que el ciclo 1, pasa de atender 3.962 en 2016 a solo 24 en 2019, lo que es motivo de preocupación, ya que el índice de analfabetismo en Córdoba es de 11.55%, muy por encima del promedio nacional que es de 5.0%, como lo veremos en acápite aparte más adelante y, la única manera de reducir este índice es ofreciendo alfabetización en ciclo 1. En cuanto a la educación por ciclos para jóvenes y adultos, se observa un crecimiento en el 2019 en comparación con los años 2016, 2017 y 2018, debido a que se logró matricular en el sector oficial, una población de 6.950 estudiantes, por lo que se hace necesario aumentar la cobertura en niveles de preescolar, secundaria, media y en la educación por ciclos de 1 al 6, con la implementación de modelos flexibles pertinentes

Tabla 17. Evolución de Matriculas

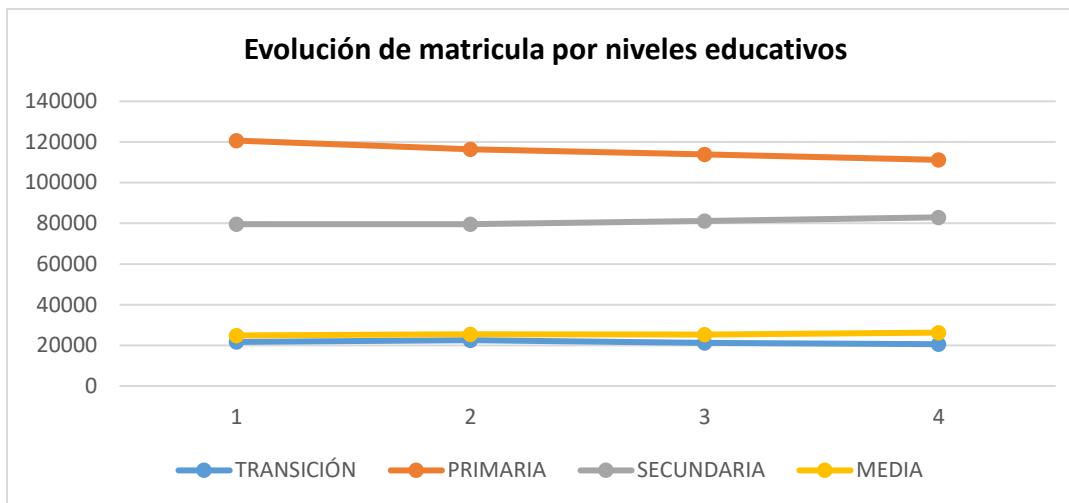
Grados y ciclos	2.016	2.017	2.018	2019
transición	21.711	22.550	21.217	20.575
primaria	120.688	116.498	113.878	111.220
secundaria	79.635	79.587	81.191	82.964
media	24.885	25.436	25.336	26.286
modelos educativo flexible				
ciclo 1	3.962	2.705	2.781	24
ciclo 2	37	52	62	4.778
ciclo 3	1.101	1.513	1.323	3.001
ciclo 4	1.710	2.283	2.333	3.355
ciclo 5	1.542	1.674	1.734	2.429
ciclo 6	1.570	1.945	2.271	2.577
aceleración del aprendizaje	324	335	305	306

103

Fuente: MEN, Cobertura en cifras noviembre de 2019



Figura 52. Evolución de Matricula por niveles educativos



7.1.1.1.3 Tasas de Cobertura por niveles, cobertura bruta y neta

- Tasa de cobertura bruta, niveles preescolar, primaria, secundaria y media

El análisis de cobertura total y extra edad en la ETC Córdoba, en el periodo 2016-2019, ha experimentado una tendencia decreciente, con una disminución en el periodo, del 2.44%. En los niveles de transición (92,62%) y primaria (110,40%) se presentaba la cobertura bruta más alta en el año 2016 pasando a 84,8% en transición y 99,5% en primaria en 2019, en atención a que se utilizó la estrategia de búsqueda activa de niño a niño propuesta por el MEN; mientras que la tendencia en secundaria y media se invierte, teniendo en cuenta que en el año 2016, la cobertura bruta era de 95,21% aumentándose para año 2019 a una cobertura de 100.99%; en la media en el año 2016 la cobertura bruta era de 66,5% aumentándose para año 2019 a una cobertura de 72,75%. Mientras que la básica registraba en el año 2016 una cobertura del 102,64%, en 2019 una cobertura bruta de 98.54%; en este sentido los niveles más bajos de la cobertura bruta se presentan en el nivel de educación media, dichas tendencias muestran que la población atendida por el sistema educativo ha mejorado su atención en los niños y niñas en edad escolar con respecto al nivel educativo – transición y primaria – y que el incremento de la cobertura bruta en secundaria y media se debe al desplazamiento en extra edad atendida en los niveles inferiores), tal como se muestra en la siguiente tabla.

104

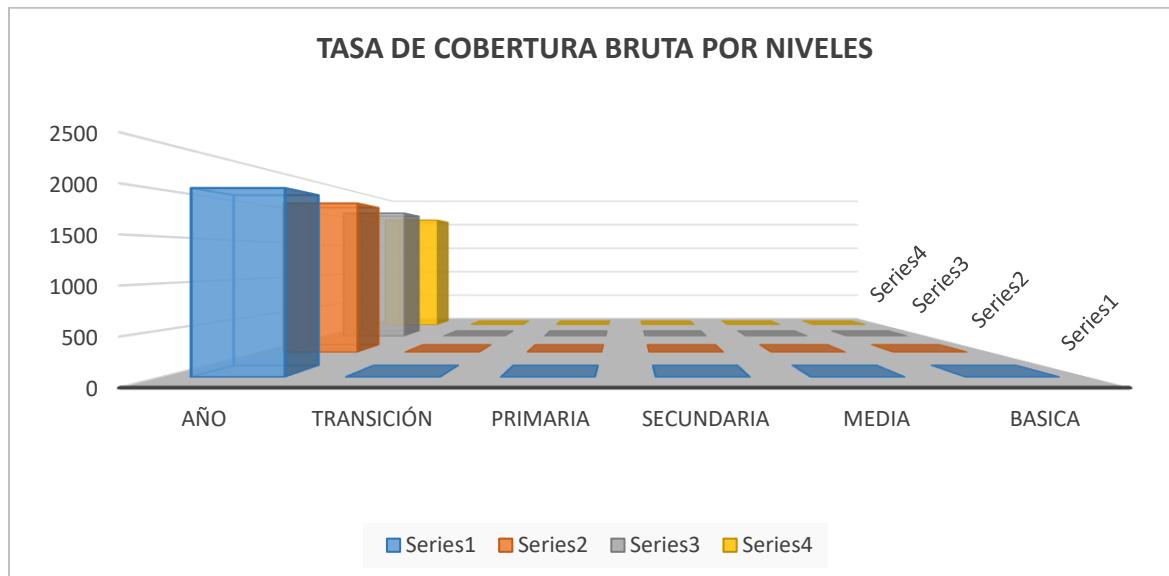
Tabla 18. Cobertura

Año	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Básica	Total
2016	92,62%	110,40%	95,21%	66,50%	102,64%	96,91%
2017	95,01%	104,51%	95,76%	68,68%	100,13%	95,15%
2018	88,33%	101,18%	96,76%	68,82%	98,12%	93,49%
2019**	84,80%	99,53%	100,99%	72,75%	98,54%	94,47%



Fuente: Cobertura en Cifras (**) 2019 Corte SIMAT Consolidado Abril Noviembre

Figura 53. Tasa de Cobertura bruta por niveles



La tasa bruta de cobertura, por niveles en el departamento de Córdoba, refleja una realidad inocultable, consistente en que existe un alto número de estudiantes en extraedad, matriculados, en los diferentes niveles, lo que significa que corresponde adelantar una campaña de toma de conciencia por parte de los padres de familia, a matricular sus hijos en la edad adecuada, pero también influye el fenómeno del desplazamiento provocado por el conflicto y la migración por razones laborales.

105

Pero, además, se requiere que el departamento realice un esfuerzo aumentar la cobertura en los niveles de educación preescolar y media, de tal forma que se logre alcanzar la meta de garantizar la universalización de la educación desde los 5 años hasta los 16, en un 100%.

- Tasa de cobertura neta, por niveles preescolar, primaria, secundaria y media

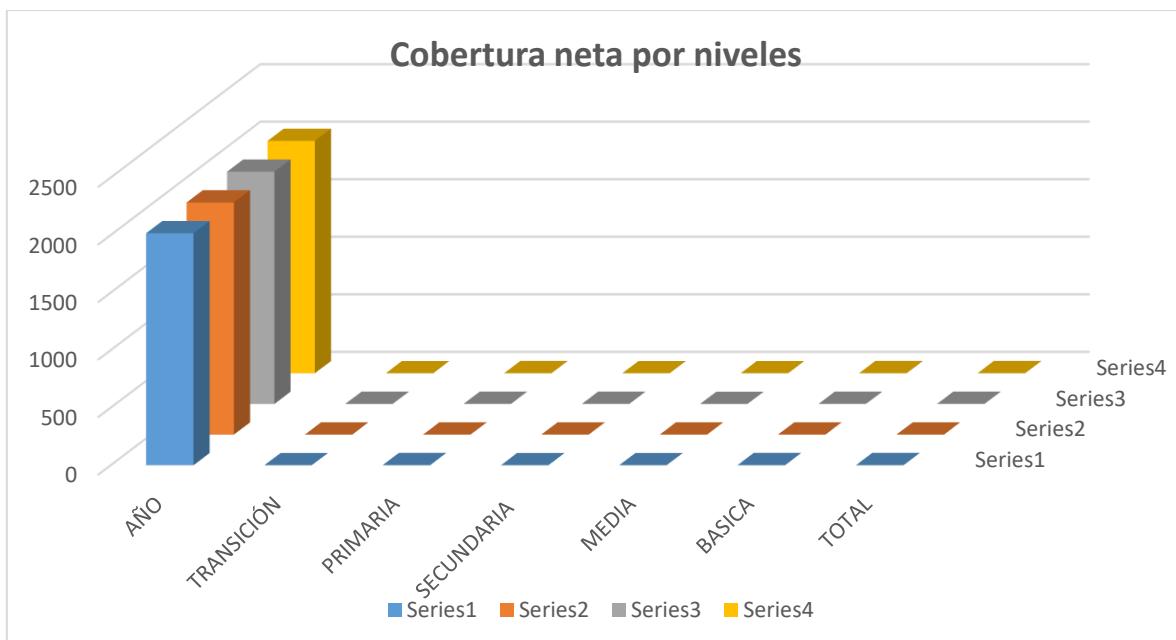
El análisis realizado a la cobertura neta en el periodo 2016-2019, muestra un claro decrecimiento en el total de la matrícula, al pasar en el año 2016 a tener una cobertura de 86.51% a 81.98% en el año 2019, es decir una disminución del de 4.53%, sin embargo es importante el comportamiento de la matrícula neta en los grados primaria y básica donde se registran los más altos porcentajes tal como se aprecia en la siguiente tabla, la razón principal de no darse una disminución de la cobertura neta en el ETC Córdoba en los niveles de transición y primaria, se debe al incremento de la atención de la población en extra edad provenientes de la población atendida de jóvenes y adultos a través de los ciclos de C1, C2 y C3 en el año 2019.



Año	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Básica	Total
2016	47,79%	84,15%	67,86%	37,16%	87,07%	86,51%
2017	49,95%	79,77%	68,24%	37,48%	85,12%	84,46%
2018	46,61%	77,46%	68,77%	37,63%	83,46%	82,91%
2019**	43,45%	75,19%	69,76%	38,66%	81,95%	81,98%

FUENTE: MEN-Cobertura en cifras

Figura 54. Cobertura por niveles



El decrecimiento de la cobertura neta en el departamento de Córdoba, amerita que desde la institucionalidad se adelante un programa que motive a la comunidad en general, a participar del proceso educativo, en el sentido de comprender que la educación nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes, garantizará en el corto, mediano y largo plazo una sociedad más tolerante, justa y equitativa.

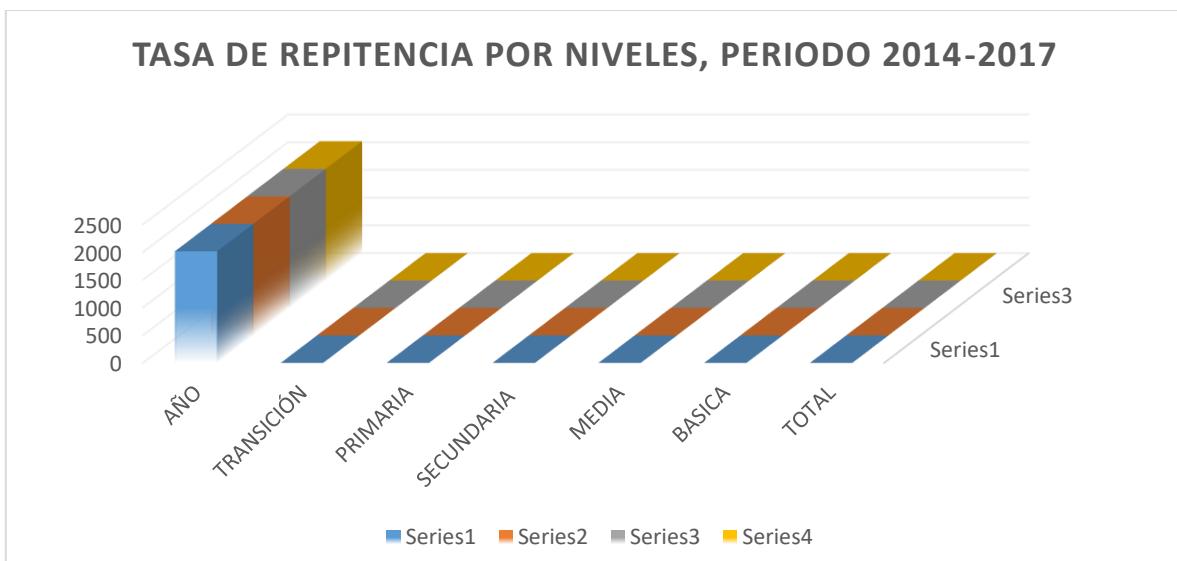
- Tasa de Repitencia por Niveles Educativos

La tasa de repetencia en el departamento de Córdoba durante el periodo 2014-2017, permite apreciar un comportamiento creciente a partir del año 2016 al 2017 con 3,29%; la de menor comportamiento porcentual en 2017 fue el grado de transición con 1,99% y la de mayor porcentaje el grado de secundaria con 4,08%, tal como se evidencia en la siguiente tabla: *La repetencia se entiende como el hecho mediante el cual el estudiante se ve obligado a cursar más de una vez un grado en uno de los niveles educativos, y está asociada a una decisión de carácter administrativo y académico, que recae en el maestro.*



Año	Oficial					
	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Básica	Total
2014	1,96%	2,64%	3,06%	1,54%	2,73%	2,61%
2015	3,67%	4,18%	4,53%	2,43%	4,26%	4,07%
2016	3,27%	3,81%	4,38%	1,87%	3,97%	3,75%
2017	1,99%	3,26%	4,08%	2,03%	3,45%	3,29%

FUENTE: MEN-SIMAT – OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



107

Como se puede observar la tasa de repitencia sube en todos los niveles educativos en el periodo analizado, lo que se convierte en un problema pedagógico y didáctico, corresponde a la SED, diseñar y poner en práctica estrategias didácticas y pedagógicas que permitan en el corto plazo disminuir la tasa de repitencia, pues el verdadero rol de nuestros docentes es lograr que los estudiantes matriculados, en los distintos niveles que se ofrecen, logren alcanzar y superar los logros propuestos.

- Tasa de desertores y reprobados

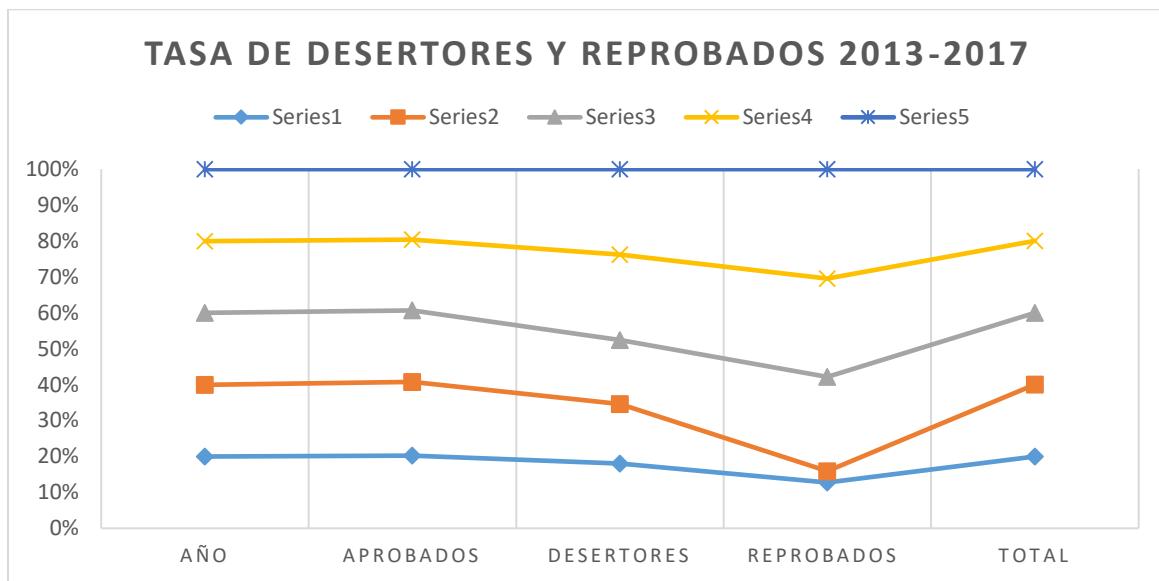
La información registrada en la SED Córdoba en los años 2013 al 2017 permiten evidenciar el comportamiento decreciente en todas las vigencias del porcentaje de estudiantes aprobados y a la inversa, es decir en aumento o creciente los porcentajes de las tasas en los niveles de desertados y reprobados, tal como se muestra en el siguiente cuadro: Preocupa la curva de crecimiento que mantiene la deserción escolar durante el periodo analizado, ya que la meta del cuatrienio pasado en concordancia con la política nacional, es la de reducir los índices de desertores y reprobados, para lo cual se han diseñado y aplicado estrategias de permanencia de los estudiantes en todos los niveles educativos. Comparada la deserción del año 2013 con



la de 2017, se puede evidenciar un incremento de 0.53 y de reprobados aumenta 2.18 en el mismo periodo. Cifras que ameritan una atención especial.

Año	Total			
	Aprobados	Desertores	Reprobados	Total
2013	96,13%	2,30%	1,57%	100,00%
2014	97,50%	2,11%	0,39%	100,00%
2015	94,51%	2,26%	3,23%	100,00%
2016	93,60%	3,03%	3,37%	100,00%
2017	93,23%	3,03%	3,75%	100,00%

FUENTE: MEN-SIMAT – OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



Garantizar la permanencia de nuestros estudiantes en las aulas escolares, tanto urbanas como rurales, es un compromiso que desde la SED se debe asumir. Para lo cual de manera conjunta con los directivos docentes, docentes y comunidad en general se requiere de implementar unas estrategias que motiven a los niños y jóvenes a permanecer en las aulas. El plan de alimentación escolar, el transporte escolar y el acompañamiento sicosocial son estrategias que contribuyen a mejorar estos indicadores.

7.1.1.2 Jornada única

... “una mayor duración de los estudiantes en las instituciones educativas contribuye al mejoramiento de la calidad, ya que se cuenta con más horas de clase para el fortalecimiento de competencias básicas y para la realización de otras actividades (...) que les permiten seguir potenciando sus competencias”. Con la implementación de este programa se pretende aumentar la calidad de la educación, a la vez que se disminuyen las brechas de inequidad que existen en el sistema educativo colombiano.



La ETC Córdoba a 2019 ha logrado la implementación de la estrategia en 22 municipios del departamento de Córdoba, en 118 Establecimientos educativos, logrando la atención de una población de 45.962 estudiantes, equivalente a un 19.3% de la matrícula regular.

A continuación, se muestran los municipios y el número de establecimiento que ofrecen la jornada única:

No.	Municipios	Número de establecimientos en jornada única
1	Ayapel	7
2	Buenavista	4
3	Canalete	2
4	Cerete	4
5	Chinú	4
6	Ciénaga de Oro	6
7	Cotorra	5
8	Los Córdobas	3
9	Montelíbano	5
10	Moñitos	12
11	Planeta Rica	5
12	Pueblo Nuevo	7
13	Puerto Escondido	3
14	Puerto Libertador	4
15	San Andrés de Sotavento	1
16	San antero	2
17	San Bernardo del Viento	2
18	San Carlos	9
19	San José de Uré	2
20	San Pelayo	3
21	Tierralta	16
22	Valencia	12

109

Al respecto se proyecta ampliar la cobertura de jornada única para el año 2020 con la atención adicional de 7.209 estudiantes y de esta manera alcanzar una población atendida aproximada de 53.146 estudiantes. Para el cuatrienio 2020-2023, proyectar una población que alcance los 100.000 estudiantes en jornada única.



7.1.1.3 Matricula de niños y niñas con discapacidad en los 27 municipios no certificados del departamento de Córdoba.

La matrícula total de niños y niñas con discapacidad matriculados en las Instituciones Educativas oficiales del departamento a 2019 fue de 2.523 equivalentes 1,04 % de la matrícula total.

La ETC Córdoba atendiendo las directrices del Ministerio de Educación Nacional dio inicio a la implementación del Decreto 1421 de 2017 y su directiva ministerial número 4 del 31 de julio de 2.018, para la vigencia 2.020, la cual permitirá la conformación de un grupo base de docentes de apoyo pedagógico para asesorar y asistir los estudiantes y las instituciones educativas, priorizando intérpretes de la Lengua de señas Colombiana - español, guías intérpretes, modelos lingüísticos y mediadores que ya han recibido capacitación continua con el departamento y cuentan con la experiencia y actualización en las normativas vigentes de educación inclusiva.



Tabla 19. Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales NEE

Tipo discapacidad	2015	2016	2017	2018	2019**
Sordera profunda	83	49	36	28	22
Hipoacusia o baja audición	26	14	10	7	3
Visual - baja visión irreversible	350	287	287	205	332
Visual – ceguera	20	15	13	14	21
Parálisis cerebral	16	5	3	4	3
Lesión neuromuscular	35	22	14	11	6
Trastorno del espectro autista	38	36	43	41	42
Intelectual	1.001	1.042	1.100	1.143	1.338
Síndrome de Down	183	113	68	42	29
Múltiple	61	96	118	145	169
Otra discapacidad	95	160	189	151	112
Auditiva - usuario de lengua de señas colombiana	8	9	9	18	57
Auditiva - usuario del castellano	7	6	6	9	19
Sordoceguera	5	6	10	10	8
Física - movilidad	97	108	110	129	133
Enanismo	5	4	1	0	0
Sistémica	1	2	6	8	19
Mental-psicosocial	4	12	21	49	112

111



Transtorno permanente de voz y habla	10	32	58	80	98
Total estudiantes con nee	2.045	2.018	2.102	2.094	2.523

Como se aprecia en la tabla, la matrícula de estudiantes con NEE, en el 2019 aumentó en 478 estudiantes con relación al 2015, equivalente a un incremento porcentual del 23%

7.1.1.4 Tasa de analfabetismo.

La tasa de analfabetismo en el Departamento de Córdoba de acuerdo con el Censo Nacional Poblacional del DANE 2018, “personas de 15 años o más que no saben leer ni escribir”, es del 11.55%, mientras que el total en Colombia es del 5%.

La tasa de analfabetismo del departamento de Córdoba se convierte en una enorme brecha social, ya que este indicador representa una población aproximada de 200.000 adultos analfabetas, de los cuales la mayoría viven en la zona rural del departamento, incrementando aún más la brecha entre el campo y las ciudades. Realidad que niega la oportunidad de un desarrollo equitativo de nuestros campesinos, lo que se convierte en factor de atraso e inequidad.

112

Córdoba junto a Chocó (14.82%), Sucre (12.42%), La Guajira (17.03%) y el Vichada (11, 58%), son los departamentos de Colombia con los indicadores de analfabetismo más altos.

De acuerdo con la información del DANE el porcentaje de analfabetismo en cabeceras municipales es del 7.09%, mientras que en centros poblados rurales y dispersos del departamento se sitúa en 17.53%.

Los municipios que muestran las mayores tasa de analfabetismo son: San Andrés de Sotavento con un 24.16%; Tuchín: 27.76%; Chimá: 19.43%; Purísima: 16.08% y donde menos se presenta analfabetismo en el departamento son los municipios de: Montería con un 5.84%, Montelíbano: 9.36% y Cereté con 8.54%

Los municipios del sur de Córdoba, focalizados como municipios PEDET, por ser víctimas del conflicto ameritan tener una atención especial en los programas que se promuevan para reducir el alto índice de analfabetismo.

Se hace necesario que, desde la SED, se impulse un programa que aglutine alianzas estratégicas que permita atacar de raíz el analfabetismo en el departamento, especialmente en la zona rural de los municipios, con énfasis en aquellos que presentan el mayor índice de analfabetismo. Atender este problema implica focalizar la población objetivo e implementar un programa de alfabetización que le apueste a reducir éstas cifras, pero además se requiere que se garantice la continuidad en la educación por ciclos a todos los jóvenes mayores de 15 años y adultos que logren cursar el ciclo 1, para de ésta manera impactar ésta población que necesita potencializar sus competencias para lograr una mejor calidad de vida.



7.1.1.4.1 Programa nacional de alfabetización

Ciclo 1: El Ministerio de Educación Nacional en la vigencia 2016-2019 contrató la prestación de servicios para la implementación del programa flexible de alfabetización mediante el ciclo 1 del modelo educativo “ACRECKER” en las entidades territoriales entre las priorizadas ha estado Córdoba, para la atención de jóvenes y adultos vulnerables, víctimas del conflicto armado y en condición de pobreza absoluta, en desarrollo del programa Nacional de Alfabetización, logrando la atención de 6.731 estudiantes.

Ciclo 2 al 6: Este proyecto apunta a la atención de la población joven y adulta que está por fuera del servicio educativo, el departamento de Córdoba tiene una población alta por atender con los ciclos de 2 a 6, situación que se evidencia en las peticiones formuladas por las comunidades de los 27 municipios no certificados del departamento.

Figura 55. Matricula educación para jóvenes en extraedad y adultos

Ciclos	2016	2017	2018	2019**	Diferencia 2019 - 2018
C1	3.962	2.705	2.781	24	-2.757
C2	37	52	62	4.778	4.716
C3	1.101	1.513	1.323	3.001	1.678
C4	1.710	2.283	2.333	3.355	1.022
C5	1.542	1.674	1.734	2.429	695
C6	1.570	1.945	2.271	2.577	306
Total	9.922	10.172	10.504	16.164	5.660
					35%

Durante el año 2019 la SED Córdoba envió al MEN una focalización total de 10.317 participantes de 21 municipios no certificados del Departamento de Córdoba donde se encuentran: Ayapel, Chinú, Chima, Canalete, Ciénaga de Oro, Cotorra, La Apartada, Montelíbano, Moñitos, Planeta Rica, Puerto escindido, Puerto Libertador, Pueblo Nuevo, San Andrés de Sotavento, San Antero, San Carlos, San Bernardo, San José de Uré, Tierralta y Valencia; en virtud de lo anterior el Ministerio de Educación Nacional, aprobó 6.950 cupos.

7.1.1.5 Calidad educativa

El Índice Sintético de Calidad Educativa- ISCE tiene como propósito el establecimiento de criterios y parámetros técnicos cualitativos que permitan medir la calidad educativa de los E. E. En los 27 municipios no certificados del departamento en los niveles de básica primaria, básica secundaria y media, con la finalidad de diseñar estrategias para el mejoramiento de las competencias en las diferentes áreas del conocimiento de los estudiantes.

Al respecto el gobierno de Córdoba se propuso en la vigencia 2016-2019 una meta de producto del de E.E. en las categorías de desempeño (B, A, A+) en las pruebas SABER grado 11°, alcanzando al finalizar el periodo un avance del 60%.



Tabla 20. Resultados Generales - Promedio del puntaje global pruebas SABER 11 2016 – 2019

Código DANE	País/ET/Municipios	Establecimientos educativos	Promedio Puntaje Global 2016	Promedio Puntaje Global 2017	Promedio Puntaje Global 2018	Promedio Puntaje Global 2019
	Colombia		264	262	258	253
	Córdoba		242	240	244	229
	Oficiales urbanos de Córdoba		247	245	248	235
	Oficiales rurales de Córdoba		231	228	226	217
	Privados de Córdoba		276	283	294	288
	Gc 1 de Córdoba		230	228	220	210
	Gc 2 de Córdoba		247	243	241	232
	Gc 3 de Córdoba		302	295	292	282
	Gc 4 de Córdoba		NA	NA	314	NA

114

Fuente: ICFES.

En términos generales los promedios en los puntajes globales en las PRUEBAS SABER 11 tanto a nivel Nacional como en la ETC Córdoba de los EE oficiales han disminuido en el cuatrienio, mostrando que la ETC se encuentra por debajo del promedio nacional. Estos resultados, pueden obedecer a diversas razones, siendo una de las más importantes, la falta de un plan de acompañamiento a corto y mediano plazo, que fortalezca las competencias de los docentes y estudiantes de educación media. En este contexto, se requiere de manera urgente, incrementar el apoyo a los EE oficiales; principalmente a la zona rural, porque la brecha con los EE oficiales urbanos y privados, se está ampliando.

Figura 56. Tabla resultados generales - promedio del puntaje global pruebas saber 11 – 2019, por la etc cordoba y por municipios.

Código Dane	País/Et/Municipios	Promedio Puntaje Global	Comparación Pg	Desviación	Comparación Dpg
	Colombia	253	Menor	50	Menor
	Cordoba	229		45	
	Oficiales Urbanos De Cordoba	235	Similar	43	Similar
	Oficiales Rurales De Cordoba	217	Similar	39	Mayor



	Privados De Cordoba	288	Menor	51	Menor
	Gc 1 De Cordoba	210	Similar	37	Mayor
	Gc 2 De Cordoba	232	Similar	43	Similar
	Gc 3 De Cordoba	282	Menor	50	Menor
1	Ayapel	214	Similar	38	Mayor
2	Buenavista	220	Similar	39	Mayor
3	Canalete	214	Similar	34	Mayor
4	Cereté	246	Similar	47	Similar
5	Chimá	221	Similar	41	Mayor
6	Chinú	244	Similar	41	Mayor
7	Ciénaga De Oro	240	Similar	46	Similar
8	Cotorra	220	Similar	41	Mayor
9	La Apartada	229	Similar	38	Mayor
10	Los Córdobas	223	Similar	38	Mayor
11	Momil	221	Similar	40	Mayor
12	Montelíbano	252	Similar	51	Menor
13	Moñitos	223	Similar	37	Mayor
14	Planeta Rica	234	Similar	45	Similar
15	Pueblo Nuevo	235	Similar	42	Similar
16	Puerto Escondido	220	Similar	35	Mayor
17	Puerto Libertador	219	Similar	38	Mayor
18	Purísima De La Concepción	217	Similar	37	Mayor
19	San Andrés De Sotavento	203	Mayor	40	Mayor
20	San Antero	218	Similar	42	Similar
21	San Bernardo Del Viento	226	Similar	41	Mayor
22	San Carlos	217	Similar	37	Mayor
23	San Pelayo	232	Similar	47	Similar
24	Tierralta	232	Similar	44	Similar
25	Tuchín	207	Similar	33	Mayor
26	Valencia	227	Similar	43	Similar
27	San José De Uré	202	Mayor	30	Mayor

Fuente: ICFES.

7.1.1.5.1 Promedios por áreas y niveles de desempeño pruebas saber 11

Los resultados muestran que los promedios por áreas en general, en la ETC Córdoba se han mantenido del 2016 al 2019, con disminución principalmente en las áreas de Sociales y Ciudadanas e inglés. Los datos de la tabla anterior son de gran utilidad en términos



pedagógicos, porque indican niveles de desempeño de los estudiantes al realizar acciones complejas que articulan varios procesos de pensamiento. Mientras el nivel sea más alto, mejor es el desempeño de los estudiantes; por lo cual hay que trabajar más para disminuir el porcentaje de los niveles 1 y 2 e incrementarlos en los niveles 3 y 4. En cuanto a Ingles, hay que trabajar para disminuir los altos porcentajes en los niveles A- y A1 e incrementar los porcentajes en B1 y B+, cuyos niveles presentan porcentajes muy bajos o nulos de estudiantes.

Por otra parte, teniendo en cuenta los altos porcentajes de respuestas incorrectas presentados en dichas pruebas por los estudiantes del grado 11 de los establecimientos educativos de la ETC CORDOBA, hay que trabajar para disminuir esos porcentajes; porque cuanto menor sea el porcentaje, mejor será el desempeño de los estudiantes. Pero para esto se requiere de inversión continua, con un plan a mediano y largo plazo que muestre en el futuro, el verdadero crecimiento y mejoramiento de la calidad educativa en el Departamento.

Tabla 21. Resultados De Promedios Por Áreas Y Niveles De Desempeño Pruebas Saber 11 2016 – 2019

Lectura Crítica						
Aplicación	Promedio	Nivel de Desempeño Estudiantes				
		1	2	3	4	
2016-2	50	4%	53%	39%	4%	
2017-2	50	4%	50%	41%	5%	
2018-2	49	3%	35%	49%	13%	
2019- 2	49	7%	49%	37%	6%	
Matemáticas						
Aplicación	Promedio	Nivel de Desempeño Estudiantes				
		1	2	3	4	
2016-2	47	16%	51%	31%	2%	
2017-2	46	16%	51%	30%	2%	
2018-2	47	15%	51%	32%	2%	
2019-2	47	15%	50%	33%	2%	
Sociales y Ciudadanas						
Aplicación	Promedio	Nivel de Desempeño Estudiantes				
		1	2	3	4	
2016-2	47	28%	52%	32%	3%	
2017-2	47	27%	53%	19%	2%	
2018-2	45	40%	43%	16%	1%	
2019-2	42	50%	37%	12%	1%	



Ciencias Naturales					
Aplicación	Promedio	Nivel de Desempeño Estudiantes			
		1	2	3	4
2016-2	50	15%	60%	23%	1%
2017-2	49	18%	58%	23%	1%
2018-2	47	26%	55%	18%	2%
2019-2	46	32%	51%	15%	1%
Inglés					
Aplicación	Promedio	Nivel de Desempeño Estudiantes			
		A-	A1	A2	B1
2016-2	47	60%	29%	8%	2%
2017-2	45	66%	25%	7%	2%
2018-2	46	59%	30%	8%	2%
2019-2	43	69%	23%	6%	2%

Fuente: ICFES

Tabla 22. Clasificación de ee por categorías saber 11 en la etc Córdoba 2016 - 2019

117

Categoría	2016-2	2017-2	2018-2	2019-2	2019%
A+	0	0	0	0	0
A	1	4	7	4	2%
B	19	24	26	23	10%
C	66	88	80	68	28%
D	119	111	116	145	60%
TOTAL	205	227	229	240	100%

Estos resultados son preocupantes, cada año que pasa se amplía la brecha de Córdoba frente a los resultados del promedio nacional, regional y con los municipios certificados del departamento (Montería, Lorica y Sahagún), además los peores resultados son de los establecimientos de la zona rural. Lo que significa que cada año los egresados de las IE, oficiales tienen menos oportunidad de ingresar a la educación superior por sus bajos puntajes en las pruebas saber 11.

Es urgente que se implementen estrategias de formación, capacitación y actualización a los docentes en las respectivas áreas específicas, que le permitan mejorar su quehacer pedagógico con los estudiantes.



7.1.1.6 Infraestructura educativa

La Secretaría de Educación de Córdoba cuenta con un inventario de 1.460 sedes educativas en las cuales se presta el servicio educativo a los niños, niñas y jóvenes en los 27 municipios no certificados del Departamento de Córdoba. De acuerdo con una consultas realizadas por la Secretaría de Educación, el 64% de estas sedes fueron construidas aproximadamente entre los años 60s y 70s, sin ningún tipo de sistema estructural o norma sismo resistente y el 31% se construyó en los años 80s, momento en el cual surgen normas como el decreto 1400 de junio de 1984, Ley 400 de 1997 y posterior a está la NSR 1998 y NSR 2010 vigente en la actualidad y el 5% restante se construyeron en la última década.

Teniendo en cuenta que el 89% (1.300) de las sedes educativas están ubicadas en la zona rural y 11% restante en la zona urbana, permite inferir que las sedes educativas que se encuentran en la zona rural presentarían mayor vulnerabilidad ante cualquier tipo de eventualidad provocada por hechos de la naturaleza (lluvias intensas, vendavales, sismos, etc.), pasó del tiempo o deterioro por su uso.

Tabla 23. Sedes educativas por zona

Ítem	Total sedes educativas	Ubicación	# Sedes	%	Estado de la Infraestructura
Sedes Educativas	1.460	Zona rural	1.300	89%	Regular estado
		Zona urbana	160	11%	Regular estado

Lo anterior significa que se hace necesario y urgente intervenir las IE del departamento, con un plan de mejoramiento de la infraestructura educativa que implique adecuación, reparación y construcción de nuevas aulas educativas de tal forma que el entorno educativo, mejore tanto para estudiantes como para los docentes y la comunidad y redunde en el mejoramiento de la calidad del servicio educativo en todos os niveles, éste programa debe comprometer al Ministerio de Educación Nacional, al departamento como ETC, y al sector privado.

7.1.2 SECTOR: SALUD

La Salud Pública como especialidad sanitaria que depende del estado, se centra, por un lado, en el ejercicio y el mantenimiento de la salud de la población, incluyendo tareas de prevención, y por el otro lado, en el control de las enfermedades y en el despliegue de un trabajo especial orientado a la erradicación de las mismas. En definitivas, la salud pública se ocupa de mejorar la salud de su población, niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, hombres, ancianos, pero también de ejecutar diversas acciones que eliminan o traten y atiendan aquellas enfermedades y afecciones que causan mortalidad en la población en general.

Por ello la salud pública, busca mejorar las condiciones de salud de las comunidades mediante la promoción de estilos de vida saludables, campañas de prevención, concientización, educación, investigación y atención, con la participación de especialistas



en medicina, biología, enfermería, sociología, psicología, veterinaria, gestión ambiental, entre otras áreas.

Con los procesos normativos y lineamientos nacionales, en el marco de las competencias y responsabilidades del Departamento de Córdoba en materia de la prestación del servicio de salud, se realizó el proceso analítico sintético, que nos llevó a conocer la situación de salud departamental, utilizando la guía metodológica para la elaboración del ASIS, emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social y la Guía Especializada del Departamento Nacional de Planeación.

A través de este análisis se caracterizó el contexto en el que se desarrolla el proceso salud enfermedad de la población y los aspectos regionales que establecen las diferencias demográficas y socioeconómicas, así como la organización de los servicios de salud y los indicadores de morbilidad y mortalidad que se puedan identificar, permitiendo una aproximación a la comprensión de la realidad en el Departamento en esta materia, que afecta a una población de 1.813.854 habitantes, de los cuales 907.978 son hombres, equivalentes al 51,3% y 905.876 son mujeres, correspondientes al 49,87%.

El Aseguramiento de la salud, en el departamento de Córdoba, en cuanto a las coberturas de afiliación, solamente en el año 2018 presentó una disminución frente al año 2017, esta situación se debió a la depuración en las bases de datos del régimen subsidiado, las cuales presentaban serias inconsistencias.

A partir del año 2013 se alcanzan coberturas que oscilan entre el 97,0% y 98%, observándose un crecimiento mínimo, esto debido a la población flotante y migratoria que hace tránsito por el Departamento, por ser una zona de alto impacto en población desplazada y víctimas del conflicto, lo que nos hace imposible llegar a coberturas totales de afiliación.

La distribución por régimen de afiliación muestra que el mayor porcentaje está concentrado en el régimen Subsidiado en la siguiente tabla.

Tabla 24 Cobertura de afiliación al SGSSS, Departamento de Córdoba

Descripción	2014	2015	2016	2017	2018
Cobertura Afiliación al Régimen subsidiado	97,1	93,57	92,1	97,1	98,7
Cobertura Afiliación al Régimen Contributivo	19,3	18,8	18,1	18,2	17,2

Fuente: Secretaría de Salud Departamental

Actualmente y de acuerdo a las estadísticas de aseguramiento frente a la población SISBEN, la población no afiliada es de 29.772 personas distribuidas en todo el departamento, siendo Montería y Tierralta quienes tiene el mayor porcentaje (17 y 13% respectivamente), la cual





es cubierta su atención en el 100% con los recursos de oferta. Esta situación se constituye en un riesgo financiero de insostenibilidad futura, por lo cual es necesario establecer estrategias de afiliación entre las entidades territoriales realizando penetración y búsqueda activa permanente para su afiliación.

Los sistemas de información en el aseguramiento se basan en la permanente actualización de la base única de afiliados del régimen subsidiado y la base de datos del SISBEN la cual es administrada por los Entes Territoriales Municipales y las EPS que tienen asiento en cada Municipio, la cual es vigilada por el FOSYGA. El problema radica en no contar con los sistemas de información a nivel territoriales con herramientas para realizar los diferentes cruces de bases de datos. El departamento y los municipios desconocen las bases de datos del régimen especial para los diferentes cruces que se deben realizar.

En conclusión, se puede decir que no se cuenta con un sistema de información integrado que permita determinar la realidad de un afiliado frente al sistema general de seguridad social en salud, además falta recurso humano, técnico y disponibilidad presupuestal para las necesidades de los 30 municipios y del Departamento.

Actualmente se presenta dificultad con los recursos que hacen parte de las rentas cedidas Departamentales, las cuales se están volviendo insostenibles para el Departamento, según proyecciones realizadas por el Ministerio de Salud en la matriz de cofinanciación para el sostenimiento de la cofinanciación del régimen subsidiado, diferentes a lo que realmente se recauda para la vigencia, las cuales están sujetas al consumo y con comportamiento oscilante y muy por debajo de las proyecciones de recaudo del Ministerio de Salud.

120

En lo referente a la prestación de servicios de salud en el Departamento, la oferta de atención está organizada en cinco (5) subregiones: Red del Alto Sinú, Red San Jorge, Red del Medio Sinú, Red del Bajo Sinú y Red de la Sabana, con cobertura poblacional como se muestra en la tabla siguiente.

Red	Nombre del municipio	Población cubierta 2014	Población cubierta 2015
Red Del Alto Sinú	Montería	434.950	441.301
	Canalete	21.060	21.548
	Tierralta	97.553	99.911
	Valencia	42.011	42.971
	Puerto Escondido	28.296	29.141
	Los Córdobas	23.066	23.760
Subtotal red		646.936	658.632
Red Del San Jorge	San José de Uré	10.823	10.993
	Montelíbano	79.543	81.341
	Planeta rica	66.644	67.188
	Pueblo nuevo	37.791	38.559



	Ayapel	50.201	51.164
	Buenavista	21.363	21.628
	La apartada	14.934	15.204
	Puerto Libertador	46.148	47.643
Subtotal red		327.447	333.720
Red Del Medio Sinú	Cereté	90.785	91.525
	Cotorra	15.415	15.447
	Ciénaga de oro	63.031	64.226
	San Carlos	26.737	27.104
	San Pelayo	43.132	43.584
Subtotal red		239.100	241.886
Red Del Bajo Sinú	Chima	14.886	15.018
	Purísima	15.027	15.073
	Lorica	117.439	118.237
	Momil	14.752	14.864
	Moñitos	27.009	27.433
	San Antero	30.798	31.365
	San Bernardo Del Viento	34.418	34.782
Subtotal red		254.329	256.772
Red De La Sabana	Sahagún	89.661	89.867
	San Andrés De Sotavento	41.657	42.747
	Chinú	47.792	48.304
	Tuchín	36.860	37.716
Subtotal red		215.970	218.634
Total Departamento		1.683.782	1.709.644

Fuente: Secretaría de Salud Departamental.

Para la atención en salud el Departamento cuenta con una infraestructura de atención de 1.147 prestadores, de los cuales, 31 son Empresas Sociales del Estado (ESE); de estas, 4 son Hospitales de mediana complejidad y 27 de primer nivel de atención o baja complejidad que cubren los 30 municipios del departamento.

El municipio de San José de Uré no cuenta con hospital público ni privado, a la fecha hay la construcción en curso de una ESE Pública con concepto favorable del Ministerio de Salud y Protección Social mas no incluida en el Plan Bienal, financiada con recursos de la resolución 1608 de 2013. Mientras que el municipio de Tuchín no cuenta con hospital público, si no que la atención se realiza a través de la IPS indígena Manexka.



La oferta hospitalaria es de 1,29 camas por 1000 habitantes, mostrando un brecha de 0,94, frente al estándar nacional de 2,23.

En la actualidad se encuentran habilitadas 31 Instituciones Públicas (ESE) y 345 IPS privadas, la capacidad instalada de estos prestadores registra una distribución de 974 camas adultos, 370 camas pediátricas, 35 camas de cuidados intensivos pediátricas, 132 camas cuidado intensivo adultos, 321 camas para obstetricia, 117 camas intermedio neonatal, 113 camas intensivo neonatal, 60 camas cuidado intermedio pediátrico, 37 camas cuidado intermedio adulto, 78 salas quirófano, 46 salas de parto, 54 camas cuidado agudo mental, 38 camas cuidado básico neonatal, 194 camas psiquiatría, 12 camas unidades de quemados adultos, camas farmacodependencia 15, sillas hemodiálisis 170, sillas quimioterapia 26, camas trasplante progenitores hematopoyéticos 1, camas de institución de pacientes crónico 8, transporte asistencial básico 108 y transporte asistencial medicalizado 36.

En la ciudad de Montería, se encuentran 118 camas de cuidados intensivos adultos que representan el 89.3% del total de estas camas en el Departamento y 102 camas de UCI neonatales, que representan el 90,2%. En Lorica se cuenta con 5 camas de cuidados intensivos adultos y 11 camas de cuidados intensivos neonatal, sin embargo, éstas tiene limitaciones para pacientes quirúrgicos, porque la oferta de servicios de apoyo diagnóstico es limitada en la subred del bajo Sinú. (Según fuente del REPS de la Secretaría de desarrollo de la salud de Córdoba)

La situación más compleja, es la oferta de camas de cuidados intensivos pediátricos, con solo 35 camas en el departamento, 33 en Montería, representando el 94% para una población cercana a los 685.000 niños entre 1-18 años, que tiene el Departamento y con una relación de causas de mortalidad. Por consiguiente, el déficit será superado, dependiendo del crecimiento de la oferta, para lo cual se tendrá en cuenta el modelo de atención, dentro de la directriz de integralidad de la atención, capacidad de los usuarios para acceder y obtener atención, organización de los servicios y relaciones entre los distintos actores, para garantizar accesibilidad.

122

La prestación del servicio en terapias sustitutivas de la función renal como Hemodiálisis y Diálisis Peritoneal, y en Hospitalización a respuesta de interconsultas, Hemodiálisis aguda, Diálisis peritoneal aguda y Diálisis en Unidad de Cuidados Intensivos, es limitada en el Departamento de Córdoba, a sabiendas, que solo se cuenta con 6 entidades que prestan servicios de hemodiálisis. Es decir, que un gran porcentaje de pacientes diagnosticados con enfermedad renal crónica que requieren de estas terapias sustitutivas, requieren desplazarse hasta la capital del Departamento, dificultando su acceso tanto para él y su familia y teniendo en cuenta el riesgo establecido para su seguimiento y control durante las terapias, podría propiciarse una ampliación en la oferta, para otras subredes, aliviando las condiciones de bienestar de los usuarios que acceden a dichos servicios. En definitiva, se intenta mejorar su calidad de vida.

La red de prestadores del departamento de Córdoba actualmente concentra las actividades en la ESE Hospital San Jerónimo, el mayor Hospital de referencia del Departamento, ubicado en la capital del mismo, que genera concentración de usuarios y la congestión de los servicios



de alta complejidad, así mismo, disminuyen la calidad y desmejoran la oportunidad de los servicios.

Con el objetivo de fortalecer la red prestadora en algunas entidades públicas, en los últimos 5 años, se han desarrollado remodelaciones, ampliación de la infraestructura, de la oferta de servicios y desarrollos institucionales que para la demanda siguen siendo insuficientes.

Con relación a la clasificación de las ESE de acuerdo al riesgo financiero registra que se encuentran en Riesgo alto (ESE CAMU la Apartada, ESE CAMU Momil, ESE Hospital San Jerónimo, ESE CAMU San Rafael de Sahagún, ESE CAMU Puerto Libertador Y ESE CAMU Buenavista). Riesgo Medio (ESE CAMU de Purísima) y, Riesgo Bajo (ESE Hospital San Vicente de Paul de Lorica, ESE Hospital San Juan Sahagún, ESE CAMU Pueblo Nuevo y ESE Hospital San Diego de Cereté). En proceso de restructuración (ESE CAMU Pueblo nuevo, Cotorra, Puerto Escondido, Chima, San Pelayo, Santa Teresita de Lorica, ESE Hospital San Nicolás, San Jorge, San Francisco, Sagrado Corazón, San Rafael de Chinú, San Andrés Apóstol, San José Tierra Alta

En cuanto al acceso a los servicios de salud, el Departamento tiene a su cargo 590Km de vías, las cuales, a pesar de tener un alto porcentaje pavimentado, en su mayoría se encuentran en regular y mal estado, encontrándose en similar estado las vías terciarias a cargo del Departamento.

Por otro lado, la población de los centros urbanos se concentran en las ciudades de Montería, Lorica Sahagún y Cereté, con una distribución poblacional del 49.71% en las zonas urbanas y de un 50.29% en el área rural y las grandes distancias geográficas y la presencia de actores armados, generan barreras en muchos habitantes para acceder a los servicios de salud, asistir a consultas o citas médicas, obtener medicamentos o cumplir con controles periódicos en caso de embarazos o enfermedades crónicas, por lo que solo los Hospitales Públicos de cada municipio, a través de diferentes estrategias como brigadas, visitas domiciliarias, demanda inducida, garantizan estos servicios a la población de estas zonas.

123

La problemática del funcionamiento de la red asistencial de Córdoba, se resume de la siguiente manera: Articulación deficiente de los hospitales de baja complejidad con los de mediana complejidad, altos costos operacionales por altos costos salariales y condiciones geográficas, baja capacidad resolutiva de algunas instituciones, situación de iliquidez catalogadas como de alto riesgo financiero en 19 IPS, inadecuados sistemas de información hospitalaria, dificultades en los procesos de facturación y recaudos de cartera, dificultades en contratación de venta de servicios para el Régimen Contributivo por desventaja competitiva con el sector privado y por parte de EPS del régimen subsidiado con bajos porcentajes de contratación y deficiencias en el flujo de recursos; Instituciones con Plantas físicas deterioradas y sin tecnología de punta, falta de estudios de suficiencia de UPC y centros de costos por servicios, falta de madurez en la implementación del sistema de garantía de la calidad, trastornos en la liquidez Institucional que llevan a elevar el costo financiero de sus insumos, falta de un sistema gerencial por procesos o por resultados, desorganización en la administración por parte de algunos de sus Gerentes y miembros de las juntas directivas, generando desequilibrio y baja capacidad resolutiva.



Para la atención en salud el Departamento cuenta con una infraestructura de atención de 1.147 prestadores, de los cuales, 31 son Empresas Sociales del Estado (ESE); de estas, 4 son Hospitales de mediana complejidad y 27 de primer nivel de atención o baja complejidad que cubren los 30 municipios del departamento.

El municipio de San José de Uré no cuenta con hospital público ni privado, a la fecha hay la construcción en curso de una ESE Pública con concepto favorable del Ministerio de Salud y Protección Social mas no incluida en el Plan Bienal, financiada con recursos de la resolución 1608 de 2013. Mientras que el municipio de Tuchín no cuenta con hospital público, si no que la atención se realiza a través de la IPS indígena Manexka.

La oferta hospitalaria es de 1,29 camas por 1000 habitantes, mostrando un brecha de 0,94, frente al estándar nacional de 2,23.

En la actualidad se encuentran habilitadas 31 Instituciones Públicas (ESE) y 345 IPS privadas, la capacidad instalada de estos prestadores registra una distribución de 974 camas adultos, 370 camas pediátricas, 35 camas de cuidados intensivos pediátricas, 132 camas cuidado intensivo adultos, 321 camas para obstetricia, 117 camas intermedio neonatal, 113 camas intensivo neonatal, 60 camas cuidado intermedio pediátrico, 37 camas cuidado intermedio adulto, 78 salas quirófano, 46 salas de parto, 54 camas cuidado agudo mental, 38 camas cuidado básico neonatal, 194 camas psiquiatría, 12 camas unidades de quemados adultos, camas farmacodependencia 15, sillas hemodiálisis 170, sillas quimioterapia 26, camas trasplante progenitores hematopoyéticos 1, camas de institución de pacientes crónico 8, transporte asistencial básico 108 y transporte asistencial medicalizado 36.

124

En la ciudad de Montería, se encuentran 118 camas de cuidados intensivos adultos que representan el 89.3% del total de estas camas en el Departamento y 102 camas de UCI neonatales, que representan el 90,2%. En Lorica se cuenta con 5 camas de cuidados intensivos adultos y 11 camas de cuidados intensivos neonatal, sin embargo, éstas tiene limitaciones para pacientes quirúrgicos, porque la oferta de servicios de apoyo diagnóstico es limitada en la subred del bajo Sinú. (Según fuente del REPS de la Secretaría de desarrollo de la salud de Córdoba)

La situación más compleja, es la oferta de camas de cuidados intensivos pediátricos, con solo 35 camas en el departamento, 33 en Montería, representando el 94% para una población cercana a los 685.000 niños entre 1-18 años, que tiene el Departamento y con una relación de causas de mortalidad. Por consiguiente, el déficit será superado, dependiendo del crecimiento de la oferta, para lo cual se tendrá en cuenta el modelo de atención, dentro de la directriz de integralidad de la atención, capacidad de los usuarios para acceder y obtener atención, organización de los servicios y relaciones entre los distintos actores, para garantizar accesibilidad.

La prestación del servicio en terapias sustitutivas de la función renal como Hemodiálisis y Diálisis Peritoneal, y en Hospitalización a respuesta de interconsultas, Hemodiálisis aguda, Diálisis peritoneal aguda y Diálisis en Unidad de Cuidados Intensivos, es limitada en el Departamento de Córdoba, a sabiendas, que solo se cuenta con 6 entidades que prestan servicios de hemodiálisis. Es decir, que un gran porcentaje de pacientes diagnosticados con



enfermedad renal crónica que requieren de estas terapias sustitutivas, requieren desplazarse hasta la capital del Departamento, dificultando su acceso tanto para él y su familia y teniendo en cuenta el riesgo establecido para su seguimiento y control durante las terapias, podría propiciarse una ampliación en la oferta, para otras subredes, aliviando las condiciones de bienestar de los usuarios que acceden a dichos servicios. En definitiva, se intenta mejorar su calidad de vida.

La red de prestadores del departamento de Córdoba actualmente concentra las actividades en la ESE Hospital San Jerónimo, el mayor Hospital de referencia del Departamento, ubicado en la capital del mismo, que genera concentración de usuarios y la congestión de los servicios de alta complejidad, así mismo, disminuyen la calidad y desmejoran la oportunidad de los servicios.

Con el objetivo de fortalecer la red prestadora en algunas entidades públicas, en los últimos 5 años, se han desarrollado remodelaciones, ampliación de la infraestructura, de la oferta de servicios y desarrollos institucionales que para la demanda siguen siendo insuficientes.

Con relación a la clasificación de las ESE de acuerdo al riesgo financiero registra que se encuentran en Riesgo alto (ESE CAMU la Apartada, ESE CAMU Momil, ESE Hospital San Jerónimo, ESE CAMU San Rafael de Sahagún, ESE CAMU Puerto Libertador Y ESE CAMU Buenavista). Riesgo Medio (ESE CAMU de Purísima) y, Riesgo Bajo (ESE Hospital San Vicente de Paul de Lorica, ESE Hospital San Juan Sahagún, ESE CAMU Pueblo Nuevo y ESE Hospital San Diego de Cereté). En proceso de restructuración (ESE CAMU Pueblo nuevo, Cotorra, Puerto Escondido, Chima, San Pelayo, Santa Teresita de Lorica, ESE Hospital San Nicolás, San Jorge, San Francisco, Sagrado Corazón, San Rafael de Chinú, San Andrés Apóstol, San José Tierra Alta

125

En cuanto al acceso a los servicios de salud, el Departamento tiene a su cargo 590Km de vías, las cuales, a pesar de tener un alto porcentaje pavimentado, en su mayoría se encuentran en regular y mal estado, encontrándose en similar estado las vías terciarias a cargo del Departamento.

Por otro lado, la población de los centros urbanos se concentran en las ciudades de Montería, Lorica Sahagún y Cereté, con una distribución poblacional del 49.71% en las zonas urbanas y de un 50.29% en el área rural y las grandes distancias geográficas y la presencia de actores armados, generan barreras en muchos habitantes para acceder a los servicios de salud, asistir a consultas o citas médicas, obtener medicamentos o cumplir con controles periódicos en caso de embarazos o enfermedades crónicas, por lo que solo los Hospitales Públicos de cada municipio, a través de diferentes estrategias como brigadas, visitas domiciliarias, demanda inducida, garantizan estos servicios a la población de estas zonas.

La problemática del funcionamiento de la red asistencial de Córdoba, se resume de la siguiente manera: Articulación deficiente de los hospitales de baja complejidad con los de mediana complejidad, altos costos operacionales por altos costos salariales y condiciones geográficas, baja capacidad resolutiva de algunas instituciones, situación de iliquidez catalogadas como de alto riesgo financiero en 19 IPS, inadecuados sistemas de información hospitalaria, dificultades en los procesos de facturación y recaudos de cartera, dificultades en



contratación de venta de servicios para el Régimen Contributivo por desventaja competitiva con el sector privado y por parte de EPS del régimen subsidiado con bajos porcentajes de contratación y deficiencias en el flujo de recursos; Instituciones con Plantas físicas deterioradas y sin tecnología de punta, falta de estudios de suficiencia de UPC y centros de costos por servicios, falta de madurez en la implementación del sistema de garantía de la calidad, trastornos en la liquidez Institucional que llevan a elevar el costo financiero de sus insumos, falta de un sistema gerencial por procesos o por resultados, desorganización en la administración por parte de algunos de sus Gerentes y miembros de las juntas directivas, generando desequilibrio y baja capacidad resolutiva.

7.1.2.1 DIMENSION SALUD Ambiental

En lo que respecta a la situación de la salud pública, lo relacionado con la parte de salud ambiental, se tiene que el índice de riesgo por abastecimiento de agua para consumo humano, en el departamento de Córdoba es bajo en los municipios de: Chima, Lorica - Los Morales, Moñitos, Puerto Libertador, Sahagún, Chinú, Tierralta y Tuchín; Es Medio En: Puerto Escondido, San Andrés De Sotavento, San Pelayo Y Valencia; Es Alto En: Buenavista, Canalete, La Apartada, Los Córdobas, Pueblo Nuevo Y San Bernardo Del Viento; Inviable San José De Ure.

La cobertura en el área urbana de Acueducto en los municipios referenciados de categoría 4, 5 y 6 en sus cabeceras municipales cuenta con acceso a servicio de agua, con sus respectivas plantas de tratamiento, con un porcentaje promedio de distribución en las redes del 90%, con una continuidad promedio de 12 horas al día, 7 días a la semana.

126

De acuerdo a la información suministrada por las fuentes Nacionales y Locales, se pudo establecer una línea base de las coberturas actuales en materia de agua potable y saneamiento básico, las cuales en términos generales presentan coberturas de 88%, 53% y 84%, en la infraestructura existente para la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, respectivamente.

A nivel rural en las cabeceras de los corregimientos, se cuenta con acueductos a cargo de las juntas de acciones comunales, los cuales no poseen sistemas de desinfección de agua, solamente hacen distribución en las redes.

El servicio de alcantarillado en el 22% de los municipios disponen sus aguas residuales a través de pozos sépticos, el 78% de los municipios cuentan con alcantarillado, el cual un 42% hacen vertimientos sin ningún tipo de tratamiento y un 36% utilizan lagunas de oxidación como sistemas de tratamiento.

En cuanto al servicio de aseo en la zona urbana tiene una cobertura del 100%, pero en la zona rural es del 0% y la gran mayoría de las familias en la zona rural realizan quemadas a cielo abierto.

Sobre la contaminación del aire, existen dos empresas que explotan minería generan contaminación del aire, ubicadas en los municipios de Puerto Libertador y Montelíbano (extracción de níquel y carbón). Por otro lado, el territorio presenta una población con un



21.14% de hacinamiento y la carga de la enfermedad de tipo ambiental está representada por la alta morbilidad por Enfermedad Diarreica Aguda, la cual está soportada por la notificación al SIVIGILA con 66.223 casos en el año 2013 y 61.015 casos en el año 2014, en los municipios de Montería, Lorica, Sahagún, San Pelayo, Montelíbano, San Andrés de Sotavento, Planeta Rica, Chinú, Tierralta, Cereté, Valencia y Puerto Libertador, registrándose una tasa de mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda al 2015 de 0.000002 x 100.000 habitantes (ocurridas en los municipios de Puerto Escondido, Canalete, Tierralta y Montelíbano).

Así mismo, se han mantenido logros importantes como la proporción de Incidencia de rabia en humanos en 0% (2018), Incidencia de rabia humana y canina en cero (2019), la tasa de mortalidad por enfermedades transmitidas por alimentos en 0, desde el año 2011 hasta el año 2019, consecuentemente se han realizado acciones en el año 2015 como capacitación a 1653 personas en buenas prácticas de manufacturas. Por otro lado, se viene desarrollando las estrategias entornos saludables y Atención a enfermedades prevalentes en la infancia a nivel comunitario.

La mayor problemática de respuesta institucional para enfrentar las situaciones de la dimensión ambiental está relacionada con la falta de personal para realizar acciones para las tomas de muestras de agua, falta de transporte para la investigación de campo e insumos en el laboratorio para el diagnóstico de las muestras para determinar el índice de riesgo de la calidad del agua.

7.1.2.2 Dimensión vida saludable y enfermedades no transmisibles

127

Para conocer los hábitos y estilos de vida saludable y condiciones no transmisibles, se realizó investigación en la población cordobesa a través de encuestas con una muestra significativa, arrojando como resultado que el 69% de las personas entre 5 a 64 años consumen frutas y verduras diariamente (Encuesta ENSIN 2015).

Por otro lado, en el curso de vida primera infancia, las enfermedades no transmisibles, ocupan el segundo lugar entre las grandes causas de morbilidad en el periodo 2010-2018 con cifras de incidencia entre 30.27% y 31.02%.

En poblaciones de 12 a 18 años se observaron incidencias entre 45.25 x 100 y 47.29 x 100, en la población de 14 a 26 años las incidencia vario entre un valor mínimo de 47.3 y 48.2x 100, en tanto que en la población de 27 a 59 años se presentaron tasas de 54.86 y 57.03 x 100; finalmente en la población mayor de 60 años se establece el mayor riesgo dada la incidencia observada entre 60.09 y 63.07 x 100 y la Letalidad por lesiones por pólvora por juegos pirotécnicos fue del 0,00 (2019).

Los hábitos, modos y condiciones no saludables que están relacionados con la aparición de enfermedades más prevalentes son: Obesidad, diabetes, Hipertensión arterial, inactividad física y se observa como consecuencia de la presencia de ECNP complicaciones como la Enfermedad Renal Crónica. La red de aseguradoras y de prestación de servicios desarrollan acciones de promoción y prevención individual a través de la detección temprana de riesgos y condiciones previas en tanto que las direcciones territoriales de salud a través de los PIC



desarrollan acciones colectivas en el ámbito comunitario para promover la dieta saludable, la actividad física, no consumo de tabaco, alcohol y otras sustancias psicoactivas que afectan la salud.

En el territorio se está promoviendo la participación y la corresponsabilidad social de actores, sectores y comunidades para la promoción de los modos, condiciones y estilos de vida a través de la coordinación con Indeportes, instituciones educativas, empresas y directamente a las comunidades en coordinación con líderes, de igual forma se desarrollan estrategias como: Instituciones Libres de Humo, Escuelas y tiendas saludables, además de las acciones complementarias a través del PIC en salud oral, visual y auditiva

Para el desarrollo de actividades recreativas y de actividad física existen 854 escenarios deportivos, 45% en Montería y 55% en el resto de municipios, 46% en zona urbana, 36% en centros poblados y 18% en zona rural. Distribuidos así: Estadios: 16, Coliseos 27, Campos de juego 404, parques 20, pistas 2. Según frecuencia de uso: Escenarios de recreación 21, para competencia 30.

En el departamento de Córdoba, el análisis de mortalidad por grandes causas de tasa ajustadas por edad, por 100.000 habitantes, mostraron en primer lugar las enfermedades del sistema circulatorio, donde el comportamiento es variado con tendencia al incremento en los años analizados, el análisis inicia en el año 2005 donde presentó una tasa de 133,62, aumenta en el año 2006 a un valor de tasa de 135,34, y continua su incremento en el año 2007 con un valor de 139,01, logra descender en el año 2008 a una tasa de 124,51,, mientras en el año 2009 reporta un tasa de 129,33, para el año 2010 presenta su menor valor con una tasa de 121,43, aumentando nuevamente en el año 2011 a un valor de 135,39, continua incrementándose y en el año 2012 reporta un valor de tasa de 140,61, para aumentar aún más su valor en el año 2013 con una tasa de 141,27, para el año 2014 con un valor de tasa de 152,31, para el año 2015 con un valor de 159,95, en 2016 disminuye sus valores de tasas en 139,36, y finaliza 2017 con valores de tasas de 142,32, en segundo lugar se encontró las demás causas con un comportamiento también en ascenso, donde en el año 2005 reporta un valor de tasa de 84,87, para el año 2006 se encontró un valor de 89,36, aumentando en el año 2007 a un valor de 89,83, logra descender en el año 2008 a un valor de 83,30, siendo este el menor valor reportado, nuevamente se incrementa en el año 2009 donde su valor fue de 88,54, para el año 2010 se halló un valor de tasa de 92,0, desciende en el año 2011 una tasa de 90,0, y para el año 2012 obtuvo una tasa de 98,48, sigue el incremento y en el año 2013 su valor detectado estuvo en 103,21, para el año 2014 con una tasa de 122,84, en el año 2015 con un valor de tasa de 129,81 siendo este su mayor valor, en 2016 registro valores de tasas de 115,26, y finaliza 2017 con valores de tasas de 112,24. En tercer lugar se encontraron las neoplasias, con un comportamiento fluctuante, donde se detecta en el año 2005 un valor de tasa de 59,00, logra disminuir en el año 2006 a una tasa de 57,41, nuevamente se incrementa mostrando en el año 2007 un valor de 61,71, para descender en el año 2008 a una tasa de 53,20, siendo este su menor valor, para el año 2009 se incrementa su valor a una tasa de 60,50, descendiendo en el año 2010 a un valor de 59,10, continua un ascenso en el año 2011 a un valor de tasa de 62,46, en el año 2012 reporta una tasa de 68,92, logra disminuir en el año 2013 a una tasa de 67,52, para el año 2014 con un tasa de 69,71, en el año 2015 registra valores de tasas de 70,05, en el año 2016 muestra valores de tasas de 67,86 y finaliza 2017 con valores de tasas de 70,24



7.1.2.3 Dimensión convivencia social y salud mental

Con respecto a la convivencia social y salud mental, en el departamento de Córdoba y de acuerdo al Estudio Nacional de consumo de Sustancias Psicoactiva 2015, la prevalencia de consumo de tabaco en el último mes es 5,33% y de alcohol 26,2%, mientras que la prevalencia del último año de cualquier sustancia ilícita: 0,28%, la prevalencia del último año de marihuana: 0,12% y cocaína: 0,17%. Las poblaciones más afectadas en el departamento son los grupos poblacionales residentes en la zona urbana y en las edades comprendidas entre los 12 y 34 años.

El comportamiento de la violencia de género en Córdoba ha presentado un marcado ascenso debido a la implementación de la notificación obligatoria de la misma a partir del año 2019, año en el cual se notificaron 389 casos para una tasa de 24 x 100.000 pasando a 1.533 casos notificados en el año 2015, para una tasa 90 x 100.000 a 20. Los municipios que notificaron el mayor número de casos en los años 2012 – 2019 fueron Montería, Montelíbano, Puerto Libertador, Tierralta, Cereté, Lorica y Ciénaga de Oro.

Con relación a la conducta suicida en el Departamento en el año 2019 se registraron 2 casos de suicido, alcanzándose una tasa del 1,23 por 100.000 habitantes; la mayor tasa se presentó en el sexo masculino 1,34 x 100.000 mientras que en las mujeres fue de 1,12 x 100.00, en el año 2015 de acuerdo a los resultados de la encuesta de salud mental, en Córdoba, los adultos de 18 a 44 años del departamento registran prevalencia del 27,6% a exposición a eventos traumáticos, la prevalencia de eventos en salud mental es del 1,5% y una tasa del 4 por 100.000 habitantes.

129

Los resultados de la aplicación de RQC, registran que el 23,2% de la población infantil presenta dos o más problemas de salud mental. El lenguaje anormal es la queja más frecuente en todas las regiones con una oscilación de 26,2%, el segundo síntoma en frecuencia en todas las regiones, fue asustarse o ponerse nervioso.

7.1.2.4 Dimensión seguridad alimentaria y nutricional

En el tema de seguridad alimentaria y nutricional, en el departamento de Córdoba durante el año 2019 se notificaron 692 casos de bajo peso al nacer, alcanzando un porcentaje de 8,17; en el año 2018 se notificaron 715 casos, para un porcentaje departamental del 5,3% . Los municipios que reportan el mayor número de casos fueron Montería, Tierralta, Lorica, Cerete y Montelíbano.

En el año 2017 se registraron 10 casos mortalidad por y/o asociada a desnutrición, para una tasa de 5,6 por 100.000 menores de cinco años; en el año 2015 los casos notificados fueron 19 para una tasa de 8,7 por 100.000 menores de cinco años.

Los resultados de la encuesta nacional de la situación nutricional –ENSIN- 2015, muestran que en el departamento la duración de la lactancia materna exclusiva fue de 1,1; la duración total de la lactancia materna 15,2 meses y la lactancia materna predominante 3,3 meses; la desnutrición crónica es del 16,6%, la global 3,4%.



Los niños entre 6 y 59 meses presentan una prevalencia de anemia del 27,5%, en niños entre 5 y 12 años la prevalencia es de 8,9%, en adolescentes de 13 a 17 años la prevalencia de anemia es de 15,3% y en las mujeres en edad fértil es 68.7%, de acuerdo a los resultados de la encuesta ENSIN 2015.

La prevalencia de deficiencia de vitamina A en los niños de 1 a 4 años de edad fue del 24,3% y es mayor en los niños de 1 y 2 años con el 27,6% y 27% respectivamente. Las prevalencias fueron menores a medida que aumentó la edad hasta 22% en los niños de 4 años, con diferencias significativas entre los niños más pequeños (1 y 2 años) y los más grandes (3 a 4 años).

7.1.2.5 Dimensión sexualidad, derechos sexuales y reproductivos

Lo referente a la Sexualidad y derechos sexuales y reproductivos, la mortalidad materna constituye un gran problema de salud pública, afectando a las mujeres en edad reproductiva, en lo concerniente a morbilidad materna extrema se evidencian reportados 534 casos en donde los municipios con más casos fueron: Montería con 131 casos, Lorica con 53 casos, Tierralta con 36 casos, Cerete con 31 casos, Montelíbano con 28 casos, Ciénaga de y Planeta Rica con 22 casos cada uno, Sahagún con 21 casos, San Andrés de Sotavento y Tuchin con 20 casos cada uno, la población más afectada tienen edades entre 30 a 34 años y en mortalidad materna con 21 casos reportados en el grupo de 20 a 24 años d, 1 total de 28 reportados en el 2019.

De igual forma, la sífilis gestacional y sífilis congénita constituyen un trascendental problema de salud pública del binomio madre-hijo, que puede tener como consecuencia la muerte del producto de la concepción.

130

En el año 2018 el departamento de Córdoba, se situó en el 8º lugar entre los departamentos con mayor número de embarazos en adolescentes por debajo de Antioquia, Bogotá, Valle del Cauca, Cundinamarca, Bolívar y Atlántico y representando el 5.5% del total de embarazos en adolescentes de todo el país en ese año.

No obstante, esta información corresponde a un informe preliminar donde solo se habían reportado 3784 embarazos. En el año 2019, finalmente se reportaron 7068 embarazos en adolescentes. Los municipios que más reportan embarazos en población fueron: Montería, Tierralta, Montelíbano, Sahagún y Cereté.

Para prevenir el embarazo en adolescentes, el departamento ha desarrollado acciones colectivas en población adolescente y gestión del riesgo con enfoque diferencial y desarrollo de estrategias intersectoriales de coordinación y articulación con diferentes actores comprometidos en disminuir el riesgo de embarazo en esta población.

Entre las actividades cabe destacar el seguimiento al desarrollo de los programas de educación sexual, reuniones de asistencia técnica y seguimiento a la implementación de servicios amigables, talleres de socialización de las iniciativas juveniles y Foros de discusión y sensibilización sobre embarazo en adolescentes.



Se ha divulgado suficientemente los derechos sexuales y reproductivos y se han realizado acciones, articulando con otros sectores como educación e ICBF e instituciones nacionales que desarrollan procesos de capacitación como, con el fin de garantizar el ejercicio de estos.

Con la Secretaría de Educación Departamental, se tiene la prioridad de articular el proyecto de Educación Sexual y Construcción de Ciudadanía, para promover valores y derechos ligados a la sexualidad y por otra parte con la garantía del goce efectivo de los derechos sexuales y reproductivos a través de los servicios de prevención y atención, en salud materna, salud del adolescente, la salud sexual y reproductiva de adultos y adultos mayores en la prevención y detección temprana de los diferentes tipos de cáncer como cáncer de mama, cuello uterino y de próstata en hombres, adicionalmente se ofrecen servicios de anticoncepción modernos, en cumplimiento de la política de sexual y reproductiva.

Para el año 2016 se presentaron 27 casos de muerte materna según sistema de información SIVIGILA, de los cuales 16 corresponden a muerte materna temprana según sistema de información RUA (muertes maternas ocurridas durante el embarazo parto o hasta los 42 días postparto).

Las causas de muerte son las siguientes:

- Trastornos hipertensivos del embarazo (5)
- Infección urinaria
- Coagulación intravascular diseminada
- Sepsis de origen abdominal secundario a absceso por herida quirúrgica (cesárea) (2)
- Mordedura de serpiente
- Neumonía bacteriana
- Bronconeumonía
- Aborto séptico
- Anemia que complica el embarazo
- Encefalopatía postparto
- Accidente de transito
- Insuficiencia cardiaca
- Endocarditis bacteriana
- Para el año 2017 se presentaron un total de 31 casos de muerte materna de los cuales 17 corresponden a muertes maternas tempranas (muertes maternas ocurridas durante el embarazo parto o hasta los 42 días postparto).

131

Las causas de muerte fueron las siguientes:

- Neumonía grave (6)
- Sepsis generalizada
- Embarazo ectópico (coagulopatía intravascular diseminada)
- Herida por arma de fuego
- Lupus eritematoso sistémico
- Sepsis de origen obstétrico
- Trastorno hipertensivo del embarazo (2)
- Hemorragia uterina
- VIH estadio SIDA (crisptococosis meníngea)
- Tromboembolismo pulmonar



- Coagulopatía intravascular diseminada
- Aborto séptico
- Encefalopatía anoxica
- Hidrocefalia comunicante
- Leucemia mieloide aguda
- Leucemia linfoide agua

Para el año 2018 se presentaron 24 muertes maternas, de los cuales 18 corresponden a muertes maternas tempranas (muertes maternas ocurridas durante el embarazo parto o hasta los 42 días postparto).

Las causas de muerte fueron las siguientes:

- Embolia de líquido amniótico
- Sepsis puerperal (2)
- Hemorragia obstétrica
- Necrosis arterial
- Embarazo ectópico
- Infección bacteriana no especificada
- Insuficiencia respiratoria (2)
- Trastornos hipertensivos del embarazo (2)
- Ruptura del útero antes del inicio del trabajo del parto
- Síndrome anémico
- Neumonía
- Sepsis de origen abdominal
- Desprendimiento prematuro de placenta
- Encefalitis viral no especificada
- Leucemia mieloide aguda
- Hemorragia intraparto con defectos de la coagulación
- Aborto incompleto
- Lupus eritematoso sistémico

132

Para el año 2019 se presentaron un total de 20 muertes maternas de las cuales 11 son tempranas (muertes maternas ocurridas durante el embarazo parto o hasta los 42 días postparto).

Las causas de muerte son las siguientes:

- Asfixia mecánica secundario a ahorcamiento
- Coagulación intravascular diseminada
- Fascitis necrotizante
- Adherencias [bridas] intestinales con obstrucción
- Hemorragia postparto
- Neumonía debida a estafilococos
- Embolia pulmonar
- Aborto séptico
- Intoxicación por herbicida



- Insuficiencia cardiaca aguda
- Neumonía (2)
- Sepsis puerperal
- Sepsis de origen abdominal
- Tumor maligno secundario del encéfalo y las meninges cerebrales
- Lupus eritematosos sistémico (2)
- Tumor maligno pobremente diferenciado de compromiso en hígado pancreático ganglionar retroperitoneal
- Insuficiencia respiratoria secundaria a sepsis
- Apéndicitis aguda con peritonitis generalizada

El énfasis se hace en que todas los trabajadores de salud que atienden maternas deben estar en capacitaciones constantes con simulación y posterior evaluación en emergencias obstétricas, con el fin de disminuir el número de muertes maternas evitables en el departamento, adherencias a GPC, que los kits de emergencias obstétricas estén completos, manejo del formato de seguimiento al postparto en las primeras 24 horas, cumplimiento del plan de mejoramiento adquirido en visitas de asistencias técnicas y en unidades de análisis a no ser así se envía un requerimiento a la institución.

7.1.2.6 Dimensión vida saludable y enfermedades transmisibles

RESULTADOS DEL PROGRAMA PAI

A continuación, se da a conocer los principales avances y resultados obtenidos durante la gestión y administración del Programa Ampliado de Inmunización Departamental en lo corrido de la vigencia 2019 y un comparativo con los resultados de los últimos 5 años en biológicos trazadores:

133

Teniendo en cuenta la metodología de análisis de coberturas de la OPS, el departamento de Córdoba presentó coberturas en bajo riesgo en todos los biológicos trazadores con corte al mes de octubre de 2019, excepto para el trazador de BCG que cerró dicho mes con coberturas en alto riesgo. A continuación, se especifican los municipios a expensas de los cuales se han obtenido estos resultados y las acciones puntuales que se han instaurado desde el departamento para el mejoramiento de los mismos



DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA			
EDAD	MENORES DE 1 AÑO	%	PDTE
RN	BCG	66,4	12,77
4M	ROTA 2	71,4	7,77
	NEUMO 2	72,9	6,25
6M	PENTA 3	74,6	4,57
	VOP 3	74,6	4,57
1 AÑO			
12M	SRP	74,9	4,27
	VARICELA	74,1	5,07
	HEPATITIS A	74,7	4,47
	NEUMO REF	74,8	4,37
18M	DPT R1	75,3	3,87
	FA	75,3	3,87
5 AÑOS			
5A	SRP R1	72,4	6,75

Convenciones para análisis del riesgo de eventos inmunoprevenibles e interpretación de coberturas según metodología de la Organización Panamericana de la Salud (OPS)

		Coberturas Útiles de Vacunación
		Coberturas en Bajo Riesgo
		Coberturas en Alto Riesgo
		Coberturas Críticas

Ideal a Octubre 79,17

134

BCG (Biológico trazador de la vacunación de Recién Nacido)

Resultados Coberturas con corte a octubre de 2019.

Municipio	% B.C.G (Tuberculosis) en Recién Nacidos	Municipio	% B.C.G (Tuberculosis) en Recién Nacidos	Municipio	% B.C.G (Tuberculosis) en Recién Nacidos
Monteria	75,1	Lorica	71,8	Sahagun	76,3
Ayapel	69,3	Los Cordobas	62,0	San Andres Sotavento	59,3
Buenavista	72,3	Momil	66,0	San Antero	67,0
Canalete	61,8	Montelíbano	56,1	San Bernardo del Viento	77,8
Cerete	71,5	Moñitos	71,9	San Carlos	63,3
Chima	57,0	Planeta Rica	64,7	San Jose de Ure	48,1
Chinu	67,3	Pueblo Nuevo	59,3	San Pelayo	50,5
Cienaga de Oro	53,4	Puerto Escondido	40,5	Tierralta	63,1
Cotorra	70,7	Puerto Libertador	62,3	Tuchin	57,0
La Apartada	44,5	Purisima	51,6	Valencia	63,4
		TOTAL DEPARTAMENTO			66,4

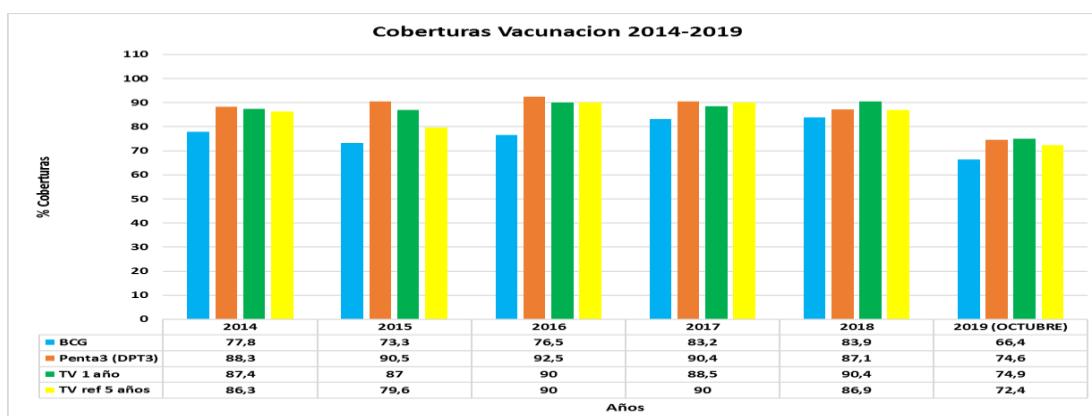


CLASIFICACIÓN	MUNICIPIOS	COBERTURAS
ÚTIL	0	0%
BAJO RIESGO	11	37%
ALTO RIESGO	18	60%
CRÍTICAS	1	3%

	Montería Sahagún San Bernardo del Viento	Canalete Chima Ciénaga de Oro La Apartada Los Córdobas Momil Montelíbano Planeta Rica Pueblo Nuevo Puerto Libertador Purísima San Andrés Sotavento San Carlos San José de Uro San Pelayo Tierralta Tuchín Valencia	Puerto Escondido
	Ayapel Buenavista Cerete Chinu Cotorra Lorica Moñitos San Antero		

Durante los últimos 5 años, se observa un aumento paulatino en el comportamiento de las coberturas con BCG en el departamento, pasando de coberturas críticas en 2015, a coberturas de alto riesgo 2016 y coberturas en bajo riesgo en 2017 y lo corrido de 2018.

135



Teniendo en cuenta lo anterior y basados en la mentalidad que para lograr resultados diferentes con este trazador deben implementarse acciones diferentes, en 2019 se establecieron nuevas intervenciones y mayor seguimiento, buscando reforzar el aumento de las coberturas con este biológico y demostrar que la población de recién nacidos del departamento está siendo vacunada.



Dichas intervenciones incluyen: La solicitud de convenios formales de vacunación de recién nacido a las instituciones de segundo nivel que atienden partos en el departamento, el seguimiento a coberturas y a los resultados de las acciones instauradas, mediante la designación de un referente y un equipo de apoyo exclusivo para este fin, la consolidación y análisis de datos de RN vivos del departamento, defunciones en menores de 5 años, recién nacidos cordobeses vacunados en otros municipios o departamentos (Devoluciones), recién nacidos hospitalizados en UCIs Neonatales (Censos y visitas de verificación), datos recolectados en visitas a instituciones que atienden partos en el departamento (libros de partos/cesáreas) y la verificación datos de las BDUA (EAPB), población DANE, histórico de dosis aplicadas en los últimos 5 años, datos de seguimiento a las gestantes del departamento (Referencia y contra referencia), contratación de la atención del parto de las EAPB, entre otros insumos técnicos, que sumado al desarrollo de capacidades de los actores involucrados en la vacunación oportuna de RN en el departamento han permitido clarificar el panorama respecto a la meta programática vs la población vacunada en el departamento.

Principales Barreras de implementación identificadas:

Se identifica que las principales falencias que se han presentado en la gestión y administración del programa han sido las siguientes:

- Falta de continuidad y suficiencia del Talento Humano (Coordinadores PAI, Vacunadores y Digitadores Sistema de Información PAIWEN).
- Retraso en los procesos de contratación de recurso humano y logístico del programa.
- Zonas con problemas de orden público que dificultan el acceso de las acciones de vacunación.
- Zonas de muy difícil acceso geográfico en el territorio.
- Debilidad y falta de voluntad política y administrativa con el PAI en los municipios.
- Falta de seguimiento por parte de algunas EAPB al cumplimiento de coberturas y a la vacunación de su red prestadora.
- Meta programática aún no ajustada para algunos municipios. (Ejemplo: Tuchín y Chinú sustentada ante referente nacional PAI del MSPS).
- Determinantes sociales y geográficos como: Dificultades de identificación de población objeto del PAI y difícil acceso hacia zona rural dispersa (donde existe gran número de susceptibles ejemplos en población indígena), extremas condiciones de pobreza, necesidades básicas insatisfechas y bajo nivel escolar.

136

Lo que viene prioridades, retos y desafíos del Programa Ampliado de Inmunización.



Las acciones que se realizan en el Programa Ampliado de Inmunización no paran, con el lema “Todos los días son días de vacunación”, se ha consolidado como uno de los programas de vacunación con esquemas más completos de la región de las Américas. 21 vacunas contra 26 enfermedades.

Cabe agregar que el primer paso para el logro de los objetivos en la vigencia 2019, es el empoderamiento alcanzado en la mayoría de los coordinadores PAI de los municipios, en términos de liderazgo y Gerencia del programa como programa de seguridad nacional.

Los retos y prioridades:

- Dar continuidad al componente de Red de Frio del PAI en lo relacionado con la recepción técnica y administrativa de insumos PAI enviados mensualmente por el Ministerio de Salud y Protección Social, en el Centro de Acopio PAI Departamental y la dispensación mensual de insumos PAI a los 30 municipios del departamento de Córdoba.
- Dar continuidad al componente de Sistema de Información en lo relacionado a la recepción, revisión, consolidación y envío de informes mensualmente y ajustes al Ministerio de Salud y Protección Social, para la obtención y envío de indicadores mensuales finales del programa, además de la administración del Sistema de Información del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) — PAIWEB.
- Continuidad y contratación oportuna del talento humano del Programa Ampliado de Inmunización del departamento, para la gestión, operatividad y cumplimiento de las metas y estrategias definidas por el PAI del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Mantener altas coberturas de vacunación (95%), en población de un año de edad e incrementar las coberturas en la población de 5 años.
- Continuar incrementando la gestión y coordinación intra e intersectorial con aliados estratégicos.
- Fortalecer el sistema de información nominal –PAIWEB.
- Realizar seguimiento al desempeño de las entidades territoriales y EAPB en el programa mediante el uso del sistema de información.
- Campañas de vacunación contra sarampión, rubéola y fiebre amarilla. 2020.
- Consolidar la implementación de la TUV en todo el territorio nacional y en la región de las Américas, como país líder de esta estrategia.
- Disminuir las brechas al interior del departamento, hay diferencias significativas en los municipios que nos deben hacer repensar las estrategias y tácticas para lograr el acceso equitativo y oportuno a todos los lugares del país.



- Los proyectos del Programa Ampliado de Inmunización son:

- Garantizar permanentemente el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos y elementos de la red de frío de la Secretaría de Desarrollo de la salud y la recolección y dispensación final de residuos biológicos.
- Adecuación de la infraestructura de las instalaciones del Programa Ampliado de Inmunización – PAI, como la oficina PAI departamental, centro de acopio PAI departamental y la bodega para el almacenamiento de insumos del PAI con los estándares recomendaciones realizadas por asistencia técnica del MSPS.
- Realizar una evaluación de coberturas de vacunación teniendo en cuenta la fecha y los lineamientos nacionales del Programa Ampliado de Inmunización.

Apoyo a los 30 municipios del departamento de Córdoba, en lo relacionado con la comunicación y difusión las jornadas nacionales de vacunación programadas por el MSPS y las jornadas de vacunación departamentales que programe el PAI departamental.

Por otro lado, se notificaron casos de infección respiratoria aguda grave, tuberculosis y lepra, y casos de infección respiratoria aguda grave, estos últimos casos se presentaron en los municipios de Montería, San Andrés, San Antero y Sahagún.

En cuanto a tuberculosis y lepra, los municipios que más notifican casos son: casos de tuberculosis en: Tierralta, Tuchín, Montelíbano, Puerto Libertador, Montería, Cereté y Planeta Rica y en cuanto a lepra en los municipios de: Montelíbano Puerto Libertador, Ciénaga de Oro, Purísima y Chinú.

138

La presencia de Malaria, Dengue, Leishmaniasis y Chikungunya en el departamento ha sido reveladora, los municipios con casos de Malaria son: Tierralta, Puerto Libertador, Valencia, San José de Uré, Montelíbano y Canalete, Tuchín y San Andrés de Sotavento, alcanzando una tasa de mortalidad por malaria en el año 2015 del 0.00005 x 100.000 habitantes y los casos de dengue se ha presentado en los municipios de: Lorica, Cereté, Sahagún, Planeta Rica y Pueblo Nuevo.

Las enfermedades zoonóticas en el año 2019 tiene el siguiente comportamiento: brucelosis (6 casos, ubicados en Montería, Chimá, Lorica, Purísima y Sahagún), Leptospirosis (35 casos en los municipios de Montería, Tierralta, Tuchín, Lorica y Cereté principalmente), encefalitis equina (3casos en Montelíbano, Puerto Libertador y Buenavista). Se desconoce cuántos casos de toxoplasmosis por falta de vigilancia.

Por otro lado se presentaron agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia en el 100% de los municipios. En el año 2019 se realizó vacunación canina y felina en los municipios de categorías 4, 5 y 6 del departamento



7.1.2.7 7. Dimensión salud y ámbito laboral

En cuanto a tema salud y ámbito laboral, la distribución porcentual de los ingresos percibidos por los trabajadores del sector informal de la economía, es menor a un SMMVL; lo que demuestra el bajo nivel de remuneración que perciben los trabajadores, situación que afecta directamente la calidad de vida de estas personas y la capacidad de satisfacer sus necesidades básicas.

Los bajos ingresos promedios observados en el sector informal, conducen directamente a su relación con la pobreza, 1 origen entre la informalidad y la distribución de ingresos es la expansión de las actividades informales con baja productividad, incrementa la aparición de riesgos laborales (enfermedades y accidentes de trabajo), lo que incide negativamente en la economía familiar y la productividad, afectando el poder adquisitivo de la familia y ocasionando mayor demanda de servicios y costos en los servicios de salud.

La percepción de bajos ingresos, se da principalmente en el sector agrícola, ganadero, peluqueros, estilistas, mecánicos, recolectores de basura, vendedores de legumbres, sastres, ebanistas, transportes y servicios, con mayores incrementos de la exposición a factores de riesgos, físicos, químicos, biológicos, psicosociales, incremento de la contaminación de fuentes hídricas, hábitat, terrenos y hogares.

Existe un mayor porcentaje de trabajadores vinculados a través de cooperativas , empresas asociativas de trabajo y/o prestación de servicios, los cuales ven sus derechos vulnerados continuamente, por lo que, en caso de incapacidades por enfermedad general o accidentes laborales, estas no son asumidas por el SGSSS, pensión y riesgos profesionales; el trabajador en caso de padecer cualquiera de estos eventos, sus ausencias no son reportadas o notificadas, lo que queda sin registrar en el SGSSS y en la empresa donde labora, perdiendo el derecho a recibir prestaciones asistenciales y económicas que por ley le corresponde.

139

El departamento de Córdoba presenta bajas coberturas de afiliación al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, se presta poca vigilancia y seguimiento a los riesgos presentes en las actividades laborales informales, lo que incrementa la afectación de la salud en población productiva (20-60 años), y en su mayoría están afiliados al régimen subsidiado y sin reconocimiento de prestaciones sociales, por falta de conocimiento de las normas y por consiguiente, falta de promoción en deberes y derechos.

Al no estar afiliados los trabajadores del sector informal de la economía, se potencializa la aparición de riesgos laborales: enfermedad y accidentes de trabajo; muchas veces generando incapacidades parciales o permanentes y/o discapacidad por causas en ocasión a su actividad laboral, repercutiendo ello en los bajos ingresos de la economía en el hogar y por ende afectación del desarrollo integral de las familias.

El sector informal de la economía está representado en un 62% del total de la población a 2019.



Los sectores económicos con mayor tasa de mortalidad de origen laboral son: el sector inmobiliario con 10 casos lo que corresponde al 0,1%, el sector de la industria manufacturera 1 y el sector transporte 1, donde ambos corresponden al 0.01%.

En cuanto a los accidentes de origen laboral, se presentan en la industria manufacturera 1 caso que corresponde al 0.01%; el sector inmobiliario 6 casos que corresponde al 0.06% y minas y canteras 1 caso que corresponde al 0.01%.

Finalmente, las incapacidades por accidente de origen laboral, en el sector inmobiliario 23, en la industria y manufactura 8, minas y canteras 4, hoteles y restaurantes 1, servicio doméstico 1, servicios comunitarios y sociales 1, y en el sector de transportes y almacenamientos 2; para un total de 40 incapacidades de origen laboral.

7.1.2.8 8. Dimensión emergencias y desastres

De igual forma la Salud Pública en emergencias y desastre, El Departamento de Córdoba cuenta con el Plan Departamental de Gestión del Riesgo y el Plan Sectorial de Prevención y Preparación para Emergencias y Desastres en Salud, cuando hay eventos masivos o fechas especiales, la Secretaría de Salud emite una alerta en la red hospitalaria para la activación de los Planes Hospitalarios de Emergencias con que cuentan las IPS para coordinar la atención por situaciones de emergencias.

En las Instituciones Prestadoras de Servicios de la red hospitalaria y diferentes dependencias del Gobierno y la empresa privada disponen rutas de evacuación y puntos de encuentros, los cuales están estipulados dentro de los planes de contingencias y algunas cuentan con brigadistas.

140

Las Administradoras de Riesgos Laborales ARL y el Ministerio de Salud, apoyan con capacitación y acompañamiento en simulacros internos y externos, los cuales se realizan anualmente en las instituciones del Gobierno: Alcaldías, Gobernación, Aeropuerto, Instituciones Prestadoras de Servicios de la red pública y privada, empresa privadas y en algunos barrios del municipio de Montería, sobre posibles eventos que puedan presentarse en la región como sismos, colapso de estructuras, entre otros.

El parque automotor de traslado especial en Córdoba está conformado por 139 ambulancias inscritas en el Registro de Prestadores de Servicios, discriminadas así: 79 en la red Pública de las cuales 74 son de Traslado Asistencial Básico TAB y 5 de Traslado Asistencial Medicalizado -TAM.

En la red privada la constituyen 59 ambulancias, de las cuales 30 son de Traslado Asistencial Medicalizado - TAM y 29 de Traslado Asistencial Básico – TAB.

Así las cosas, resulta insuficiente el número de ambulancias en la red pública para satisfacer la demanda en el flujo de pacientes remitidos, por ello, se requiere de mayor cofinanciación por parte del Ministerio de Salud.

La promoción de la donación de sangre voluntaria no es permanente, prevaleciendo un alto número de donantes por reposición en los bancos de sangre del sector público, lo que no



garantiza sangre segura. El promedio de unidades de sangre por cada mil habitantes es de 13 x 1.000, encontrándose por debajo del promedio nacional 16 x 1.000.

1.1.2. SECTOR: CULTURA

7.1.2.9 Inventario de bienes culturales

Durante la vigencia 2016 -2019, se inició el procedimiento para la Declaración de Patrimonio Cultural Inmaterial en los municipios de Moñitos, Chinú, San Carlos, Ciénaga de Oro y La Apartada, lográndose realizar los inventarios y registros ante el Ministerio de Cultura, pero se está a la espera de la inscripción. A continuación, se presenta el inventario de bienes culturales identificados en el departamento de Córdoba:

- 5 inventarios y registros del patrimonio cultural inmaterial municipales elaborados (Moñitos, Chinú, San Carlos, Ciénaga de Oro, La Apartada).
- 5 bienes inmuebles patrimoniales de interés cultural declarados (BIC).
- 5 manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial incluidas en las listas representativas del PCI, de los ámbitos municipal, departamental y nacional, en diferentes períodos gubernamentales. Entre ellas la declaratoria de la Semana Santa de Ciénaga de Oro como patrimonio cultural inmaterial, del ámbito nacional (4 de noviembre de 2019).
- 8 museos urbanos y rurales (entidades museales) en Tierralta, Ciénaga de Oro (Semana Santa), Punta Yánez (Ciénaga de Oro), Laguneta (Ciénaga de Oro), Momil, San Antero, San Andrés de Sotavento y Cereté.
- Un Consejo Departamental de Patrimonio Cultural (CDPC).
- Disponibilidad de la plataforma Sistema de Información de Gestión (SIG) para el seguimiento, evaluación y control en la ejecución de los recursos del Impuesto Nacional al Consumo (INC).



7.1.2.10 Sistema Departamental de Cultura



142

7.1.2.11 Patrimonio documental

Sistema Territorial de Archivos.

Consejo Departamental de Archivos de Córdoba

Archivo General e Histórico de Córdoba “Manuel Zanata Olivella”



7.1.2.12 Inventario de bibliotecas públicas





7.1.2.13 Formación Artística y Cultural



7.1.2.14 Principales problemáticas del sector

La riqueza y diversidad de los activos naturales y culturales del departamento constituyen insumos básicos para el fomento y desarrollo de programas de turismo cultural. En el departamento existen entidades, organizaciones, fundaciones, corporaciones, grupos y colectivos artísticos, culturales y de investigación caracterizados por su trabajo perseverante, constante y de autogestión. Además, se encuentran entidades museales en algunos municipios con importantes muestras y colecciones arqueológicas y etnográficas, en áreas urbanas y rurales.

144

Sin embargo, realizando un análisis del sector cultural en el departamento de Córdoba se puede afirmar que existe una débil identidad cultural en las nuevas generaciones, hoy en día la cultura es concebida como un espectáculo y no como un factor de equilibrio social y de desarrollo económico. Hay poco sentido de pertenencia hacia el territorio y hacia las manifestaciones culturales existentes.

Adicional a lo anterior la inversión gubernamental para el estímulo y fomento del arte y la cultura ha sido insuficiente y por parte del sector privado tampoco se encuentra apoyo para financiación de actividades culturales. Esta baja inversión en el sector de la cultura se ve reflejada en la carencia de infraestructura física adecuada y dotación insuficiente de elementos de trabajo en las casas de cultura, bibliotecas públicas y comunitarias, secretaría de cultura y centros de promoción y difusión cultural. Además, se observa inestabilidad laboral de funcionarios vinculados a entidades culturales oficiales, bibliotecas municipales y casas de cultura.



No se encuentra información actualizada en temas culturales, no existen diagnósticos sobre el estado del arte y la cultura a nivel departamental y municipal, como insumos básicos para la planificación, la gestión y la acción cultural. No hay un sistema de información para la gestión del sector cultural, como herramienta de monitoreo, seguimiento y evaluación de los procesos culturales. Se evidencia baja incorporación y uso eficiente de las nuevas tecnologías e internet, en la prestación de los servicios a las comunidades por parte de las instituciones y entidades gubernamentales del sector cultural.

Falta de funcionamiento de la Escuela de Bellas Artes y Humanidades de Córdoba, como entidad coordinadora de formación artística y cultural, a nivel departamental. También desarticulación entre el sector educativo y cultural.

7.1.3 SECTOR: RECREACIÓN Y DEPORTE

El instituto departamental de deportes de Córdoba, Indeportes Córdoba, durante la vigencia 2019, desarrolló diferentes actividades desde el área de gestión administrativa, fomento y desarrollo y posicionamiento deportivo, descritas a continuación:

El área de fomento y desarrollo de INDEPORTES Córdoba, busca brindar acceso a la actividad física, la recreación, el deporte formativo y del deporte social comunitario, contribuyendo al desarrollo humano, la salud y la convivencia de la población cordobesa. Desde esta dependencia se formularon 5 proyectos para establecer convenios interadministrativos con el departamento administrativo del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre-Coldeportes. Logrando ser aprobados y con ejecución desde el mes de abril, los cuales beneficiaron diferentes grupos poblacionales en la primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, persona mayor, personas con discapacidad, población indígena y afrocolombiana. Los programas institucionales implementados fueron son:

1. **Deporte social comunitario** (Deportes + e implementación de lineamientos técnicos de política pública para pueblos indígenas en el departamento de Córdoba). Objetivo del programa; Fortalecer los valores y la sana convivencia a través de las prácticas deportivas y sus diferentes manifestaciones, de manera sostenible y articulada, para la transformación social y la paz de la población colombiana.
2. **Habito y Estilos de Vida Saludable-Por Tu Salud Muévete Cordobés.** Objetivo; Busca fomentar la práctica regular de actividad física para mejorar la calidad de vida, el bienestar, la salud y la paz en la población colombiana. El programa de Hábitos y estilos de vida saludable, *Por tu salud muévete cordobés*, esta direccionado por el Instituto Departamental de Deportes de Córdoba a través de convenios de cofinanciamiento con el departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre, *COLDEPORTES* (hoy ministerio del deporte), en el cual se implementan estrategias pedagógicas que permitan general cambios conductuales en la población en cuanto a los buenos hábitos y estilos de vida saludable como también hacia la práctica de la actividad física. Las actividades que se desarrollaron para consecución de los objetivos del proyecto de Hábitos y estilos de vida saludable de acuerdo a los lineamientos nacionales, objetivos, metas e indicadores Fueron:



- **Realización de sesiones regulares de actividad física en los grupos conformados en cada municipio:** El grupo regular es un grupo conformado por personas de todo el curso de vida del ámbito comunitario, ubicado en la zona urbana o rural, que asisten a un escenario comunitario, parques o plazas, etc, para participar en sesiones de actividad física dirigida musicalizada orientada por un integrante del equipo Colombia de HEVS, mínimo tres veces a la semana, de una hora de duración por sesión priorizando en la atención a la población de 18 a 64 años conformado como mínimo por 40 personas donde la mitad más uno debe ser del segmento poblacional priorizado. A cada persona que ingresó al grupo regular se le realizó una inscripción y se realizó tamizaje corporal (peso, talla y perímetro de cintura, y estos datos fueron ingresados a la plataforma del sistema nacional de monitoreo de Coldeportes.
- **Realizar sesiones de actividad física en el grupo no regular:** El grupo no regular es un grupo conformado por personas de todo el curso de vida del ámbito comunitario y de salud, ubicado en la zona urbana o rural, que asisten a un escenario comunitario, parques o plazas, etc, para participar en sesiones de actividad física dirigida musicalizada orientada por un integrante del equipo Colombia de HEVS, una o dos veces a la semana, de una hora de duración por sesión. Este espacio motivó a las personas y familias a realizar actividad física para que posteriormente la practiquen de manera regular vinculándose a los grupos regulares que se tienen organizados en el departamento, estos grupos estuvieron conformadas por mínimo 40 persona. A cada persona que ingresó al grupo regular se le realizó una inscripción y se realizó tamizaje corporal y estos datos fueron ingresados a la plataforma del sistema nacional de monitoreo de Coldeportes
- **Realizar asesorías a institucionales u organizaciones:** Esta es una estrategia que busca dar herramientas en promoción de HEVS, educativa y laboral, para la generación de iniciativas que favorezcan la adopción y mantenimiento de comportamientos saludables en la población. Se intervino en los ámbitos educativo y laboral, donde se tuvieron en cuenta la ruta metodológica para el desarrollo de asesorías, realizando mapeos de instituciones u organizaciones en cada uno de los municipios intervenidos, teniendo en cuenta la cobertura y pertinencia, priorizando instituciones del sector público con una aceptable cantidad de población estudiantil que permitió asesorar a líderes y personas claves en la promoción de hábitos y estilos de vida saludable. Las asesorías las realizaron los monitores profesionales y el gestor departamental.
- **Desarrollo de Consejería a hogares:** Estrategia que pretende asesorar a los integrantes de los hogares de los usuarios atendidos en los grupos regulares y no regulares de actividad física, como una alternativa para promover la adopción y mantenimientos de comportamientos saludables. Las consejerías las realizaron los monitores profesionales y el gestor departamental, en donde se escogieron usuarios de los diferentes grupos regulares y no regulares que aceptaron que se les realizaran la intervención y se le realizará una visita inicial en donde se recolectó información sobre sus hábitos en alimentación y actividad física. De igual forma se les realizó un tamizaje corporal con visita control al tercer mes y una asistencia final para evidenciar cambios a nivel comportamental y de composición corporal.
- **Implementación de Vías activas y saludables VAS:** Esta es una estrategia que busca fomentar la práctica de actividad física en tiempo libre permitiendo a las personas la



utilización segura de algunos espacios públicos destinados al tránsito vehicular, para su utilización con fines de esparcimiento, recreación, deporte o transporte no motorizado por algunas horas del día, constituyéndose en una oportunidad costo benéfica para el mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y de salud de la población. En donde se visitaron los diferentes comités municipales de HEVS y se propuso implementar esta estrategia en el municipio. Se prioriza el implementar la vía activa y saludable en el municipio de Sahagún y Cerete.

- **Desarrollo de Eventos masivos:** Es una actividad que congrega a un gran número de personas para la realización de actividad física convocando a diferentes grupos poblacionales, requiriendo la articulación de esfuerzo humano y logístico para su realización, los cuales buscan promover HEVS y el programa territorial y departamental. Dentro de estos eventos tenemos: la celebración del mundial de la actividad física que se realizó en el mes de abril, la realización de la campaña de donación de sangre “Gotas Donadas Vidas Salvadas”, la caminata 5K por la salud la cual se realizó en el mes de septiembre en conmemoración de la semana de HEVS enmarcada en la ley 1355 de 2009. Y cada dos meses todos los monitores realizaron en su municipio un evento masivo.
- **Realización de Acciones para promover hábitos y estilos de vida saludables:** Son todas aquellas acciones que se desarrollan a nivel territorial para sensibilizar y posicionar temas relacionados con la actividad física, alimentación saludable y espacios 100% libres de humo de tabaco y que involucran a la comunidad en general, medios de comunicación, tomadores de decisión; aprovechando diferentes espacios, eventos y reuniones donde se puedan incorporar estos componentes. Dentro de las acciones para promover se realizaron intervenciones en radio y televisión en cada municipio impactado, se diseñaron afiches de divulgación sobre las recomendaciones de actividad física, alimentación saludable y espacios 100% libres de humo de tabaco, se realizaron campañas de promoción de la actividad física a nivel universitario (foros) entre otros.
- **Trabajo intersectorial u interinstitucional:** El objetivo es articular el trabajo con los diferentes sectores para actuar sobre el interés acerca de la promoción de buenos hábitos y estilos de vida saludable, vinculando instancias gubernamentales en salud, educación, cultura, movilidad, transporte, medio ambiente, fuerza pública, sociedades civil, asociaciones, empresas privadas entre otras para mejorar el impacto y sostenibilidad de acciones de promoción de actividad física y hábitos y estilos de vida saludable. El trabajo intersectorial es una meta fundamental para alcanzar el éxito en la gestión de la actividad física a nivel local. Incluir tanto las organizaciones de carácter público, como privado, y tener el apoyo de la academia, la industria privada, los sectores de la educación, transporte, alimentos, salud, cultura, movilidad, agricultura, trabajo, hacienda, comunicaciones y ambiente son pasos esenciales para el diseño e implementación de programas de promoción de actividad física que sean sostenibles y puedan tener resultados medibles y replicables.
- **Sistema de capacitación:** El sistema de capacitación tiene como objetivo construir capacidad en sectores representativos de la sociedad civil y de gobiernos locales en el conocimiento e implementación de intervenciones y acciones de política y estrategias de promoción de la actividad física, que permitan fortalecer las competencias y habilidades en las personas encargadas de liderar y desarrollar procesos para el fomento de prácticas saludables en el departamento, permitiendo generar un mayor impacto en las intervenciones realizadas. Estas se desarrollaron a lo largo del proyecto, con el objetivo



de fortalecer los conocimientos sobre la promoción de hábitos y estilos de vida saludable, mejorando así sus competencias teóricas y prácticas.

Para la vigencia 2019 se desarrollaron dos eventos dentro de sistema de capacitación:

El primer diplomado en actividad física y el primer congreso nacional de políticas públicas para la promoción de actividad física y hábitos y estilos de vida saludable.

- **Conformar la red departamental de actividad física:** Estuvo conformada por los diferentes comités municipal de actividad física y tuvo como objetivo implementar estrategias y apoyar las diferentes actividades en cuanto a la práctica regular de actividad física.
- **Fortalecimiento de Vías Activas y Saludables en diferentes municipios del departamento:** Una VAS son ciclo vía recreativas, por lo tanto, es un programa que consiste en abrir temporalmente las calles a los ciudadanos, de manera que tengan un espacio seguro y gratuito para la práctica de actividad física, recreación y el sano aprovechamiento del tiempo libre. En ella se puede montar bicicleta, patines, caminar, trotar entre otras actividades.

La población impactada durante la vigencia 2016-2019 fue de 13.012 personas distribuidas así:

Tabla 25. Población Impactada durante la vigencia 2016 -2019

Año	Municipios impactados	Nº de grupos regulares	Nº de grupos no regulares	Usuarios impactados
2016	Montería, Cereté, Sahagún y Tierralta	21	4	8.315
2017	Montería, Sahagún, Lorica Y Tierralta	21	4	1.614
2018	Montería, Sahagún, Lorica, Tierralta, Montelíbano Y La Apartada.	27	5	1.456
2019	Montería, Cerete, Sahagún, Lorica, Tierralta, Montelíbano Y La Apartada.	28	6	1.627

148

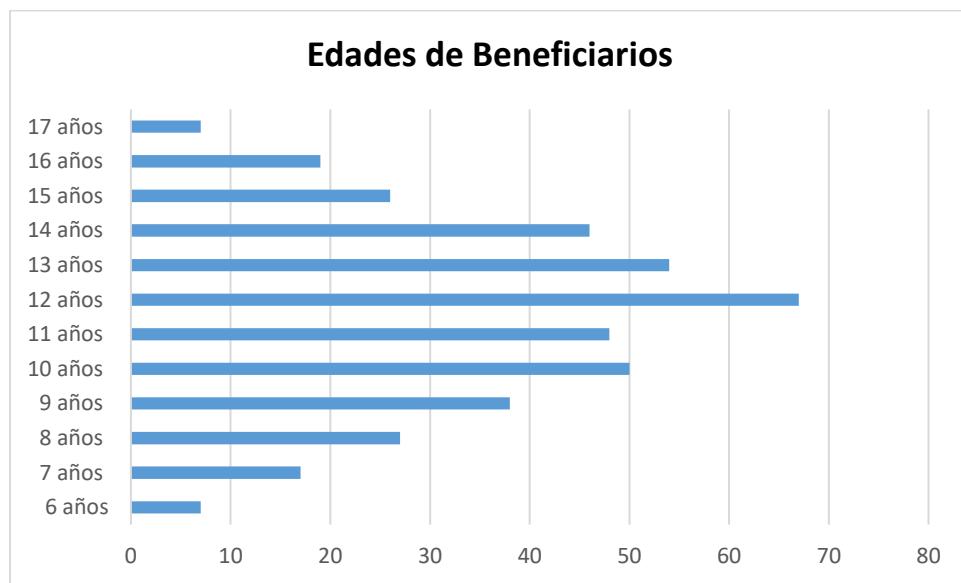
El mayor inconveniente es el poco apoyo económico para el desarrollo del programa de hábitos y estilos de vida saludable ya que solo se impactan 7 municipios de 30 existentes y teniendo en cuenta la población del departamento el impacto del programa a nivel departamental es insuficiente. Es necesario generar más estrategias de intervención y mejorar la cobertura para cumplir metas nacionales y mundiales de disminuir la inactividad física en la población y asignar más recursos para la ejecución del programa para así contribuyendo con el objetivo de desarrollo sostenible.



- **Escuelas de Formación deportivas:** Fomentar la práctica del Deporte en niños, niñas, jóvenes y adolescentes del departamento de Córdoba a través de procesos de orientación, aprendizaje y mediante un trabajo interdisciplinario en los órdenes del fomento educativo, de progreso técnico, mejoramiento de la salud física y mental del futuro deportistas.

El programa *Escuelas deportivas para todos* que se implementó en el Departamento de Córdoba, fue estructurado bajo un enfoque humanista, encaminado a favorecer a la población vulnerable de 10 municipios de 6ta categoría con problemas de desplazamiento como consecuencia de las acciones ejercidas a nuestra población por grupos al margen de la Ley. Las Escuelas deportivas en el Departamento de Córdoba durante los últimos 3 años se han venido trabajando a través de forma directa por los municipios que han presentado proyectos con base a los recursos que provenían del IVA de la Telefonía Móvil. Se realizan festivales de escuelas deportivas en los cuales los deportes que más se desarrollan el Futbol, el béisbol, el boxeo y el atletismo con la participación de niños de los estratos 1 y 2 con edades que oscilan entre los 10 y 14 años. La distribución etaria de los beneficiarios fue la siguiente:

Figura 57. Edades de Beneficiarios



149

La ejecución del programa se realizó en 10 municipios de 6ta categoría, con dos (2) grupos por deporte y por instructor 40 deportistas atendidos por instructor de cada municipio, con una intensidad semanal por grupo 3 sesiones a la semana y cada sesión de 4 horas.

La dificultad recurrente durante la ejecución del programa fue que los escenarios deportivos en los municipios en algunos casos no fueron prestados oportunamente lo cual se hace imprescindible para el desarrollo de las Escuelas Deportivas para Todos

- **Recreación (Nuevo comienzo: otro motivo para vivir-campamento juvenil)** Objetivo; Incentivar y desarrollar la práctica recreativa en los municipios del Departamento de Córdoba, donde se fomente el buen uso del tiempo libre, la sana convivencia y la resolución de conflictos en la población primera infancia, infancia, adolescencia,



juventud y persona mayor y personas con discapacidad en busca de una formación ciudadana integral.

Este proyecto tuvo como prioridad la vinculación de la población cordobesa a los programas de recreación. Se trabajó el proyecto en 6 municipios del Departamento, donde se conformaron grupos por Ciclos Vitales, primera Infancia, infancia y juventud y persona mayor, con una frecuencia de trabajo de dos veces por semana con cada grupo. Se trabajó con la estrategia de escuelas de recreación buscando fortalecer y aumentar el grupo voluntariado de campistas en cada uno de los municipios, una vez conformados los grupos de escuelas de recreación fueron la base para la formación de futuros campistas en el departamento. Se impactó a personas de los municipios de Cerete, San Carlos, Lorica, San Antero, Momil y San Bernardo del Viento

Se impactó en el programa en el desarrollo del programa campamentos juveniles un total en el periodo 2016-2019 de 3.970 niños distribuidos así:

Tabla 26. Número de Beneficiarios

2016	2017	2018	2019	Total
2250	700	0	1.020	3.970

Tabla 27. Distribución etaria de beneficiarios

Persona Mayor	Infancia	Juventud y Adolescencia	Primera Infancia	Total
420	420	420	180	1.440

- **Supérate Intercolegiados:** Tiene como objetivo propiciar oportunidades para la práctica deportiva en sus diferentes ámbitos en niñas, niños, adolescentes y jóvenes entre 7 y 28 años, escolarizados y no escolarizados, con enfoque de inclusión, a través de la vinculación del Sector Público y Privado.

Es un programa de política Nacional descentralizada, que permite la autonomía para que cada Departamento ajuste, regule y promueva los procesos que impulsen la práctica del Deporte en las Instituciones educativas, de acuerdo a sus intereses y prioridades de las prácticas deportivas que están enmarcados en el plan nacional y departamental del deporte se busca: Contribuir al proceso de formación integral de los estudiantes colombianos a través de la práctica deportiva escolar en los establecimientos educativos; propiciar la participación de los N,N,A,J, no escolarizados, como mecanismo de vinculación posterior y permanencia en el proceso escolar, a través de la articulación con las Juntas de Acción Comunal; favorecer el desarrollo de la organización deportiva en los Establecimientos Educativos y promover la utilización de los escenarios deportivos; desarrollar procesos de orientación pedagógica deportiva mediante la implementación de las Jornadas Complementarias Deportivas, en los establecimientos educativos.

En el año 2016 se alcanzó en las inscripciones 25.410, en el año 2017 las inscripciones bajaron a 23.630, en el año 2018 se redujeron a 22.222 y en el 2019 las inscripciones



reflejadas en 24.039 fueron así como se alcanzó una meta de 95.301 deportista, lo que representa el 199% de la meta propuesta para el cuatrienio.

Tabla 28. *Inscripciones por municipios*

Municipios	Inscritos 2016	Inscritos 2017	Inscritos 2018	Inscritos 2019
Ayapel	980	1076	1140	1591
Buenavista	324	354	449	415
Canalete	302	236	146	543
Cereté	1073	607	659	498
Chima	371	187	208	243
Chinú	482	412	251	278
Ciénaga de oro	933	732	1279	1200
Cotorra	432	339	253	47
La apartada	348	314	302	463
Lorica	2068	1888	1364	931
Los Córdobas	426	477	304	172
Mómil	754	491	301	186
Moñitos	1163	894	782	660
Montelibano	945	636	1162	1547
Planeta rica	870	882	886	874
Pueblo nuevo	535	605	674	825
Pto Escondido	424	473	245	381
Puerto libertador	271	314	507	494
Purísima	418	486	290	518
Sahagún	1573	1202	1013	871
San Andrés	324	455	719	786
San antero	903	1514	437	299
San Bernardo	1302	1521	705	1120
San Carlos	173	256	326	576
San José de Uré	250	175	148	309
San Pelayo	268	210	277	567
Tierralta	708	759	1410	2100
Tuchin	314	354	309	244
Valencia	769	701	810	634
Montería	5707	5080	4866	4667
Total	25.410	23.630	22.222	24.039



Durante este año el programa de Juegos Supérate - Intercolegiados se realizó en los 30 municipios, pero se requiere que los municipios apoyen el programa para que garanticen la masificación de los deportistas a este evento.

7.1.3.1 Posicionamiento y liderazgo deportivo

Para este sector de posicionamiento y liderazgo deportivo se encontró una línea base de 282. En 2017 se logró llegar a 300 atletas convencionales y paranacionales impactados. En el 2018 se llegó a más de 400 atletas lo que significó un aumento de 100 atletas más con respecto a 2017 y 118 con respecto a 2016, por último, es de resaltar que para 2018 el impacto creció exponencialmente, pues de 400 en 2018 se llegaron a 2950 atletas en el 2019. Pese a lo anterior, el principal inconveniente encontrado es la falta de escenario en los municipios.

7.1.3.2 Entrenadores para la preparación de los deportistas convencionales y para nacionales de las selecciones deportivas departamentales

Para la vigencia 2017 se logró aumentar un 25% el número de entrenadores; para la vigencia 2018 el incremento fue de 65%. Cabe mencionar que actualmente solo se están trabajando con 16 ligas.

7.1.3.3 Deportistas beneficiados en el programa talento, reserva deportiva y altos logros

Para 2016 solo 3 atletas estaban apoyados; para 2017 se mantuvo la cifra; en 2018 solo se pudo brindar apoyo a 2 y para vigencia 2019 3 atletas, la idea es que en los próximos gobiernos se pueda ampliar el presupuesto para apoyar a más deportistas.

152

7.1.3.4 Deportistas convencionales y paranacionales de las diferentes selecciones deportivas departamentales beneficiadas con apoyo biomédico

En los años 2018 y 2019 se logró impactar más de 300 atletas con ayudas biomédicas, que favorecieron la mejora del rendimiento de muchos deportistas.

7.1.3.5 Deportistas participando en los juegos deportivos nacionales 2019

En los juegos nacionales 2019, Córdoba participó con alrededor de 241 y con 80 deportistas para los juegos paranacionales de cinco tipo de discapacidades.

El resultado de la participación en 16 disciplinas incluidas las paraolímpicas fue.

- Dos (2) medallas de oro
- Tres (3) medallas de plata
- Veintidós (22) medallas de bronce en tiro deportivo

Los resultados de los juegos nacionales pueden verse en la siguiente tabla.



La dificultad preponderante fue la contratación tardía de los entrenadores. Estos deben ser contratados con antelación suficiente para que los procesos no se trunquen y no se pierda continuidad en el proceso de entrenamiento, adicionalmente las preparaciones.

Tabla 29. Cuadro comparativo de medallería - juegos nacionales

Deporte	Año 2008			Año 2012			Año 2015			Año 2019		
	Or o	Plat a	Bronc e	Or o	Plat a	Bronc e	Or o	Plat a	Bronc e	Or o	Plat a	Bronc e
Atletismo		1	1									
Béisbol		1				1						
Boxeo	1	1	1	1	2	3						1
Karate do	1	1	4	4	2	4		1	3	1		3
Taekwondo						2						
Tejo					1							
Tiro deportivo	3	2	2	4	3	1			4		1	1
Subtotal	5	6	8	9	8	11		1	7			
Total	19			28			8			7		
Posición	12			10			22			22		

153

De modo general, el principal problema del deporte en el departamento es el deficiente rendimiento, cuyas causas pueden asociarse a la escasa preparación para afrontar las competencias fundamentales de los deportistas de rendimiento del departamento, la falta de entrenadores calificados contratados permanentemente que estén al frente de los procesos de preparación Física y Técnica de los deportistas, la reducida implementación e indumentaria deportiva para la preparación y la falta de ayudas tecnológicas y biomédicas necesarias para una adecuada preparación deportiva.

A causa de lo anterior, es notorio, en el departamento, la disminución de la participación de deportistas en las competencias Federativas del Deporte de rendimiento del País, la limitada preparación de los deportistas, el déficit de personas calificadas que se desempeñen como técnicos deportivos, jueces y administradores de los organismos deportivos existentes en el departamento y los pobres resultados deportivos.

1.1.3. SECTOR: VIVIENDA

Por la importancia que merece el derecho que tenemos todos los asociados a una vivienda digna, el Estado Colombiano vio la necesidad de regular su adquisición, razón por la cual introdujo una serie de normatividades que contemplan todo lo concerniente a las viviendas de interés social, y la manera cómo las personas de menos recursos, puedan acceder a los subsidios ofrecidos, cumpliendo con unos requisitos específicos. Es así, como la Constitución Política en su artículo 51, apunta:



“Todos los colombianos tienen derecho a vivienda digna. El Estado fijará las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y promoverá planes de vivienda de interés social, sistemas adecuados de financiación a largo plazo y formas asociativas de ejecución de estos programas de vivienda”.

Con el fin de concretar el derecho a la vivienda, en los términos establecidos en el artículo 51 de la Constitución Política, el Gobierno Nacional dentro del propósito del Plan Nacional de Desarrollo, se ha fijado como objetivo el desarrollo de una política de vivienda para la población vulnerable, entre la que se encuentra la población víctima de desplazamiento forzado, damnificados por desastres naturales, población ubicada en zonas de alto riesgo, personas en situación de discapacidad, mujeres y hombres cabeza de hogar, adultos mayores, población afrocolombiana e indígena entre otros.

En el país se viene impulsando hace más de una década la Estrategia de Entornos Saludables promovida por la Organización Panamericana de la Salud, la cual exalta y reconoce en primer lugar, que la vivienda y la familia son determinantes supremos para el bienestar y la salud individual y colectiva.

La vivienda es un espacio que incluye: la casa (el refugio físico donde habita una persona), el hogar (el grupo de personas que conviven bajo el mismo techo), el entorno (el ambiente exterior que rodea la casa) y la comunidad (el grupo de personas que constituyen el vecindario).

Una vivienda saludable es:

154

Un lugar confortable, seguro y armónico para vivir y convivir.

Un espacio vital y necesario para el desarrollo de cada persona y toda la familia.

Un espacio íntimo en el que se comparten momentos importantes, se estrechan relaciones afectivas y se fortalece el núcleo familiar.

En este orden, el Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 “Ahora le toca al pueblo”, en el EJE ESTRATÉGICO *Córdoba con Equidad, COMPONENTE Vivienda con Entorno Social y Saludable para los Cordobeses*, incluye el PROGRAMA Acceso a la Vivienda Digna Para los Cordobeses, el cual busca contribuir al desarrollo del Departamento, mediante la implementación y priorización de planes, programas y proyectos que permitan avanzar hacia una sociedad más justa, en paz y con mayores oportunidades para sus ciudadanos, reduciendo así la inequidad social y el déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda en el Departamento, garantizando vivienda digna y condiciones básicas de bienestar a las familias, cumpliendo así con las obligaciones reguladas en la ley y sobretodo en la Carta Política de Colombia.



7.1.3.6 Déficit de vivienda, cualitativo (mejoramiento) y cuantitativo (construcción), situación actual

La medición que se ha establecido en el país para evaluar el cumplimiento del Derecho Constitucional a una Vivienda Digna, ha sido el seguimiento a las estadísticas que reflejan el déficit habitacional, sin embargo por no existir datos proyectados por parte del DANE a la fecha, solo se tiene registro de las cifras consolidadas con base en el Censo del año 2005, lo que genera una desconfiguración entre la cifra y la realidad del territorio, especialmente en zonas como Córdoba donde el fenómeno de desplazamiento forzado y la afectación por fenómenos naturales, hacen que la movilidad social y la configuración territorial se transforme permanentemente, con mayor celeridad y sin tendencias de comportamiento predecible.

Estos son algunos datos que permiten dimensionar la difícil situación del Departamento en el tema de vivienda:

La precariedad habitacional en Córdoba (según cifras de vivienda DANE con base en Censo 2005), hacen que se ubique de sexto entre los departamentos con mayor déficit 78,2%)¹.

En términos de cifras oficiales de déficit de vivienda en los 30 municipios de Córdoba, el cálculo se hace con base en las estadísticas del censo nacional de población y vivienda, que realiza el Dane, pues es la única medición en donde se evalúan simultáneamente las condiciones de calidad de vida de los hogares en el país y la situación de vivienda de los mismos; el déficit de vivienda tiene dos componentes: el déficit cuantitativo y el déficit cualitativo; el primero establece la diferencia entre el número total de viviendas existentes y el número de hogares que requieren vivienda. Esta medición genera un cálculo indirecto del nivel de hacinamiento potencial que se tiene, pues es de esperarse que en cada vivienda habite un hogar.²

155

El análisis del déficit de vivienda realizado por el Departamento para la toma de decisiones de política pública y para el Plan de Desarrollo 2016 - 2019, tiene como soporte las cifras oficiales del DANE, Censo 2005, las cuales se señalan a continuación:

Déficit Total: 246.410 viviendas, equivalente al 78,2%,

Distribución del Déficit: 118.937 unidades en el sector urbano (48,3% del déficit total) y 127.473 en la zona rural (51,7%).

Déficit Cuantitativo: 61.740 (25,1%);

¹ Los primeros 5 puestos son: Chocó (92,43%); Vichada (92,41%); Guainía (86,8%); Guaviare (86%) y San Andrés (78,6%)

² Información tomada de la Política Pública Departamental de Vivienda para la Prosperidad de Córdoba elaborada con apoyo del PNUD.



Déficit Cualitativo: 184.670 (74,9%).

Ubicación del déficit Cuantitativo: 23.910 se ubican en el sector urbano (38,7%); entre tanto, en la zona rural se requerían en 2005, 37.830 viviendas nuevas (61,3).

Ubicación del déficit Cualitativo: 95.027 viviendas urbanas (51,5%); en la zona rural el déficit cualitativo es de 89.643 viviendas (48,5%).

Tabla 30. Déficit Habitacional Cuantitativo y Cualitativo en Córdoba, 2005

TIPO DE DÉFICIT	URBANO	%	RURAL	%	TOTAL	%
Cuantitativo	23.910	38,7%	37.830	61,3%	61.740	100,0%
Cualitativo	95.027	51,5%	89.643	48,5%	184.670	100,0%

Fuente: DANE, Censo 2005

De acuerdo con el DANE, a nivel nacional existe un déficit cuantitativo de 12.4%, mientras que el de Córdoba es del 19.6%. Y de manera cualitativa, el déficit nacional es de 23.8% y el de Córdoba es de 58.6%, cifras estas alarmantes. (PROGRAMA DE GOBIERNO). ----

7.1.3.7 GESTIONES REALIZADAS 2016-2019

Conforme con la información suministrada por la Dirección Técnica de Vivienda Departamental; durante el cuatrienio 2016-2019, la administración departamental garantizó la continuidad de la gestión de varios proyectos de vivienda de interés social urbanos y rurales, formulados en los años 2011, 2012 y 2013 como es el caso del PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL PRIORITARIO URBANIZACION VILLA MELISA, ofertado por el Departamento de Córdoba través de la UNION TEMPORAL VILLA MELISA, ante el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y su entidad adscrita el Fondo Nacional de Vivienda, en el marco de la Convocatoria: *Bolsa Concurso de Esfuerzo Territorial Nacional 2011*, para ser desarrollado en el Municipio de Montería, en la modalidad de VIVIENDA NUEVA.

A este proyecto se asignaron por parte de Fonvivienda, un total de Dos mil noventa y ocho (2098) subsidios familiares de vivienda, para ser aplicados en la construcción de igual número de viviendas de interés social prioritario, para beneficiar a familias vulnerables, entre las que se encuentran víctimas del desplazamiento forzado. Adicionalmente, el Departamento de Córdoba asignó al proyecto, treinta (30) subsidios en especie, representados en lotes de terrenos a igual número de hogares afiliados a la Caja de Compensación Familiar de Córdoba-COMFACOR. Para un gran total de Dos mil ciento veintiocho (2128) subsidios, para ser aplicados al proyecto Villa Melisa.

Durante el período 2016-2019, la administración departamental aplicó novecientos veintinueve (929) subsidios familiares de vivienda, beneficiándose con ello a igual número de familias vulnerables. Actualmente, se encuentran pendientes por aplicar en el marco de



este proyecto, noventa y ocho (98) subsidios familiares de vivienda, cuyos beneficiarios ya fueron seleccionados por parte de Fonvivienda.

De igual manera, se le dio continuidad a los PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL URBANIZACION PENJAMO Y VILLA PINEDA, ofertados por el Departamento de Córdoba, a través de Convenio Asociativos, ante el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y su entidad adscrita el Fondo Nacional de Vivienda, en el marco de la Convocatoria: *DESPLAZADOS 2007*, en los términos de la Resolución 0691 del 8 de octubre de 2012 y la Resolución 895 del 17 de mayo de 2011, para ser desarrollados en el Municipio de Tierralta, en la modalidad de VIVIENDA NUEVA.

A estos proyectos se asignaron por parte de Fonvivienda, un total de doscientos ochenta y ocho (288) subsidios, para ser aplicados en la construcción de igual número de viviendas de interés social, para beneficiar a familias víctimas del desplazamiento forzado. Ambos proyectos se encuentran en etapa final de ejecución de las obras de construcción de las viviendas y de los trámites de escrituración y registro de las mismas.

En el marco del Programa VIVIENDA GRATUITA II, el Departamento de Córdoba suscribió el Convenio Interadministrativo de Cooperación No.117 del 27 de junio de 2016 con el Fondo Nacional de Vivienda-FONVIVIENDA y el Municipio de Sahagún, con el fin de aunar esfuerzos para desarrollar el PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO URBANIZACIÓN CARMEN ALICIA en el Municipio de Sahagún, el cual beneficiará a 361 familias vulnerables. Este proyecto también se encuentra en fase de ejecución.

157

En materia de vivienda de interés social rural, la administración departamental siguió con la gestión de los proyectos de vivienda DIVIDIVI Y SABANITA DE LA FUENTE, SAN GABRIEL Y RIVALENCIA Y SABANITA DE LA FUENTE, ofertados por el Departamento de Córdoba, ante el Banco Agrario S.A. en el marco de la Convocatoria: *VIVIENDA RURAL 2013*, para ser desarrollados en el Municipio de Sahagún, los cuales beneficiarán a ciento treinta y cuatro (134) familias vulnerables. Este proyecto se encuentra en ejecución.

Adicionalmente, el Departamento de Córdoba sirvió como enlace entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y varios Municipios de Córdoba para que participaran de la Convocatoria PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL RURAL VISR – 2018, con el objetivo de mejorar las condiciones habitacionales de las familias rurales de escasos recursos económicos, mediante el otorgamiento de Subsidios Familiares de Vivienda de Interés Social Rural – SFVISR, para construcción de vivienda nueva y mejoramiento de vivienda, asignándose para el Departamento de Córdoba a través de la BOLSA DE VICTIMAS, la suma de \$4.839.012.098 representados en ciento treinta y tres (133) subsidios familiares de vivienda.

Como quiera que todos los proyectos mencionados anteriormente, se encuentran en etapa de ejecución, resulta fundamental que la Administración Departamental en el Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 “Ahora le toca al pueblo” incluya la garantía de continuidad de la gestión para la culminación de los mismos, en acatamiento a un precepto de raigambre



constitucional, cual es que “*todos los colombianos tienen derecho a una vivienda digna (...)*” máxime cuando estamos tratando con familias vulnerables, que en muchos casos, se encuentran en condición de discapacidad, pobreza extrema o son víctimas de la violencia en nuestro país.

De acuerdo a las actuaciones adelantadas por la Administración en el cuatrienio, bien sea en gestión, cofinanciación y/o ejecución, cuyo avance obedece al 97.70% se ha logrado reducir el déficit en un 3.41%. Sin embargo, es importante señalar que los porcentajes anteriores, sólo obedecen a las acciones realizadas por el Departamento, de manera que no refleja la realidad de todo territorio, puesto que no tenemos el reporte del esfuerzo municipal.

En cuanto a la disponibilidad de lotes para la formulación y postulación de nuevos proyectos de vivienda, se tiene que no existe en el inventario de bienes inmuebles del Departamento, un predio apto que cumpla con las condiciones técnicas requeridas por FINDETER para la ejecución de un proyecto de vivienda.

7.1.4 SECTOR GRUPO VULNERABLES-INCLUSIÓN SOCIAL

El departamento de Córdoba es rico en diversidad étnica, con presencia en su territorio de dos pueblos indígenas: Zenú, que están dispersos a lo largo de su geografía, y los Embera-Katio que se localizan al sur de Córdoba, en los municipios de Tierralta, Puerto Libertador, Montelíbano y San José de Uré. Así mismo, la presencia de comunidades afrocolombianas en todos los municipios de Córdoba y, Rrom, con presencia en los municipios de Sahagún y San Pelayo.

158

7.1.4.1 LGTBI

En los últimos años la población LGTBI ha adquirido un espacio protagónico en el acontecer público del país y del continente, mediante ejercicios de movilización social, ha logrado la instauración de leyes que reconocen sus derechos; sin embargo, a pesar de haber ganado espacios jurídicos y legales, representantes de la población LGTBI consideran que para el resto del país ellos no existen.

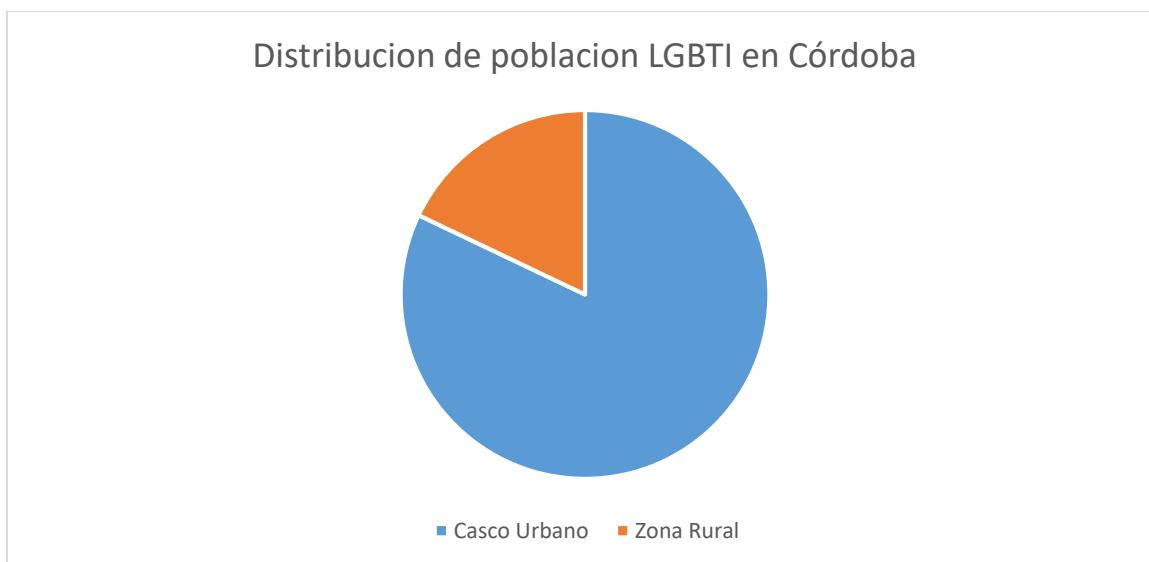
En Colombia y en especial en los municipios de Córdoba, se presentan prácticas de homofobia, por lo que se han consolidado las asociaciones de personas LGTBI, que reclaman el goce efectivo de sus derechos, en donde las autoridades locales y los órganos de control asuman su responsabilidad constitucional en la promoción de los derechos humanos y articular acciones de denuncia, documentación y seguimiento a la situación; pues las particularidades de las ciudades proponen un escenario favorable para evidenciar prácticas de discriminación hacia las personas de la población LGTBI. De manera que, se instauren medidas eficaces y efectivas para erradicar estas prácticas ajenas al Estado social de derecho.

En la actualidad, el departamento de Córdoba no dispone de un diagnóstico y una política pública que identifique la comunidad de Lesbianas, Gais, Transexuales, Bisexuales, e Intersexuales - LGTBI que permitan realizar acciones orientadas a garantizar la protección, promoción, restitución de derechos de esta población, por eso la Corporación Córdoba Diversa creo la Plataforma de Derechos Humanos LGTBI de Córdoba, donde convergen



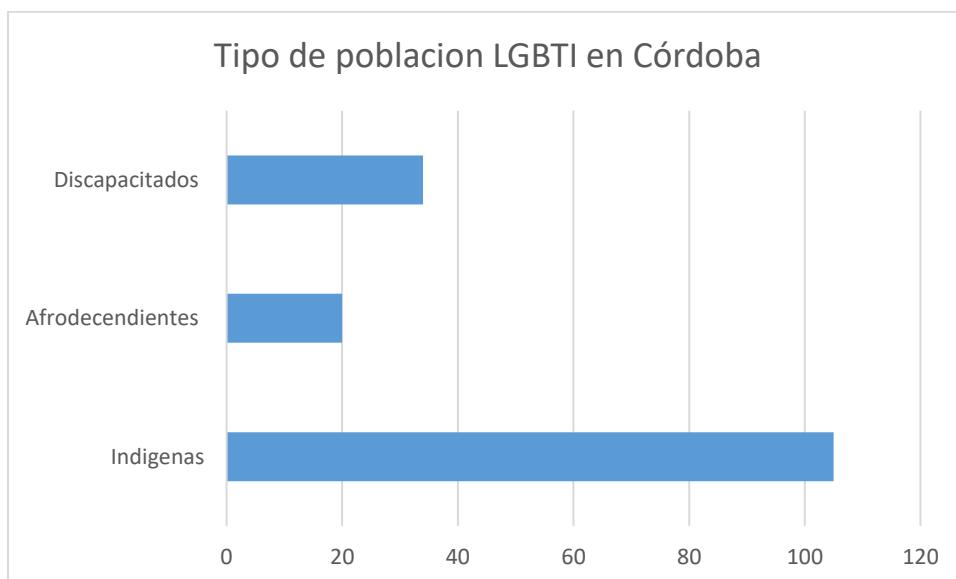
Líderes LGBTI de varios municipios del departamento y con los cuales se trabajan diferentes temas.

De acuerdo a los líderes y lideresas de los territorios donde hace presencia la Corporación Córdoba Diversa, la cantidad de personas LGBTI visibles son: 1205 personas de las cuales 989 viven en el casco urbano, 216 viven en zona rural.



159

De estas 1205 personas LGBTI, 105 son indígenas, 20 afros y 34 viven en condición de discapacidad.



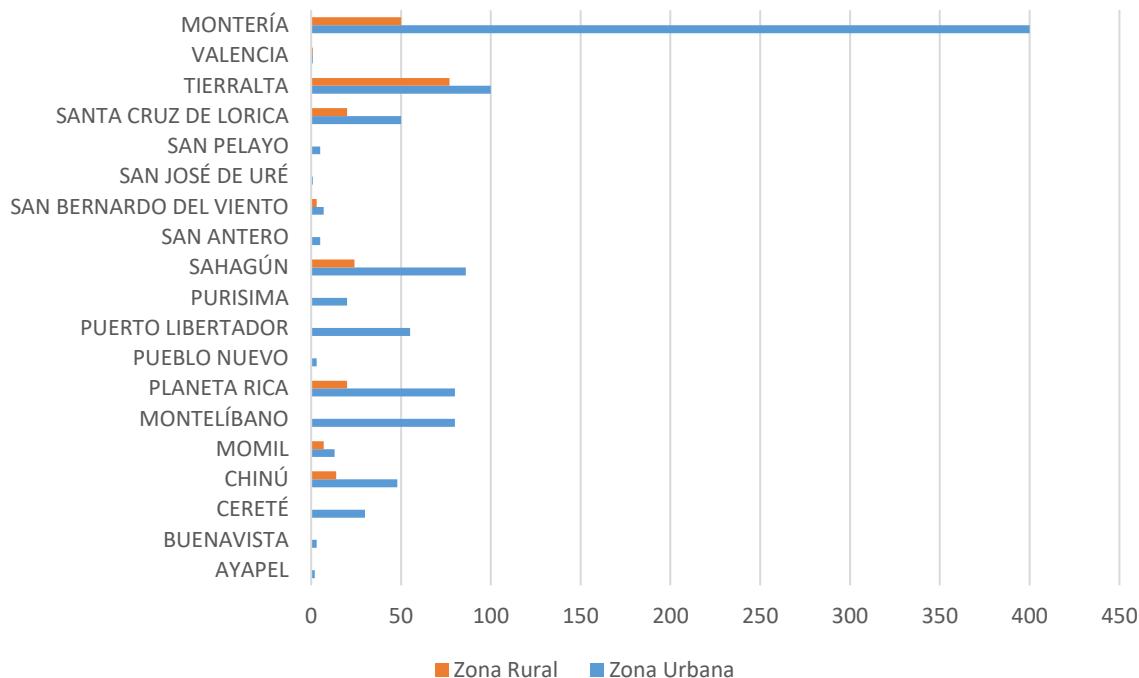
Están identificadas por municipios así:



No	Municipio	Zona Urbana	Zona Rural
1	AYAPEL	2	
2	BUENAVISTA	3	
3	CANALETE		
4	CERETÉ	30	
5	CHIMÁ		
6	CHINÚ	48	14
7	CIENAGA DE ORO		
8	COTORRA		
9	LA APARTADA		
19	LOS CÓRDOBAS		
11	MOMIL	13	7
12	MONTELÍBANO	80	
13	MOÑITOS		
14	PLANETA RICA	80	20
15	PUEBLO NUEVO	3	
16	PUERTO ESCONDIDO		
17	PUERTO LIBERTADOR	55	
18	PURISIMA	20	
19	SAHAGÚN	86	24
20	SAN ANDRES SOTAVENTO		
21	SAN ANTERO	5	
22	SAN BERNARDO DEL VIENTO	7	3
23	SAN CARLOS		
24	SAN JOSÉ DE URÉ	1	
25	SAN PELAYO	5	
26	SANTA CRUZ DE LORICA	50	20
27	TIERRALTA	100	77
28	TUCHÍN		
29	VALENCIA	1	1
30	Montería	400	50



Población LGBTI por municipios en Córdoba



161

La problemática central es **VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN** en todos los ámbitos de la sociedad por su Orientación Sexual e Identidad de Género Diversa.

- Discriminación y violencia física en el núcleo familiar.
- Discriminación en los establecimientos educativos: (Colegios, institutos técnicos y tecnológicos, universidades)
- Discriminación en la calle, centros comerciales, discotecas, bares, restaurantes, moteles, hogares de paso etc.
- Discriminación y violencia por parte de la policía.
- Discriminación por parte de funcionarios públicos de alcaldías, personerías, fiscalía,

7.1.4.2 INDÍGENAS

De acuerdo a la Unidad de Asuntos Indígenas de la Secretaría del Interior y de Participación Ciudadana, la población Indígena en el Departamento se encuentra distribuida en las 30 unidades administrativas municipales, la cual pertenece a las etnias Zenú y Emberá las cuales se encuentran ubicadas en los siguientes Resguardos:

RESGUARDO INDÍGENA ZENÚ DE SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO CÓRDOBA

– **SUCRE**: se encuentra conformado por 8 municipios del Departamento de Córdoba y 8 del Departamento de Sucre. Los municipios en Córdoba son: San Andrés de Sotavento, Tuchín, Sahagún, Ciénaga de Oro, Chinú, Chimá, Momil y Purísima; de este mismo Resguardo



encontramos asentamientos en los municipios de San Antero, Lorica, San Pelayo y Cereté. De igual forma se encuentra en el municipio de Momil la Asociación de Cabildos de San Pedro de Alcántara que la constituyen 12 cabildos menores que poseen tierras adjudicadas por Incora.

RESGUARDO INDÍGENA ZENÚ DEL ALTO SAN JORGE, se encuentra ubicado entre los municipios de Puerto Libertador y Montelíbano, están en vía de constitución y cuenta con tierras adjudicadas por el INCORA está compuesto por 36 cabildos menores, con asentamientos en los Municipios de Planeta Rica, Ayapel, La Apartada y Pueblo Nuevo.

RESGUARDO INDÍGENA EMBERA KATIO DEL ALTO SINÚ, se encuentra dividido en dos: el IWAGADÓ y el KARAGABY, ubicados en el Municipio de Tierralta.

El resguardo IWAGADÓ se encuentra representado por los Cabildos Mayores de los Ríos Verde y Sinú. El Resguardo KARAGABY está conformado por: la Alianza de Cabildos de los Ríos Esmeralda y Fracción del Sinú, el Cabildo Mayor Tradicional Embera Katío, el Consejo Tradicional de Cabildos. Con estas comunidades Embera Katío se está llevando a cabo el proyecto de Comunidades en Riesgos del Ministerio del Interior y de Justicia.

RESGUARDO INDÍGENA DOCHAMÁ, conformado por la comunidad Embera Katío que se encuentra en los Municipios de Puerto Libertador y Montelíbano.

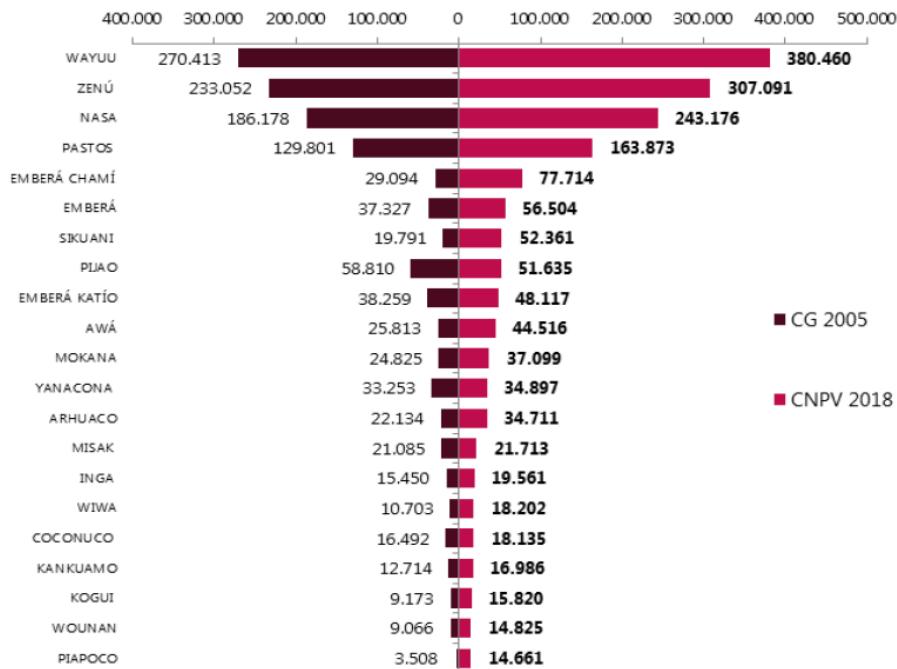
RESGUARDO INDIGENA QUEBRADA CAÑAVERAL: Ubicado entre Puerto Libertador y San José de Uré.

162

Población de Pueblos indígenas de Colombia

El Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 identificó 115 pueblos indígenas en Colombia. En el siguiente infograma se detalla la población que se contabilizó en los Censo General 2005 y el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018. Se destaca la población Wayuu como la de más individuos con 380.460 personas para el año 2018. De esta información se destaca la población Zenú como la segunda étnia del país con 307.091 personas. Esta cifra incluye a la población de Córdoba y Sucre. Ver infograma.

Población por pueblos indígenas CG 2005 y CNPV 2018

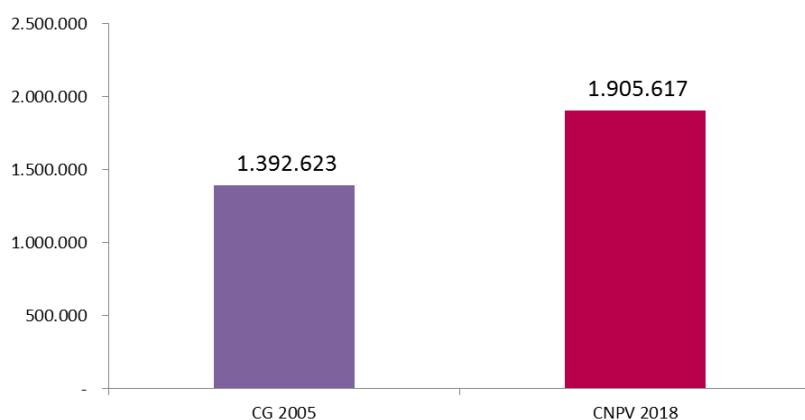


Fuente: DANE CNPV, 2018

En el lapso de tiempo entre el Censo General de 2005 y el Censo Nacional de Población y Vivienda de 2018, la población indígena de Colombia se aumentó en 512.994 personas, que en términos porcentuales equivale al 36.8%.

163

Población que se autorreconoce como Indígena CNPV 2018 - CG 2005



Fuente: DANE, CNPV 2018



Los pueblos indígenas más numerosos del país son: Wayuu, Nasa, Pastos y Zenú, concentrando entre ellos el 58,1% de la población indígena del país.

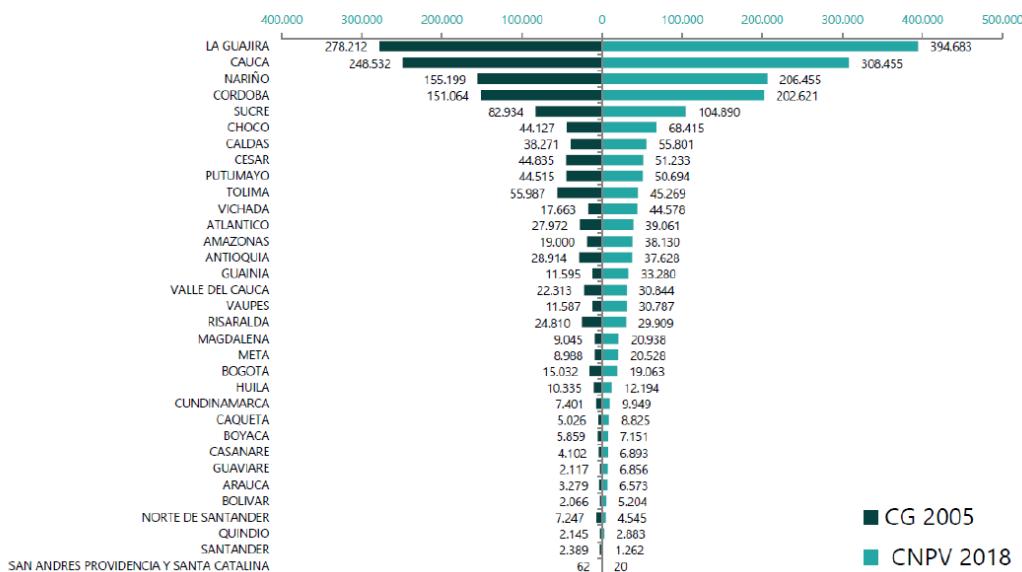
La participación de la población indígena en el total nacional para el CNPV 2018 fue de 4,4% y para CG 2005 fue de 3,4% con un aumento de la participación de la población indígena en el total nacional de un (1) punto porcentual

En Colombia los departamentos con mayor población indígena según el CNPV 2018, son la Guajira con 394.683 personas, Cauca con 308.455, Nariño con 206.455 personas y Córdoba con 202.621 personas.

Población indígena por departamentos, CG 2005 y CNPV 2018

La población del país se contabilizó en 1.905.617 personas, según el CNPV 2018, distribuida en los 30 departamentos de Colombia. La Guajira es el de mayor población con 394.683 personas, pertenecientes en su mayoría al pueblo Wayuu. En el departamento de Córdoba se reportaron un total de 202.621 indígenas de las étnicas Zenú y Embera, siendo el cuarto departamento con mayor población indígena después de la Guajira, Cauca y Nariño.

Población indígena por departamentos, CG 2005 -CNPV 2018



164

Fuente: DANE CNPV, 2018

Población Indígena por rangos de edad según departamentos de Colombia

Según el CNPV 2018, el 60,4% (1.150.873 personas) de la población indígena está concentrada en el rango de 15 a 64 años; luego le sigue el rango entre 0 y 14 años con el 33,8% (644.433 personas), y de 65 años o más con 5,8% (110.311). Esto último muestra que la población indígena en Colombia es mayoritariamente joven.



Porcentaje población indígena por grandes grupos de edad
CNPV 2018 - CG 2005



Fuente: DANE, CNPV 2018

Con base a los rangos de edad (0-14), (15-64) y (65 y más) determinados en los censos 2005 y 2018, el departamento con más población en el rango 0-14 años es el Chocó con el 51.6%, según el CG 2005 y, para el mismo rango, según el CNPV 2018, es el departamento de Arauca con el 48.8% de la población.

165

En el rango 15-65 años en el CG 2005 se destaca el departamento de San Andrés con 88.7%, al igual que en el rango 15-64 años con el 100% de la población, según CNPV 2018.

En cuanto al departamento de Córdoba este concentra en el rango 15-64 años el mayor número de población indígena con el 63.4%, según el CNPV 2018. Ver gráfica siguiente.



DEPARTAMENTO	CG 2005			CNPV 2018		
	0-14 (%)	15-64 (%)	65 Y MÁS (%)	0-14 (%)	15-64 (%)	65 Y MÁS (%)
ARAUCA	47,8	48,6	3,6	48,8	48,7	2,5
CHOCÓ	51,6	45,8	2,5	48,7	49,1	2,1
MAGDALENA	43,7	52,4	3,9	44,2	52,8	3,0
VAUPÉS	41,0	54,1	4,9	44,1	51,9	4,1
VICHADA	47,6	49,1	3,2	44,0	53,3	2,7
GUAINÍA	39,1	57,4	3,5	42,8	53,9	3,3
BOYACÁ	41,1	54,5	4,4	42,7	54,1	3,2
META	41,7	54,2	4,0	42,6	54,2	3,2
LA GUAJIRA	47,5	48,3	4,2	41,0	54,8	4,2
NORTE DE SANTANDER	31,4	63,8	4,9	40,7	56,5	2,8
ANTIOQUIA	42,4	54,1	3,6	40,7	55,6	3,7
GUAVIARE	36,9	57,5	5,6	40,6	54,6	4,8
CASANARE	43,3	53,3	3,4	40,0	56,7	3,3
CESAR	46,1	50,6	3,3	38,8	56,8	4,4
RISARALDA	37,8	57,4	4,8	38,8	56,4	4,8
AMAZONAS	43,6	53,4	3,0	38,0	57,9	4,1
CAQUETÁ	42,2	53,9	3,9	35,7	59,4	5,0
HUILA	38,3	57,3	4,4	31,7	63,3	5,1
CAUCA	39,0	56,2	4,8	30,6	63,3	6,2
PUTUMAYO	37,0	57,9	5,1	30,5	64,0	5,5
CORDOBA	38,1	55,9	6,0	29,4	63,4	7,2
QUINDIO	26,4	68,4	5,2	28,6	65,0	6,5
VALLE DEL CAUCA	26,9	66,7	6,3	27,6	65,8	6,6
BOLÍVAR	18,2	75,2	6,6	27,1	67,3	5,6
SUCRE	34,6	59,4	6,0	26,7	65,7	7,6
NARIÑO	34,6	58,9	6,5	26,1	66,0	7,9
TOLIMA	35,3	56,3	8,4	26,0	63,3	10,7
SANTANDER	22,6	70,4	6,9	24,6	69,0	6,3
CALDAS	30,7	60,4	8,9	23,4	66,1	10,5
CUNDINAMARCA	25,8	66,9	7,3	23,1	71,1	5,8
ATLÁNTICO	28,1	64,6	7,2	22,7	68,8	8,5
BOGOTÁ, D.C.	18,0	76,5	5,4	20,7	74,9	4,4
SAN ANDRÉS	0,0	88,7	11,3	0,0	100,0	0,0
Total general	39,5	55,2	5,2	33,8	60,4	5,8

Fuente: DANE, CNPV 2018

Étnia Zenú

166

Es el pueblo indígena más numeroso del departamento de Córdoba, su población se estima en 202.621 personas, según el CNPV 2018, con presencia en casi todos los municipios del departamento. Los municipios con mayor población indígena en Córdoba son San Andrés de Sotavento y Tuchín, en los cuales tiene asiento el pueblo Zenú. Los dos municipios cuentan con el 43.7% de la población indígena del departamento. Ambos pertenecen al resguardo indígena Zenú. Además, tienen presencia en los municipios de Momil, Purísima, Sahagún, Ciénaga de Oro, Chimá, Lorica, Chinú, Puerto Libertador, Uré y Montelíbano. Así mismo, en los departamentos de Sucre, Antioquia y Chocó.

El Resguardo Zenú de San Andrés de Sotavento fue creado por la corona española mediante cédula real en 1.773 con un área de 83.000 ha. En la actualidad hacen uso de 14.000 ha., de las cuales solo 10.086 ha. se encuentran protegidas por títulos recientes. La disminución de gran parte del territorio protegido se explica por la presión sobre la tierra que secularmente han ejercido las castas regionales para extender sus hatos ganaderos, especialmente. Este proceso ha sido costoso para el pueblo Zenú, ya que ha tenido que padecer el desplazamiento de parte de su población y muerte de mucho de sus líderes y autoridades tradicionales.

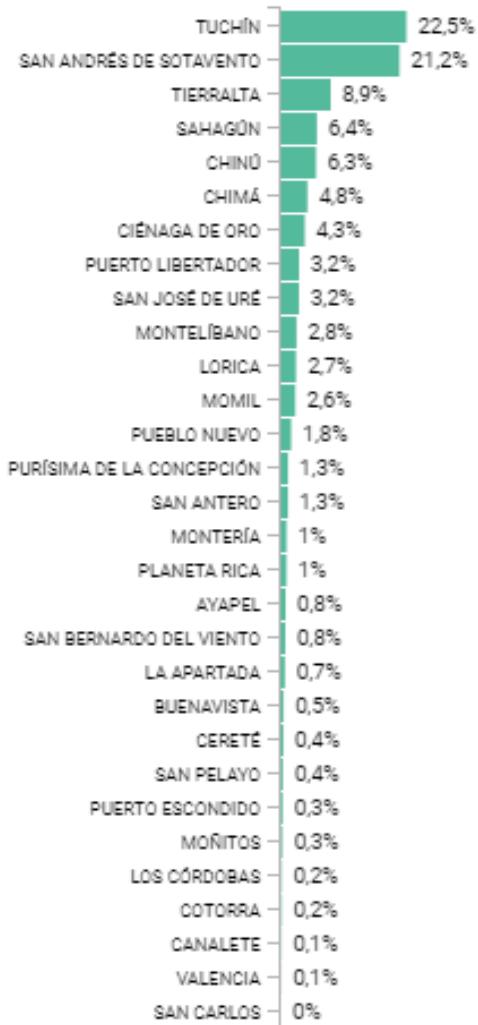
El Resguardo Zenú del Alto San Jorge se encuentra ubicado entre los municipios de Puerto Libertador y Montelíbano, está en vía de constitución y cuenta con tierras adjudicadas por el INCORA. Lo componen 36 cabildos menores, con asentamientos en los municipios de Planeta Rica, Pueblo Nuevo, Ayapel y La Apartada.

Étnia Embera



El pueblo Embera, se localiza al sur del departamento de Córdoba en los municipios de Tierralta, Puerto Libertador, Montelíbano y San José de Uré. En Tierralta se concentra en dos resguardos los cuales se traslanan con el Parque Nacional Natural Paramillo: Iwagadó y Karagabí, los cuales suman un área de 116.079 ha. La población suma un total de 4.919. El territorio está surcado por los ríos Sinú, Esmeralda y Verde. Estos dos últimos, tributarios del Sinú.

Participación por Entidad Territorial



167

Fuente: DANE, CNPV 2018

Población de étnias indígena por municipios de Córdoba

La población indígena por municipios del departamento, según información suministrada por la Unidad de Asuntos Indígenas de la Secretaría del Interior de Córdoba era en 2016 de 163.623 personas de las étnias Zenú y Embera, Los municipios con mayor población son San



Andrés de Sotavento y Tuchín, con el 72.1% del total indígena del departamento. Mientras que por étnias, la Zenú tiene el 95.9% de la población indígena del departamento y el resto, 4.1% son de la étnia embera. Ver tabla siguiente.

MUNICIPIO	RESGUARDO	ETNIA	POBLACIÓN APROXIMADA
CIENAGA DE ORO	SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO	ZENÚ	5.845
CHIMÁ	SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO	ZENÚ	3.426
CHINÚ	SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO	ZENÚ	3.272
SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO	SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO	ZENÚ	65.437
SAHAGÚN	SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO	ZENÚ	6.354
MOMIL	SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO	ZENÚ	2.365
PURISIMA	SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO	ZENÚ	2.252
TUCHÍN	SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO	ZENÚ	52.606
LORICA	SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO	ZENÚ	2.350
PUERTO LIBERTADOR	RESGURDO INDIGENA ZENÚ DEL ALTO SAN JORGE	ZENÚ	5.810
URÉ	RESGURDO INDIGENA ZENÚ DEL ALTO SAN JORGE	ZENÚ	763
MONTELÍBANO	RESGURDO INDIGENA ZENÚ DEL ALTO SAN JORGE	ZENÚ	6.354
PUERTO LIBERTADOR	CAÑAVERAL	EMBERA KATIO	1.235
URÉ	DOCHAMA	EMBERA KATIO	635
TIERRALTA	IWAGADÓ	EMBERA KATIO	2.375
TIERRALTA	KARAGABY	EMBERA KATIO	2.544
TOTAL			163.623



Fuente. Secretaría del Interior y de Participación Ciudadana, Unidad de Asuntos Indígenas.
2016.

7.1.4.3 Afrocolombianos

La población afrodescendiente en el departamento representa el 13% del total de la población y están registrados ante el Ministerio del Interior sesenta y tres (63) consejos comunitarios afrocolombianos los cuales se encuentran distribuidos en todos los municipios del Departamento de Córdoba.

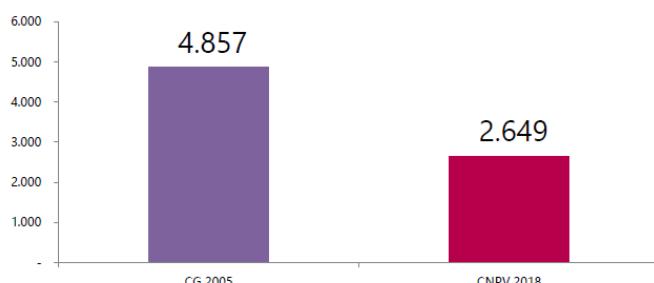
La población afrodescendiente requiere ser caracterizada en todo el territorio departamental, igualmente la legalización de cabildos indígenas que aún no están legalizados ante el Ministerio del Interior y resguardos que se constituyan en el futuro.

7.1.4.4 Rrom

La población ROM o gitana de acuerdo al CNPV 2018, es el 0,006% del total poblacional nacional, cifra que, si se compara con la del CG 2005, se observa que disminuyó en 45.5%, pasando de 4.857 en el 2005 a 2.649 personas en el año 2018.

Población que se autorreconoce como gitana o Rrom CG 2005 – CNPV 2018

169



Entre el Censo General 2005 y el CNPV 2018, la población Rrom censada disminuyó 45,5%

A nivel del departamento de Córdoba, esta étnia se encuentra ubicada en los municipios de Sahagún (97 personas) y San Pelayo (44 personas), para un total de población que se autorreconoce como Rom de 141 personas.



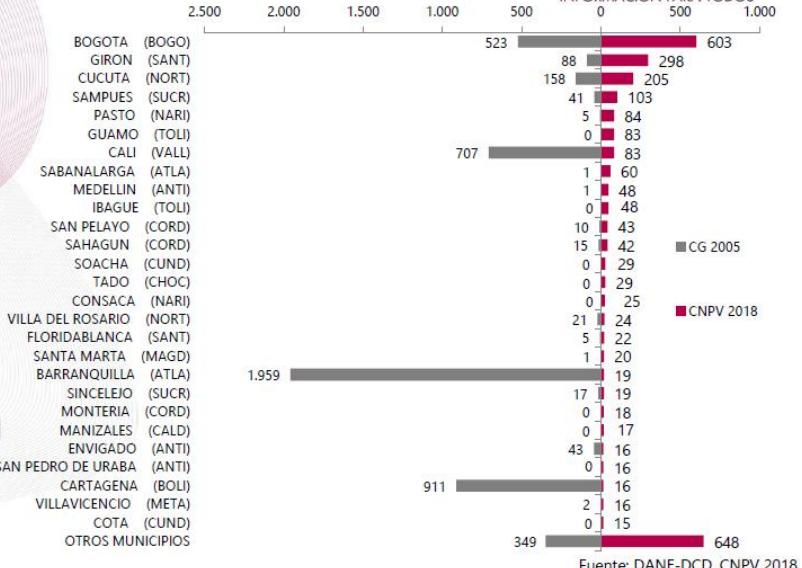
Población Rrom por municipio CNPV 2018 - CG 2005

El 64,1% de la población Rrom
reside en 12 municipios



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



DANE
INFORMACIÓN PARA TODOS

Fuente: DANE-DCD. CNPV 2018

7.1.4.5 Población en condición de discapacidad

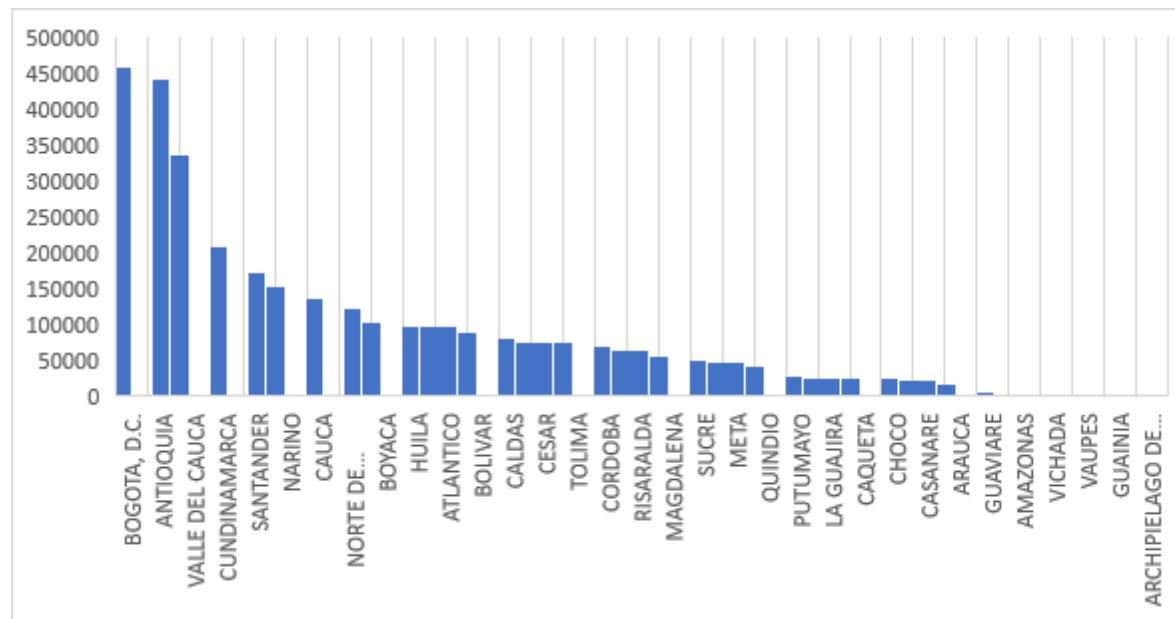
En Colombia, de acuerdo con el Censo de Población del DANE realizado en el 2018, existen 3.134.036 personas que presentan alguna dificultad de salud y funcionamiento humano, equivalente al 7,1% de las 44.164.417 personas efectivamente censadas.

170

Los departamentos que cuentan con el mayor número de personas con dichas dificultades son Bogotá y Antioquia con 458.088 y 441.370 personas respectivamente. Mientras que el departamento de Córdoba, tiene 68.952 personas.



Figura 58. Número de personas que presentan alguna dificultad de salud y funcionamiento humano por departamento.

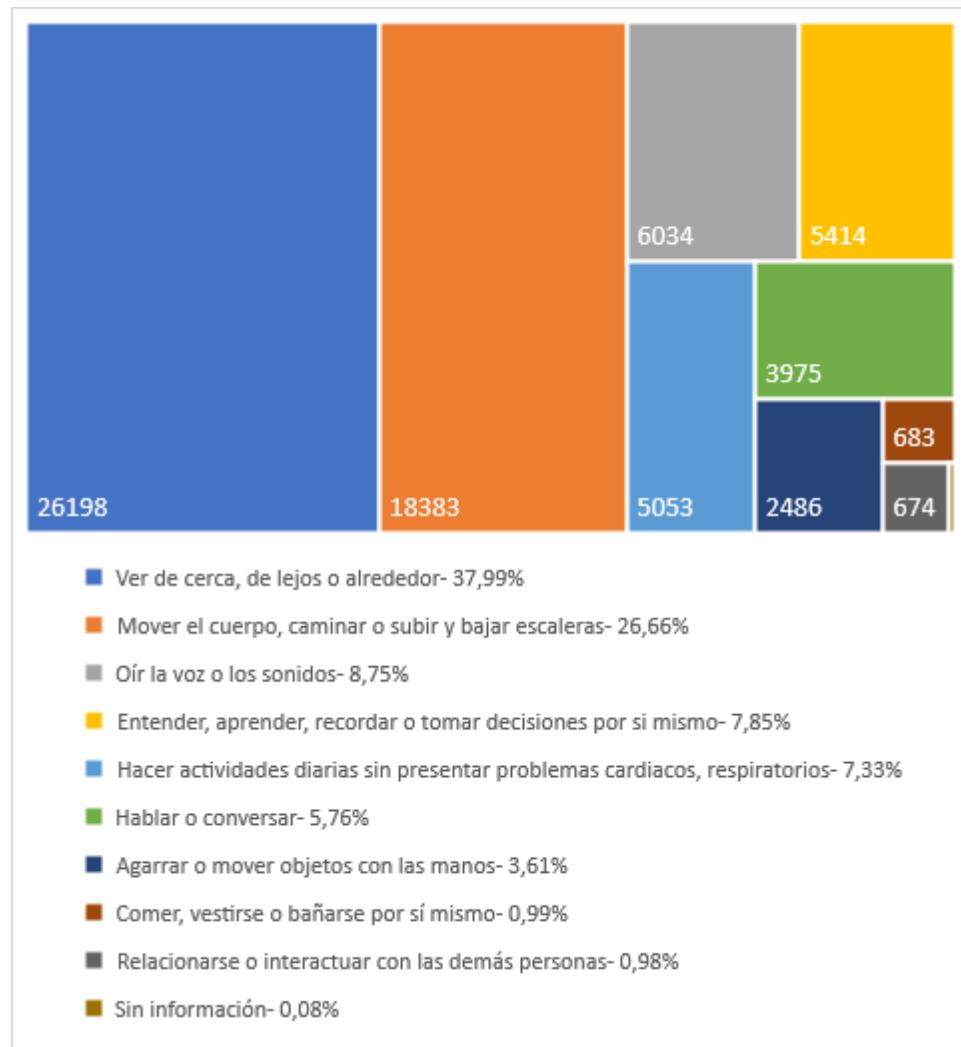


Fuente: [Censo Nacional de Población y Vivienda 2018](#)

En Córdoba, la principal actividad que genera dificultad está relacionada con problemas de la visión, seguido por problemas de movimiento para caminar o subir y bajar escaleras. En la Figura 60. Actividades que generan dificultades de salud y funcionamiento humano en el departamento de Córdoba se listan el número de personas con algún tipo de dificultad y en la Figura 60 se muestra como están distribuidos en el territorio.



Figura 59. Número total de personas por actividad que genera dificultad de salud y funcionamiento humano en el departamento de Córdoba



172

Fuente: [Censo Nacional de Población y Vivienda 2018](#)

Figura 60. Actividades que generan dificultades de salud y funcionamiento humano en el departamento de Córdoba

Principal actividad que genera la dificultad	Número de personas	Clase
Agarrar o mover objetos con las manos	1295	Cabecera municipal
	503	Centros poblados
	688	Rural disperso
	2486	Total
Comer, vestirse o bañarse por sí mismo	393	Cabecera municipal
	121	Centros poblados



	169	Rural disperso
	683	Total
Entender, aprender, recordar o tomar decisiones por sí mismo	3029	Cabecera municipal
	940	Centros poblados
	1445	Rural disperso
	5414	Total
Hablar o conversar	1923	Cabecera municipal
	743	Centros poblados
	1309	Rural disperso
	3975	Total
Hacer actividades diarias sin presentar problemas cardiacos, respiratorios	2403	Cabecera municipal
	1130	Centros poblados
	1520	Rural disperso
	5053	Total
Mover el cuerpo, caminar o subir y bajar escaleras	9371	Cabecera municipal
	3560	Centros poblados
	5452	Rural disperso
	18383	Total
Oír la voz o los sonidos	2880	Cabecera municipal
	1245	Centros poblados
	1909	Rural disperso
	6034	Total
Relacionarse o interactuar con las demás personas	365	Cabecera municipal
	119	Centros poblados
	190	Rural disperso
	674	Total
Ver de cerca, de lejos o alrededor	11851	Cabecera municipal
	5677	Centros poblados
	8670	Rural disperso
	26198	Total
Sin información	28	Cabecera municipal
	8	Centros poblados
	16	Rural disperso
	52	Total



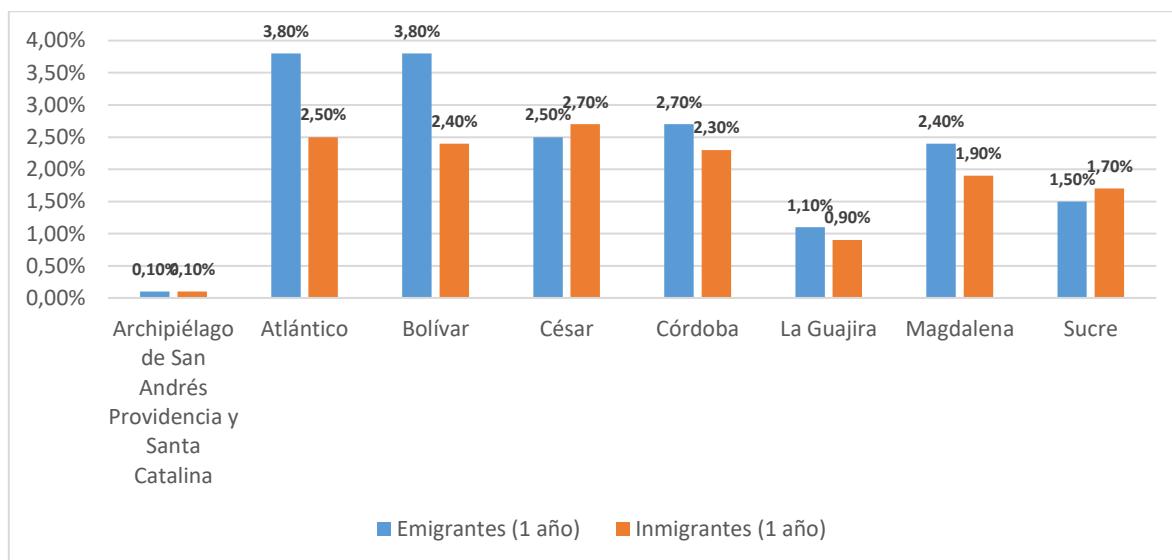
7.1.4.6 Población Migrante

El ser humano ha migrado desde siempre, pero los movimientos migratorios en los últimos años se han incrementado significativamente. El Departamento de Córdoba no es ajeno a estos procesos; la población ha emigrado dentro del mismo país a otros países.

En el departamento se dan migraciones voluntarias dentro del mismo departamento y de este a otros departamentos o países donde la población emigra por diferentes razones: Educativas, económicas, sociales por el deseo de superación buscando mejorar su calidad de vida, además se dan las migraciones forzadas o no deseadas especialmente de la zona rural entre otras por las siguientes causas: Conflicto armado, desempleo, condiciones ambientales desfavorables, entre otros.

De acuerdo con información del Censo DANE 2018 la población de la Región Caribe de la cual hace parte el Departamento de Córdoba migró en los últimos doce (12) meses a Bogotá, Cundinamarca y los departamentos de Antioquia y Santander (Figura 61).

Figura 61. Población emigrante e inmigrante



174

Fuente: DANE. Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.

Se observa que la tasa anual promedio de migración mayor que la de inmigración es decir la población que emigra es más alta que la que recibe; en este proceso de inmigración actualmente el departamento es receptor de población del vecino país de Venezuela lo cual ha implicado una demanda en la prestación de servicios sociales como salud, educación, programas sociales que han generado incremento en el gasto social.

A corte del 30 de Junio de 2019 la población migrante de venezolanos receptores en el Departamento de Córdoba es de 7.381, que se encuentran distribuidas en todos los municipios del departamento como se muestra en el Cuadro 18, donde los municipios con mayor población receptora de venezolanos son Montería y Lorica.



Tabla 31. Venezolanos en Córdoba

Municipio	Total	Porcentaje
Montería	3.704	50,18%
Lorica	1.242	16,83%
Momil	355	4,81%
Cereté	339	4,59%
Sahagún	318	4,31%
San Bernardo del Viento	310	4,20%
Ciénaga de Oro	197	2,67%
Purísima de la Concepción	173	2,34%
Cotorra	100	1,35%
Chimá	95	1,29%
Chinú	93	1,26%
Montelíbano	89	1,21%
Planeta Rica	50	0,68%
Tierralta	47	0,64%
Pueblo Nuevo	43	0,58%
San Antero	42	0,57%
Tuchín	39	0,53%
Los Córdobas	35	0,47%
Ayapel	30	0,41%
San Pelayo	24	0,33%
La Apartada	10	0,14%
Puerto Libertador	9	0,12%
Valencia	9	0,12%
San Andrés de Sotavento	7	0,09%
Buenavista	5	0,07%
Moñitos	5	0,07%
San José de Uré	4	0,05%
Canalete	3	0,04%
Puerto Escondido	3	0,04%
San Carlos	1	0,01%
Total	7.381	100%

175

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores. Migración Colombia. Junio de 2019.



Uno de los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 es el porcentaje de personas que nacieron en el mismo municipio en el cual residían al momento de ser censadas, ya que permite establecer cuáles son los municipios que han recibido mayor población de otros lugares.

Tabla 32. Porcentaje de personas que viven en el municipio donde nacieron

Municipio	Personas que viven en el municipio donde nacieron
Ayapel	78,03%
Buenavista	62,42%
Canalete	66,97%
Cereté	66,97%
Chimá	70,66%
Chinú	77,60%
Ciénaga de Oro	77,10%
Cotorra	53,11%
La Apartada	23,54%
Lorica	86,71%
Los Córdobas	49,98%
Momil	80,12%
Montelíbano	59,23%
Montería	74,59%
Moñitos	59,67%
Planeta Rica	70,02%
Pueblo Nuevo	65,77%
Puerto Escondido	73,76%
Puerto Libertador	59,59%
Purísima de la Concepción	73,67%
Sahagún	76,47%
San Andrés de Sotavento	86,53%
San Antero	63,89%
San Bernardo del Viento	75,19%
San Carlos	65,64%
San José de Uré	26,17%
San Pelayo	75,51%
Tierralta	74,12%
Tuchín	33,83%



Valencia	76,13%
----------	--------

Fuente: DANE. Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.

7.2 PILAR DE TRANSFORMACIÓN 4: ENTORNO FAMILIAR, ELEMENTO TRANSFORMADOR DE LA SOCIEDAD CORDOBESA

7.2.1 SECTOR: GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL

7.2.1.1 Primera infancia



Tomado de (Gobernación de Córdoba 2016-2019, 2019) - Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística

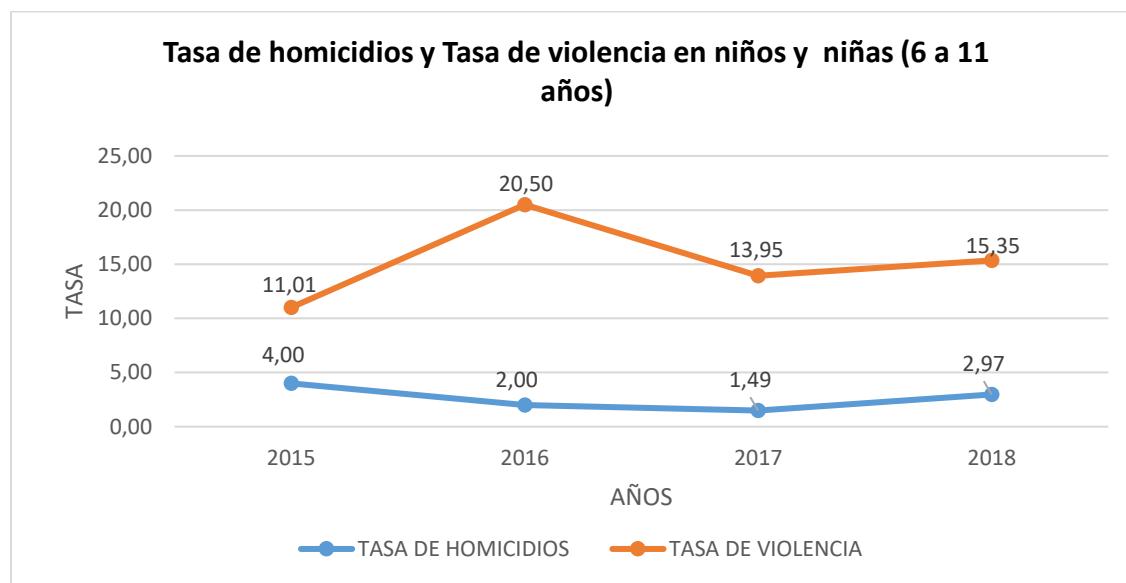
La cobertura de afiliación de niños y niñas, al sistema de salud, en el departamento de Córdoba presenta una tendencia descendente, iniciando con una afiliación de 204.449 niños de 6 a 11 años en el 2015 y para los años siguientes disminuye consecutivamente con cifras de 192.822, 186.605 y 182.514, respectivamente. Caso similar se refleja en los datos de afiliación de este grupo poblacional a nivel nacional. (Gobernación de Córdoba 2016-2019, 2019)

Por su parte, el comportamiento suicida en el departamento de Córdoba en el periodo 2015-2018 sólo se reportó un caso en el año 2018. A pesar de la casuística de un solo caso, se señala la necesidad de estar alertos en todos los escenarios donde el niño convive con familiares, cuidadores e instituciones educativas donde se desarrolla la mayoría de sus actividades cotidianas porque la tarea fundamental para toda la sociedad es evitar este suceso adverso para la familia y la sociedad. En este orden de ideas, es importante que la administración entrante priorice los temas de promoción de la salud mental y prevención de



los trastornos mentales con énfasis en intento de suicidio y suicidio en los niños y adolescentes dirigidos a los padres de familia y cuidadores teniendo en cuentas recomendaciones frente al evento de suicidio infantil. (Gobernación de Córdoba 2016-2019, 2019)

Figura 62. Tasa de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años



Tomado de: (Gobernación de Córdoba 2016-2019, 2019)

178

Para el periodo 2015 – 2018, se obtuvo una tasa de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años oscilante entre 8,19 y 11,83 por cada 100 mil habitantes, notándose un aumento. Según el Instituto Nacional de Medicina Legal las causales más comunes de estos eventos se dan en entornos familiares donde los padres tuvieron contacto con sustancias psicoactivas o alcohol y los factores predominantes que desencadenaron estos hechos son: la intolerancia y el machismo, los celos, desconfianza e infidelidad, el alcoholismo o drogadicción. En cuanto a la distribución por sexo se notó que la tendencia de incidencia en este rango de edad se mantuvo relativamente proporcional entre ambos sexos; en cuanto al lugar de residencia la tendencia de los hechos se concentró en la zona urbana con un 87,27% de casos promedio.

Por otra parte, para los años 2015 y 2017, la tasa de homicidios en niños, niñas se mantuvo en cero. Pero, en el año 2016, se reportó un caso de homicidio de una niña en zona rural del Departamento, representando una tasa del 0.48 por cada 100.000 niños de este rango de edad. De igual forma en el 2018 hubo un aumento considerable de los casos representados en una tasa de 2.84 casos por cada 100.000 habitantes lo que significa un aumento a 6 casos durante el año.

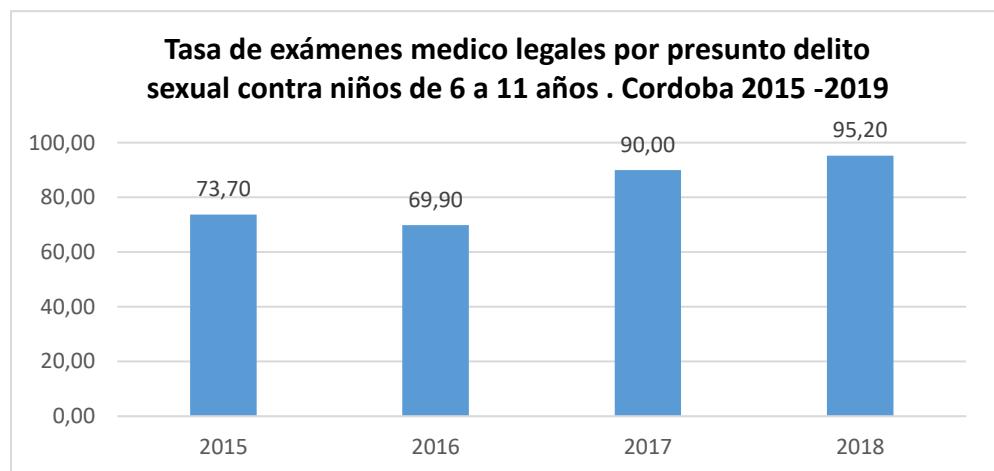
Paralelamente y, no obstante, a la materialización del Acuerdo de Paz, se pudo evidenciar que, durante el periodo de negociaciones y posterior firma de dicho acuerdo, las disidencias de las FARC y la guerrilla del ELN continúa realizando acciones de reclutamiento y vinculación de NNAJ en el conflicto bélico con el estado, así como acciones de intimidación y victimización contra la población en general, que se refleja en especialmente en la



población infantil. La recomendación al respecto es continuar con este enfoque preventivo, donde se adelanten acciones en etapa temprana evitando la vinculación de los niños, niñas y jóvenes en el conflicto armado o cualquier otra actividad ilícita. (Gobernación de Córdoba 2016-2019, 2019)

De forma preocupante, la tasa de exámenes médico legales para determinar el presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años de edad presenta una tendencia ascendente (Ver Figura 63. Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños de 6 a 11 años. Córdoba 2015 -2019). Este incremento probablemente se relaciona con el incremento de casos y la respectiva denuncia de padres y cuidadores. Dado lo complejo del delito y sus implicaciones y teniendo en cuenta que se materializa en la población infantil, la oferta del examen médico legal es perentoria y se debe asegurar para su práctica con la idoneidad y responsabilidad que lo amerita. Así mismo, el indicador demuestra una mayor tasa de denuncia de hechos ocurridos por la población. (Gobernación de Córdoba 2016-2019, 2019)

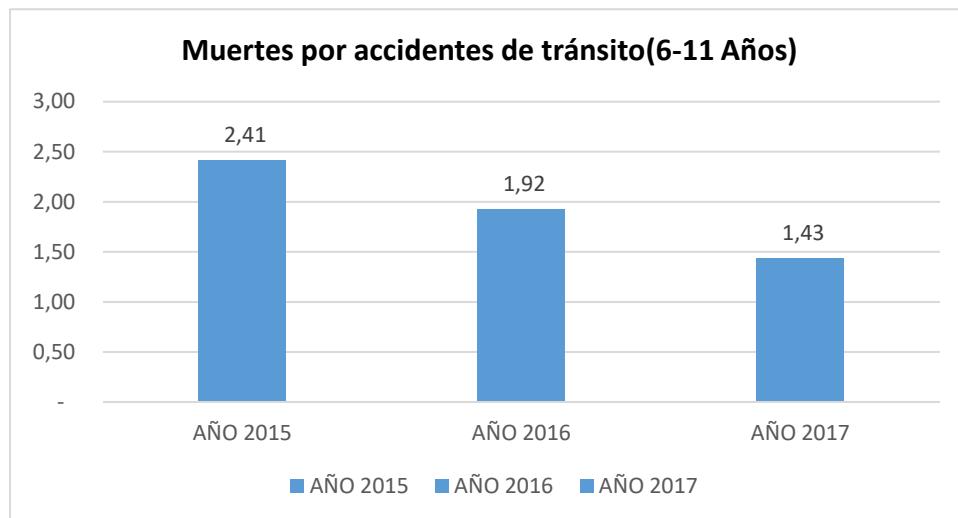
Figura 63. Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños de 6 a 11 años. Córdoba 2015 -2019



Tomado de (Gobernación de Córdoba 2016-2019, 2019)



Figura 64. Muertes de NN en accidentes de transito



Tomado de (Gobernación de Córdoba 2016-2019, 2019) - Fuente: Instituto Nacional De Medicina Legal

Analizando los índices obtenidos para este indicador hay un leve descenso en los casos presentados en accidentes de tránsito para este grupo etario; Según fuente de medicina legal la mayor causa de accidentalidad es la imprudencia y falta de precaución de los adultos para con los niños, ya que estos por su edad no alcanzan a dimensionar el peligro o riesgo a que se someten.

180

7.2.1.2 Adolescentes

Este grupo concentra las personas con edades entre 12 a 17 años y corresponde a un 9% del total de los cordobeses, aproximadamente.

Al evaluar la temática de salud en este grupo etario, se presenta un de descenso del número de asegurados teniendo en cuenta que a partir del año 2015 se registra la mayor cobertura de afiliados con 215.163 adolescentes asegurados, en los años posteriores se presenta una sucesiva disminución anual de afiliados con 209.317 y 204.989 adolescentes asegurados en los años 2016 y 2017, respectivamente, en el 2018 se observa la menor población de 12 a 17 años con un aseguramiento 202.128 niños, cifra que resulta inferior a la registrada en los años anteriores. (Gobernación de Córdoba 2016-2019, 2019)



Tomado de (Gobernación de Córdoba 2016-2019, 2019) - Fuente: DANE

Por otro lado, para el periodo 2015 - 2018 las tasas de violencia contra la edades de 12 a 17 años oscilaron entre el 11.01 y el 15.35 por cada 100 mil habitantes; notándose un gran aumento en el 2016 con respecto al 2015 que pasó del 11.01 al 20.50 casos por 100 mil habitantes y teniendo una reducción considerable para el 2017 con respecto al 2016 (de 20.50 a 13.95 casos por 100 mil habitantes), aumentando nuevamente en el 2018 a una tasa de 15.35 con respecto al año 2015 a nivel del departamento para este rango de edad. Según el Instituto Nacional de Medicina Legal las causas más comunes de estos eventos se encuentran en entornos familiares donde los padres tuvieron contacto con sustancias psi-coactivas o alcohol y los factores predominantes que desencadenaron estos hechos fueron: la intolerancia y el machismo, los celos, desconfianza e infidelidad, el alcoholismo o drogadicción. En cuanto a la distribución por sexo se notó que la tendencia de incidencia se presenta en población de sexo femenino (62 casos 2015 a 2017 contra 29 en hombres 2015 a 2017); en cuanto al lugar de residencia la tendencia de los hechos se concentra en la zona urbana con un 86.81% de casos promedio. (Gobernación de Córdoba 2016-2019, 2019)

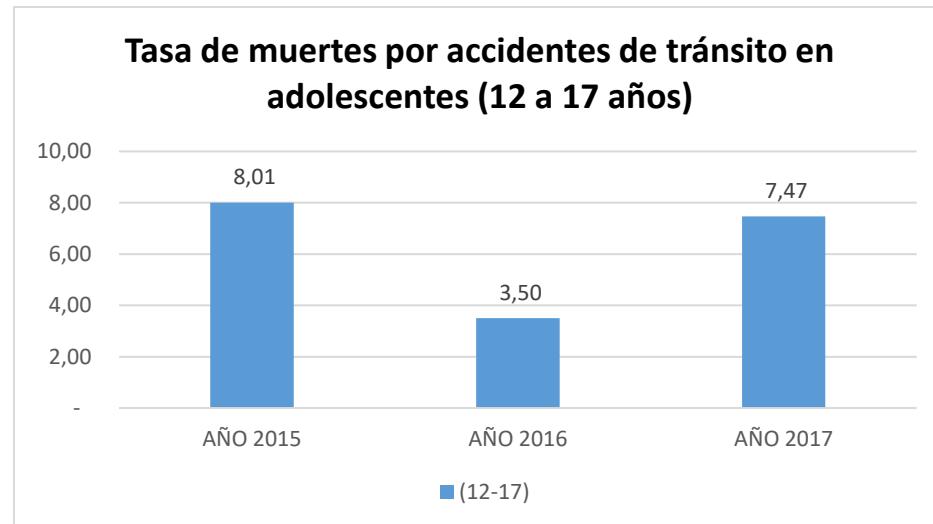
181

Otras de las problemáticas de esta población es el incremento del número de suicidios. Para 2015, los registros indican una tasa de 2 por cien mil habitantes, posteriormente la tasa se incrementa a 3,5 en el 2017, hasta llegar a 4,45 para 2018. (Gobernación de Córdoba 2016-2019, 2019)

En este grupo etario la incidencia de accidentalidad y fatalidad es alta, notándose en el 2015 una tasa de 8.01 por cien mil habitantes, reduciéndose ostensiblemente en el 2016 pasando a 3.50, pero en el 2017 nuevamente repunta llegando a 7.47 por cien mil habitantes. Por ello, es necesario articular diferentes estrategias de impacto en función de mejorar hábitos y comportamientos humanos en cuanto a respeto y cumplimiento de las normas de tránsito. Este debe ser un esfuerzo y una responsabilidad de todos los actores de la vía en sincronización con las concesiones viales, centros de diagnóstico, escuelas de conducción, empresas de transporte, terminales de transporte e instituciones educativas. (Gobernación de Córdoba 2016-2019, 2019)



Figura 65. Tasa de muertes por accidentes de tránsito en adolescentes (12 a 17 años)



Tomado de (Gobernación de Córdoba 2016-2019, 2019) - Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal

Teniendo en cuenta las cifras obtenidas en la Figura 66. Adolescentes víctima del conflicto armado, es evidente el aumento del número de adolescentes víctimas del conflicto armado, situación que se puede presentar por los continuos actos de reclutamiento forzado que adelantan las disidencias de las FARC y el resto de estructuras armadas tales como Bandas Criminales, el aumento de la violencia por el control territorial, vinculación de jóvenes en actividades criminales y de narcotráfico.

182

Figura 66. Adolescentes víctima del conflicto armado

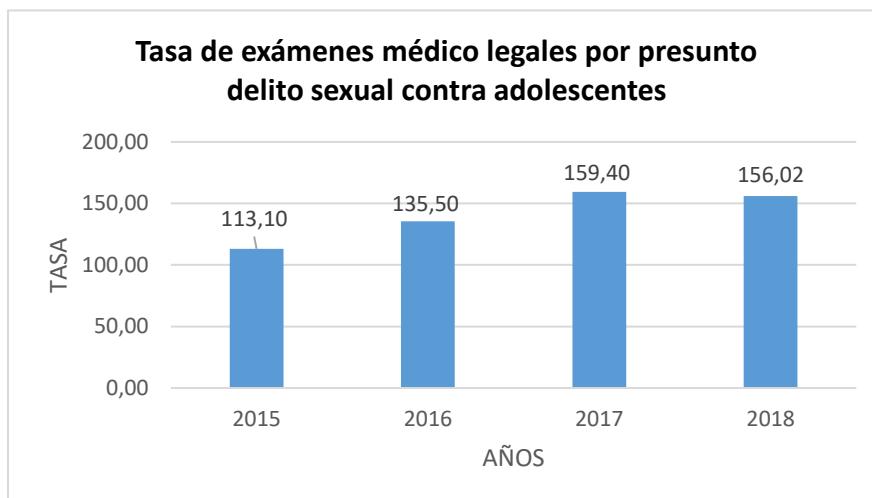


Tomado de (Gobernación de Córdoba 2016-2019, 2019) - Fuente: Red Nacional de Información



Por su parte, la tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra adolescentes también se ha incrementado, de algún modo se asocia a una mayor denuncia de los hechos ocurridos por la población. Sin embargo, tal comportamiento no se debe atribuir por completo a la ya mencionada razón.

Figura 67 Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra adolescentes



Tomado de (Gobernación de Córdoba 2016-2019, 2019) - Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

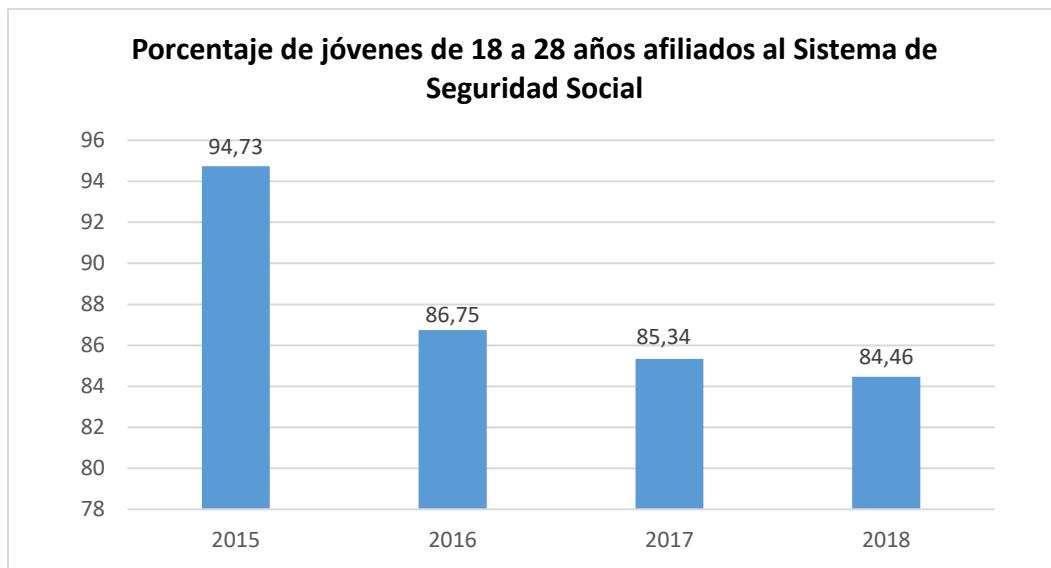
183

7.2.1.3 Juventud

Analizando los aspectos más importantes dentro del desarrollo integral de la juventud, en el tema de salud, se tiene que, según el Ministerio de Protección Social, del 2015 al 2018 hubo una disminución de 10,27 puntos porcentuales en el aseguramiento de los jóvenes al sistema de seguridad social, pasando del 94,73% en 2015 a 84,46% en 2018. De algún modo, esta cifra puede estar alineada a la informalidad laboral.



Figura 68. Porcentaje de jóvenes afiliados al Sistema de Seguridad Social



Tomado de: (Gobernación de Córdoba 2016-2019, 2019) Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social - Cálculos Observatorio de Juventud Departamental.

El reto que persiste, es incluir programas para jóvenes, donde estos dispongan de acceso a conocimientos y servicios integrales, a fin de que puedan tomar decisiones acertadas y seguras sobre su salud y sus relaciones. (Gobernación de Córdoba 2016-2019, 2019)

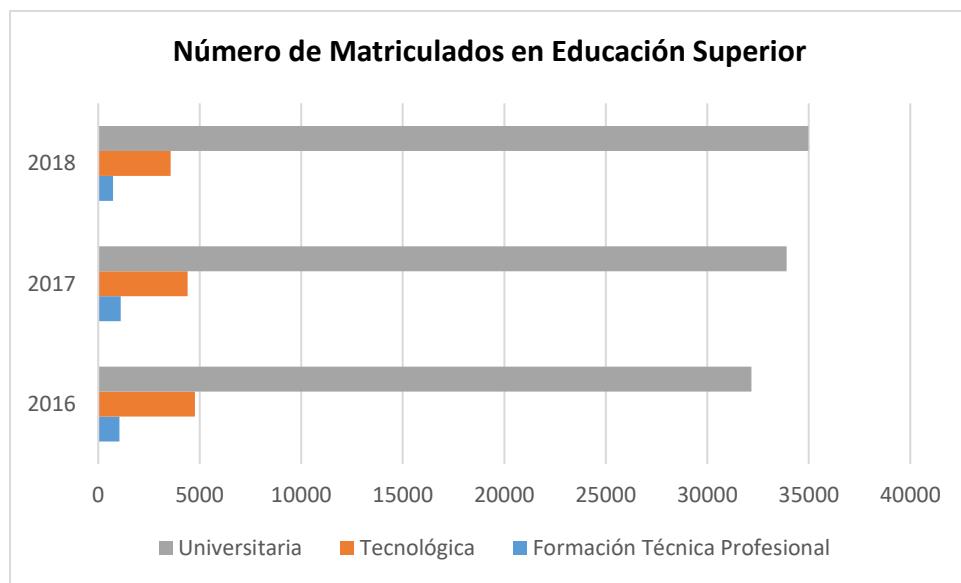
184

En cuanto a la cobertura de la educación superior de primer nivel, el departamento presenta, en el periodo que va de 2016 a 2018, una mejora, al pasar de 37.991 matrículas a 39.291, con aumentos proporcionales año a año; evidenciándose, además, una tendencia al aumento de jóvenes matriculados a educación universitaria y tecnológica, es decir, con mayor acceso al derecho como es la educación formal. Ver Figura 69. Cobertura de educación tecnológica 2015 - 2018

Tal comportamiento se atribuye a que las oportunidades de acceso a la educación para los jóvenes han aumentado, gracias a que el crecimiento del desarrollo del departamento ha influenciado a que muchas instituciones de educación tecnológica inviertan en la región, ofreciéndoles más posibilidades a los jóvenes. (Gobernación de Córdoba 2016-2019, 2019)



Figura 69. Cobertura de educación tecnológica 2015 - 2018



fuente Ministerio de Educación

Nótese que, aunque la perspectiva de cambio es positiva, este tema no deja de ser un reto para la administración departamental, considerando que la tasa en porcentaje equivale a un promedio de 22,6%, mientras que a nivel nacional se sitúa a valor de 52,11%, además Córdoba ocupa el puesto 23 de los 32 departamentos en este aspecto.

185

Por lo anterior, se recomienda seguir ejecutando proyectos de incentivos y apoyo económico a los jóvenes tanto directa como indirectamente, a través de convenios con instituciones de educación superior para que faciliten el acceso y amplíen su cobertura, ofreciendo programas, acorde a las necesidades de la región. De igual forma, continuar con la gestión para otorgar créditos educativos condonables, ampliar convenios, apoyo a través de becas para educación superior, consecución de recursos para construcción y mejoramiento de infraestructura de educación superior, dotación y ampliación de planta. (Gobernación de Córdoba 2016-2019, 2019)

Evaluando la tasa de violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años, la situación desmejoró en su comportamiento, en el periodo 2015-2018, pasando de una tasa de 47,3 a 53, es decir, que, por cada cien mil jóvenes en el año 2018, en el departamento de Córdoba se están presentando 53 casos de violencia de pareja, 6 más que en el 2015. (Gobernación de Córdoba 2016-2019, 2019)

Actualmente existen hechos que han naturalizado el problema, los cuales hacen que la víctima sienta miedo y prefiera callar. Sin embargo, las campañas realizadas para fomentar las denuncias en la población, ha repercutido en el leve aumento de casos reportados. En este orden de ideas, el reto es seguir fomentando la orientación a los jóvenes en prevención de violencia de género y atención psicosocial, prevención de malos hábitos para que puedan desarrollar acciones de convivencia pacífica y sanas relaciones, con respeto y valores. De



igual manera, continuar el trabajo de sensibilización para que las víctimas denuncien sin temor. (Gobernación de Córdoba 2016-2019, 2019)

Figura 70. Tasa de violencia de pareja en jóvenes.



Tomado de: (Gobernación de Córdoba 2016-2019, 2019). Fuente: Instituto Medicina Legal y DANE - Cálculo, Observatorio de Juventud Departamental.

186

En cuanto al tema de delito sexual, para este indicador se tiene poca información, aun así, se puede observar que el número de casos ha tenido un aumento, puesto que para el 2015 se presentaban 10,5 casos por cada cien mil habitantes jóvenes, 13 para el 2016, igual para el 2017 y 16 para el 2018. Sin embargo, este incremento se asocia a que han aumentado las denuncias, al disminuir el temor en las victimas, de sentirse revictimizadas y ser juzgadas como responsables de este tipo de violencia. Así, como reto se establece el ampliar la estrategia contra la violencia sexual, la designación de recursos para su logro (Gobernación de Córdoba 2016-2019, 2019).



Figura 71. Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual cuando la víctima está entre 18 y 28 años

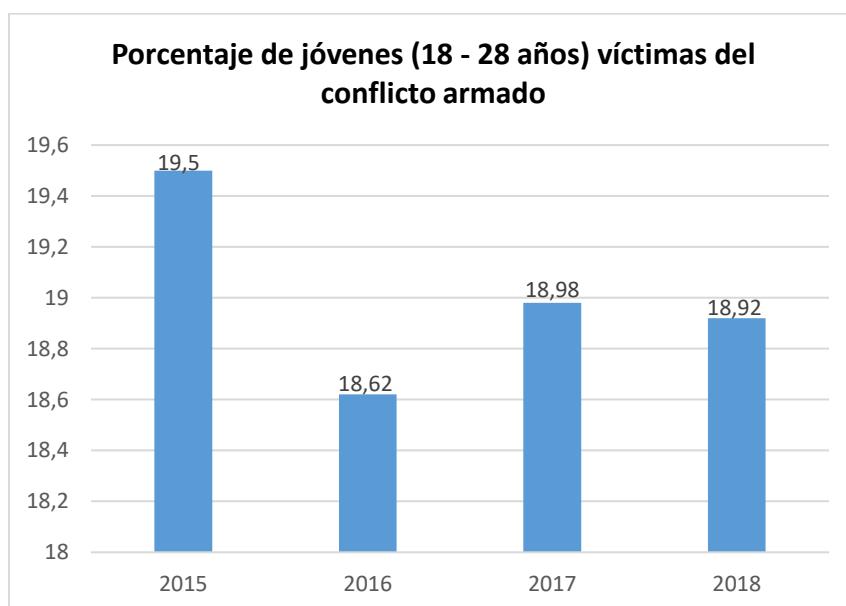


Tomado de: (Gobernación de Córdoba 2016-2019, 2019) - Fuente: Instituto Medicina Legal y DANE Cálculo Observatorio de Juventud Departamental

Por otro lado, en el año 2015 el porcentaje de jóvenes víctimas del conflicto armado fue del 19,50% y en el 2018 de 18,92%, lo que muestra una disminución en el total de jóvenes víctimas del conflicto armado en el Departamento; A pesar de que el porcentaje de jóvenes víctimas del conflicto bajó, comparando el año de inicio de 2015; aún siguen siendo vulnerados los derechos de protección de este grupo de la población, por la prevalencia del conflicto armado interno, por lo cual se debe seguir trabajando en este aspecto (Gobernación de Córdoba 2016-2019, 2019)

187

Figura 72. Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) víctimas del conflicto armado.

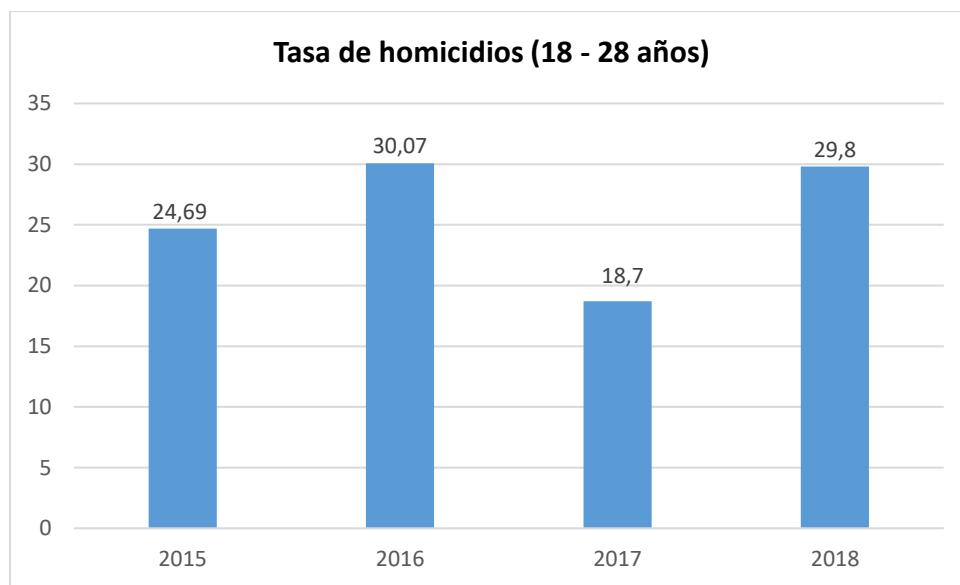




Tomado de: (Gobernación de Córdoba 2016-2019, 2019) Fuente: RNI Red Nacional de Información.

El homicidio es uno de los delitos que mayor impacto tiene en la sociedad y a la vez, es uno de los principales indicadores de violencia. En el 2015 se registró en el departamento una tasa de homicidios de jóvenes de 24,6, y para el 2018 una tasa de 29,8, es decir que por cada cien mil habitantes jóvenes en el departamento se presentaron 29 homicidios de esa misma población, aumentando en cinco puntos desde el 2015. A pesar de los esfuerzos realizados por la fuerza pública en diseñar estrategias para reducir este índice de violencia, la tasa de homicidios en la población de jóvenes es bastante significativa. Las principales razones de esta tasa son los factores internos, la delincuencia y la presencia de grupos armados al margen de la ley en el departamento. Así mismo, Se recomienda implementar estrategias laborales para que los jóvenes no se vean obligados a acudir a grupos al margen de la Ley, para obtener ingresos. Aumentar la seguridad en el Departamento. (Gobernación de Córdoba 2016-2019, 2019)

Figura 73. Tasa de Homicidios en jóvenes



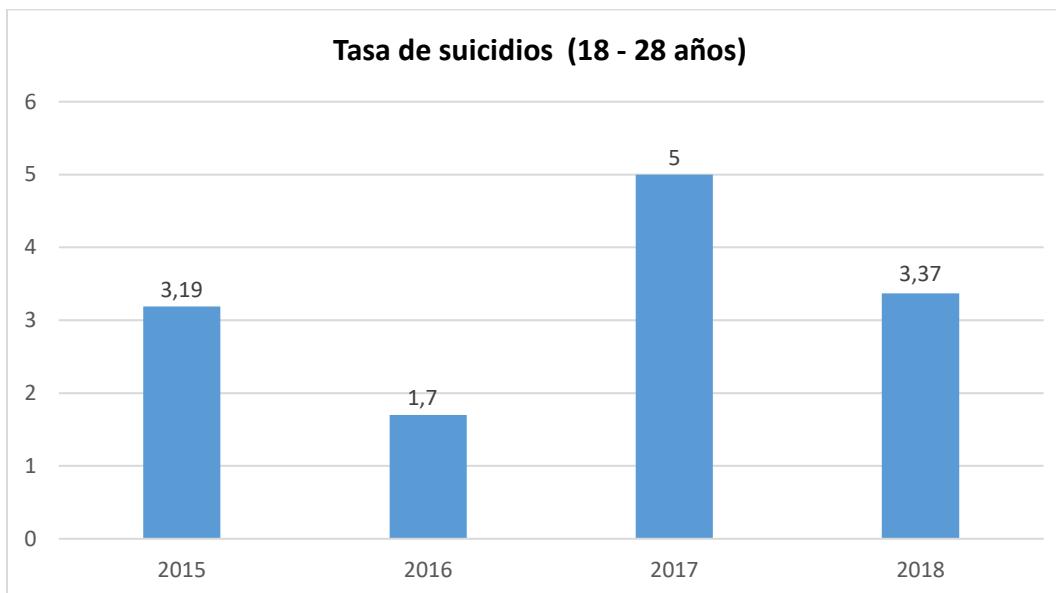
Tomado de: (Gobernación de Córdoba 2016-2019, 2019) Fuente: Instituto Medicina Legal y DANE Cálculo Observatorio de Juventud Departamental

Otro aspecto realmente importante para esta población, es la creciente tasa de suicidio. Este hecho se ha convertido en un problema de salud pública, por lo que se han seguido presentando casos de intentos de suicidios, debido a factores psicosociales, tales como la depresión causada muchas veces por problemas de pareja, situaciones sentimentales no correspondidas, falta de empleo y problemas socioeconómicos. Numéricamente hablando, las cifras indican un comportamiento oscilante en el periodo 2015 - 2018, en donde se puede observar que por cada cien mil habitantes jóvenes, se suicidan alrededor de 3 jóvenes, siendo el sexo masculino el que más cubre esta proporción con un 81,8 % de los casos para el año 2018. Ver Figura 74.Tasa de suicidios en jóvenes. Frente a ello, se propone para el próximo gobierno, abordar este tema como algo primordial y analizar esta problemática para ofrecerle



a los jóvenes programas de carácter psicológico y escenarios de esparcimiento saludables para que se reduzca en ellos la decisión fatal de acabar con sus vidas. (Gobernación de Córdoba 2016-2019, 2019)

Figura 74.Tasa de suicidios en jóvenes



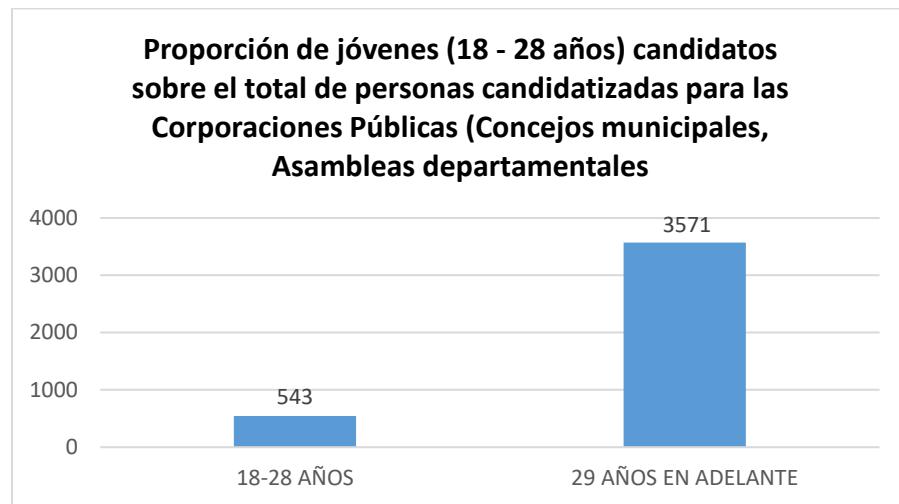
Tomado de (Gobernación de Córdoba 2016-2019, 2019). Fuente: Instituto Medicina Legal y DANE Cálculo Observatorio de Juventud Departamental

189

En lo que a la participación ciudadana se refiere, La proporción de jóvenes candidatos a Corporaciones Públicas en el Departamento de Córdoba en el año 2015 fue del 15,2% jóvenes entre 18-28 años, para un total de 543 jóvenes, con relación al total e fue de 3.571 personas. Ver Figura 75. Proporción de jóvenes (18 - 28 años) candidatos sobre el total de personas candidatizadas para las Corporaciones Públicas (Concejos municipales, Asambleas departamentales



Figura 75. Proporción de jóvenes (18 - 28 años) candidatos sobre el total de personas candidatizadas para las Corporaciones Públicas (Concejos municipales, Asambleas departamentales



Tomado de (Gobernación de Córdoba 2016-2019, 2019). Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil

7.2.1.4 Adulto mayor

El reconocimiento que hace la Constitución Política de Colombia de los Derechos Humanos, del Estado Social de Derecho y en el caso de las personas adultas mayores, el reconocimiento de sus derechos y de la diversidad étnica, cultural y de género como parte constitutiva de la Nación, abren una perspectiva de lo público que necesariamente debe avanzar en la articulación del enfoque de derechos humanos en la planificación y gestión de desarrollo. Ello significa cambiar los esquemas de análisis de necesidades hacia el reconocimiento de las personas adultas mayores como sujetos de derecho, de la titularidad de sus derechos, del reconocimiento de los sujetos individuales y colectivos como agentes de cambio con capacidad de transformación en su calidad de vida y de sus entornos, y en consecuencia con ello, avanzar en la transformación de la organización de la institucionalidad pública, de las asignaciones de responsabilidades y recursos en función de los derechos humanos de esta población

190

En Colombia las cifras del DANE muestran que para el año 2.020 habrá en el país alrededor de 6.500.000 personas mayores, lo que marca un crecimiento del 39,2%. Bogotá con un 55%; Atlántico con un 43,2%; Antioquia con un 42,2% y Córdoba con un 38,8% se encuentran entre las ciudades y departamentos que más crecimiento porcentual tendrán para ese año.

En el departamento de Córdoba la poca asistencia y atención a las personas consideradas adultos mayores en condiciones de alto riesgo, por su situación de violencia histórica y el múltiple desplazamiento, inciden de manera notoria en la concentración en los círculos urbanos de una gran cantidad de personas con edades superiores a los 60 años.



Objetivo estratégico. Brindar atención integral y orientar acciones hacia las personas adultas mayores como grupo poblacional que requiere atención especial, con el propósito de garantizar la protección de sus derechos humanos fundamentales, desde una perspectiva de equidad y diversidad, cualificando la respuesta institucional y comunitaria e involucrando las posiciones de los distintos actores sociales como sujetos de derecho, desde una mirada de grupos socioeconómicos, género, étnicos, e identidad cultural

Objetivo del Programa Desarrollar estrategias de difusión, empoderamiento, apoyo e implementación de la política pública departamental diferencial de envejecimiento y vejez en el departamento de Córdoba.

La región Caribe enfrenta varios desafíos para dinamizar su desarrollo productivo y consolidar un camino de crecimiento sostenible en el mediano plazo. En términos de ingresos, el PIB per cápita 2017 de la región es de 12 millones de pesos, cifra inferior al indicador nacional de 17 millones de pesos corrientes (DANE, 2018). Este hecho redunda en indicadores de pobreza, tanto monetaria como multidimensional, particularmente altos en la región

Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia y conectada a mercados El círculo virtuoso de la legalidad y el emprendimiento se cierra con la equidad, el gran objetivo del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, Pacto por la equidad. Se busca lograr una Colombia con más bienestar, con menos desigualdad de resultados y con más equidad de oportunidades; un país con mayores ingresos y mejores condiciones de vida de la población conseguidas sobre la base de la legalidad y por medio de la generación de empleo, la formalización y un tejido empresarial fuerte

Objetivo del Programa Desarrollar estrategias de difusión, empoderamiento, apoyo e implementación de la política pública departamental diferencial de envejecimiento y vejez en el departamento de Córdoba.

Las personas mayores pueden aportar sus saberes y experiencias en diferentes campos de la sociedad: procesos productivos, divulgación cultural, protección de saberes ancestrales, espacios de educación y formación, convivencia pacífica, entre otros, con base en principios de respeto, justicia y equidad. El objetivo general de la política pública para la vejez será brindar oportunidades efectivas a los adultos mayores para que tengan una vida activa, saludable y con seguridad económica, tanto en las áreas rurales como urbanas. Para lograrlo se requieren acciones desde los campos de la salud, la educación/formación, la recreación, el deporte y el trabajo.



Tabla III-14. Situación de las personas mayores de edad frente a los esquemas de protección para la vejez en Colombia. 2018

Grupos de poblaciones	Población en edad de ahorrar para pensión*		Población en edad igual o mayor a la de pensión**		TOTAL***	
	Población	%/pob. total	Población	%/pob. total	Población	%/pob. total
Población total	28.049.463	100,0	6.330.144	100,0	34.379.607	100,0
Ocupados	19.373.913	69,1	2.210.069	34,9	21.583.982	62,8
Cotizantes a pensiones	8.581.596	30,6	86.683	1,4	8.668.279	25,2
Ahorradores a BEPS	450.512	2,3		0,0	450.512	1,3
Pensionados	250.186	2,9	1.967.767	31,1	2.217.953	6,5
Renta Vitalicia BEPS			7.355	0,1	7.355	0,0
Total población potencial Colombia Mayor	638.221		3.498.117	55,3	4.136.338	12,0
Beneficiarios efectivos	3.617		1.511.100	23,9	1.514.717	4,4
Sin cobertura	634.604		1.987.017	31,4	2.621.621	7,6
Pob. no potencial de Col. Mayor sin cubrir			770.222	12,2	770.222	2,2
Subtotal sin cobertura	18.767.169	66,9	2.757.239	43,6	21.524.408	62,6
Subtotal con cobertura	9.285.911	33,1	3.572.905	56,4	12.855.199	37,4
% cobertura/ocupados	48	-				

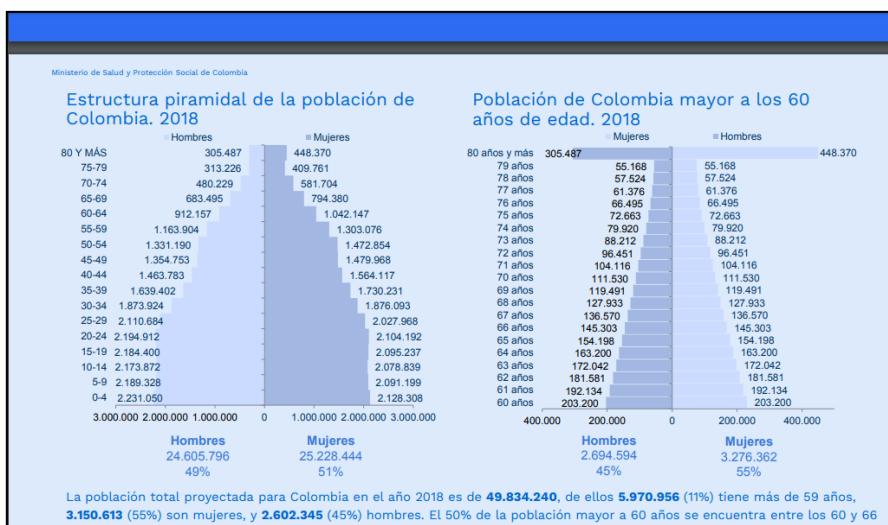
* Hombres de 18 a 61 años y mujeres de 18 a 56 años.

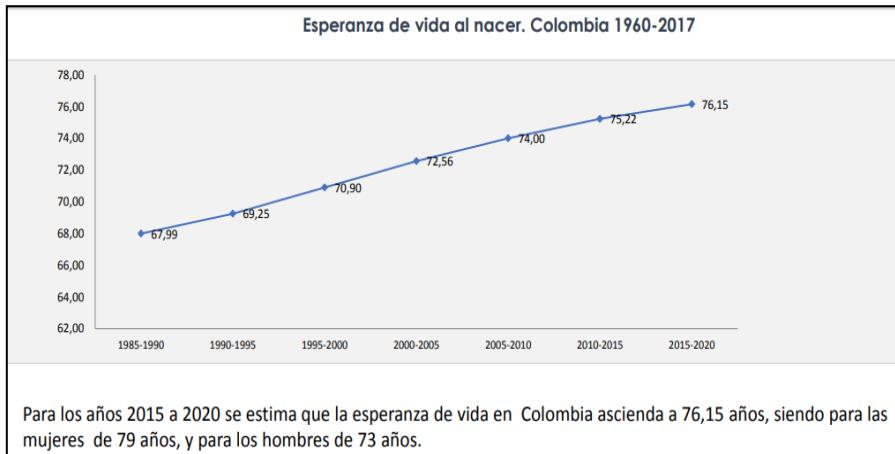
** Hombres de 62 años y más y mujeres de 57 y más.

Se hace énfasis en los siguientes objetivos:

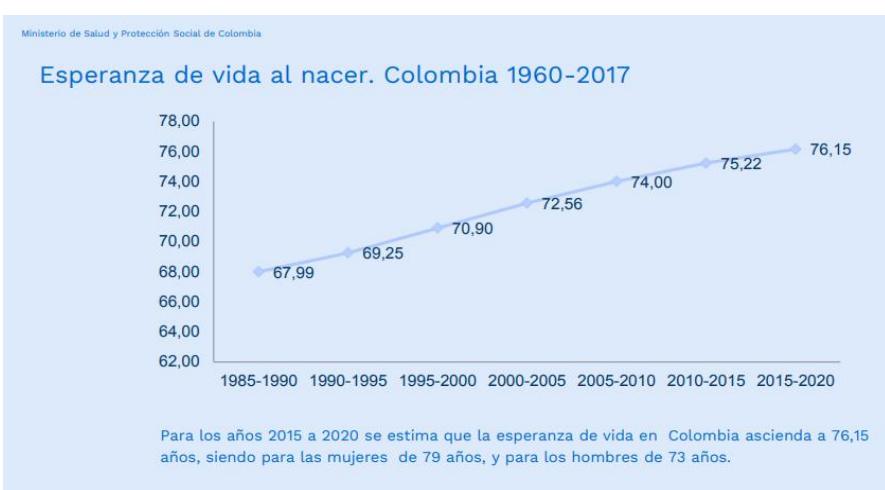
Aumentar los ingresos de los adultos mayores y su independencia económica, suministrar servicios de cuidado oportuno, suficiente y de calidad para los adultos mayores, brindar oportunidades para que los adultos mayores tengan una vida activa y saludable

192





193



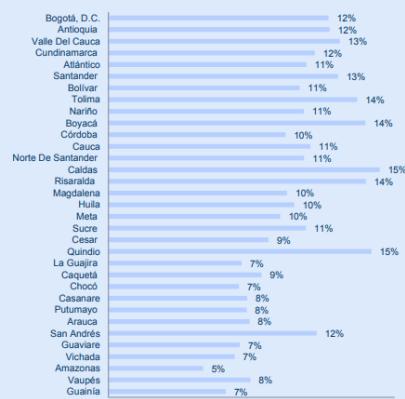


Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia

Número de personas mayor a 59 años de edad, según departamento. DANE.2018



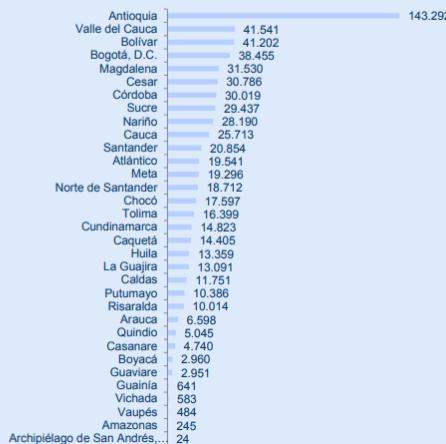
Porcentaje de personas mayor a 59 años de edad por departamento. 2018



Fuente: DANE - Series de población 1985 – 2020

Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia

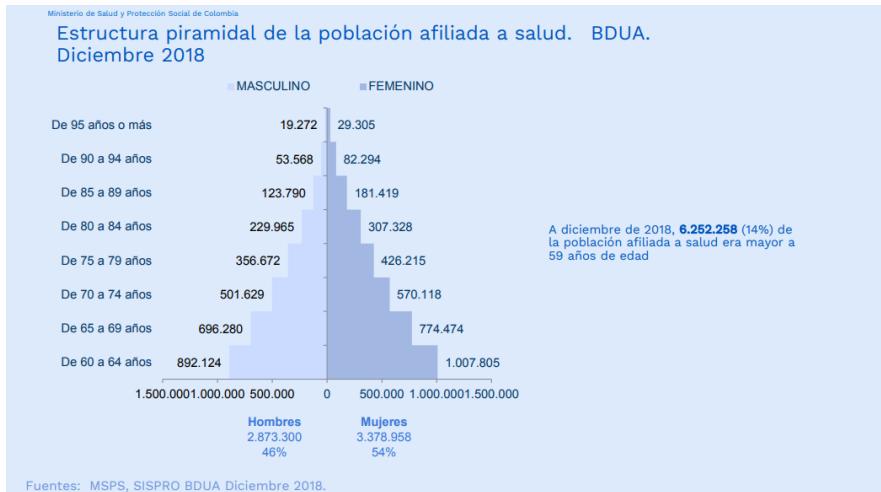
Número de personas mayores a 59 años víctimas del conflicto, según departamento. RUV



143.292 (18%) personas de la población víctima del conflicto armado mayor a 59 años de edad, reportó su lugar de residencia en el departamento de Antioquia.

194

Fuentes: MSPS, SISPRO – RUV, Personas VCA correctamente identificadas. Fecha de corte Diciembre de 2018.



Journal of Oral Rehabilitation 2013; 40(12): 938–945

ÁMBITO DE LA ATENCIÓN	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
CONSULTAS	9.710.708	11.022.324	16.746.534	19.499.751	18.647.861	25.116.384	21.330.089	16.686.788	28.616.603	32.774.988
PROCEDIMIENTOS DE SALUD	17.519.821	24.512.508	35.049.788	40.556.375	32.058.950	46.883.858	46.890.618	34.165.766	57.195.385	78.794.889
URGENCIAS	234.951	372.642	476.974	637.623	753.495	995.612	779.021	616.805	844.126	713.994
HOSPITALIZACIONES	215.584	187.512	398.162	389.358	376.201	580.733	455.727	274.580	421.495	549.795
Total general	27.681.064	36.904.984	52.671.458	61.083.107	51.836.507	73.576.587	69.455.455	51.743.739	85.077.609	112.833.666

En promedio cada año se realizan **62.205.418** atenciones en salud a **3.164.074** (51%) de personas mayores a 59 años de edad.

195

Fuentes: MSPS, SISPRO- RIPS Diciembre de 2018.

Resaltó, además, que, por cada 100 jóvenes menores de 15 años, hay 40 personas mayores de 65 años en el país.

El 72,9% de las personas adultas mayores reportaron haber recibido dinero en el último mes.

Los ingresos provienen:

30,9% de actividades laborales.

29.1% del sistema pensional.

29.2% de aportes de familiares que viven en Colombia.

20% reportó recibir subsidios estatales.

11.9% recibió ingresos de rentas e inversiones.

Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia

ANÁLISIS DE DETERMINANTES DE LA SALUD

Determinantes de condiciones de salud:



El deterioro visual fue la condición crónica más frecuente, con una prevalencia de 88,9%.

60,7%, prevalencia total de hipertensión arterial en la población adulta mayor.

18,5%, prevalencia de diabetes mellitus.

14,5%, prevalencia total de enfermedad isquémica cardíaca.

11,8%, prevalencia total de osteoporosis.

11,4%, prevalencia de Enfermedad Pulmonar Crónica.

5,3% prevalencia total de cáncer: En hombres el cáncer reportado con mayor frecuencia: próstata, piel y estómago. En mujeres el cáncer más frecuente: cuello uterino, mama, piel.

4,7% prevalencia de enfermedad cerebro-vascular.

El 67,0% reportó el uso de anteojos, gafas o lentes de contacto para mejorar su visión.

El 27,2% de la población adulta mayor reportó deterioro auditivo. y el 2,6% de la reportó el uso de aparatos como audífonos para mejorar su audición.

El 41,0% reportó síntomas depresivos.

Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia ANÁLISIS DE DETERMINANTES DE LA SALUD

Determinantes del uso de servicios de salud:

El 74,4% utilizó los servicios de salud ambulatorios en los últimos 30 días previos a la encuesta:

196

El 94,9% refirieron hacerlo a medicina general o medicina especializada.

El 46% acude a las instituciones del asegurador donde está afiliado. El 26,5% acude los hospitales.

El 15,1% acude a centros de salud de carácter público.

El 84,2% le prescribieron medicamentos en la última consulta médica a la que acudió.

El 86,9% recibió los medicamentos completos.

Baja frecuencia de atención de servicios de nutrición (15,1%), terapia física (9,7%) y terapia ocupacional (2,7%).

El 41,3% de la población femenina se le había realizado una mamografía en los dos últimos años.

El 45,7% de los hombres encuestados se habían realizado -en los dos últimos años- un examen de tacto digital rectal para detección temprana de cáncer de próstata y el 46,3% reportó haber tenido prueba de antígeno prostático.

El 55,7% considera que la atención recibida es muy buena o buena

Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia ANÁLISIS DE DETERMINANTES DE LA SALUD

Determinantes entorno social:

24,3% no tienen transporte público cerca de la vivienda.

43,5% consideró que no hay parques o áreas para caminar.

85%, refiere recibir compañía y afecto -soporte emocional por los hijos.

El 30% reportó no recibir ningún tipo de apoyo.



El 55,0% reportó que participa en actividades grupales, principalmente en grupos religiosos.

El 4% participó en programas de alimentación para el adulto mayor

El 12,9% reportó haber sufrido maltrato, más frecuente en mujeres, a mayor edad, en estratos socioeconómicos bajos y en la zona rural.

El 15,4% reportó haber sido desplazado alguna vez por violencia o conflicto armado.

Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia ANÁLISIS DE DETERMINANTES DE LA SALUD

Determinantes relacionados con el entorno físico:

63% viven en casa propia.

18% viven de arriendo

12% vivienda de propiedad familiar.

11% viven en Hacinamiento.

Mientras el 95,0% de las viviendas de la zona urbana dispone de servicio de alcantarillado, solamente el 24,8% de la zona rural lo poseen, solo el 14% del área rural tiene todos los servicios públicos.

El 52% usa como principal medio de transporte el transporte público masivo, el 69% lo usan sin ayuda de terceros, 15,1% requieren ayuda y 15,4% no lo usan.

Determinantes de factores personales:

197

El 50% de las personas adultas mayores refiere que la sexualidad es importante en su vida.

El 50% tiene un espacio de vida total reducido, es decir, no salen fuera de la ciudad y la frecuencia de salidas está disminuida.

En cuanto a funcionalidad, el 79% de la población es independiente en sus actividades de la vida diaria básicas.

Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia

ANÁLISIS DE DETERMINANTES DE LA SALUD

Determinantes conductuales:

El 2.2%, presenta malnutrición, cerca de la mitad están en riesgo de malnutrición, en el estrato socioeconómico 1 y zona rural es el doble del resto de la población.

El 12%, consumió tabaco, más frecuente en hombres.

El 14% consumió alcohol el último mes, más frecuente en hombres y en zonas urbanas.

La inactividad física aumentaba con la edad; se observó una tendencia al aumento de la inactividad en los estratos más bajos y con menor escolaridad.

Respecto de la salud bucal se encontró que alrededor de dos tercera partes de los personas adulta mayores considera requerir prótesis dental, independiente de si se tiene o no.

El estudio ‘Misión Colombia envejece’ revela que en Colombia la relación entre la tasa de pobreza en el total nacional y la que corresponde a los mayores de 65 años, aparte de



representar más del doble de diferencia (19,51 por ciento tasa nacional y 44 por ciento la de las personas mayores de 65 años), es la más alta de todos los países de América Latina investigados. Los mayores de 60 años serán casi el triple en 2050)

La política Pública Departamental de Envejecimiento y Vejez “Una Esperanza De Vida Con Oportunidad Efectiva e Inclusión Social” 2014-2023, como compromiso de la actual administración para generar condiciones adecuadas orientadas a garantizar los derechos humanos, la dignidad y calidad de vida de las personas mayores en el departamento. Para tal sentido, el Plan faculta a la Secretaría de Mujer, Género y Desarrollo Social, para la formulación, ejecución y evaluación de dicha Política.

La vejez también es percibida como una etapa en la cual son característicos ciertos temores a ser inútil, a sentirse aislados del resto de la población, a la pérdida de reconocimiento, a la pérdida de vitalidad autonomía, a una pérdida de atractivos físicos y también una etapa de la vida cercana a la muerte.

El objetivo general es garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos de todas las personas adultas mayores del departamento de Córdoba urbanas y rurales, propiciando la transformación de las prácticas culturales que niegan sus derechos, a través de procesos y acciones entre la sociedad civil y el Estado, teniendo como propósito lograr el mejoramiento de la condición y posición de las y los adultos mayores que habitan en el departamento.

Eje la Política busca impulsar estrategias institucionales de promoción y protección de los derechos humanos de las personas mayores, tendientes a responder a las demandas éticas y políticas de estos, para la satisfacción de las necesidades básicas, el mejoramiento de la calidad de vida y el eficiente ejercicio de la ciudadanía.

198

Los principios que la sustentan la Estrategia Regional son: envejecimiento activo, protagonismo de las personas mayores, respeto a la heterogeneidad de personas mayores, enfoque de ciclo de vida y de visión prospectiva de largo plazo, solidaridad intergeneracional. En el documento se plantean recomendaciones en tres áreas prioritarias, a saber:

Personas de edad y desarrollo

- protección de los derechos humanos de las personas mayores
- acceso al empleo decente y al crédito para microemprendimientos.
- inclusión laboral formal de las personas mayores
- mejoramiento de la cobertura de pensiones no contributivas y contributivas
- creación de condiciones para la participación en la vejez
- acceso a la educación durante toda la vida

Salud y bienestar en la vejez

- cobertura universal de los servicios de salud
- servicios integrales de salud que respondan a las necesidades de las personas mayores
- promoción de conductas y ambientes saludables a través de programas sectoriales



- normar los servicios de largo plazo
- formación de recursos humanos
- seguimiento de estado de salud de las personas mayores

Entornos propicios y favorables

- adaptación del entorno físico para una vida independiente en la vejez
- apoyo a la sostenibilidad y adecuación de los sistemas de apoyo
- promoción de una imagen positiva en la vejez
- Constitución Política del 91, Artículo 46 "El Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria"
- Ley 1251 de 2008
- Ley 1276 de 2009
- Ley 1315 de 2009 condiciones mínimas que dignifiquen la estadía de los adultos mayores en los centros de día e instituciones de atención
- Ley 1850 de 2017.

Los Derechos Humanos, son inherentes a la persona humana y sirven de límite al poder estatal, estableciendo así la relación con el Estado de Derecho. Todo ser humano, por el hecho de serlo, tiene derechos frente al Estado. Estos derechos no dependen de su reconocimiento por el Estado ni son concesiones suyas, sino que son inherentes a las personas y el Estado debe respetar y garantizar. Son derechos universales que corresponden a todas las personas, sin distinción, por pertenecer a la comunidad humana. Lo anterior se verifica en el artículo 1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos: "Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos.

199

Responsables de las políticas públicas de envejecimiento y vejez. Son responsables del diseño, la ejecución y la evaluación de las políticas públicas de envejecimiento y vejez en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal, el presidente de la República, los gobernadores, los alcaldes. Su incumplimiento será sancionado disciplinariamente como causal de mala conducta. La responsabilidad es indelegable y conlleva a la rendición pública de cuentas.

Durante la vigencia 2019 se atendieron integralmente a 1020 personas mayores, ubicadas en los Centros de Vida y de Bienestar de diecisiete municipios del departamento.

7.2.1.5 Mujer

En las Políticas y lineamientos generales es necesario que los departamentos, de acuerdo con sus competencias, incluyan acciones de atención diferenciada para la protección de los derechos de las mujeres, teniendo en cuenta la afectación particular que adquieren en las mujeres determinados problemas sociales, tales como, dificultades para la generación de ingresos y empleo decente, altos niveles de violencia basada en género, baja participación política, barreras en el acceso de servicios de salud sexual y reproductiva, en especial para



las mujeres adolescentes, entre otros. La política de Equidad de Género reconoce la existencia de diversas formas de discriminación contra las mujeres que impiden el ejercicio de sus derechos y la ampliación de sus capacidades, obstaculizando no sólo su propio desarrollo sino el de la sociedad en su conjunto. Las inequidades de género se reflejan en altos índices de violencia basada en género, menores oportunidades laborales, limitado acceso a activos productivos para las mujeres rurales, pocas oportunidades de participación en escenarios de poder y toma de decisiones, la superación de las inequidades de género no solo nos permite avanzar en la garantía de derechos de las mujeres, sino que potencializa el desarrollo de la sociedad y los territorios. Fundamento normativo relacionado: Ley 1551 de 2002, Art. 3, Acciones Afirmativas, Sentencia C-667 de 2006 - Corte Constitucional, Ley 823 de 2003, Art. 3 y 4, Ley 1257 de 2008, Artículo 9, Ley 1098 de 2006 - Ar 84, Ley 581 de 2000 - Art 4, 9, Ley 731 de 2002 - Art 19 y 20, Sentencia C-371 de 2000 - Corte Constitucional, CONPES Social 161 de 2013, CONPES Social 3784 de 2013. R

Como referentes para la elaboración de objetivos, metas e indicadores se recomiendan principalmente los siguientes propósitos: 1) Asegurar a las mujeres el derecho a una vida libre de violencias. 2) Igualar las oportunidades de las mujeres al empleo, al acceso a activos y al logro de su autonomía económica 3) Aumentar la participación de las mujeres en la vida política, social y cultural del departamento. 4) Disminuir el embarazo adolescente. 5) Mejorar el conocimiento y la respuesta del Estado a las necesidades diferentes de hombres y mujeres. 6) fortalecimiento empresarial; prevención y atención a mujeres víctimas de violencias. 7) Desarrollar acciones de prevención de las diversas formas de violencias basadas en género. 8) Ampliar el modelo de servicios de salud amigable para adolescentes y jóvenes. 9) Definir rutas de atención integrales para el restablecimiento de derechos de las menores de catorce (14) años embarazadas entre otras.

200

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane), reveló que en el país hay en total 48 millones 258 mil 494 habitantes.

Este dato se compone de 44,1 millones de personas efectivamente censadas, más otros 4,09 millones reportados como omitidos.

Según los datos consolidados del DANE, del total de los habitantes el 51,2% son mujeres y el restante 48,8% hombres.

Además, la mayor población en Colombia se ubica en las edades entre los 14 y 18 años, franja que concentra el 26,1%. Le siguen las personas entre 18 y 26 años, con un 16%; los mayores de 65 años con el 9,1% y, finalmente, están los niños entre 0 y 5 años con un 8,4%.

De acuerdo con las cifras reveladas, el mayor rango de mujeres está en edades entre los 20 a 24 años, seguido por mujeres entre los 25 a 30 años y finalmente entre 30 a 35 años.

La Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer ha definido los Mecanismos de Diálogo Formal (MDF) como una instancia de participación técnica y política que realiza recomendaciones y propuesta a las entidades territoriales a favor de las mujeres, garantizando



que las políticas públicas tengan en cuenta sus agendas sociales, valorando y reconociendo su diversidad – etaria, étnica, territorial, económica, cultural, ideológica, social, en razón de su orientación sexual y/o identidad de género, su condición funcional, entre otras, y respondiendo a las mismas.

Violencia contra las mujeres

De las cinco formas de violencia contra la mujer que analizó el instituto forense en lo que va del año, solo una de ellas, la violencia de pareja, ha bajado. **Aumentaron los homicidios, los delitos sexuales, la violencia interpersonal y la intrafamiliar.** Un agravante de la situación es que la impunidad es casi el factor común en este tipo de delitos.

El grupo de edad más afectado por los asesinatos es el que incluye a las jóvenes entre los 20 y los 24 años. Pero hay datos críticos. Por ejemplo, van 24 homicidios de niñas menores de 4 años, 8 más que en 2017. Una buena noticia es que las regiones más grandes, Bogotá, Antioquia y el Valle del Cauca, donde se presentan más asesinatos de mujeres, están descendiendo en esos registros. **En contraste, hay otras, como Arauca, muy preocupantes. Allí se han triplicado estas muertes violentas.**

Los datos de los dos años anteriores, sin tomar lo que va de 2019, ya mostraban un pésimo panorama. Los homicidios aumentaron de 940 del 2017 a 960. Y los otros indicadores crecieron así: 2.000 presuntos delitos sexuales más, 500 casos de violencia interpersonal y otros 500 de violencia intrafamiliar. En definitiva, hubo 122.000 casos de violencia contra la mujer.

201

Son importantes para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030 y su aporte como herramienta para potenciar sinergias entre los planes de desarrollo sostenible, las políticas de igualdad de género y los presupuestos:

El fortalecimiento de los sistemas estadísticos nacionales para la producción de información que permita elaborar y reforzar los indicadores de género con perspectiva de interculturalidad y visibilizar estadísticamente a todos los grupos de mujeres y niñas considerando su diversidad.

Desarrollo de las capacidades de los puntos focales de género en el diseño y la implementación de políticas de igualdad y la transversalización de la igualdad de género en los planes nacionales, departamentales y municipales de desarrollo mediante procesos participativos con múltiples partes interesadas y los actores sociales que corresponden.



1.2 Población desocupada según sexo

Las mujeres jóvenes desocupadas de 14 a 28 años de edad, corresponden al 47,7% de las desocupadas; mientras que, los hombres jóvenes representan el 47,6% de los desocupados.

Gráfico 2. Población desocupada según sexo
Total nacional
Trimestre móvil agosto - octubre 2019



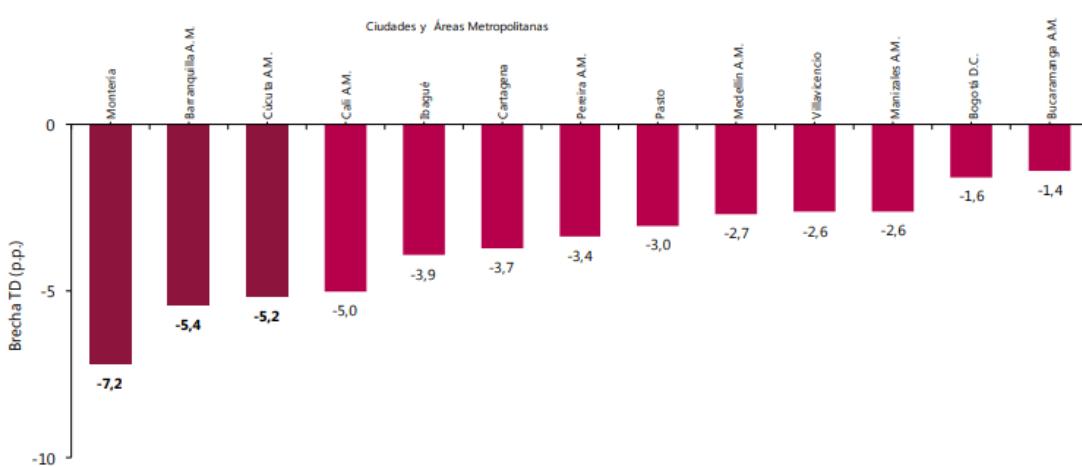
Fuente: DANE, GEIH.

Cifras de población en miles de personas.

Nota: La información de jóvenes puede consultarse en el anexo de mercado laboral de la juventud.

202

Gráfico 4. Brecha en la tasa de desempleo de las 13 ciudades y áreas metropolitanas
Trimestre móvil agosto - octubre 2019



Fuente: DANE, GEIH.

p.p.: puntos porcentuales.

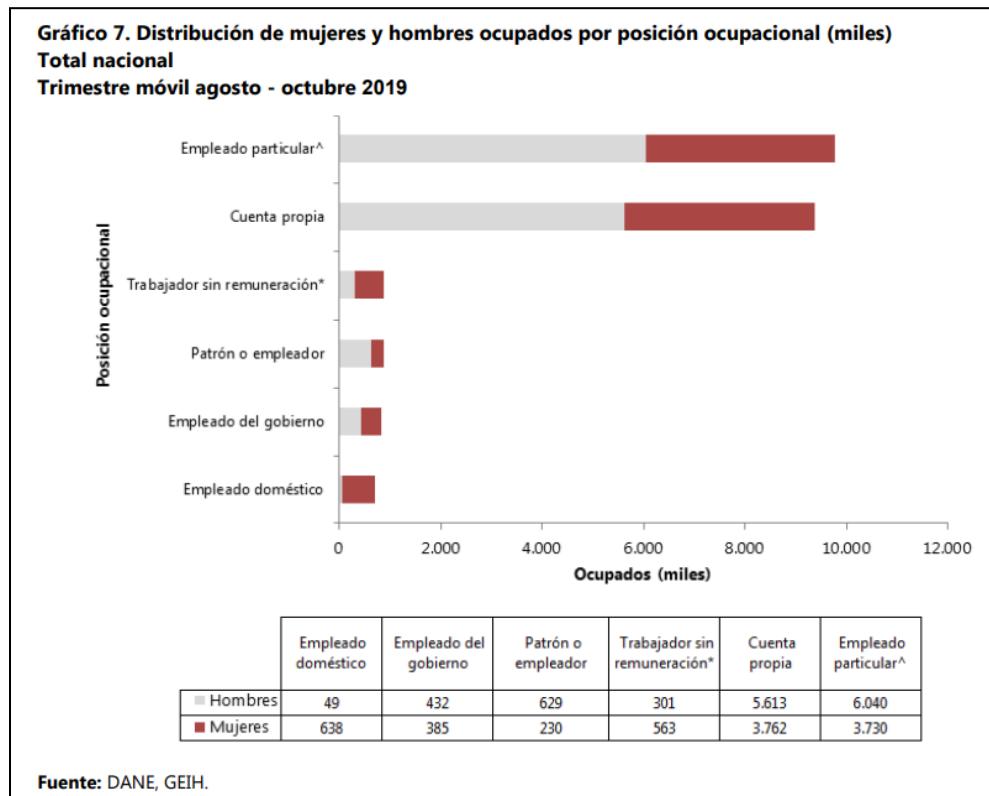
Brechas en las tasas de desempleo para las 13 ciudades y áreas metropolitanas. En el trimestre de referencia, la diferencia en la tasa de desempleo entre hombres y mujeres para la ciudad de Bucaramanga A.M. fue -1,4 p.p.; siendo esta la menor brecha para las 13 ciudades y áreas metropolitanas. Las brechas que se destacan por ciudad fueron: 1. Montería: -7,2 p.p. 2. Barranquilla A.M.: -5,4 p.p. 3. Cúcuta A.M.: -5,2 p.p.



Dominio	TD			TO		
	Hombres	Mujeres	Brecha	Hombres	Mujeres	Brecha
Quibdó	15,1	25,1	-10,0	53,3	35,5	17,8
Santa Marta	7,1	16,8	-9,7	65,5	41,6	23,9
Riohacha	10,8	19,6	-8,8	60,8	44,8	16,0
Sincelejo	8,3	16,5	-8,2	69,1	49,4	19,8
Montería	8,8	16,0	-7,2	66,2	46,1	20,1
Valledupar	12,3	19,2	-6,9	61,0	43,7	17,2
Barranquilla A.M.	5,5	10,9	-5,4	70,5	50,0	20,4
Cúcuta A.M.	13,2	18,4	-5,2	61,0	41,8	19,2
Cali A.M.	10,1	15,1	-5,0	68,3	51,7	16,6
Armenia	12,7	16,8	-4,2	63,4	44,7	18,7
Ibagué	12,6	16,5	-3,9	61,1	46,6	14,5
Cartagena	4,5	8,2	-3,7	63,1	43,0	20,1
Pereira A.M.	7,5	10,9	-3,4	67,6	44,1	23,5
Total 23 ciudades y A.M.	9,4	12,6	-3,3	66,9	50,3	16,6
Pasto	9,0	12,0	-3,0	66,6	52,1	14,4
Total 13 ciudades y A.M.	9,2	12,2	-3,0	67,5	51,0	16,5
Neiva	12,2	15,0	-2,8	60,9	46,6	14,3
Medellín A.M.	10,4	13,0	-2,7	65,6	49,2	16,5
Villavicencio	11,2	13,8	-2,6	66,5	50,9	15,6
Manizales A.M.	10,8	13,4	-2,6	62,3	42,2	20,0
Popayán	10,0	12,5	-2,5	59,3	43,1	16,1
Florencia	12,0	14,4	-2,4	61,4	45,8	15,6
Bogotá D.C.	9,3	10,9	-1,6	69,1	54,6	14,5
Bucaramanga A.M.	8,2	9,6	-1,4	69,8	55,4	14,4
Tunja	10,9	12,2	-1,3	58,5	48,1	10,4

Fuente: DANE, GEIH.

DISTRIBUCIÓN DE MUJERES Y HOMBRES OCUPADOS POR POSICIÓN OCUPACIONAL En el trimestre móvil agosto - octubre 2019, las posiciones ocupacionales con un mayor número de mujeres ocupadas fueron Cuenta propia (3.762 miles de mujeres), Empleado particular[^] (3.730 miles de mujeres) y Empleado doméstico (638 miles de mujeres).



Para el caso de Córdoba específicamente, se cuenta con la siguiente información:

204

Con el fin de garantizar los derechos de la mujer, en el departamento de Córdoba, se formuló y se encuentran en ejecución la Política Pública Departamental de Mujer y Género 2014-2023, para contribuir al mejoramiento de las condiciones sociales de poblaciones vulnerables como mujeres, niñas y adolescentes del departamento a través de su divulgación e implementación bajo los diferentes enfoques de derechos.

Objetivo estratégico: Orientar políticas y acciones con atención diferenciada para la protección de los derechos de las mujeres y garantizar la equidad e igualdad de oportunidades de las mujeres, en los ámbitos público y privado.

Objetivo del programa: Desarrollar estrategias de difusión, empoderamiento, apoyo e implementación de la política pública departamental diferencial de mujer y género, en el departamento de Córdoba.

Otras cifras de violencia indican que los mayores agresores, de lejos, son la pareja o expareja de la mujer víctima. Luego siguen los conocidos y los familiares. Las mujeres tienen a sus victimarios muy cerca. La mayoría de homicidios se ejecutan con armas de fuego. El día que más se presentan agresiones, en promedio, es el domingo y el mes, septiembre.

El informe de Medicina Legal, revelado en la víspera del día de la mujer, muestra que, pese a la visibilidad que ha ganado la lucha contra la violencia de género, el panorama no mejora. Los números son un llamado al gobierno y las autoridades para que trabajen en

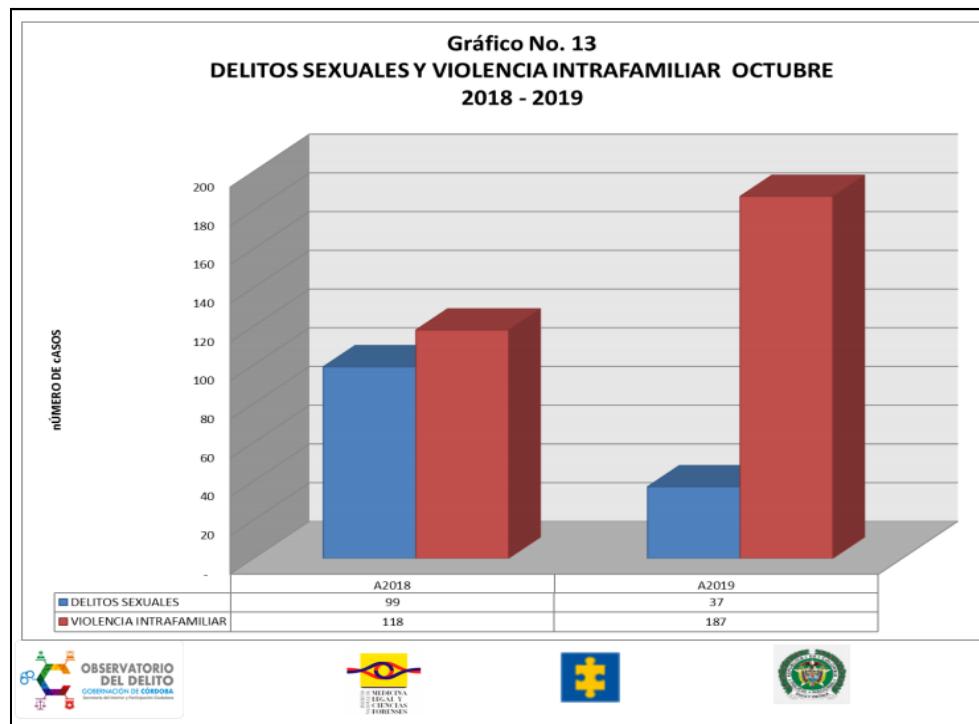


reversar esa tendencia. Y que el 2019 no termine siendo un peor año para las mujeres, como ya lo fue el 2018.

Las cifras de Medicina Legal hasta febrero muestran que las agresiones aumentan. El año pasado, de por sí, ya había sido crítico en términos de violencia de género, entre enero de 2018 y el 20 de febrero pasado iban 1.080 asesinatos de mujeres, 12 más que en el mismo periodo del año 2017. En presuntos abusos sexuales, el incremento fue de 9,5%. Los números son cada vez más preocupantes.

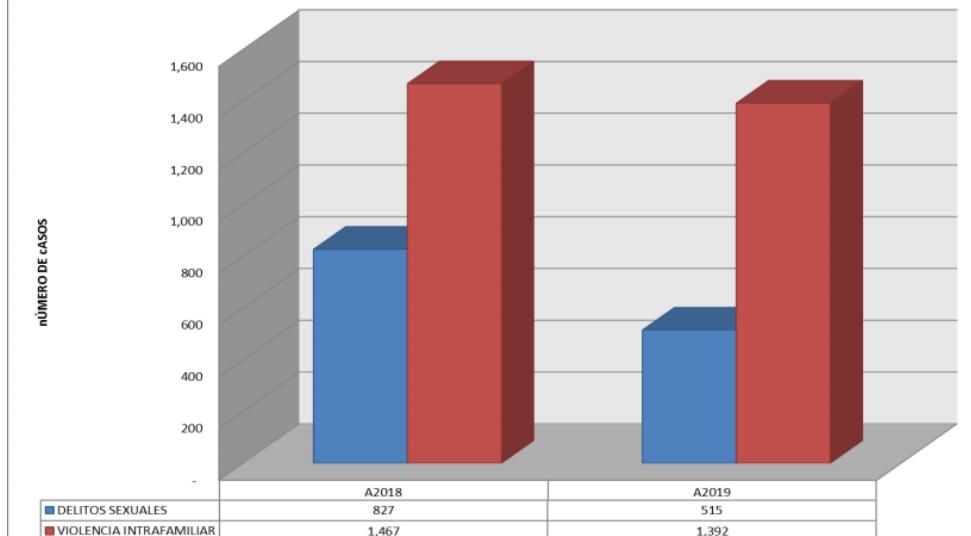
Como se explica en el Pacto de equidad para las mujeres, línea G “Mujeres rurales”, persisten retos por superar en materia de equidad de la mujer. En el caso específico de la formalización de los derechos de propiedad, se evidencia que, por cada 8 hombres beneficiados por los programas de acceso y gestión jurídica de tierras, solo 5 mujeres lo son; adicionalmente solo el 38% de los baldíos adjudicado entre septiembre de 2016 y agosto de 2018 correspondieron a mujeres.

Según datos estadísticos para el departamento de Córdoba, a través de información del Observatorio del Delito, Fiscalía, Policía Nacional, Medicina Legal, se presentan las siguientes situaciones:





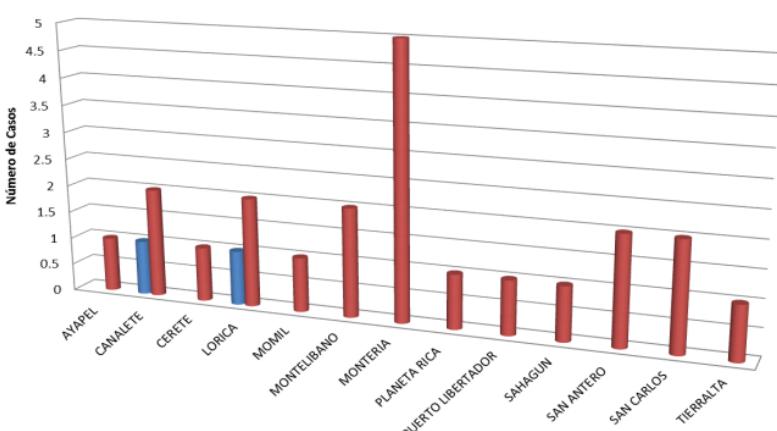
Gráfica No. 24
DELITOS SEXUALES Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ENERO - OCTUBRE
2018 - 2019



Los delitos sexuales contabilizaron 62 casos menos en relación al mismo mes del año anterior, al pasar de 99 a 37 casos registrados, con una disminución porcentual de 62.6%, acumulando hasta la fecha un total de 515 casos, 37.7% menos que el año anterior

206

Gráfica No. 10
HOMICIDIO COMÚN OCTUBRE 2019 DISTRIBUCIÓN GÉNERO POR
MUNICIPIOS





CASOS DE HOMICIDIOS POR MUNICIPIO HASTA OCTUBRE 2019

MUNICIPIO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL	%
AYAPEL	-	-	1	1	-	-	1	1	-	1	-	-	5	1.5%
BUENAVISTA	1	-	1	-	1	-	1	-	-	-	-	-	4	1.2%
CANALETE	1	1	-	-	-	1	1	-	1	3	-	-	8	2.4%
CERETÉ	3	2	3	4	1	1	-	2	4	1	-	-	21	6.4%
CHIMÁ	-	1	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	2	0.6%
CHINÚ	-	-	2	1	-	1	-	1	-	-	-	-	5	1.5%
CIENÁGA DE ORO	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	2	0.6%
COTORRA	-	1	-	1	-	-	-	1	-	-	-	-	3	0.9%
LA APARTADA	-	4	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8	2.4%
LORICA	2	1	3	4	3	2	1	2	1	3	-	-	22	6.7%
LOS CÓRDOBAS	-	-	2	1	1	-	1	-	-	-	-	-	5	1.5%
MONTELIBANO	14	3	12	-	3	-	2	5	3	2	-	-	44	13.3%
MONTERÍA	7	6	10	15	6	7	4	5	12	5	-	-	77	23.3%
MOÑITOS	-	-	2	-	-	1	-	-	-	-	-	-	3	0.9%
PLANETA RICA	6	3	3	2	-	3	2	5	3	1	-	-	28	8.5%
PUEBLO NUEVO	1	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	2	0.6%
PUERTO ESCONDIDO	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1	0.3%
PUERTO LIBERTADOR	2	1	-	-	-	1	-	-	2	1	-	-	7	2.1%
PURISIMA	-	1	2	-	2	-	-	-	1	-	-	-	6	1.8%
SAHAGÚN	2	2	2	1	2	3	2	2	1	1	-	-	18	5.5%
SAN ANDRES DE SOTAVENTO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	0.0%
SAN ANTERO	-	2	3	2	-	-	2	-	1	2	-	-	12	3.6%
SAN BERNARDO VIENTO	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1	0.3%
SAN CARLOS	-	-	-	-	-	-	-	-	2	2	-	-	4	1.2%
SAN JOSÉ DE URÉ	-	2	4	-	5	1	1	4	-	-	-	-	17	5.2%
SAN PELAYO	-	-	1	1	1	-	1	2	1	-	-	-	7	2.1%
TIERRALTA	3	-	-	-	-	4	-	2	2	1	-	-	12	3.6%
MOMIL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1	0.3%
VALENCIA	1	1	2	-	1	-	-	-	-	-	-	-	5	1.5%
TOTAL	43	31	57	33	29	25	21	33	34	24	-	-	330	100.0%



Porcentaje de hogares con jefe mujer

Departamento	CÓRDOBA
(%) en el departamento	35,95
(%) en las cabeceras municipales del departamento	41,90
(%) en los centros poblados y rural disperso del departamento	28,03

207

Porcentaje de jefes de hogar mujeres

Departamento	CÓRDOBA
(%) de jefes de hogar mujeres	35,95
(%) de jefes de hogar hombres	64,05

Porcentaje de personas con estado civil Unión libre

Departamento	CÓRDOBA
(%) en el departamento	35,99
(%) en cabeceras municipales del departamento	31,90
(%) en centros poblados y rural disperso del departamento	41,37



Porcentaje de hombres con estado civil Unión libre	
Departamento	CÓRDOBA
(%) en el departamento	36,09
(%) en cabeceras municipales del departamento	33,06
(%) en centros poblados y rural disperso del departamento	39,71

Porcentaje de mujeres con estado civil Unión libre	
Departamento	CÓRDOBA
(%) en el departamento	35,90
(%) en cabeceras municipales del departamento	30,84
(%) en centros poblados y rural disperso del departamento	43,16

Porcentaje de hombres con estado civil Unión libre	
Departamento	CÓRDOBA
(%) en el departamento	36,09
(%) en cabeceras municipales del departamento	33,06
(%) en centros poblados y rural disperso del departamento	39,71

Porcentaje de personas con estado civil separado(a) de unión libre	
Departamento	CÓRDOBA
(%) en el departamento	6,30
(%) en cabeceras municipales del departamento	6,74
(%) en centros poblados y rural disperso del departamento	5,72

Porcentaje de personas con estado civil Viudo(a)	
Departamento	CÓRDOBA
(%) en el departamento	3,69



(%) en cabeceras municipales del departamento	3,85
(%) en centros poblados y rural disperso del departamento	3,49

Porcentaje de mujeres con estado civil Viuda	
Departamento	CÓRDOBA
(%) en el departamento	5,64
(%) en cabeceras municipales del departamento	5,99
(%) en centros poblados y rural disperso del departamento	5,14

Porcentaje de hombres con estado civil Viudo	
Departamento	CÓRDOBA
(%) en el departamento	1,70
(%) en cabeceras municipales del departamento	1,48
(%) en centros poblados y rural disperso del departamento	1,97

209

Porcentaje de personas con estado civil Soltero(a)	
Departamento	CÓRDOBA
(%) en el departamento	38,18
(%) en cabeceras municipales del departamento	38,57
(%) en centros poblados y rural disperso del departamento	37,66

Porcentaje de mujeres que durante la semana pasada trabajaron por lo menos una hora en una actividad que les generó algún ingreso	
Departamento	CÓRDOBA
(%) en el departamento	19,42
(%) en cabeceras municipales del departamento	25,73
(%) en centros poblados y rural disperso del departamento	10,38



Porcentaje de hombres que durante la semana pasada trabajaron por lo menos una hora en una actividad que les generó algún ingreso

Departamento	CÓRDOBA
(%) en el departamento	50,74
(%) en cabeceras municipales del departamento	49,85
(%) en centros poblados y rural disperso del departamento	51,80

Porcentaje de personas de 15 a 64 años

Departamento	CÓRDOBA
(%) en el departamento	64,53
(%) de hombres en el departamento	31,78
(%) de mujeres en el departamento	32,75

Porcentaje de personas de 65 años y más

Departamento	CÓRDOBA
(%) de personas en el departamento	8,39
(%) de hombres en el departamento	4,09
(%) de mujeres en el departamento	4,31

210

Porcentaje de mujeres que presentan alguna dificultad funcional humana para realizar actividades diarias

Departamento	CÓRDOBA
(%) en el departamento	4,45
(%) en cabeceras municipales del departamento	3,91
(%) en centros poblados y rural disperso del departamento	5,20

Porcentaje de hombres que presentan alguna dificultad funcional humana para realizar actividades diarias

Departamento	CÓRDOBA
(%) en el departamento	4,44
(%) en cabeceras municipales del departamento	3,79
(%) en centros poblados y rural disperso del departamento	5,20



8 EJE ESTRATÉGICO ESTRUCTURAL 3: SEGURIDAD Y LEGALIDAD

8.1 PILAR DE TRANSFORMACIÓN 5: SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y RESILIENCIA

8.1.1 SECTOR: JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

8.1.1.1 VÍCTIMAS

De acuerdo a la información suministrada por la RNI con corte a 31 de diciembre del año 2019, se puede indicar que en el departamento de Córdoba sucedieron 466.581 eventos victimizantes, los cuales conllevaron a 408.299 sujetos de victimización; de ellas, 370.916 dieron a conocer, en su momento, los hechos y demás circunstancia de produjeron su estado o condición de victimización. Esto refleja que 90.84% pusieron en conocimiento de las autoridades competentes su situación.

Otro hecho a observar, es que del total de las víctimas que declararon en la actualidad son sujetos de atención y reparación 274.471, lo cual equivale a que solo son sujetos de atención y reparación un 74%, lo que indica que el 26% no ha accedido a las medidas de atención y reparación establecidas en la Ley, ya sea por no cumplieron los requisitos para ser acceder a la medida, o porque no lo han solicitado.

211

Tabla 33. Número de víctimas

Víctimas de Ocurrencias	Víctimas Declaración	Víctimas ubicación	Sujetos de Atención	Eventos
408.299	370.916	306.361	274.471	466.581

Fuente: Red Nacional de Información Fecha Corte 31 /12/2019

En el siguiente cuadro se describen los hechos previsto como victimizantes de conformidad con la Ley 1448, donde se observa que, dentro de los eventos hechos, el de mayor victimización, es el desplazamiento forzado, que represente 87.37% del total de eventos, seguido del Homicidio, las amenazas, abandono o despojo forzado de tierra.

Es de reseñar que la vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados aparece en un rango menor, tan solo un numero de 64 ocurrencias con igual número de evento, de las cuales solo 62 son atendidas actualmente.

Del hecho victimizantes Minas Antipersonal, Munición sin Explorar y Artefacto Explosivo improvisado tan solo es atendido 169 lo que representa un 59.7% del total de víctimas, lo cual merece atención por parte del gobierno departamental para indagar sobre las causas y demás circunstancia que han conllevaron a que haya un alto número de víctimas sin atender por estos hechos.



El confinamiento presenta una cifra baja, tan solo 17 personas son atendidas, pero la cifra puede ser mayor, si se tiene en cuenta que es un hecho victimizante que muy poco se conoce los alcances.

Tabla 34. hechos victimizantes desagregados

Hecho Victimizante	Víctimas Ocurrencia	Víctimas Declaración	Víctimas Ubicación	Sujetos de Atención	Número de Eventos
Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	1.160	882	960	884	1.167
Amenaza	16.194	8.422	10.168	10.053	16.585
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	711	361	398	391	730
Desaparición forzada	5.331	6.034	4.541	4.034	5.531
Desplazamiento forzado	382.693	347.089	291.617	261.605	407.671
Homicidio	26.955	25.491	19.968	17.856	28.037
Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo improvisado	283	89	176	169	287
Secuestro	532	187	338	211	537
Tortura	130	71	100	98	131
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados	64	35	64	62	64
Abandono o Despojo	3.192	0	2.616	2.524	3.585

212



Forzado de Tierras					
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	1.641	1.246	1.285	1.220	1.657
Lesiones Personales Físicas	169	143	157	151	169
Lesiones Personales Psicológicas	171	176	186	176	173
Confinamiento	0	0	17	17	0
Sin información	256	1	209	189	257

Fuente: Red Nacional de Información Fecha Corte 31 /12/2019

Tabla 35. Ciclo Vital

Ciclo vital	Victimas ocurrencia	Victimas declaración	Victimas ubicación	Sujetos de atención	Eventos
ND	9059	6530	383	237	9365
entre 0 y 5	12.892	9296	6833	5395	13.624
entre 6 y 11	42.976	36.616	33.518	29.254	47.092
entre 12 y 17	56.308	50.182	45.132	40.351	62.008
entre 18 y 28	91.331	83.184	64.688	59.665	102.019
entre 29 y 60	154.094	143.689	120.996	109.729	182.807
entre 61 y 100	41.639	41.419	34.811	29.820	49.666

213

De acuerdo a la tabla, se infiere que el rango de edad que más población víctima tiene el departamento oscila entre 29 y 60 años y representan el mayor número de víctimas de los cuales son sujetos de atención el 71% equivalente 109.729. Se caracterizan por ser población económicamente activa, sobre los cuales se pueden adoptar medidas como la generación de ingresos.

Es de observar que la población de edades entre 12 y 28 años es altamente victimizante, edades que merecen especial atención dado de aquí se encuentra la población vulnerable, como es caso, de los jóvenes, para los cuales el estado ha diseñado políticas públicas como el primer empleo, el emprendimiento la economía naranja entre otros y según lo informado por la RNI, solamente son sujeto de atención casi un 70%.



Es de relevar que la población mayor a 60 años asciende a 41639, la cual merece especial atención dada que de acuerdo al nuevo plan de desarrollo y las orientaciones del gobierno nacional se está implementando una ruta prioritaria para el pago de su indemnización.

La tabla, indica que las mujeres han sido con ocasión del conflicto, la más vulneradas. En cuanto a su atención, hay 30.50% que no han sido atendidas. Es de considerar que el Plan de Desarrollo Nacional en el pacto XIV. Pacto de Equidad Para Las Mujeres, establece entre las líneas estratégicas a implementar son: el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, participación de las mujeres en escenarios de poder y toma de decisiones y equidad para las mujeres en la construcción de paz.

De otro la tabla muestra que la población LGBT, tan solo 145 víctimas son atendida de un total de 259.

Se recomienda que este plan debe establecerse por parte de la secretaría de la mujer y demás instancia competente de orden departamental tener en cuenta este aspecto.

Fuente: Red Nacional de Información Fecha Corte31 /12/2019

Tabla 36. Orientación sexual

Sexo	Victimas ocurrencia	Victimas declaración	Victimas ubicación	Sujetos de atención	Eventos
Hombre	199.387	181.389	145.733	129.296	225.956
Intersexual	30	36	34	31	32
LGBTI	259	211	185	145	368
Mujer	208.619	189.278	160.407	144.977	240.221
No Informa	4	2	2	2	4

214

Fuente: Red Nacional de Información Fecha Corte31 /12/2019

La siguiente tabla indica que el mayor número de personas declaradas y reconocidas como víctima del conflicto no reconoce pertenecer a ninguna de las etnias establecidas en el país.

Tabla 37. Enfoque diferencial

Etnia	Victimas ocurrencia	Victimas declaración	Victimas ubicación	Sujetos de atención	Eventos
Gitano (RROM) (Acreditado RA)	39	99	79	71	42
Gitano(a) ROM	333	78	137	117	376
Indígena	20.310	18.882	16.949	15.679	24.707



Negro(a) o Afrocolombiano(a)	38.706	40.006	30.455	28.818	46.117
Ninguna	348.372	311.429	258.400	229.459	394.649
Palenquero	58	30	32	26	68
Raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia	481	392	309	281	622

Fuente: Red Nacional de Información Fecha Corte 31 /12/2019

La siguiente tabla, muestra que dentro de la mayoría de la población víctima del conflicto armado sujeto de atención, no hay ningún tipo de discapacidad

Tabla 38. Discapacidad

Discapacidad	Victimas ocurrencia	Victimas declaración	Victimas ubicación	Sujetos de atención	Eventos
Auditiva	921	786	745	642	1124
Física	3197	2732	2415	2127	4241
Intelectual	771	739	638	559	942
Múltiple	2226	1798	1714	1495	2676
Ninguna	396.391	360.776	297.088	266.319	451.917
Por Establecer	3748	3179	2946	2588	4315
Psicosocial (Mental)	120	84	75	71	178
Visual	925	822			

Fuente: Red Nacional de Información Fecha Corte 31 /12/2019

De acuerdo a la información suministrada por la unidad de atención y reparación integral a víctima, a través, de los resultados de la implementación de la estrategia de caracterización en las entidades territoriales, se busca identificar el estado actual de las víctimas que habitan en el territorio, desde un enfoque de goce efectivo de derechos. Para tal efecto, el gobierno nacional a través de indicadores de medición IGED, permite identificar las necesidades de esta población, cuyos resultados son colocado a disposición de las entidades responsables de la oferta institucional del orden nacional, departamental y municipal, para identificar las necesidades por parte de las entidades territoriales y la adopción de políticas y acciones de gobierno que les tiendan a robustecer sus capacidades para una debida implementación de la



política pública de víctima en el territorio, y así propender que la población víctima del conflicto armado en su territorio, pueda superar su condición de vulnerabilidad

En este sentido, para establecer la real situación de la población víctima del conflicto en el territorio se evaluará la prestación de servicios sociales de acuerdo a las medidas y componentes y la garantía de acceso de esta población, a sus derechos en cuanto a salud, educación, generación de ingreso, reunificación familiar, vivienda alimentación libreta militar.

A continuación, se desagrega la atención a la población víctima del departamento, por las subregiones geográficas, para luego obtener un consolidado del todo el departamento en cuanto a cumplimiento a la superación de vulnerabilidad de la PVCA en esta entidad territorial.

8.1.1.1.1 Zona centro

Tabla 39. Zona Centro

Medición SM	Montería
Salud cumplen	80023
Salud no cumplen	3985
Salud_nd	8
Alimentación cumplen	47650
Alimentación no cumplen	2112
Alimentación nd	34254
Educación cumplen	19291
Educa no cumple	3912
Educa na	59112
Educa nd	1701
Reu_fam_cumple	57
Reu_fam_no_cumple	23
Reu_fam_na	83936
Ingresos_cumple	30700
Ingresos_no_cumple	9166
Ingresos_nd	44150
Vivienda_cumple	25050
Vivienda_no_cumple	21035
Vivienda_nd	37931
Identificacion_cumple	83741
Identificacion_no_cumple	269



Identificacion_nd	6
Superan	15851
No_superan	68165

Fuente: Red Nacional de Información Fecha Corte 31 /12/2019

8.1.1.1.2 Alto Sinú

Tabla 40 Alto Sinú

Medición SM	Tierra Alta	Valencia
Salud cumplen	25054	16611
Salud no cumplen	554	302
Salud_nd	0	1
Alimentación cumplen	13102	10242
Alimentación no cumplen	1659	653
Alimentación nd	10847	6019
Educación cumplen	5927	4237
Educa no cumple	1593	701
Educa na	17583	11560
Educa nd	505	416
Reu_fam_cumple	9	5
Reu_fam_no_cumple	7	10
Reu_fam_na	25592	16899
Ingresos_cumple	7269	6421
Ingresos_no_cumple	2702	2309
Ingresos_nd	15637	8184
Vivienda_cumple	4776	3424
Vivienda_no_cumple	6882	3403
Vivienda_nd	13950	10087
Identificacion_cumple	25482	16891
Identificacion_no_cumple	126	22
Identificacion_nd	0	1
Superan	3352	2842
No_superan	22256	14072

Fuente: Red Nacional de Información Fecha Corte 31 /12/2019



8.1.1.1.3 Zona alto san jorge

Tabla 41. Alto San Jorge

Medición SM	Ayapel	San Jose	Planeta Rica	Montelíbano	La Apartada	Buenavista	Puerto Libertador	Pueblo Nuevo
Salud cumplen	4766	5285	8933	26922	3563	2734	22111	3585
Salud no cumplen	131	201	274	847	128	100	494	56
Salud_nd	1	0	4	2	1	0	2	0
Alimentación cumplen	2277	3421	4765	15935	1882	1769	11337	2017
Alimentación no cumplen	203	241	280	840	167	149	1067	208
Alimentación nd	2468	2004	4166	10996	1643	916	10203	1416
Educación cumplen	1325	1693	2226	7173	857	790	6056	867
Educa no cumple	240	346	443	1541	247	130	1469	176
Educa na	3241	3271	6350	18517	2452	1833	14324	2548
Educa nd	92	176	192	540	136	81	758	50
Reu_fam _cumple	4	1	8	23	6	6	47	3
Reu_fam _No_cum ple	2	1	5	8	2	1	21	1
Reu_fam _na	4892	5484	9198	27740	3684	2827	22539	3637
Ingresos _ Cumple	1266	1443	3289	9504	1058	1048	7130	1200
Ingresos _ No_cum ple	636	944	1176	3884	431	430	2788	343
Ingresos _nd	2996	3099	4746	14383	2203	1356	12689	2098



Vivienda – Cumple	589	853	2115	5960	835	564	3651	733
Vivienda No cumple	1042	1415	2021	4902	930	832	5240	886
Vivienda_nd	3267	3218	5075	16909	1927	1438	13716	2022
Identificación Cumple	4876	5468	9180	27682	3676	2824	22580	3638
Identificación_No_cumple	21	18	27	87	15	10	25	3
Identificación_nd	1	0	4	2	1	0	2	0
Superan	489	602	1614	4437	529	463	3071	641
No_supperan	4409	4884	7597	23334	3163	2371	19536	3000

Fuente: Red Nacional de Información Fecha Corte 31/12/2019

219

8.1.1.1.4 Zona medio Sinú

Tabla 42. Zona Medio Sinú

Medición SM	Ciénaga de Oro	Cerete	San Pelayo	San Carlos
Salud cumplen	1944	6075	4025	1305
Salud no cumplen	53	185	139	69
Salud_nd	1			
Alimentación cumplen	1037	3206	2447	859
Alimentación no cumplen	72	167	161	73
Alimentación nd	889	2887	1556	442
Educación cumplen	489	1447	949	325
Educa no cumple	101	294	166	78
Educa na	1375	4421	2936	942
Educa nd	33	98	113	29
Reu_fam_cumple	4	2		



Reu_fam_no_cumple	1	4	5	
Reu_fam_na	1993	6254	4159	1374
Ingresos_cumple	609	2121	1341	424
Ingresos_no_cumple	138	607	616	139
Ingresos_nd	1251	3532	2207	811
Vivienda_cumple	337	1482	955	260
Vivienda_no_cumple	640	1950	1369	513
Vivienda_nd	1021	2828	1840	601
Identificacion_cumple	1992	6240	4148	1365
Identificacion_no_cumple	5	20	16	9
Identificacion_nd	1			
Superan	306	1079	676	214
No_superan	1692	5181	3488	1160

220

8.1.1.5 Sabana centro

Tabla 43. Sabana Centro

Medición SM	San Andres Sot	Chinú	Tuchin	Sahagún
Saludcumplen	1460	2291	1686	4631
Saludno cumplen	29	65	27	143
Salud_ND			1	
Alimentacion_cumplen	779	1363	875	3082
Alimentacion no cumplen	148	50	126	124
Alimentacion ND	562	943	713	1568
Educacion_cumplen	398	556	402	1101
Educa No cumple	71	103	120	269
Educa NA	967	1647	1124	3236
Educa ND	53	50	68	168
Reu_fam_cumple	3	7	2	5



Reu_fam_no_cumple	0	2	0	3
Reu_fam_na	1486	2347	1712	4766
Ingresos_cumple	422	790	405	1420
Ingresos_no_cumple	104	300	98	633
Ingresos_nd	963	1266	1211	2721
Vivienda_cumple	320	602	267	1010
Vivienda_no_cumple	429	526	549	1120
Vivienda_nd	740	1228	898	2644
Identificacion_cumple	1483	2349	1710	4763
Identificacion_no_cumple	6	7	4	11
Identificacion_nd	0	0	0	0
Superan	244	427	199	748
No_superan	1245	1929	1515	4026

Fuente: Red Nacional de Información Fecha Corte 31 /12/2019

221

8.1.1.6 Zona costanera

Tabla 44. Zona Costanera

Medición SM	Puerto Escondido	Los Córdobas	San Antero	Moñitos	San Bernardo	Canalete
Salud Cumplen	2195	4047	930	2336	1462	3071
Salud No cumplen	49	90	31	102	38	88
Salud_nd			1			1
Alimentación Cumplen	1218	2345	581	1387	701	2098
Alimentación no cumplen	120	306	21	95	59	126
Alimentación_nd	906	1486	360	956	740	936
Educación cumplen	522	963	245	709	367	733



Educa no cumple	132	173	36	96	98	194
Educa na	1546	2899	649	1586	987	2177
Educa nd	44	102	32	47	48	56
Reu_fam_cu mple	2	3	0	1	0	2
Reu_fam_no _cumple	1	0	0	0	0	0
Reu_fam_na	2241	4134	962	2437	1500	3158
Ingresos_cu mple	732	1495	305	772	389	1165
Ingresos No cumple	192	298	68	245	118	382
Ingresos nd	1320	2344	589	1421	993	1613
Vivienda_cu mple	367	896	276	449	269	692
Vivienda No cumple	903	1333	182	1000	342	1001
Vivienda_nd	974	1908	504	989	889	1467
Identificació n Cumple	2241	4123	960	2429	1495	3153
Identificació n_ No cumple	3	14	1	9	5	6
Identificació n_nd	0	0	1	0	0	1
Superan	329	768	181	353	219	586
No_superan	1915	3369	781	2085	1281	2574

222

Fuente: Red Nacional de Información Fecha Corte 31 /12/2019

8.1.1.2 Protección de los DERECHOS HUMANOS

El territorio del departamento de Córdoba, presenta altos niveles de violación a los derechos humanos, de acuerdo a las cifras presentada por los informes de riesgos de alertas tempranas emitidas por la defensoría del pueblo y el ministerio de interior, pese a que se suscribió un acuerdo de paz la FARC EP recientemente y hace aproximadamente 10 años con las autodefensas unidas de Colombia AUC.



Tabla 45. Municipio Número de Notas de Riesgos, Informes de Seguimiento y Alertas Tempranas por municipios

Municipio	
AYAPEL	Alerta Temprana – 26/2018
BUENAVISTA	Alerta Temprana – 26/2018
CANALETE	Alerta Temprana – 26/2018
CANALETE	Informe de Riesgo – 10/2017
CANALETE	Informe de Riesgo de Inminencia – 28/2017
LA APARTADA	Alerta Temprana – 26/2018
LA APARTADA	Informe de Riesgo – 10/2017
LOS CÓRDOBAS	Alerta Temprana – 26/2018
LOS CÓRDOBAS	Informe de Riesgo de Inminencia – 28/2017
MONTELIBANO	Alerta Temprana – 26/2018
MONTELIBANO	Alerta Temprana – 83/2018
MONTELIBANO	Informe de Riesgo de Inminencia – 10/2017
MOÑITOS Alerta	Temprana de Inminencia 60-2018
MOÑITOS	Informe de Riesgo de Inminencia 28-2017
PUERTO LIBERTADOR	Alerta Temprana 83-2018
PUERTO LIBERTADOR	Informe de Riesgo 10-2017
PLANETA RICA	Alerta Temprana 26-2018
PUEBLO NUEVO	Alerta Temprana 26-2018
PUEBLO NUEVO	Informe de Riesgo 10-2017
PUERTO ESCONDIDO	Informe de Riesgo de Inminencia 28-2017
PUERTO LIBERTADOR	Alerta Temprana 26-2018
SAN JOSE DE URE	Alerta Temprana de Inminencia 23-2018
SAN JOSE DE URE	Alerta Temprana de Inminencia 71-2018
SAN JOSE DE URE	Alerta Temprana 26-2018
SAN JOSE DE URE	Informe de Riesgo 10-2017
TIERRALTA	Alerta Temprana de Inminencia 5-2018
TIERRALTA	Alerta Temprana 26-2018
TIERRALTA	Alerta Temprana 83-2018
TIERRALTA	Informe de Riesgo 10-2017



Fuente Gobernación del Departamento- secretaria de gobierno 2019

De otro lado, el departamento tiene una alerta temprana numerada 005 del 2020, para los municipios de San Carlos, Planeta Rica, Pueblo Nuevo, y Montería, lo que quiere decir que el que las entidades territoriales presente un escenario de alto riesgo, el cual pone a su población a estar expuesto a hechos contrarios al DDHH y DIH, por la presencia de grupos al margen de la ley, según informe de la Defensoría del Pueblo del 2020.

Del presente informe, se puede determinar que persiste una percepción de turbación del orden público interno, en los territorios donde hacia presencia dichos grupos al margen de la ley, lo cual indica que la política de consolidación implementada en el mismo no cumplió las expectativas esperadas, de igual manera la inadecuada implementación de la política de seguridad y convivencia, trajo como consecuencia la formación de nuevas organizaciones al margen de la ley que continúan desarrollando conductas contrarias a las violaciones de DDHH y DIH que históricamente se dieron en este territorio dichas acciones persisten con nuevas modalidades de criminalidad, como lo es el confinamiento a la población ,asesinatos de líderes sociales, estigmatización y rechazo a la protesta social ,asesinatos y desaparición forzada a reincorporados ,aunadas a las ya conocidas como el desplazamiento, la amenaza directa e indirecta ,la tortura y el hurto entre otros.

Un hecho que persiste es el relacionado con el Reclutamiento y/o Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes por Actores Armados Ilegales y Grupos Delincuenciales.

224

De acuerdo con dicho informe se puede señalar como factores de riesgo en el territorio la recomposición del paramilitarismo, la confrontación por la ocupación y permanencia en el territorio para la realización de actividades ilícitas, la minería ilegal y la presunta falta de garantías de cumplimiento de los acuerdos de desmovilización.

En este sentido, es de relevar que el Departamento cuenta con una excelente posición geoestratégica de ser un puente entre el bajo Cauca antioqueño y el Mar Caribe, facilita ruta los corredores de narcotráfico, comercio y tráfico de armas

En este contexto es preciso indicar que en el territorio que durante los años 2016 a 2020 se dio la ocurrencia 37 homicidios que recayeron en líderes sociales y según informes del departamento de policía de Córdoba de fecha enero 12 de 2020 existen 270 líderes amenazados.

Un hecho para tener en cuenta es que del total de homicidios a líderes sociales, comunitarios y defensores de DDHH y DIH el 14.28% de estos fueron mujeres.

Los grupos armados utilizan el cobro de extorsiones y amenazas o llamadas vacuna contra los comerciantes, educadores y servidores públicos, que ha ocasionado desplazamientos y el cierre de establecimiento comerciales, como un modus operandi de financiar su accionar.



La consecuencias del accionar de los grupo afectan la economía en donde según el informe de plan integral de prevención elaborado por el departamento en acompañamiento con el ministerio del interior se puede determinar que, en el sector comercial, y los sectores productivos han sido afectados indicador de esta situación ha sido el cierre de varios negocios con la consecuencia de que sus propietarios abandonen el municipio debido a las amenazas y a las extorsiones.

Una de las poblaciones según el plan integral de prevenciones es afectados con el actuar de estos grupos, son los sectores étnicos residente en zonas rurales, a los cuales estas poblaciones siguen siendo amenazados y originando el desplazamiento de varias familias indígenas, quienes huyen de esta violencia para salvaguardar sus vidas.

8.1.1.2.1 Lugares de riesgo ubicación geográfica

En el informe se señalan como territorios de alto riesgo de violación de derechos humanos los siguientes: Municipio de Valencia: Corregimientos de Guadual, Mieles, Santo Domingo, Cocuelo, San Rafael, Mata Maíz, Jarawuay y Las Nubes, Villanueva, Rio Nuevo Mansanare y el Casco Urbano. Municipio de Pueblo Nuevo: Zona Rural y urbana, Municipio de Planeta Rica. Zona urbana y Rural. Municipio de Ayapel: Corregimientos Palotal, Las Delicias, Popales, El Cedro. Perímetro urbano. Municipio de San Carlos: Corregimientos de Trementino, Carrizal, Guacharacal. Municipio de San Pelayo: Corregimientos de Buenos Aires, Si te Gusta, Rincón Caliente, La Mojosa. Municipios de Chima, San Andrés De Sotavento, Tuchin, Montelíbano, Puerto Libertador, Tierralta, La Apartada y todo el corredor de la zona costanera

225

8.1.1.2.2 Municipios afectados por el reclutamiento de menores

Municipio de Valencia todo el municipio, tanto en la zona rural como en el casco urbano. Municipio de Montelibano Corregimientos Tierradentro (Bocas de Tolobá, Yupecito, Yupe Grande, El Ratón, La Burra), San Cipriam, El Palmar, Puerto Anchica, San Francisco del Rayo, Puerto Nuevo, PicaPica, Los Córdobas, Los Caracoles, Villa Carminia. Municipio de Puerto Libertador Corregimientos de San Juan, Juan José, Santa Fe Las Claras, La Rica, Villa Nueva. Municipio de Tierralta. Municipio de Pueblo Nuevo zona Rural y urbana, Municipio de Planeta Rica zona urbana y rural Municipio de Ayapel Corregimientos de Palotal, las delicias, popales, el cedro. Perímetro urbano. Municipio de La Apartada, Municipio de Lorica, Municipio de San Antero, Municipio de Moñitos, Municipio de San Bernardo, Municipio de Puerto Escondido y Municipio de Los Córdobas.

AMENAZAS A LÍDERES SOCIALES, DE VICTIMAS, RECLAMANTES DE TIERRAS Y LÍDERES DEL PUEBLO ZENÚ, PUEBLO AFRO Y COMUNIDADES CAMPESINAS.

Municipio de Valencia zona urbana y rural Municipio La Apartada Municipio de Montería zona sur – comuna 1, 4 y 6. Municipio de Chima, Municipio de San Andrés de Sotavento, Municipio de Sahagún, Municipio de Tuchin, Municipio de Puerto Libertador, Municipio de Valencia, Municipio de San Carlos, Municipio de Chinú,



RIESGO POR PRESENCIA DE MINAS ANTIPERSONAL, MUNICIONES SIN EXPLOTAR, ARTEFACTOS EXPLOSIVOS IMPROVISADOS

Municipio de Puerto Libertador Corregimientos de Flechas (Territorio Indígena), Rio Verde, La Pedreguda, Juan José, La Rica, San Juan, Villanueva,(Vereda Bocas de Tolobá), Pica Pica Nuevo (Vereda Algarrobo), El Palmar, San Francisco del Rayo. Municipio de Valencia, Municipio de Montelíbano, Municipio San José de Uré, Municipio de Tierralta.

8.1.1.2.3 Violencia Sexual en el Marco del Conflicto Armado

- Lugar

Municipio de Montelibano zona urbana y rural. Municipio de Tierralta Corregimientos de Crucito, San Felipe de Cadillo, Santa Fe Ralito, Canutillal, Severinera, Mantagordal, el Loro, Palmira, Saiza, Batata, y en los Barrios 9 de agosto, Nuevo Oriente, la paz, Montevideo. Municipio de Valencia, Municipio de La Apartada, Municipio de Pueblo Nuevo, Municipio de Ayapel, Municipio de Planeta Rica. Zona rural del Municipio de San Pelayo, Municipio de Cotorra

A continuación en el siguiente cuadro las conductas violatorias de los derechos humanos

FECHA OCURRENCIA DE HECHOS	LUGAR	VIOLACION DE DDHH	DERECHO VULNERADO	ACTOR
2016	Valencia San Carlos San Antero San Bernardo del Viento Canalete	Asesinatos selectivos, Paro armado Ilegal, (restricción a la movilidad, al comercio entre otros) Amenazas. ⁴ Paro armado Ilegal (restricción a la movilidad, al comercio entre otros) Paro armado Ilegal (restricción a la movilidad, al comercio entre otros) Paro armado Ilegal (restricción a la movilidad, al comercio entre otros) El 19 de agosto de 2016 miembros de las AGC asesinaron en el corregimiento Popayán, al	Vida, libertad, integridad y seguridad personal	CG-AGC



		presidente de la Junta de Acción Comunal de la localidad, señor Raúl de Jesús Reyes		
	Puerto Escondido	Junio 6, Vereda Sabalito, asesinan al docente Wasinton Cedeño Otero, de lengua castellana, de 47 años y a su esposa. El 22 de abril de 2017, sobre la vía de acceso al municipio de Puerto Escondido fue encontrado el cadáver de Marly María Vitoria Santana.		AGC
2017	Canalete	El febrero 13 de 2017, medios de comunicación locales reportaron que individuos con lista en mano, al parecer miembros de las AGC, sacaron de sus residencias a cuatro personas en el área rural de Canalete, dos de las cuales fueron encontradas con impactos de bala en la vía que de Canalete conduce al corregimiento Cadillo.	Vida, libertad, integridad y seguridad personal	AGC
	Moñitos	El 12 de febrero de 2017 fue encontrado el cadáver de Porfirio Martínez, residente en la vereda Piedra Afilada de San Juan de Urabá, en la vía que comunica la vereda Mata de		AGC
				Clan del Golfo

227



		Plátano con la vereda El Clavo. El 25 de mayo fueron asesinados Donaldo Rodríguez Díaz, ex concejal de		
2018	San antero Puerto Libertador	Se realizaron capturas por el Gaula, allanamientos a ollas, intervención por la policía a Instituciones Educativas. En la vereda San José se presentó restricción a la movilidad de 60 campesinos. En la vereda Santa Rosa, campesinos de la zona fueron obligados a cargar los cuerpos de integrantes de AGC y disidencias de FRAC que se enfrentaron en combate. Circuló un audio en Montelibano y Puerto Libertador en el que un presunto integrante de las disidencias de las FARC manifiesta a los pobladores del alto San Jorge que todo el que esté relacionado con otro grupo criminal distinto debe abandonar la zona. Circuló en redes sociales un panfleto en el que	Vida, libertad, integridad y seguridad personal	Bacrim-Clan del Golfo Disidencias de las Farc Disidencias de FRAC Y AGC Disidencias de las FARC Disidencias de las FARC



		<p>los autores se identifican como integrantes del nuevo frente 18 de FARC, por medio del cual amenazan a la población e imponen restricción a la movilidad.</p> <p>En el Corregimiento Juan José una joven fue sacada violentamente de su vivienda por integrantes de las AGC</p> <p>El Rep. Legal de la Fundación CORDOBEXIA en Pto. Libertador denunció haber sido objeto de un atentado con arma de fuego.</p> <p>En Juan José, atentado por parte de las AGC contra los señores Daniel Herrera Mercado y Jairo José Vegara Conde.</p> <p>Asesinado el señor Orlando Negrete Ramírez, presidente de la JAC del sector por individuos armados que llegaron hasta su casa en moto.</p> <p>En el corregimiento de Juan José, los miembros de la fuerza pública debieron evacuar</p>		<p>AGC</p> <p>No identificados.</p> <p>AGC</p> <p>No identificados</p>	
					229



	SAN JOSÉ DE URÉ	<p>en helicóptero a una familia luego de recibir amenazas directas de secuestro y homicidio por parte de integrantes de las AGC.</p> <p>En el corregimiento de Juan José, fue asesinado en su residencia el campesino Iván Lázaro por integrantes de las AGC</p> <p>Circuló un audio en Montelibano en el que un presunto integrante de las disidencias de las FARC manifiesta a los pobladores del alto San Jorge que todo el que esté relacionado con otro grupo criminal distinto debe abandonar la zona.</p> <p>En la Vereda Llanos del Tigre, El menor Yeimer Flórez de once años de edad cayó en un campo minado resultando herido y sus dos mulas muertas.</p> <p>Miembros de las AGC asesinaron a Lucio Vásquez Licona, John Esteban Rodríguez Borrego</p>		AGC	
				AGC	Disidencias de las FARC.
				Disidencias de las FARC	230
				AGC	
				Caparrapos BACRIM	
				Caparrapos BACRIM	
				Caparrapos BACRIM	
				Caparrapos	



	<p>y Diego Armando Tapias Pérez en la comunidad indígena de Antadó.</p> <p>Miembros de los Caparrapos entraron a la Vereda Alto Mira en San Pedrito y sacaron de su residencia a Plinio Pulgarin, presidente de la JAC y lo asesinaron.</p> <p>Miembros de los Caparrapos asesinaron al Tesorero de la JAC de la Vereda la Ilusión, Antonio María Vargas Madrid.</p> <p>Desplazamiento masivo de 25 familias indígenas EMBERA KATIO Y más de 100 hogares del Cerro y la Cabaña.</p> <p>Homicidio de José Enrique Monsalve Giraldo, Presidente de la JAC y líder del programa de sustitución de cultivos ilícitos en la Vereda San Antonio Arriba, Corregimiento de Bataralito.</p> <p>En la vereda EL CERRO, Corregimiento La Caucana fue asesinado Daniel Antonio Dorado</p>		
--	---	--	--



		Cervantes, campesino aserrador, acusado de auxiliar a un integrante de las AGC. Homicidio del campesino Alfredo Alonso de Jesús Ruiz Higuita en la Vereda Aguas lindas 2 sector el pavito, corregimiento de Batatalito		
2019	SAN JOSÉ DE URÉ	Incursión de hombres armados pertenecientes a grupos ilegales en el casco urbano de San José de Ure	Vida, libertad, integridad y seguridad personal	AGC - CG

232

Fuente Ministerio del Interior con corte a 2019.

IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS

- ✓ Baja capacidad de las entidades responsables de la preservación de los DDHH para prevenir su violación en aspectos como vida, integridad y seguridad de los habitantes del departamento de Córdoba.
- ✓ Altos índices de vulneración a los DDHH
- ✓ Las garantías de no repetición son inanes
- ✓ Conductas reiterativas y continuas por disputa de los territorios de los grupos armados al margen de la ley.
- ✓ Inadecuada e insipiente promoción de la cultura de los DDHH en el Departamento.
- ✓ Débil articulación interinstitucional para enfrentar la problemática de DDHH en el Departamento
- ✓ Organizaciones sociales en DDHH y Paz con baja capacidad
- ✓ Falta de garantías a líderes y lideresas defensores de DDHH y paz en el Departamento.

DEFICIENCIAS DE LA OFICINA DE DDHH DE LA SECRETARIA DE INTERIOR



- ✓ Insuficientes recursos y desfinanciamientos para trabajar para la implementación de las políticas de paz en el departamento.
- ✓ Inactividad del comité de DDHH por falta de recursos para el desarrollo de sus actividades.
- ✓ Política pública de DDHH sin implementar

8.1.1.3 Seguridad y convivencia ciudadana

8.1.1.3.1 Evolución del delito

De acuerdo con los indicadores registrados en el portal TerriData del Departamento Nacional de Planeación, (2017); el Departamento de Policía de Córdoba (2019) y la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, (2019), se construyó un análisis tendencial de los delitos que afectan mayoritariamente la seguridad, la integridad, la libertad y el patrimonio económico de los cordobeses durante los años 2016 y 2019.

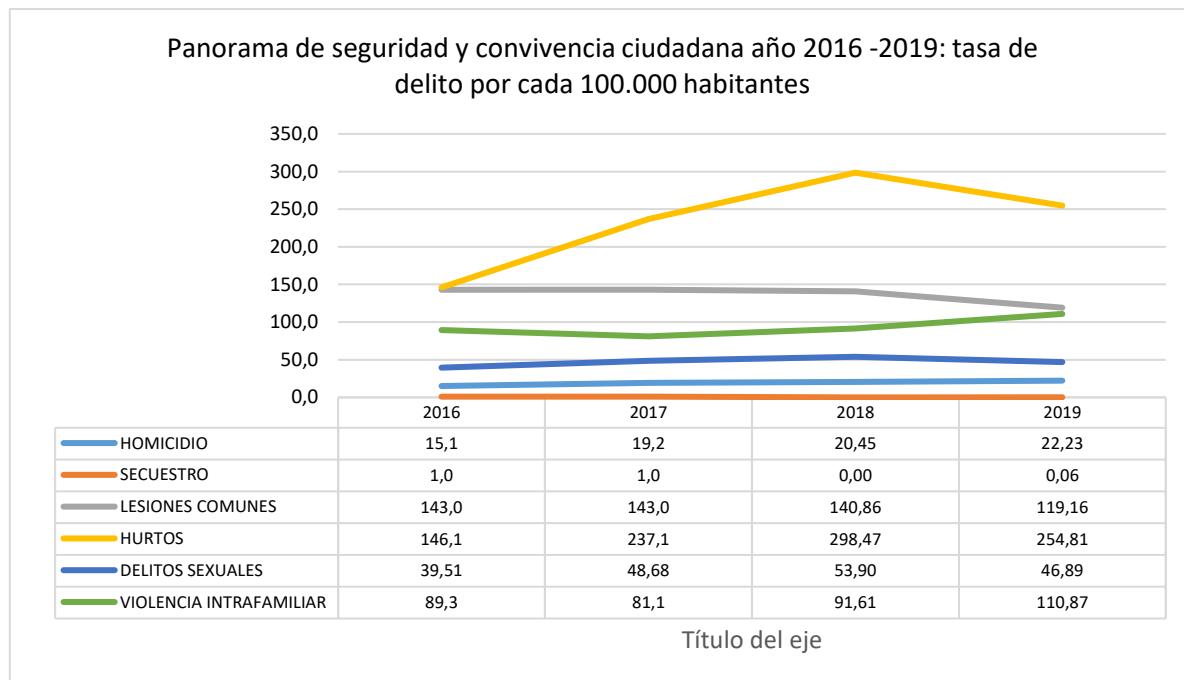
En el departamento de Córdoba, entre los años 2016 y 2019, se registraron disminuciones en algunos delitos que afectan la integridad y libertad individual de los ciudadanos. Las lesiones comunes tuvieron una variación de (- 14%) respecto al año 2018, presentando una tasa de 119 casos por cada 100.000 habitantes. Pese a que el comportamiento de los hurtos y los delitos sexuales, presentaron aumentos considerables en los tres primeros años, en el 2019 se registró un leve descenso respecto al año anterior.

233

No obstante, en el departamento, continúan importantes restos para combatir delitos como el homicidio y la violencia intrafamiliar, los cuales han presentado un crecimiento lineal el último cuatrienio, representando un riesgo de afectación potencial contra la vida e integridad personal de los habitantes del departamento.



Figura 76. Evolución de los delitos en el departamento de Córdoba desde el año 2016 al año 2019.



Registros tomados de: Departamento de Policía de Córdoba, (2019); Dirección de investigación criminal e INTERPOL, (2019); Departamento Nacional de Planeación, (2017).

234

A continuación, se presentan las estadísticas delictivas registradas en el departamento de Córdoba desde 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Tabla 46. Estadística delictiva del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2019 en el departamento de Córdoba.

Comportamiento de delitos	Número de casos	Tasa por cada 100.000 habitantes	% variación
Homicidio	402	22,23	10%
Extorsión	215	11,89	48%
Violencia intrafamiliar*	2005	110,87	23%
Delitos sexuales*	848	46,89	-12%
Lesiones comunes	2155	119,16	-14%
Hurto personas	2196	121,43	-3%
Hurto residencias	654	36,16	-37%
Hurto comercio	887	49,05	-11%
Hurtos automotores	30	1,66	-17%
Hurto motocicletas	704	38,93	-14%
Hurto sobre cabeza de ganado	129	7,13	-16%



Hurto entidades financieras	3	0,17	-70%
Hurto piratería	5	0,28	-29%
Secuestro	1	0,06	100%

Fuente: (Departamento de Policía de Córdoba , 2019); * (Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, 2019); DANE, (2018).

- **Homicidios**

Durante el año 2019 en el departamento se presentó un incremento del 10% de los casos de homicidios respecto al año anterior; para un total de 402 casos registrados, es decir una tasa de 22,2 homicidios por cada 100.000 personas (Departamento de Policía de Córdoba , 2019). Sin embargo, Córdoba sigue estando un poco por debajo de la tasa nacional de homicidios del mismo año, la cual se encuentra en 25,5 según (Ministerio de Defensa Nacional, 2019).

El mayor porcentaje de las víctimas de homicidios registrados en el departamento de Córdoba para el año 2019 fueron hombres, representando el 95% del total de los casos (Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, 2019). Esto significa, que, en el departamento por cada 100.000 hombres, 42.3 fueron asesinados; esta cifra supera más de 15 veces la tasa de homicidios en mujeres, la cual corresponde a 2.3 homicidios por cada 100.000 mujeres.

235

Un porcentaje relevante de los homicidios se registraron en poblaciones vulnerables, impactando principalmente a los jóvenes, los cuales representan el 29% del total de los casos registrados; seguido por los adultos mayores y adolescentes, con el 6% y 4% de representación, respectivamente (Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, 2019); lo que indica la falta de garantías de seguridad en esta población (Figura 77).

Figura 77. Número de casos homicidios registrados en el departamento de Córdoba según el grupo etario de las víctimas (periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019).

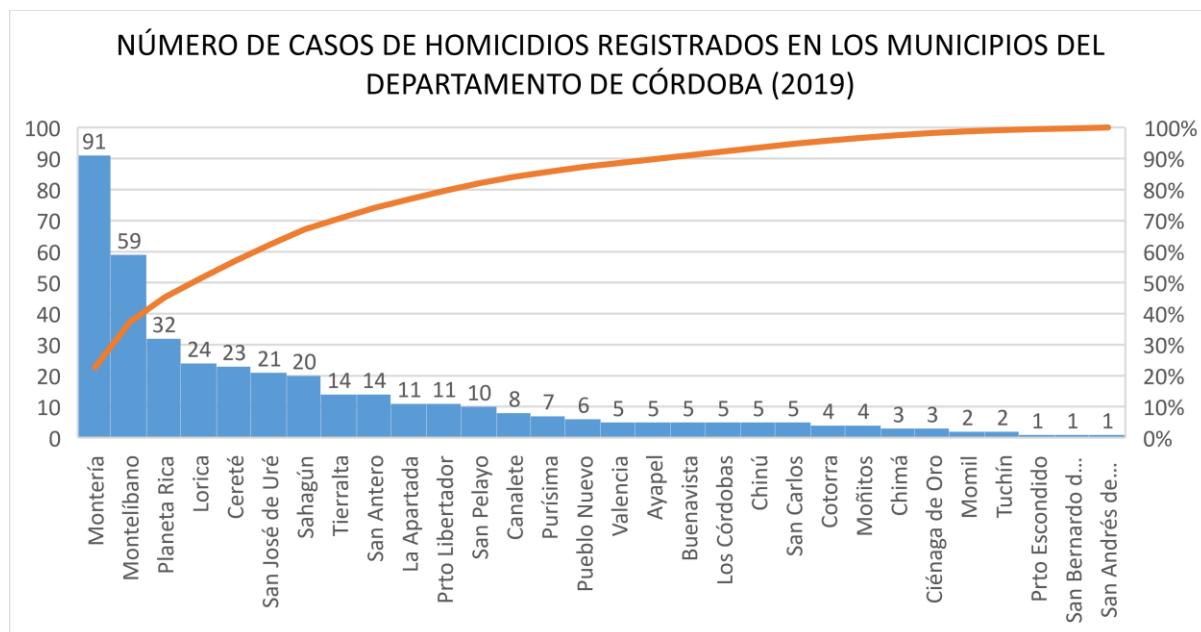


Registros tomados de: (Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, 2019).



Los municipios que registraron mayor número de casos de homicidio corresponden a Montería con 91 casos, representando el 22% del total de los homicidios registrados en el departamento, y el municipio de Montelíbano en donde se presentaron 59 casos, correspondientes al 14.6% del total departamental. Otros municipios que tienen una participación notoria en los casos de homicidios registrados son, Planeta Rica (7.9%), Lorica (6%), Cereté (5.7%) y San José de Uré (5.22%). (ver Figura 78).

Figura 78. Número de casos de homicidios registrados en los municipios del departamento de Córdoba (periodo del 01 de enero a 31 de diciembre de 2019).

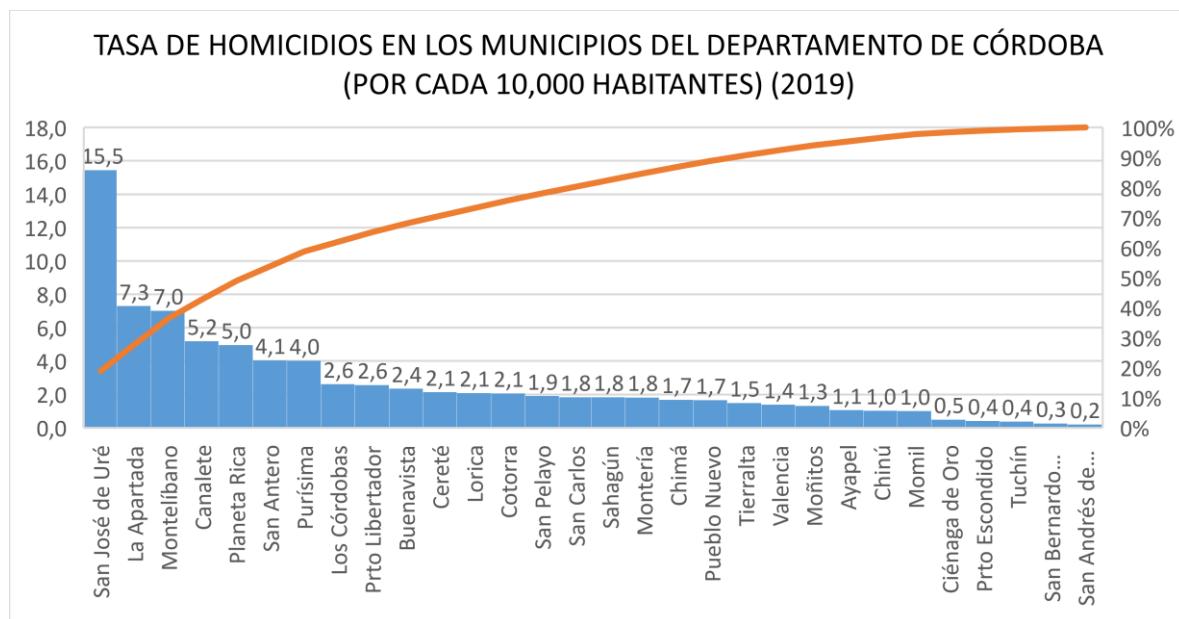


Registros tomados de: Departamento de Policía de Córdoba, (2019).

Ahora bien, teniendo en cuenta el número de habitantes de los municipios según (DANE, 2018), San José de Uré corresponde al municipio con mayor tasa de homicidios registrados en el departamento de Córdoba para el año 2019, es decir, se reportaron 15.5 homicidios por cada 10.000 habitantes; le siguen La Apartada y Montelíbano con tasas de 7.3 y 7 casos por cada 10.000 habitantes, respectivamente (Figura 79).



Figura 79. Tasa de homicidios en los municipios del departamento de Córdoba (por cada 10,000 habitantes) (periodo que va desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2019)



Registros tomados de: Departamento de Policía de Córdoba, (2019) y (DANE, 2018).

- Extorsión

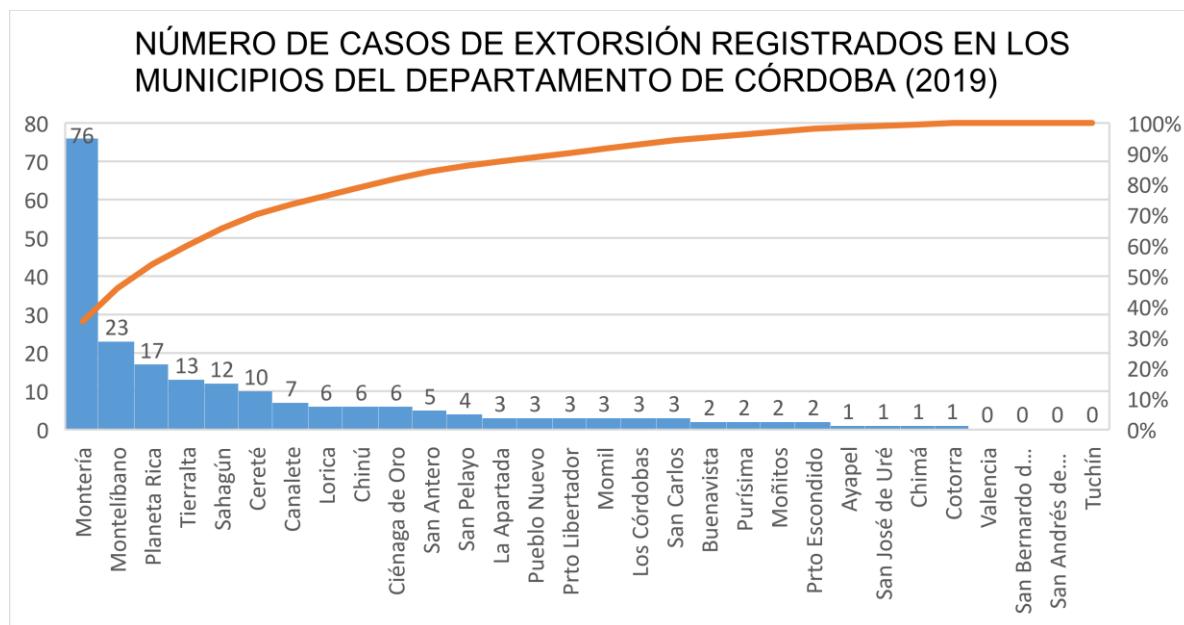
237

El departamento presentó un incremento importante en los casos de extorsión en el año 2019, con una tasa de variación del 48% respecto al año anterior. Se registraron 215 casos, lo que significa, una tasa de 11.9 casos de extorsión por cada 100.000 habitantes; ubicando a Córdoba un poco por debajo de la tasa nacional para ese mismo año, la cual es de 14 casos de extorsión por cada 100.000 habitantes (Ministerio de Defensa Nacional, 2019) y (DANE, 2018).

Los municipios donde se presentaron mayores casos de extorsión corresponden a Montería con 76 casos, Montelíbano con 23 casos y Planeta Rica con 17 casos, los cuales representan el 35.5%, 10.7% y 7.9% de total de los casos de extorsión reportados en el departamento, respectivamente (Figura 80).



Figura 80. Número de casos de extorsión registrados en los municipios del departamento de Córdoba (periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019).

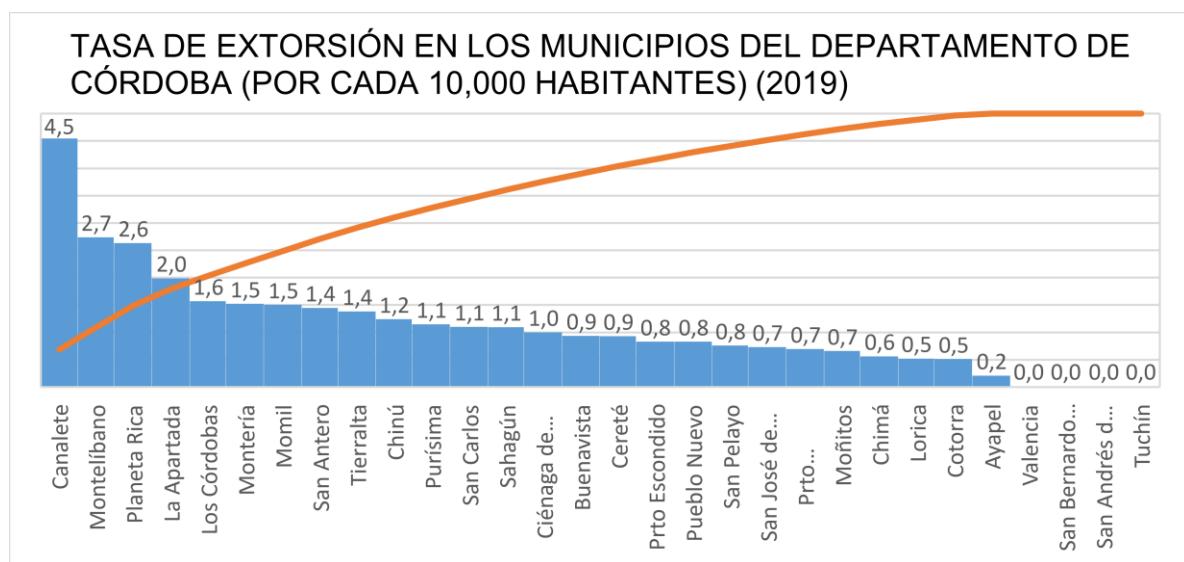


Registros tomados de: Departamento de Policía de Córdoba, (2019)

De acuerdo con los datos de población de cada municipio según (DANE, 2018), la entidad territorial del departamento que presentó la tasa más alta de extorsión para el año 2019, fue Canalete, donde se reportaron 4.5 casos de extorsión por cada 10.000 habitantes, seguido por el municipio de Montelíbano con una tasa 2.7 y Planeta Rica con 2 casos registrados por cada 10.000 habitantes (Figura 79).

238

Figura 81. Tasa de extorsión en los municipios del departamento de Córdoba (por cada 10,000 habitantes) (periodo que va desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2019)





Registros tomados de: Departamento de Policía de Córdoba, (2019) y (DANE, 2018).

- Violencia intrafamiliar

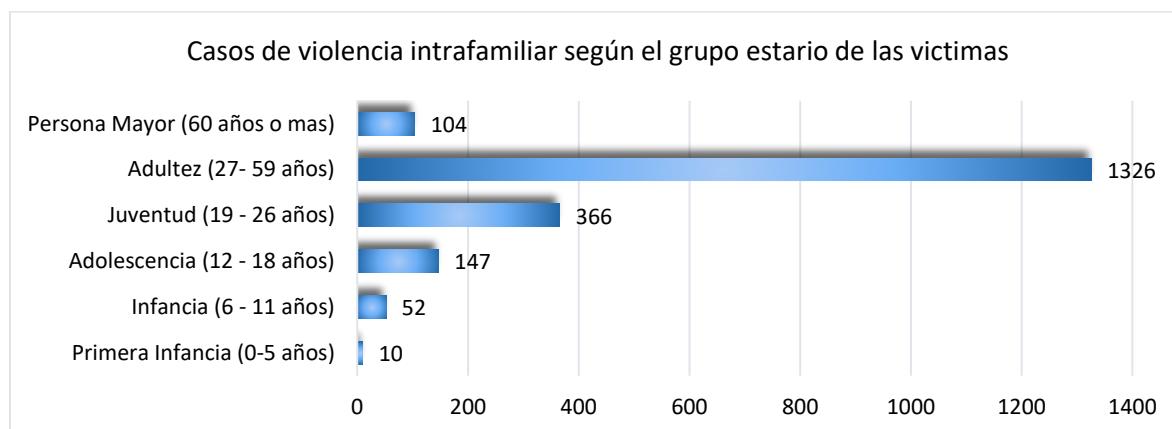
Durante el año 2019 en el departamento se presentó un incremento del 23% de los casos de violencia intrafamiliar respecto al año anterior, con una variación superior al comportamiento a nivel nacional. Se registraron de 2005 casos, representando una tasa de 110.9 casos de violencia intrafamiliar por cada 100.000 personas, (Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, 2019) y (DANE, 2018). El indicador de violencia intrafamiliar en Córdoba se encuentra por debajo de la tasa nacional para ese mismo año, la cual es de 222.4 casos por cada 100.000 habitantes (Ministerio de Defensa Nacional, 2019) y (DANE, 2018).

En el 83% de los casos de violencia intrafamiliar registrados en el departamento de Córdoba para el año 2019, las víctimas fueron mujeres. Esto significa que 183,5 de cada 100.000 mujeres sufrieron de violencia intrafamiliar, 5 veces la tasa de violencia intrafamiliar contra hombres, la cual corresponde a 37.5 casos por cada 100.000 hombres del departamento (Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, 2019) y (DANE, 2018).

Por otro lado, la tercera parte de las víctimas de violencia intrafamiliar en el departamento corresponden a poblaciones vulnerables, representadas por niños, niñas y adolescentes, jóvenes y adultos mayores, siendo los jóvenes y adolescentes, los grupos más afectados de esta población, representando el 18% (366 casos) y 7% (147 casos) de total de los casos registrados en el departamento, respectivamente; seguidos por los adultos mayores, con 104 casos de violencia intrafamiliar (5%). (Figura 82)

239

Figura 82. Número de casos violencia intrafamiliar registrados en el departamento de Córdoba según grupo etario de las víctimas (periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019).

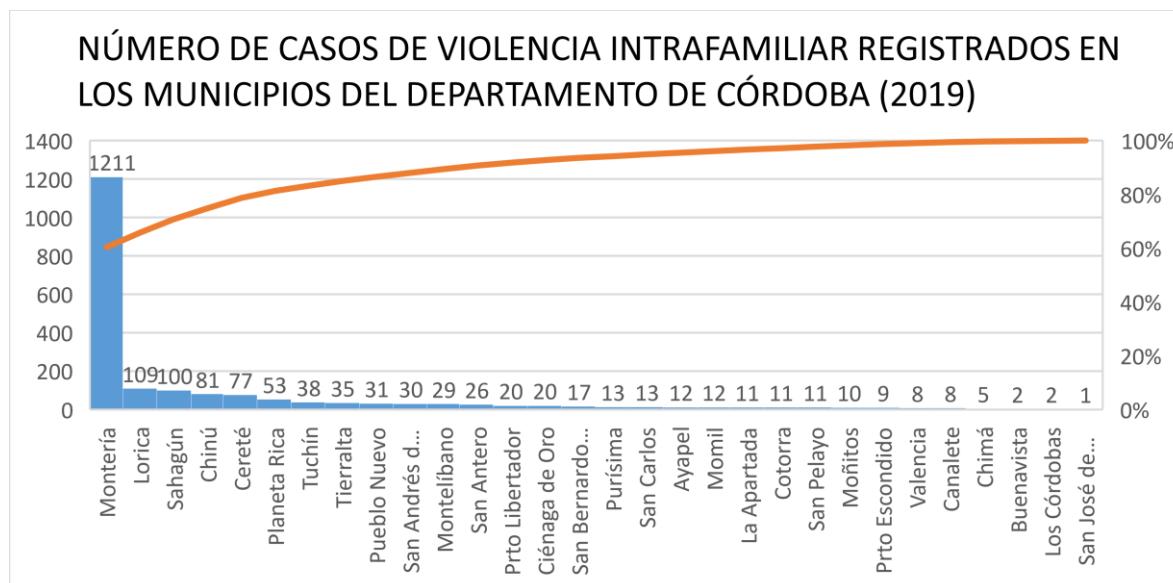


Registros tomados de: (Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, 2019)

En el municipio de Montería se registró el mayor número de casos de violencia intrafamiliar, con 1211 casos, los cuales representan más del 60% del total de casos reportados en el departamento. De igual forma en los municipios de Lorica, Sahagún y Chinú se tuvieron registros relevantes de violencia intrafamiliar, representando el 5,4%, 5% y 4% del total de los casos ocurridos en el departamento. (Figura 83).



Figura 83. Número de casos de violencia intrafamiliar registrados en los municipios del departamento de Córdoba (periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019).

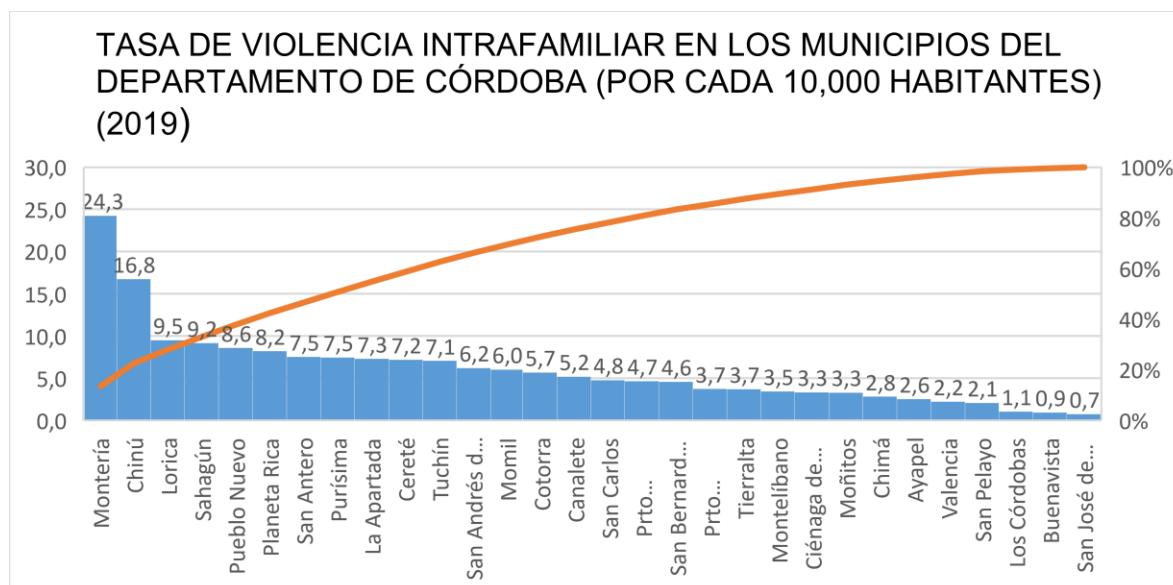


Registros tomados de: (Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, 2019).

De acuerdo con los datos de población de cada municipio según (DANE, 2018), la capital del departamento presentó la tasa más alta de violencia intrafamiliar en el año 2019, donde por cada 10.000 habitantes se reportaron 24.3 casos de violencia intrafamiliar, seguido por los municipio de Chinú, Lorica y Sahagún con tasas de 16.8, 9.5 y 9.2 casos por cada 10.000 habitantes, respectivamente (Figura 79).

240

Figura 84. Tasa de violencia en los municipios del departamento de Córdoba (por cada 10,000 habitantes) (periodo que va desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2019)





Registros tomados de: (Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, 2019) y (DANE, 2018).

- Delitos sexuales

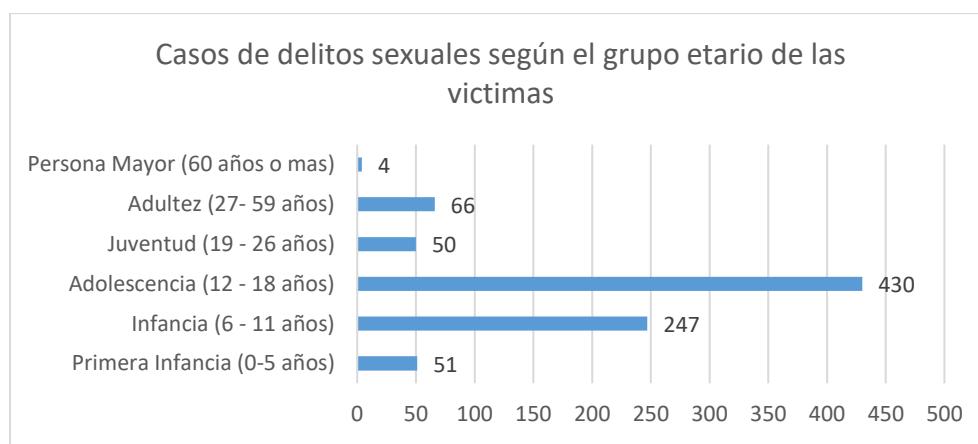
En el 2019 en el departamento se presentó una disminución de los casos de delitos sexuales respecto al año anterior, con una variación del (-13%). Se registraron 848 casos, es decir, una tasa de 46.9 casos de delitos sexuales por cada 100.000 habitantes ((Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, 2019) y (DANE, 2018); este indicador posiciona a Córdoba por debajo de la tasa nacional, la cual es de 69.5 casos por cada 100.000 habitantes (Ministerio de Defensa Nacional, 2019) y (DANE, 2018).

El 88% de los casos de delitos sexuales registrados en el departamento de Córdoba para el año 2019, fueron contra mujeres; lo que significa, que a 82.4 de 100.000 mujeres, se les vio afectada su integridad y libertad sexual, representando 7.5 veces la tasa de delitos sexuales contra hombres, la cual es de 11 casos por cada 100.000 hombres del departamento (Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, 2019) y (DANE, 2018).

Más del 90% de los casos de delitos sexuales registrados en departamento para el año 2019, se presentaron en poblaciones vulnerables. El mayor porcentaje de víctimas de delitos sexuales fueron adolescentes entre 12 y 18 años, representando más de la mitad del registro del departamento (430 casos); de igual forma, el 29% de las víctimas fueron niños entre 6 y 11 años (247 casos) y el 8% de los delitos se presentaron en la población menor a 6 años o primera infancia (51 casos). Esto deja ver la vulnerabilidad alta en que se encuentran niños y niñas, adolescentes y jóvenes del departamento, frente a su seguridad, integridad y libertad sexual.

241

Figura 85. Número de casos de delitos sexuales registrados en el departamento de Córdoba según grupo etario de las víctimas (periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019).



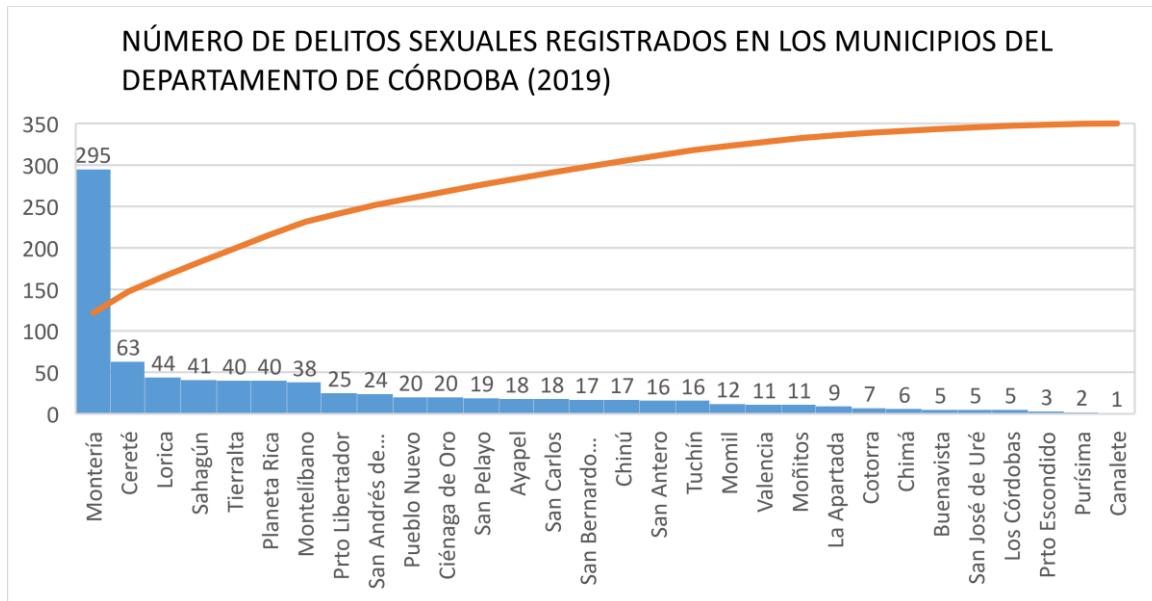
Registros (Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, 2019).

Montería es el municipio con mayores registros de casos de delitos sexuales en el departamento, con 259 casos, representando el 38.8% del total de casos, seguido de los



municipios Cereté con 63 casos (7.4%), Lorica con 44 casos (5.2%) y Sahagún con 41 casos (4.8%). (Ver Figura 86).

Figura 86. Número de casos de delitos sexuales registrados en los municipios del departamento de Córdoba (periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019).



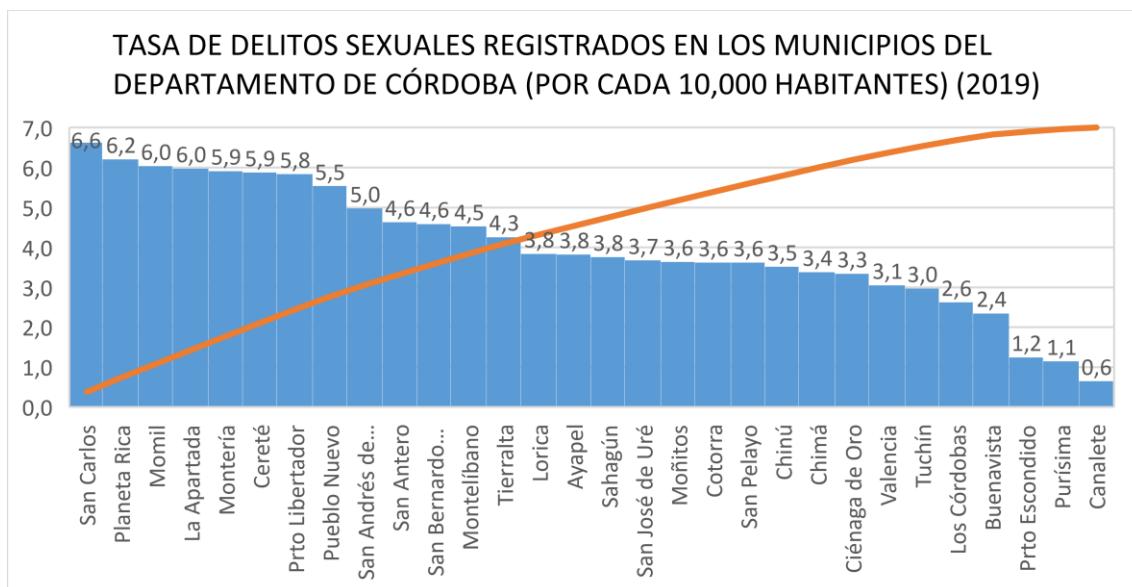
Registros tomados de: (Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, 2019)

242

De acuerdo con los datos de población de los municipios del departamento según (DANE, 2018), San Carlos presentó la tasa más alta de registros de delitos sexuales en el año 2019, donde se reportaron 6.6 casos por cada 10.000 habitantes, seguido por los municipio de Planeta Rica con una tasa de 6.2, Momil y La Apartada con tasas de 6, Montería y Cereté con tasas de 5.9 y Puerto Libertador con una tasa de 5.8 casos de delitos sexuales registrados por cada 10.000 habitantes (Figura 79).



Figura 87. Tasa de delitos sexuales en los municipios del departamento de Córdoba (por cada 10,000 habitantes) (periodo que va desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2019)



Registros tomados de: (Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, 2019) y (DANE, 2018).

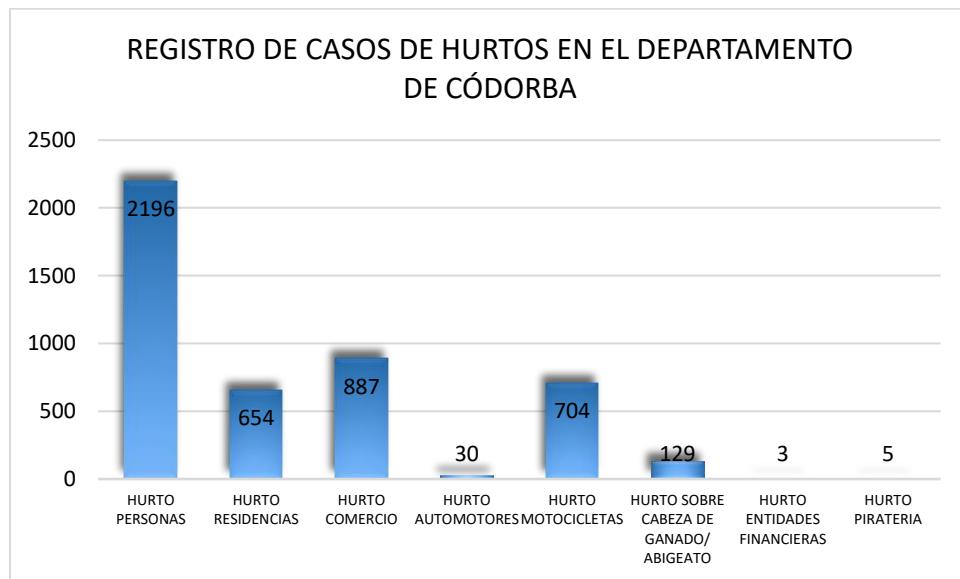
• Hurtos

243

Para el año 2019 se registraron un total de 4.608 casos de hurtos, representando la tasa de delitos más alta del departamento, es decir se presentan 254.81 hurtos por cada 100.000 habitantes, encontrándose por debajo de la tasa nacional del mismo año (904) según (Ministerio de Defensa Nacional, 2019) y DANE, (2018). El mayor porcentaje los hurtos registrados en el departamento corresponden a hurto a personas (47.6%), seguido del hurto a comercio (19.24%), el hurto a motocicletas (15.2%) y el hurto a residencias (14.19%).



Figura 88. Número de casos hurtos registrados en el departamento de Córdoba según el tipo (periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019).

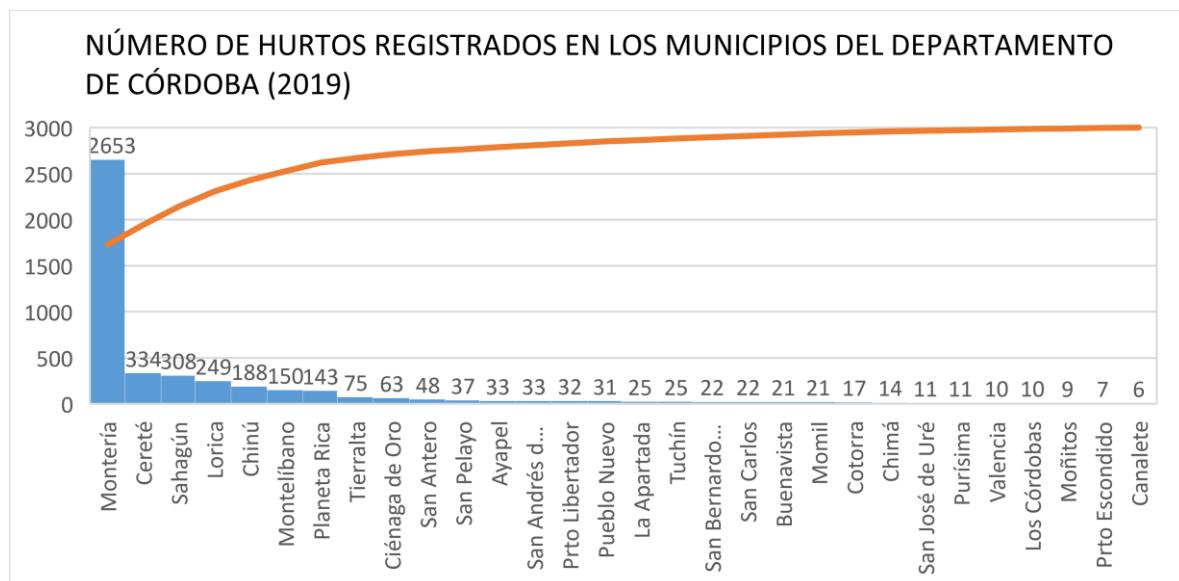


Registros tomados de: (Departamento de Policía de Córdoba , 2019).

El mayor número de casos de hurtos se registraron en el municipio de Montería con un total de 2.653 casos, representando más de la mitad de los hurtos registrados en el departamento (57.5%), mostrando mayor registro de casos de hurto a personas (1478), hurto a comercios (486), hurto a motocicletas (334) y hurto a residencias (322). De igual forma, en los municipios de Cereté, Sahagún, Lorica y Chinú, se registraron cifras relevantes de hurtos, los cuales representan el 7.2%, 6.7%, 5.4% y 4% del total de los casos registrados en el departamento en el año 2019, respectivamente (Figura 89).



Figura 89. Número de hurtos registrados en los municipios del departamento de Córdoba (periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019).

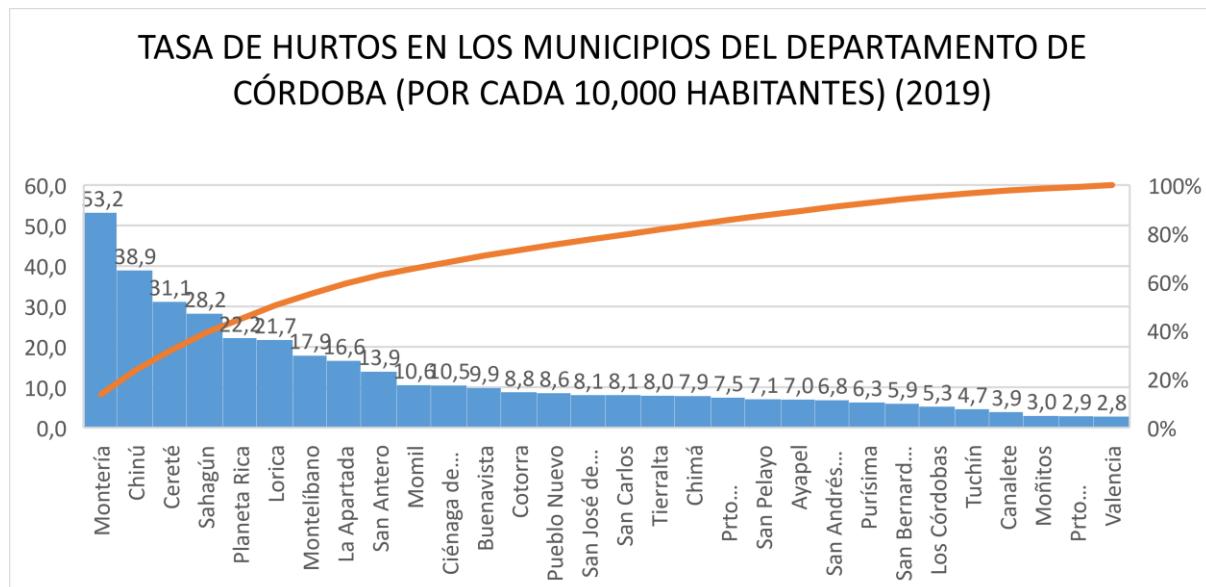


Registros tomados de: (Departamento de Policía de Córdoba, 2019).

Teniendo en cuenta los datos de población de los municipios según (DANE, 2018), Montería también registró la tasa más alta de hurtos del departamento en el año 2019, donde se reportaron 53.2 casos por cada 10.000 habitantes, seguido por los municipio de Chinú con una tasa de 38.9, Cereté con una tasa de 31.1 y Sahagún con una tasa de 28.2 casos de hurtos registrados por cada 10.000 habitantes (Figura 90).

245

Figura 90. Tasa de hurtos en los municipios del departamento de Córdoba (por cada 10,000 habitantes) (periodo que va desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2019)



Registros tomados de: (Departamento de Policía de Córdoba, 2019) y (DANE, 2018).

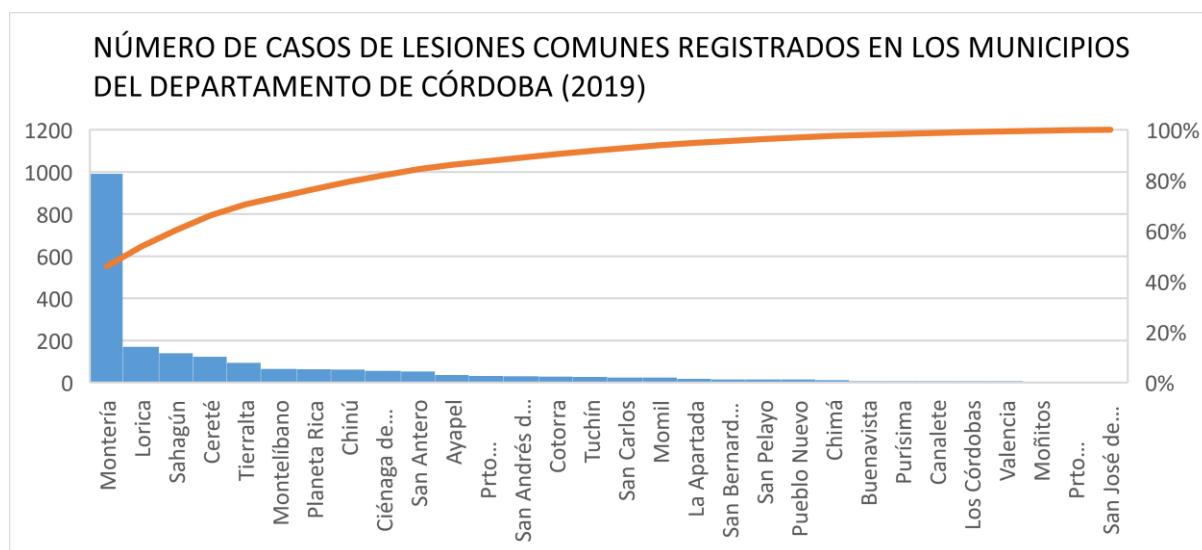


- Lesiones comunes

En el año 2019 los casos registrados de lesiones comunes en el departamento, disminuyeron en un 14% respecto al año anterior, para un total de 2155 casos, es decir una tasa de 119.16 casos de lesiones comunes por cada 100.000 habitantes, representando la segunda tasa más alta del departamento en materia de seguridad y convivencia, después del hurto (Departamento de Policía de Córdoba , 2019) y (DANE, 2018).

Los municipios con mayores registros de casos de lesiones comunes corresponden a Montería con 992 casos, Santa Cruz de Lorica con 170 casos y Sahagún con 140 casos, los cuales representan el 46%, 7.9% y 6.5% de total de los casos registrados en el departamento, respectivamente (Figura 91).

Figura 91. Número de casos de lesiones comunes registrados en los municipios del departamento de Córdoba (periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019).

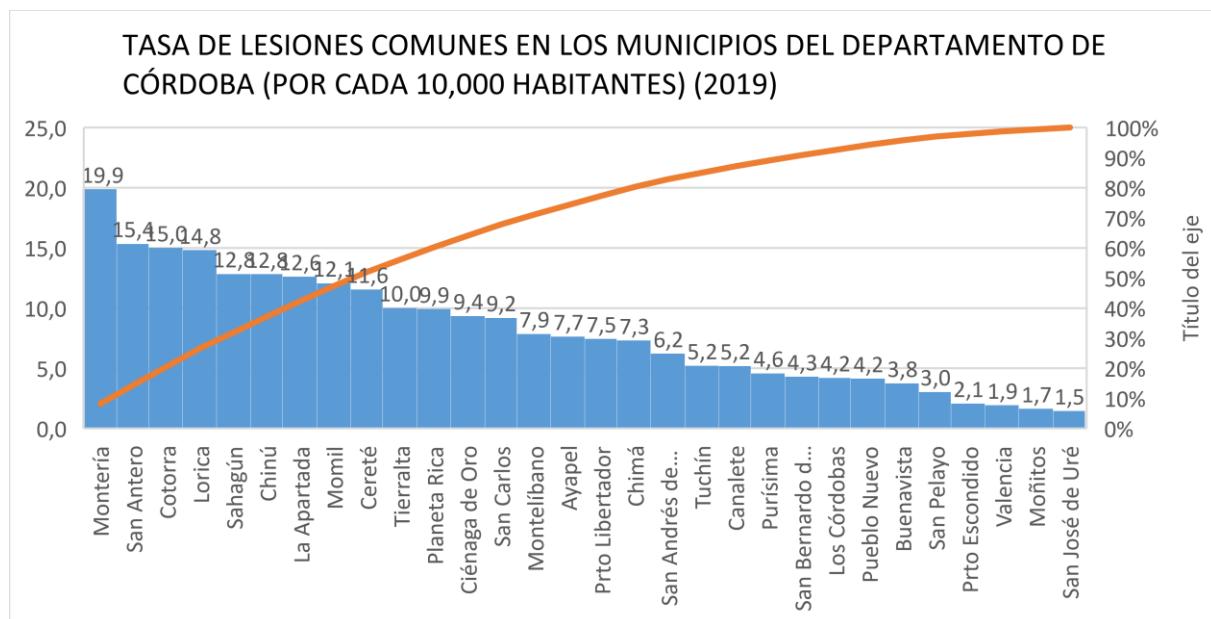


Registros tomados de: (Departamento de Policía de Córdoba , 2019).

Teniendo en cuenta los datos de población de cada municipio según (DANE, 2018), la capital del departamento también presentó la tasa más alta de lesiones en el año 2019, donde por cada 10.000 habitantes, se reportaron 19.9 casos de lesiones comunes, seguido por los municipio de San Antero con una tasa de 15.4, Cotorra con 15.0, Lorica con 14.8 y Sahagún con tasa de 12.8 casos por cada 10.000 habitantes (Figura 92Figura 79).



Figura 92. Número de lesiones comunes registrados en los municipios del departamento de Córdoba (periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019).



Registros tomados de: (Departamento de Policía de Córdoba , 2019) y (DANE, 2018)

8.1.1.3.2 Indicadores de seguridad y convivencia ciudadana por subregiones de Córdoba.

247

Teniendo en cuenta el número de casos de los diferentes delitos en los municipios del departamento reportados en el año 2019 por el Departamento de Policía de Córdoba , (2019) y la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, (2019) y los datos de población de (DANE, 2018); se logró establecer los indicadores de delitos para las diferentes subregiones del departamento, (Figura 93).

- Subregión del San Jorge

En el año 2019, en la subregión del San Jorge se registró la mayor tasa de homicidios y extorsiones del departamento, donde por cada 100.000 habitantes de esta zona, 46.3 personas fueron asesinadas y 16.3 se reportaron como víctimas de extorsión; ambos indicadores superaron las tasas nacionales para ese mismo año, las cuales fueron de 25.5 y 14.05 casos por cada 100.000 habitantes, respectivamente; según (Ministerio de Defensa Nacional, 2019) y (DANE, 2018); estos indicadores muestran el estado crítico de esta región en cuanto a estos tipos de delitos, siendo de mayor atención la tasa de homicidios reportada ya que supera el 82% de la tasa nacional.

- Subregión centro

Esta subregión está constituida por la ciudad de Montería, donde se registraron las mayores tasas de hurtos, violencia intrafamiliar, lesiones comunes y delitos sexuales del departamento. En el año 2019, por cada 100.000 habitantes de esta zona, 531.8 fueron víctimas



de robos, se presentaron 198.9 casos de lesiones comunes, 59.1 personas fueron víctimas de delitos sexuales y 242.8 fueron víctimas de violencia intrafamiliar, estando la tasa de violencia intrafamiliar por encima de la tasa nacional para ese mismo año, la cual es de 222,38 casos por cada 100.000 en el país (Ministerio de Defensa Nacional, 2019) y (DANE, 2018).

- Subregión del Alto Sinú

En esta subregión, la tasa de delitos más alta registrada en el año 2019 corresponde a las lesiones comunes con 77.7 casos registrados por cada 100.000 habitantes de esta zona, la cual está por debajo de la tasa departamental para este mismo año, de igual forma se presentó la tasa de hurtos y violencia intrafamiliar más bajas del departamento, con registros 65.4 y 33.1, respectivamente.

- Subregión del Bajo Sinú

En esta subregión, se registró para el año 2019, la segunda tasa más alta de homicidios en el departamento con 21.2 casos por cada 100.000 habitantes y lesiones comunes con 129.1 casos por cada 100.000 habitantes, la cual se encuentra por encima de la tasa departamental. Por otro lado, la tasa de delitos más alta registrada en esta zona, corresponde a la tasa de hurtos, donde por cada 100.000 habitantes se presentaron 165.1 casos, no obstante esta se ubica por debajo de la tasa departamental.

- Subregión costanera

248

En esta subregión, para el año 2019, se registró una tasa de 20.6 casos de homicidios por cada 100.000 habitantes, esto posiciona a la zona costanera como la tercera subregión con mayor tasa de homicidios en el departamento.

Por otro lado, la tasa más alta de delitos registrados en esta subregión corresponde a la tasa de hurtos con 63.6 casos por cada 100.000 habitantes, no obstante corresponde con la tasa más baja de hurtos a nivel departamental.

- Subregión sabana

En esta subregión, se registró para el año 2019, la segunda tasa más alta de hurtos y violencia intrafamiliar del departamento; donde por cada 100.000 habitantes se presentaron 213.6 casos de robos y 96 casos de violencia intrafamiliar, no obstante se encuentran por debajo de la tasa departamental.

Por otro lado, en esta subregión se presentó las tasas de extorsión y de homicidios más bajas de departamento, con registros 6.9 y 10.8 casos por cada 100.000 habitantes, respectivamente.

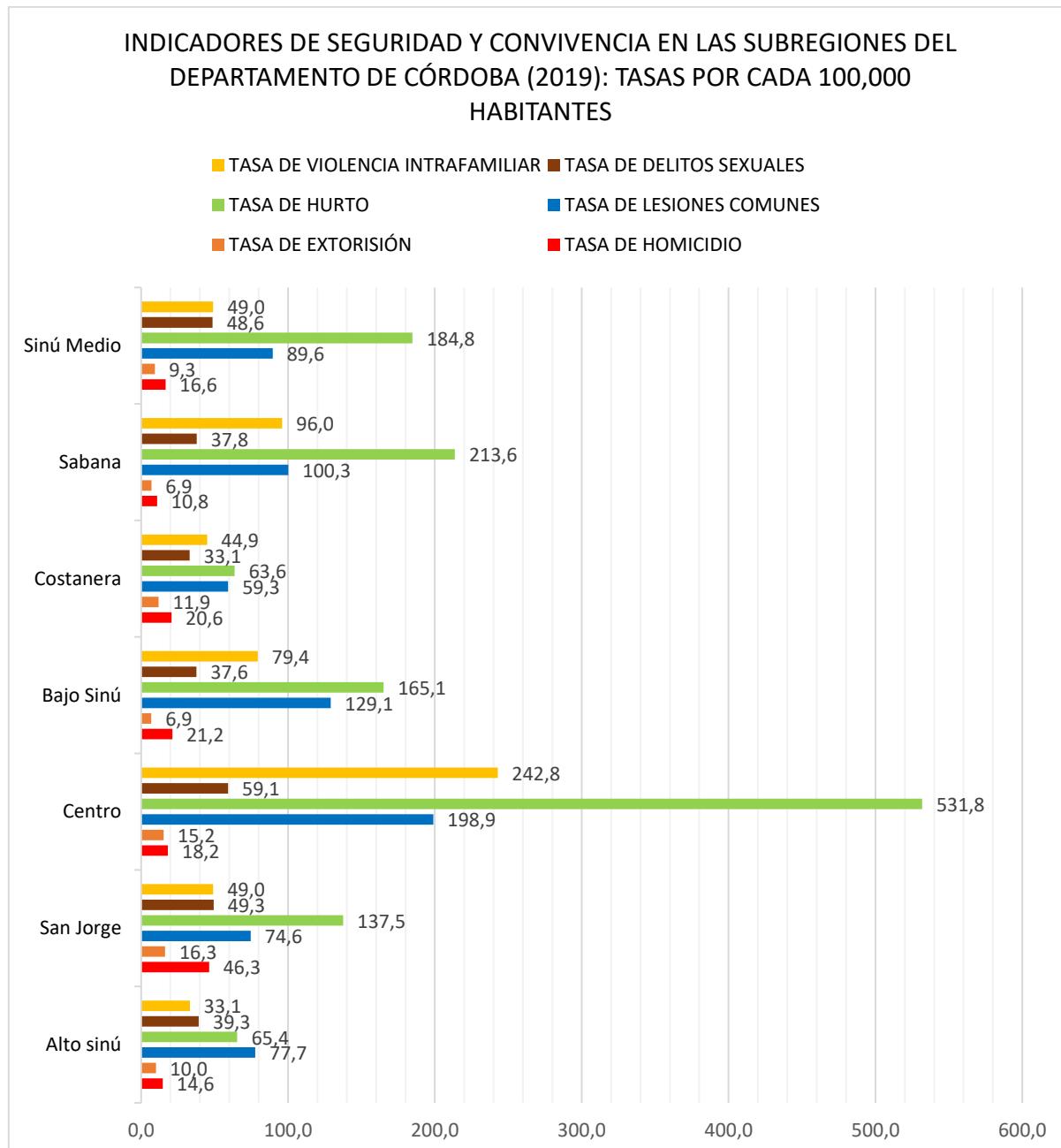
- Subregión sinú medio

La tasa más alta de delito registrada para el año 2019 en la subregión sinú medio, corresponde a la tasa de hurtos, en donde se presentaron 184.8 casos de robos por cada 100.000 habitantes,



seguido de la tasa de lesiones comunes y violencia intrafamiliar con 89.6 y 49.0, respectivamente; las cuales se encuentran por debajo de las tasas departamentales para estos delitos.

Figura 93. Indicadores de seguridad y convivencia en las subregiones del departamento de Córdoba (periodo que va desde 01 de enero a 31 de diciembre de 2019): tasas por cada 100,000 habitantes.



Registros tomados de: (Departamento de Policía de Córdoba , 2019), (Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, 2019) y (DANE, 2018).



8.1.1.3.3 Indemnización

		DESPLAZAMINETO FORZADO		OTROS HECHOS		PROCESOS DE JUSTICIA Y PAZ			
Vigencia	Giros**	Personas atendidas**	Valor (cifras en millones De pesos)	Giros**	Personas atendidas**	Valor (cifras en millones De pesos)	Giros**	Personas atendidas**	Valor (cifras en millones De pesos)
2014	2.307	2.293	\$9.990	389	344	\$2.805			
2015	3.384	3.263	\$14.258	830	814	\$6.436	15	4	\$174
2016	1.739	1.721	\$14.493	502	472	\$5.627	4	2	\$56
2017	3.069	3.034	\$24.209	290	276	\$3.854	55	27	\$1.221
2018	4.070	4.038	\$25.168	103	89	\$1.282	84	57	\$1.124
2019	3.090	2.888	2.888	76	61	\$1.711	117	92	\$3.304
			\$ 112.798			\$ 92.500			\$ 5.879

Fuente: Red Nacional de Información Fecha Corte 31 /12/2019

** La cifra total de esta columna no debe ser totalizada, el hogar o la persona pudo haber sido referenciada en este conteo tantas veces como ha recibido un beneficio, en el mismo o diferente periodo compensación económica por el daño sufrido.

Como se observa en el cuadro, las personas que fueron atendidas ascienden 16.964 que representa el 6.85 del total de víctima sujeto de atención y recibieron a título un monto \$ 211.177.000.000, estos montos están en el artículo 149 del decreto 4800 de 2011 y la indemnización se otorga en el marco de un programa de acompañamiento para la inversión de los recursos que ofrece líneas de inversión a las víctimas que voluntariamente se acojan a él.

A pesar de que esta medida está a cargo de la unidad para la atención y reparación integral a las víctimas, el departamento debe contribuir dentro de los procesos de indemnización prestar el apoyo a las acciones que establezca la Unidad para Reparación Integral a Víctima



relacionadas con el apoyo a la jornadas de documentación para que las víctimas accedan a este derecho.

- Talleres de acompañamiento a la indemnización

Tabla 47. Tipo de Actividad

			TIPO DE ACTIVIDAD		
Vigencia	Línea de inversión adecuada de los recursos N° participantes	Feria integral de servicios n° participantes	Pae - no src n° participantes	Charlas educación financiera n° participantes	Talleres de educación financiera n° participantes
	441	323		51	2.984
	341	707		161	
	387	621		264	
TOTALES:	1.073	1.65	0	476	2.984

Fuente: Red Nacional de Información Fecha Corte 31 /12/2019

251

Fuente: Red Nacional de Información Fecha Corte 31 /12/2019

En total, en el departamento participaron, en las actividades establecidas a la unidad para la reparación integral a víctimas, un total 3460 participantes, tal y como se expresó para el tema de la indemnización el Departamento debe dar continuidad a las acciones de acompañamiento que la Unidad le solicite.

- Reparaciones acompañamiento psicosocial

Año	Número de participantes**
2012	67
2013	588
2014	1.127
2015	2.577
2016	890
2017	719



2018	2.100
2019 3.106	3.106

Fuente: Red Nacional de Información Fecha Corte31 /12/2019

** La cifra total de esta columna no debe ser totalizada, el hogar o la persona pudo haber sido referenciada en este conteo tantas veces como ha recibido un beneficio, en el mismo o diferente periodo

Esta actividad la debe adelantar la nación a través de la unidad para la reparación integral de víctimas del conflicto. Sin embargo, el departamento debe coadyuvar dentro de los principios de coordinación a los programas que se adelanten en este sentido en el departamento. Como lo muestra la tabla, del total de las víctimas sujeto de atención el departamento solo 4.5% recibe esta asistencia. Es decir, tan solo 11174 han sido beneficiados de este programa.

Lo anterior, llama la atención en la medida en que este es uno de los componentes en las que deben ser atendida en razón que de acuerdo a la literatura sobre esta materia indican que las personas que han sido objeto de victimización requieren de ayuda psicosocial para superar su vulnerabilidad.

Debe el departamento establecer mecanismo para esta medida llegue a un mayor número de población víctima del conflicto en el territorio.

252

- Retorno

Los Planes de retorno y reubicación implementan procesos de retorno al lugar de origen y/o reubicación en otras zonas del territorio nacional donde se cuente con redes de apoyo; esta medida de reparación busca facilitar la superación de la condición de vulnerabilidad y garantizar la estabilización socioeconómica de cada hogar. Esta actividad es competencia unidad para la reparación integral de víctimas del conflicto.

En este sentido le corresponde al departamento acompañamiento a la unidad para la reparación integral de víctimas del conflicto.

Llama la atención que teniendo el departamento el mayor número de víctima como consecuencia del desplazamiento forzado, existan pocas solicitudes de planes en este sentido.

Estado plan	Número de planes**
IMPLEMENTADO	8
FORMULADO	8
ACCION IMPLEMENTADA	9

Fuente: Red Nacional de Información Fecha Corte31 /12/2019



** La cifra total de esta columna no debe ser totalizada, el hogar o la persona pudo haber sido referenciada en este conteo tantas veces como ha recibido un beneficio, en el mismo o diferente periodo

- Acompañamiento a la entrega de restos

Garantizar el acompañamiento a familiares de desaparición forzada, la asistencia al proceso de entrega y búsqueda de cuerpos o restos humanos con el fin de determinar acciones necesarias para la entrega de los componentes de la asistencia humanitaria, alojamiento, traslado, alimentación, auxilio funerario a los familiares de las Víctimas durante las diligencias dentro de los parámetros establecidos por la UARIV.

Año	Allegados beneficiados
2016	61
2017	93
2018	56
2019	43

Fuente: Red Nacional de Información Fecha Corte31 /12/2019

- Exhumaciones

253

Año	Allegado beneficiados
2018	2
2019	5

Fuente: Red Nacional de Información Fecha Corte31 /12/2019

- Reparaciones

Estas actividades son adelantadas por la unidad de reparación integral a víctimas del conflicto y la entidad departamental, adelanta apoyo y acompañamiento logístico, estas medidas de satisfacción se implementan en el marco de la ruta de reparación individual, las cuales van desde la dignificación o carta de dignificación, la exención en la prestación del servicio militar y desincorporación.

También, hacen parte de esta medida el proceso de reconocimiento de responsabilidades y solicitudes de perdón público. El acompañamiento a la entrega de cadáveres de las víctimas de desaparición forzada y homicidio. El apoyo a iniciativas locales de memoria y las acciones.

Como se puede observar, el número de participante no asciende a 1000, tan solo 914 personas víctimas han participado de esta medida lo que representa menos del uno por ciento (1%). Se puede presumir que estas medidas no llegan a las poblaciones víctima por desconocimiento



de la misma o por falta de socialización o por que las mesas de participación no están debidamente capacitadas.

Medida	Año	Número de actividades	Número de participantes
Acciones simbólicas	2015	4	128
Actos de reconocimiento	2018	2	63
Conmemoraciones	2015	1	23
	2016	1	166
	2017	3	201
	2018	2	164
	2019	3	134
Jornadas - mujeres víctimas de violencia sexual	2016	1	35
Total		17	914

Fuente: Red Nacional de Información Fecha Corte 31/12/2019

254

- Esquemas especiales de acompañamiento al retorno

Los esquemas especiales de acompañamiento tienen como objeto complementar, armonizar o flexibilizar la oferta o estrategias estatales disponibles de forma tal que se pueda avanzar hacia los procesos de estabilización socioeconómica y reparación integral de la población en proceso de retorno y/o reubicación, avanzando gradual y progresivamente en la realización de los distintos elementos del retorno o la reubicación.

Generación de ingresos fest	28
Familias en su tierra	59

Fuente: Red Nacional de Información Fecha Corte 31/12/2019

- Reparación colectiva

Sujetos de reparación colectiva El Plan Integral de Reparación Colectiva es el conjunto de acciones que en concertación con el Sujeto de Reparación Colectiva y de acuerdo al alcance administrativo del Programa, contribuyen a la reparación integral en las medidas de restitución, rehabilitación, satisfacción, garantías de no repetición e indemnización en los componentes social, político y económico



		Tipo de sujeto Estado en el RUV		
Estado fase implementación (pirc)	Étnico	No étnico	Organizaciones y grupo	Total
Identificación	6	2	2	10
Alistamiento	1			1
Diagnóstico del daño		1		
Diseño y formulación		1		1
Implementación	1	1	1	3
Total (por tipo de sujeto)	8	5	3	15

Fuente: Red Nacional de Información Fecha Corte 31/12/2019

Al departamento solo le corresponde el acompañamiento en la aplicación de esta medida, ya que la competencia está en cabeza de la unidad de reparación integral a población víctima del conflicto. Sin embargo, tal y como se observa en la tabla estos procesos están incipientes y su efectividad no es notoria, tal solo 3 de los 15 procesos están en la etapa de implementación.

- Tabla con inversión proyectada por ente territorial por componente de política para la vigencia actual

Con respecto a lo reportado en el Formulario Único Territorial-FUT, la entidad territorial registró los siguientes datos en la categoría Víctimas 1, respecto a los recursos presupuestados e invertidos en cada componente para la implementación de la política pública de víctimas, para el periodo 2018. Los reportes del FUT no se corresponden con la ejecución que genere beneficios directos a las víctimas en proyectos. Son muchos los proyectos ejecutados con presupuesto asignado a víctimas que corresponden con acciones como jornadas o eventos, que generan alta inversión, pero no aumentan el Goce Efectivo de Derechos de las víctimas.



Concepto	Presupuesto	Compromiso	% de ejecución
Asistencia y atención	\$24.571	\$24.385	99,24 %
Ayuda humanitaria	\$358	\$239	66,76 %
Ayuda humanitaria inmediata	\$60	\$60	100 %
Ayuda humanitaria de transición	\$298	\$179	60,07 %
Calidad	\$23.662	\$23.662	100 %
Cifra de control	\$25.309 \$	24.951	98,59 %
Educación	\$23.662	\$23.662	100 %
Formación para el trabajo	\$365	\$365	100 %
Fortalecimiento institucional	\$324	\$324	100 %
Generación de ingresos	\$472	\$472	100 %
Participación efectiva de las víctimas	\$140	\$103	73,57 %
Prevención, protección y garantías de no repetición	\$73	\$70	95,89 %
Prevención urgente	\$73	\$70	95,89 %
Protección, preservación y construcción de la memoria histórica	\$149	\$140	93,96%
Proyectos o iniciativas productivas	\$107	\$107	100 %
Rehabilitación	\$108	\$97	98,81%
Reparación colectiva	\$130	\$0	0 %
Reparación integral	\$238	\$97	40,76 %
Salud	\$78	\$11	14.10%
Salud publica	\$78	\$11	14.10%
Sistemas de información	\$94	\$91 96,81 %	\$91 96,81 %
Verdad	\$149 %	\$140	93,96 %
Total	104.98		99.236

256

Fuente: Red Nacional de Información Fecha Corte 31 /12/2019



- Certificación territorial

Mide la contribución de la entidad territorial al goce efectivo de los derechos de las víctimas, a través del cumplimiento de sus competencias en materia de prevención, protección, asistencia, atención y Reparación integral.

Vigencia	Contribución alta	Contribución media	Contribución Baja
2012	1		
2013		1	
2014	1		
2015		1	
2016	1		
2017		1	

Fuente:UARIV Base subdirección de coordinación nación territorio. Periodicidad: Anual

En términos de prevención temprana, la Gobernación de Córdoba hace parte de la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas para la Reacción Rápida (CIPRAT), en este espacio, se realiza el seguimiento de las Alertas Tempranas y demás mecanismos de identificación de escenarios y factores de riesgo, emitidos por la Defensoría del Pueblo, relacionadas a continuación:

257

Tabla 48. Municipio Número de Notas de Riesgos, Informes de Seguimiento y Alertas Tempranas

Municipio	
Ayapel	Alerta temprana – 26/2018
Buenavista	Alerta temprana – 26/2018
Canalete	Alerta temprana – 26/2018
Canalete	Informe de riesgo – 10/2017
Canalete	Informe de riesgo de inminencia – 28/2017
La apartada	Alerta temprana – 26/2018
La apartada	Informe de riesgo – 10/2017
Los córdobas	Alerta temprana – 26/2018



Los córdobas	Informe de riesgo de inminencia – 28/2017
Montelibano	Alerta temprana – 26/2018
Montelibano	Alerta temprana – 83/2018
Montelibano	Informe de riesgo de inminencia – 10/2017
Moñitos alerta	Temprana de inminencia 60-2018
Moñitos	Informe de riesgo de inminencia 28-2017
Puerto libertador	Alerta temprana 83-2018
Puerto libertador	Informe de riesgo 10-2017
Planeta rica	Alerta temprana 26-2018
Pueblo nuevo	Alerta temprana 26-2018
Pueblo nuevo	Informe de riesgo 10-2017
Puerto escondido	Informe de riesgo de inminencia 28-2017
Puerto libertador	Alerta temprana 26-2018
San José de Uré	Alerta temprana de inminencia 23-2018
San José de Uré	Alerta temprana de inminencia 71-2018
San José de Uré	Alerta temprana 26-2018
San José de Uré	Informe de riesgo 10-2017
Tierralta	Alerta temprana de inminencia 5-2018
Tierralta	Alerta temprana 26-2018

258



Tierralta	Alerta temprana 83-2018
Tierralta	Informe de riesgo 10-2017
Tierralta	Informe de riesgo 29-2017

8.1.1.3.4 Alerta temprana

El departamento tiene una alerta temprana numerada 005 del 2020, para los municipios de San Carlos, Planeta Rica, Pueblo Nuevo, y Montería, lo que quiere decir que el que las entidades territoriales presente un escenario de alto riesgo, el cual pone a su población a estar expuesto a hechos contrarios al DDHH y DIH, por la presencia de grupos al margen de la ley.

8.2 PILAR DE TRANSFORMACIÓN 6: GOBIERNO TRANSPARENTE E INCLUYENTE PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

El eje de transformación de que trata este diagnóstico tiene como finalidad mejorar la gestión pública de la administración departamental, haciéndola más efectiva a partir de la organización y desarrollo de políticas públicas de transparencia administrativa y financiera en las que sea prioritaria la participación de población cordobesa. Por tanto, se tiene como objetivo administrar nuestro departamento de manera transparente apoyados en la participación ciudadana estableciendo canales de información permanente con los cordobeses.

259

El eje de transformación “Gobierno Transparente e incluyente para el fortalecimiento institucional” se encuentra ajustado al Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, en el que se incluyó un Pacto denominado Gestión Pública Efectiva relacionado con la “Alianza contra la corrupción: tolerancia cero con los corruptos” en el que se define que Colombia necesita ser un Estado implacable contra la corrupción, entendiendo que “(...) fortalecer los mecanismos de lucha contra la corrupción y acercar los asuntos públicos al ciudadano son elementos estratégicos para combatir la desigualdad y generar confianza en las instituciones”. (Gobierno Nacional, 2018)

En ese entendido y teniendo en cuenta el programa de gobierno del señor gobernador Orlando David Benítez Mora se hace el presente diagnóstico como punto de partida para poder establecer unas estrategias y programas ajustados a las necesidades de Córdoba, para ello se hizo una división sectorial por temáticas, quedando como sectores del eje la participación ciudadana, la administración pública.

En ese entendido, se procede a realizar una descripción diagnóstica que lo identificado en cada uno de los sectores que comprenden el eje de transformación Gobierno Transparente e incluyente para el fortalecimiento institucional.



8.2.1 SECTOR: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

8.2.1.1 Administración pública

Para el diagnóstico de este componente se ha tenido en cuenta la organización y capacidad institucional, así como la transparencia en la gestión pública departamental.

La organización y capacidad institucional para el presente diagnóstico se miden a partir de la gestión documental, de la calidad en atención al ciudadano y descentralización de la administración.

8.2.1.2 Gestión documental

En cuanto a la gestión documental se tiene que del seguimiento al “Plan de mejoramiento ante archivo general de la nación” se tuvieron 7 hallazgos descritos por la oficina de Control Interno de la siguiente manera:

“Por Informe enviado 6 de mayo del 2019, donde se revisaron los soportes entregados a la OCI.

El hallazgo No 1 con tres numeral, donde el primero está en un 80%. Porque de 6 actas, solo soportaron 4.

El hallazgo No 2. Con un numeral, como es la actualización de tablas de retención Documental están programadas con vigencia 2019 y se encuentran en un 10%.

El hallazgo No 3 con dos numerales en el cual el numeral dos, relacionado con aplicar formato único de inventario, se encuentra en 0%.

El hallazgo No 4 relacionado con la elaboración de tablas de valoración documental de los fondos documentales se encuentra en un 25%

El hallazgo Numero 5 dos numerales, donde el numeral dos relacionado con realizar depuración de archivos y foliación de expedientes se encuentra en un 80%

El hallazgo No 6 relacionado con realizar el Sistema Integrado de conservación solo ha avanzado en un 25%.

El hallazgo No 7 relacionado con la presentación ante el comité de archivos todos los contratos de servicios archivísticos. No presento el oficio remisorio de los contratos al AGN”. (OFICINA DE CONTROL INTERNO, 2020)

Lo anterior tiene información del Sistema Integrado de Gestión Institucional el cual es competencia de la Oficina de Control Interno, de ello, se tiene que hay deficiencias en el cumplimiento del plan de mejoramiento de archivo, siendo notoria la desorganización en el manejo del archivo central, lo cual significa dificultad de acceso a expedientes, retardo en la publicación de información de interés público e incumplimiento de los estándares de gestión.

Relacionado con la gestión documental, por parte de la Secretaría del Interior se reporta, en el Informe de empalme y documento interno de diagnóstico que “*los archivos de esta Secretaría que en su mayoría son ocupados por el Proceso de Desarrollo Comunitario carecen de espacio físico adecuado lo que dificulta la debida gestión documental y no permite una confiable labor a quienes desempeñan funciones en la Secretaría del Interior en asuntos de Participación Ciudadana*”.

(Secretaría del Interior, 2020)

260

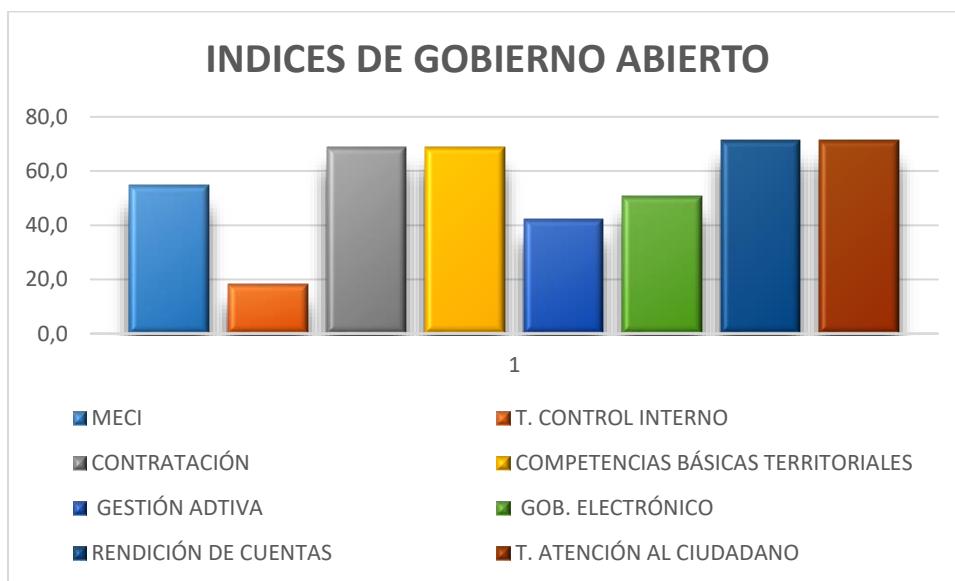


Del recaudo de información se tiene como debilidades de las reportadas por la Oficina de Control Interno las siguiente:

- No operatividad del Comité Institucional de Coordinacion de Control Interno.
 - El Comité Departamental de Auditoria esta creado, pero a la fecha no esta funcionando.
 - Los Estatutos de Auditoria estan creados, se encuentran en proceso de revision.
 - El Codigo de Etica del Auditor esta en revision.
 - La Politica de riesgo si bien esta definida, se encuentra desactualizada.
 - Falta de equipos de computo para la operatividad eficiente de los procesos de la oficina
 - Mejorar la concepción y construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción, por lo cual no permite efectuar un seguimiento adecuado en pro de mitigar y/o controlar los riesgos en la entidad.
 - Capacitar a los responsables de la aplicación de los procesos para que identifiquen y valoren los riesgos administrativos y de corrupción, permitiendo así plantear acciones de mitigación que aporten beneficio a la Administración Departamental.
- Capacitar a los supervisores en el seguimiento a los riesgos de los contratos, de tal manera que informen de alertas tempranas en el desarrollo de su ejecución.
(Secretaría del Interior, 2020)

Partiendo del hecho de que la información de la Gestión de la Administración departamental de los últimos 4 años ha sido escaza, el índice de gobierno abierto del año 2016 tiene información relevante respecto del estado de la gestión pública desde ese entonces, de manera que, partiendo de la información recopilada desde la Procuraduría General de la Nación por medio de este índice, en el que se representa el cumplimiento en números de 00 a 100, siendo 100 el puntaje máximo satisfactorio de reporte. Los datos son los siguientes:

261



(Procuraduría General de la Nación, 2016)

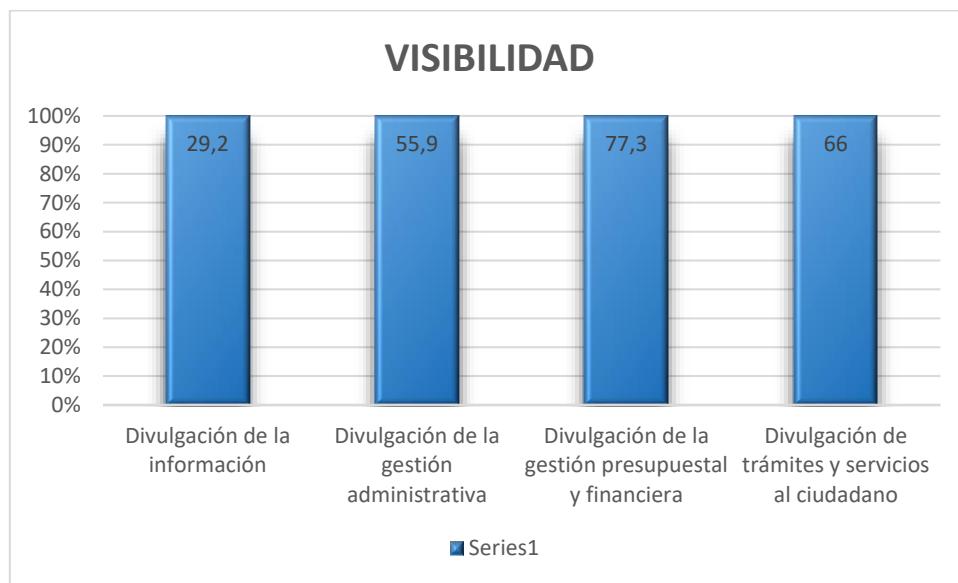
De acuerdo con la información de la procuraduría, el departamento desde el periodo 2016 presenta los siguientes índices:



- Modelo Estándar de Control Interno: Cumplió en un 54,6.
- Contratación: Cumplió en un 68,7.
- Gestión administrativa: Cumplió en un 80,2.
- Rendición de cuentas: Cumplió en un 71,2.
- Control interno: Cumplió en un 64,8.
- Competencias básicas territoriales: Cumplió en un 96,8.
- Gobierno electrónico: Cumplió en un 60,6.
- Atención al ciudadano: Cumplió en un 51,7.

Los anteriores indicadores parten del reporte de información que hizo la entidad a la Procuraduría General de la Nación. Adicional a ello, otro indicador orientador del comportamiento por componentes del departamento es el arrojado por Transparencia por Colombia en el que se ven factores transversales en la Gestión Pública, teniendo en cuenta las cifras de Transparencia por Colombia, se tienen los siguientes datos:

Los resultados por sectores se obtuvieron de las siguientes cifras:

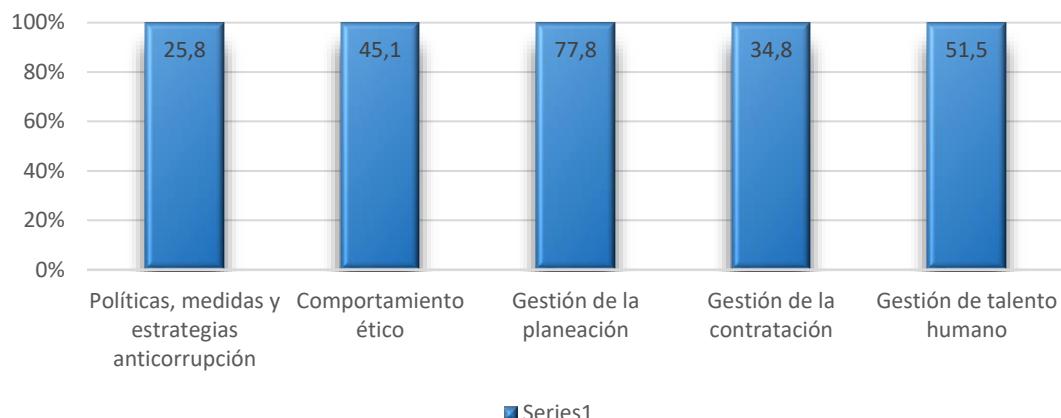


(Procuraduría General de la Nación, 2016)

Los porcentajes de visibilidad no son alentadores, en el Departamento los índices que componen el indicador de visibilidad no reportan ninguno un 100% de cumplimiento, todo ello refleja la realidad que se ha venido describiendo. La información de los procesos internos de la gobernación no se divulga en la comunidad cordobesa por ello este ítem solo representa un 29,2% del total de visibilidad, la divulgación de la Gestión Administrativa con un 55,9% de cumplimiento limita la oportunidad de participación de los cordobeses y por tanto afecta la política de transparencia departamental al no cumplir con la accesibilidad o conocimiento de los procesos de gestión y, por su parte la divulgación presupuestal y financiera con un 77,3% de cumplimiento y la divulgación de trámites y servicios con un 66% terminan por hacer que la administración se vea débil en su transparencia institucional.



INSTITUCIONALIDAD

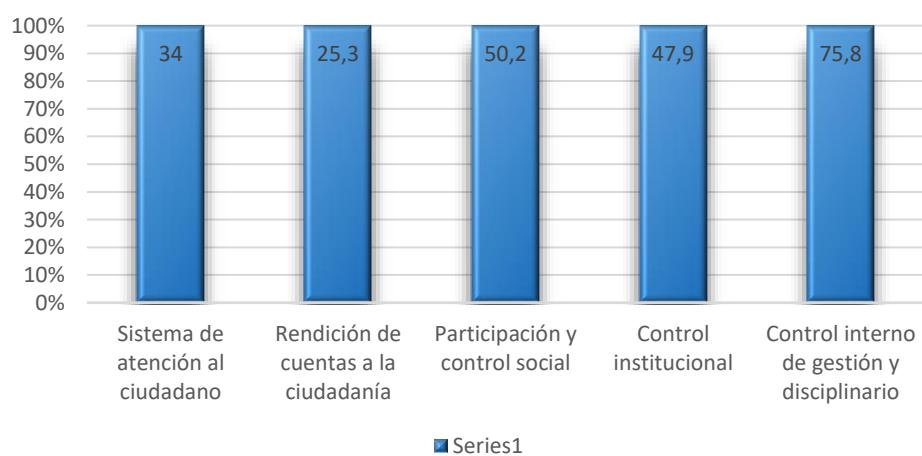


(Procuraduría General de la Nación, 2016)

La institucionalidad al tener los indicadores de cada uno de sus componentes por debajo de 50% de cumplimiento también refleja poca fortaleza.

CONTROL Y SANCIÓN

263



(Procuraduría General de la Nación, 2016)

En el control interno se refleja cómo está el esquema de organización y el conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de evaluación y verificación adoptados por la entidad para procurar que la administración de recursos y de información cumpla con las políticas y leyes que le apliquen. De manera que un 75,8 de cumplimiento de Control Interno representa el margen de incumplimiento de los otros indicadores, dicho margen, aun cuando el cumplimiento de Control Interno parece alto, es representación de una baja organización institucional.



8.2.1.3 Transformación digital: gestión pública efectiva.

En lo que respecta a golas TICS según el informe enviado por la Dirección de TICS se tiene que:

La dirección de TICS realizó seguimiento y acompañamiento a la oferta Institucional de proyectos que desarrolla en las regiones el Ministerio de TICS y el Ministerio de Educación Nacional, al igual que la Secretaría *no desarrolló proyectos propios y de su gestión directa*. A continuación, se presentan los proyectos en los cuales la Dirección TICS tuvo acompañamiento, no obstante, a que los mismos no estaban a su cargo o al de la Secretaría de competitividad:

- Programa Gente TICS – FONADE - MINTIC. Subprogramas: Puntos de Paz, En TIC Confío, TICS para personas con discapacidad y acceso y apropiación de las TICS (Inversión \$3.912.458.384).
- Kioscos Vive Digital: A corte del presente informe, la administración realiza seguimiento a 84 Kioscos.
- Zonas Wifi: Se desarrollaron en el cuatrienio 2016-2019, 112 nuevas zonas Wifi.
- Taller de cualificación en TICS para sector agropecuario.
- Puntos Vive Digital: Instalados en la administración 19 nuevos puntos para un total de 31.

Computadores para educar: 121.694 terminales (82.548 tabletas y 39.146 computadores portátiles), de esta capacidad instalada, la gestión de la actual administración fue de 39.343 terminales. Nota: no se pudo comprobar el estado de dichos terminales.

264

Se reporta por parte de la Dirección de las TICS que “el Departamento de Córdoba presenta limitaciones en las diferentes soluciones informáticas que soportan tanto los procesos misionales y administrativos, especialmente las referidas a la baja articulación entre procesos, la interdependencia e interoperabilidad de los datos que impiden la extracción uniforme y estándar de la información para la toma de decisiones oportunas, precisas y confiables, por cuando no están alineadas con la aplicación de las mejores prácticas y estándares del Gobierno Digital, tal como el adoptado para Colombia por MINTIC, esto es, con los lineamientos del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial (MRAE) para la Gestión de TI y del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información.” (Dirección de Tecnologías de la Información y de las telecomunicaciones, 2020)

Así las cosas, la administración no cuenta con instrumentos normalizados y alineados con los lineamientos estándares para el gobierno de Tecnologías de Información y Comunicación.

En materia de innovación se tiene lo siguientes datos del DNP:



8.2.1.4 ÍNDICE DEPARTAMENTAL DE INNOVACIÓN PARA COLOMBIA 2018

8.2.1.5 DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

INDICADORES	PUNTAJE	POSICIÓN EN EL RANKING NACIONAL
IDIC	25,68	19
Eficiencia	0,47	17
Insumos	35,02	19
Resultados	16,33	18
Instituciones	64,55	11
Capital humano	32,72	20
Infraestructura	33,39	27
Sofisticación de Mercados	27,71	16
Sofisticación de negocios	16,73	22
Producción de conocimiento y tecnología.	17,89	17
Producción creativa.	14,78	21

(Departamento Nacional de Planeación, 2018)

265

Según el Índice Departamental de Innovación del Departamento Nacional de Planeación, el cual recoge los indicadores anteriores, el departamento de Córdoba se encuentra en el puesto 19 de 31 departamentos evaluados del ranking, con un puntaje de 25,68 que según el índice significa un desempeño medio-bajo en materia de innovación. De los datos más preocupantes del índice es el de “infraestructura” para la innovación el cual está compuesto por el sub-pilar de TIC que comprende el acceso y uso de las TIC, servicios gubernamentales en línea y la participación ciudadana a través de las nuevas tecnologías. Teniendo en cuenta ello, se identifica que Córdoba no tiene participación, ni acceso ni gobernanza en línea de calidad, lo que genera la deficiente calificación, ya que Córdoba se encuentra en el nivel medio ocupando el puesto 27 con un puntaje de 33,39.

Para mejorar la transparencia en la Gestión Pública es deber de la Gobernación implementar un mejor manejo de programas de Gobierno en línea a partir del cual se brinde acceso de los cordobeses a la Gestión del Departamento, así como la constante actualización de los informes de Gestión, necesidad que parte de lo manifestado en las mesas de trabajo por los diferentes sectores del departamento.

8.2.2 SECTOR: DESARROLLO COMUNITARIO

8.2.2.1 Participación ciudadana

La participación ciudadana se ha trabajado desde el desarrollo comunitario, en ese orden de ideas, se cuenta en la dirección de participación ciudadana de la Secretaría del Interior con un equipo de trabajo integrado por un líder de proceso, dos técnicos de planta y dos abogados



de apoyo. El enfoque de participación que se ha venido trabajando en esta dependencia es el relacionado con las Juntas de Acción Comunal.

Como parámetro de cumplimiento se tiene que el parágrafo 1º del artículo 3 de la ley 52 de 1990 en concordancia con el artículo 63 de la ley 743 de 2002 le dio competencia a los Gobernadores para otorgar, suspender y/o cancelar la personería jurídica de las Juntas departamentales, así como la aprobación, revisión y control de las actuaciones de las mismas, de manera que desde la Gobernación de Córdoba se tiene un registro del total de juntas existentes, pero no hay reporte sistematizado de los procesos de suspensión, de las negativas de reconocimiento de personería, no reporta datos de la Federación Comunal, por lo que el reporte estadístico es nulo.

Por tanto se concluye que en cuanto a esta temática se evidencia una escasa organización de la información a tal punto que no se encuentran registros diferentes a los trámites de reconocimiento de las Juntas de Acción comunal de cada municipio del Departamento, de tal manera que se han obviado otros asuntos como la caracterización de las Juntas por lo que no es posible determinar las cifras de juntas y su tipología y; además es notoria la ausencia de sistematización de la información de las mismas.

Se informa que en el año 2019 la Federación Comunal de Córdoba presentó a las Secretaría de Gestión Administrativa de la Gobernación un proyecto para desarrollar esta actividad de caracterización de las Juntas, pero dicho proyecto no tuvo recursos para su ejecución. (Secretaría del Interior, 2020)

266

A partir de la información contenida en la dirección de participación ciudadana se tiene que son 2320 las Juntas de Acción Comunal y 32 Asojuntas activas en el Departamento, pero a pesar de ello, no han sido caracterizadas y no existe información de capacitaciones o algún programa de fortalecimiento de las juntas en el departamento.

El reporte brindado por la Dirección de Participación ciudadana fue el siguiente:

Tabla 49. JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL POR MUNICIPIO

Juntas de acción comunal por municipio	
Municipio	Cantidad
Buena vista	67
Momil	10
Valencia	120
Chinú	84
San Andrés de Sotavento	23
Montería	352
Ciénaga de Oro	77
Montelíbano	146
Purísima	32



Sahagún	121
Puerto Libertador	112
Lorica	121
San José de Uré	42
Cotorra	31
Total juntas:	2320

(Secretaría del Interior, 2020)

De lo anteriormente expuesto se tiene que, a la luz del Decreto 0889 del 2016 “Por medio del cual se establece la Estructura Orgánica del de la Administración Departamental y las funciones generales de sus dependencias” (Congreso de Colombia, 2016), la Secretaría del Interior y Participación Ciudadana no cumple con las funciones asignadas vía decreto ya que la ejecución de programas y proyectos participativos y/o democráticos es casi nula, limitándose a la atención al ciudadano que se brinda en las instalaciones de la Secretaría y a los trámites de reconocimiento de personería jurídica da las juntas que se encuentran en el departamento.

Además del reporte brindado por la secretaría, se tiene que en las mesas de trabajo adelantadas con las diferentes sectores subregionales del departamento se hizo manifiesto el descontento de la comunidad por la escasa promoción de la participación ciudadana en la Gestión Pública, lo cual se ha traducido en el desconocimiento de la situación fiscal y administrativa del Departamento, y ante ello, la solicitud de la comunidad en las distintas mesas fue la de propiciar mayor transparencia a partir de la intervención comunitaria en los asuntos de la administración departamental, aduciendo como obstáculo de acceso, la centralización administrativa y la concentración política en la Capital del Departamento.

267

Se tiene en cuenta también el documento Conpes “Estrategia para el fortalecimiento de la acción comunal en Colombia” del año 2018 el cual es un referente de cumplimiento en materia de acción comunal en Colombia en el presente gobierno y en él se estableció que “para el ejercicio de la acción comunal es fundamental contar con participación activa de la ciudadanía” y adicional a ello, en el documento Conpes mencionado se dice que para que la organización comunal funcione adecuadamente es fundamental la consolidación de la información acerca de las OAC. (CONPES 3955, 2018)

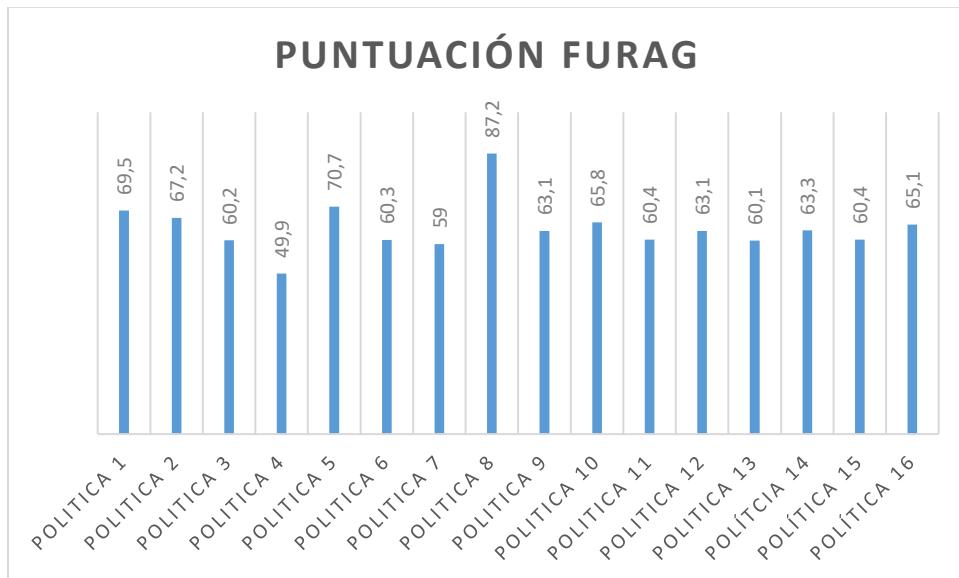
No se les ha dado cumplimiento a las estrategias descritas en el documento Conpes antes referenciado, lo que se evidencia con la falta de indicadores de reporte de información en sistema, de actualización de bases de datos y de la reducida participación ciudadana.

De lo anterior se concluye que es necesario el fortalecimiento de la participación ciudadana para dar cumplimiento a la norma que rige la materia en el departamento, a la Constitución Política de 1991, al Plan Nacional de Desarrollo Actual y al Programa de Gobierno del Gobernador Orlando Benítez Mora.



8.2.3 DATOS DIAGNÓSTICOS CENTRALIZADOS

Finalmente, y para tener un consolidado de los datos analizados con el presente diagnóstico, se ha hecho un análisis prospectivo que ha sido publicado por el Departamento Administrativo de la Función Pública 2018, en el siguiente cuadro se refleja la contabilización macro en puntos de medida del cumplimiento de las políticas que la administración departamental desarrollo en cada uno de los indicadores que componen el eje de Gobierno Transparente.



268

(DAFP DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, 2018)

IDI: Índice de desempeño Institucional

Política 1: Gestión Estratégica de Talento Humano; Política 2: Integridad; Política 3: Planeación Institucional; Política 4: Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público; Política 5: Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos; Política 6: Gobierno digital; Política 7: Seguridad digital; Política 8: Defensa jurídica; Política 9: Transparencia, Acceso a la información y lucha contra la corrupción; Política 10: Servicio al ciudadano; Política 11: Racionalización de trámites; Política 12: Participación ciudadana de la gestión pública; Política 13: Seguimiento y evaluación del desempeño institucional; Política 14: Gestión documental; Política 15: Gestión del Conocimiento; Política 16: Control interno.

Los datos compilados en la gráfica anterior son el resultado de la información registrada en el Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión a través del cual se monitorean y evalúan los avances sectoriales e institucionales en la implementación de las políticas de desarrollo administrativo de la vigencia anterior, según lo describe el DAFP. En ese entendido se tiene que, en comparación con el inicio del período gubernamental del departamento inmediatamente anterior, los avances fueron notorios en materia de Administración y fortalecimiento institucional. Pero se mantiene la necesidad de impulsar la transparencia y mejoras transversales a todos los indicadores para una mejor Gestión Pública.



9 ANEXOS

9.1 RESULTADOS MESAS DE TRABAJO PARTICIPATIVAS